

Primera Sala

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo

**Señor Ministro Juan N. Silva Meza,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de
la Judicatura Federal
Señoras y señores Ministros
Señores Consejeros de la Judicatura Federal
Señor Presidente, Señora y Señores Magistrados del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación
Distinguidos invitados
Señoras y señores:**

Es un honor comparecer ante este Tribunal en Pleno para rendir el informe de las labores realizadas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012.

Con fecha 1 de octubre último la señora y los señores Ministros integrantes de la Primera Sala de este Alto Tribunal me distinguieron eligiéndome Presidente por un periodo de dos años, en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Agradezco a mis compañeros su amable consideración y voto de confianza; es para mí motivo de gran satisfacción, pero también estoy consciente del enorme compromiso que tal designación me genera, así que impulsado, como lo manifesté al asumir esta importante tarea, por la agenda de trabajo que ha de desarrollar la Sala para alcanzar ese reciente, pero a la vez trascendental paradigma consistente en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Brindaré mi mejor esfuerzo a fin de que el funcionamiento de la Sala se mantenga ágil y eficiente como hasta ahora, para proporcionar a los justiciables un servicio que siempre tenga como objetivo el despacho expedito de los asuntos y la excelencia en la impartición de justicia.

En mérito de lo mencionado, el informe que rindo en este acto se refiere casi en su totalidad a la brillante gestión desarrollada por el señor Ministro Arturo

Zaldívar Lelo de Larrea, quien tuvo a su cargo la Presidencia de esta Primera Sala, desde el 29 de septiembre de 2010 hasta el último día hábil de septiembre de este año.

Hago propicia la ocasión para hacerle un justo reconocimiento por tan destacada labor y por sus muy importantes aportaciones en la dirección del trabajo administrativo, así como en la conducción de las sesiones, donde siempre hizo gala de su capacidad, don de gente, refinada cortesía y atinada moderación, dando como resultado, como pretendo dar a conocer a continuación, una fructífera producción de resoluciones y criterios jurisprudenciales de la mayor trascendencia para el orden jurídico nacional, los cuales han sentado precedente en la construcción de los nuevos criterios que coadyuvan a cumplir el objetivo de la iniciación de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, renovando permanentemente el compromiso con el respeto de los derechos humanos y fundamentales.

Mi agradecimiento, señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, debe usted estar seguro de que su trabajo como Presidente de la Primera Sala propició siempre un ambiente favorable a fin de que sus integrantes desarrolláramos nuestra labor jurisdiccional en condiciones óptimas para el debate y resolución de los casos que nos correspondió conocer.

Especial mención merecen asimismo las invaluable aportaciones y el trabajo incansable realizado en nuestra Sala tanto por la señora Ministra Doña Olga Sánchez Cordero de García Villegas como por el señor Ministro Don José Ramón Cossío Díaz, para ellos nuestra elevada consideración y respeto, toda vez que han contribuido de manera definitiva a la evolución y consolidación de los referentes actuales sobre los que descansa la justicia constitucional en nuestro país.

Hace apenas unos cuantos días concluyeron las funciones de nuestro apreciable compañero de la Primera Sala, el señor Ministro Don Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, de quien me es muy grato elogiar la meritoria labor jurisdiccional desempeñada tanto en la Presidencia, como en el Tribunal en Pleno y en ambas Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Quienes tuvimos el privilegio de compartir responsabilidades en este Máximo Tribunal con él, podemos dar fe de su sapiencia, sencillez, aguda inteligencia y sobresaliente ingenio, siempre dispuesto a compartir su muy valiosa experiencia adquirida a lo largo de varias décadas de ejemplar carrera judicial.

Juzgador de gran capacidad, no sólo como jurista sino sobre todo como ser humano, fiel a sus principios, con vocación, a quien su honroso desempeño le ha valido el renombre tanto al interior de esta Institución de Justicia, como en la academia y el foro.

La Primera Sala se congratula de haber contado con un juzgador de su categoría, pues indudablemente los pensamientos y conocimientos que quedaron plasmados en sus resoluciones nos dejan un legado invaluable y un ejemplo a seguir.

Por otra parte y hace también unos cuantos días tuvimos el gusto de dar la bienvenida en la Primera Sala a un nuevo integrante, recientemente designado por el Senado de la República, previa propuesta del titular del Poder Ejecutivo Federal, me refiero obviamente al señor Ministro Don Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, jurista de grandes aptitudes y reconocida trayectoria, quien sin duda alguna contribuirá con su sólida capacidad y valiosa experiencia a la solución de los complejos y trascendentes asuntos que corresponde conocer a nuestra Sala.

Nuestros mejores deseos señor Ministro, para que la gestión que inicia esté plena de éxitos y satisfacciones profesionales y personales.

La mejora en la impartición de justicia, el establecimiento de medidas para eliminar rigorismos innecesarios, así como la construcción de canales de difusión y de acercamiento a la sociedad, son algunos de los retos permanentes que hemos asumido los integrantes de la Sala Penal y Civil.

El nuevo marco constitucional generado a raíz de las reformas a la Carta Magna en materia de derechos humanos y amparo y la inminente, hacemos votos porque así sea, aprobación y publicación de la denominada "Nueva Ley de Amparo" representan para los Jueces constitucionales nuevos retos en el desempeño de las funciones que tenemos asignadas.

Con la convicción de estar a la altura de las exigencias de la sociedad y empeñando nuestro trabajo, dedicación, honestidad e independencia, hasta el límite de nuestras capacidades, los integrantes de la Primera Sala renovamos nuestro compromiso de consolidar, día a día, nuestro Estado constitucional y democrático de Derecho, teniendo como eje rector la defensa y protección de los derechos humanos y las garantías establecidas para su salvaguarda.

Deseo de igual manera expresar nuestro reconocimiento especial a cada miembro del personal jurisdiccional y administrativo que integra la Primera Sala, así como a los funcionarios y empleados que laboran en cada una de las Ponencias de la señora y los señores Ministros, pues es gracias al esfuerzo y talento puestos en sus labores cotidianas, que se ha hecho posible el buen funcionamiento de las diferentes áreas de este órgano y se han obtenido grandes resultados en el cumplimiento de los objetivos que nos hemos trazado.

Entrando ya en materia, me permito dar a conocer el estado que guarda la Primera Sala del Máximo Órgano Jurisdiccional del País y los avances logrados en la impartición de justicia durante el año que concluye.

I. ESTADÍSTICAS

Al cerrarse la estadística al 30 de noviembre del año en curso, se habían recibido en esta Sala 3,201 asuntos, que sumados a los 295 que quedaron pendientes el año pasado, arrojan un total de 3,496 expedientes, de los cuales egresaron

3,119, es decir, un 97% de los asuntos recibidos en el periodo, permaneciendo en trámite 377 expedientes.

La cifra que representa el número de egresos, se desglosa de la siguiente manera: 1,846 corresponden a expedientes resueltos en sesión de Sala; 134 a asuntos remitidos al Tribunal en Pleno y a la Segunda Sala; 1,016 fueron resueltos mediante dictamen y 123 egresados por acuerdo de Presidencia.

Así, estos datos toman significado al compararlos con las cifras del año anterior, de donde podemos advertir un total de 276 asuntos más que los que ingresaron a esta Primera Sala en 2011, así como un aumento en el número de egresos de asuntos de 144, con relación al mismo año.

Conviene destacar que el número de egresos al que se hace referencia, corresponde a 42 sesiones celebradas durante el periodo estadístico, lo que significa que, en promedio, este órgano jurisdiccional que presido, resolvió casi 44 asuntos por sesión.

El desglose de asuntos resueltos por la Primera Sala es el siguiente:

Acciones de inconstitucionalidad	9
Aclaraciones de tesis jurisprudenciales	2
Amparos directos	32
Amparos en revisión	245
Amparos directos en revisión	551
Apelaciones	2
Conflictos competenciales	21
Contradicciones de tesis	187
Controversias constitucionales	19
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	98
Impedimentos	4
Inconformidades	210
Incidentes de inejecución de sentencia	122
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	2
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	4
Juicios ordinarios federales	2
Solicitudes de modificación de jurisprudencia	5
Quejas	7
Reasunciones de competencia	7
Reconocimientos de inocencia	3
Recursos de reclamación	282
Recursos de revisión en incidentes de suspensión	3
Revisiones administrativas	22
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	6
Asuntos varios	1

Una de las partes más relevantes de la función que realiza la Sala, es la resolución de amparos directos, amparos en revisión y amparos directos en revisión, por lo que se resalta su composición por materia, obteniéndose los siguien-

tes datos: 362 fueron en materia administrativa, 235 en materia penal, 164 en materia civil y mercantil, 47 en materia fiscal y 20 en materia familiar.

Mención especial merece el rubro de las contradicciones de tesis, en el cual existían sin resolver al 1 de diciembre de 2011 46, que sumadas a las 190 formadas en este periodo, hicieron un total de 236, de las cuales 187 fueron resueltas.

Igualmente, es de recalcar que en el presente ejercicio fueron emitidas 167 tesis de jurisprudencia y 314 tesis aisladas, lo que significa una diferencia de 33 tesis más que las aprobadas en el 2011.

Una vez asentados los datos estadísticos del año, para tener una visión completa del trabajo realizado, es indispensable adentrarnos en el contenido de las resoluciones de esta Primera Sala, de donde se desprenden algunos criterios y decisiones jurisdiccionales relevantes.

II. CRITERIOS Y DECISIONES JURISDICCIONALES RELEVANTES EMITIDOS POR LA PRIMERA SALA

La labor jurisdiccional de este Tribunal Constitucional se ve reflejada en la emisión de sus resoluciones, las que implican el análisis, no pocas veces reiterado, de las disposiciones legales vigentes, en función de su aplicación a los casos concretos y, que expresadas en los criterios jurisprudenciales y aislados, constituyen una directriz para los juzgadores a fin de otorgar seguridad jurídica a los gobernados.

En ese tenor, mencionaré, en primer término, las tesis jurisprudenciales y aisladas más relevantes aprobadas por la Primera Sala durante este año; y, en segundo orden, me referiré a asuntos destacados fallados por esta Sala, en su mayoría, relacionados con derechos fundamentales, pues son las resoluciones en estos rubros las que han dado continuidad en la consecución del establecimiento de su definición para el mejor funcionamiento de nuestro sistema jurídico.

JURISPRUDENCIAS Y TESIS AISLADAS

Sobre **derechos fundamentales en abstracto**, se establecieron los siguientes criterios:

1. La Primera Sala estableció los parámetros mínimos que se deben satisfacer para que válidamente se puedan restringir derechos fundamentales.
2. Se determinó que los derechos fundamentales también pueden tener vigencia en las relaciones entre particulares; y es tarea del intérprete llevar a cabo la necesaria ponderación entre aquéllos.¹

¹ Jurisprudencia 1a./J. 15/2012 (9a.).

3. Otro criterio importante, se refiere a que cuando un mismo derecho fundamental se reconozca por la Constitución y los tratados internacionales, para la elección de la norma aplicable debe atenderse a criterios que favorezcan al individuo o lo que se ha denominado principio pro persona.²
4. Se consideró que la aplicación del principio pro persona en el análisis de los derechos humanos es un componente esencial que debe utilizarse imperiosamente en el establecimiento e interpretación de las normas relacionadas con la protección de la persona, de manera que represente el estándar mínimo a partir del cual deben entenderse las obligaciones estatales en este rubro.³

En materia **común y de amparo**:

1. Se estimó que las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conservan competencia transitoria para conocer de las contradicciones de tesis entre Tribunales Colegiados de un mismo Circuito, sin especialización o especializados en una misma materia, en tanto no se integren formal y materialmente los Plenos de Circuito.⁴
2. También se determinó la procedencia del amparo adhesivo previsto en la Constitución, con independencia de que no exista la ley secundaria que determine la forma, términos y requisitos en que deba promoverse.⁵

En **materia administrativa y fiscal**, se emitieron los siguientes:

1. Se validó la posibilidad de que órganos desconcentrados de la Administración Pública, derivada de una cláusula habilitante, emitan reglas generales administrativas para eficientar la aplicación de la legislación que les compete.⁶
2. En cuanto a las obligaciones fiscales, se determinó que el requerimiento a los contribuyentes de documentación y la sanción por su incumplimiento mediante la imposición de una multa, constituyen un acto de molestia.⁷

En **derecho familiar**:

1. Se estableció que no es válido restringir la posibilidad de que un varón, distinto del marido, cuestione la paternidad de un menor nacido dentro del matrimonio de la madre cuyo cónyuge lo hubiese reconocido como hijo.⁸

² Jurisprudencia 1a./J. 107/2012 (10a.).

³ Tesis aislada 1a. XXVI/2012 (10a.).

⁴ Jurisprudencia 1a./J. 48/2012 (10a.).

⁵ Jurisprudencia 1a./J. 141/2012 (10a.).

⁶ Tesis aislada 1a. XXIV/2012 (10a.).

⁷ Tesis aislada 1a. XCIX/2012 (10a.).

⁸ Jurisprudencia 1a./J. 15/2012 (10a.).

2. En aquellas legislaciones que no prevén disposiciones para el trámite de los alimentos en caso de terminación del concubinato, deben aplicarse las reglas generales que regulan dicha institución alimenticia, así como los requisitos y límites que se establecen para el caso de divorcio.⁹
3. En respeto al interés superior del menor, se arribó a la conclusión de que cuenta con interés jurídico para promover juicio de amparo en contra de resoluciones dictadas respecto de su guarda y custodia.¹⁰
4. Se consideró que la preferencia a la madre en el otorgamiento de guarda y custodia de los menores de edad, debe ser ponderada en cada caso concreto, en virtud de que es un hecho notorio que el funcionamiento interno de las familias, en cuanto a distribución de roles entre el padre y la madre, ha evolucionado hacia una mayor participación del padre en el cuidado de los menores.¹¹
5. Se estimó que el interés superior del menor está previsto de forma expresa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se funda, entre otras cuestiones, en la dignidad del ser humano, cumpliendo con dos funciones normativas: a) como principio jurídico garantista y, b) como pauta interpretativa para solucionar los conflictos entre los derechos de los menores.¹²
6. En cuanto a la sociedad de convivencia, regulada en la Ley relativa para el Distrito Federal, se consideró que ésta, a partir de su registro, constituye un acto jurídico formal y, por tanto, para darse por terminada se requiere dar aviso a la autoridad registradora, para que una vez que le notifique al otro conviviente, éste pueda ejercer las acciones previstas en ley, por ejemplo, para la determinación respectiva tener derecho a una pensión alimenticia.¹³

En materia de **derecho civil y mercantil**, se emitieron los criterios que proponen:

1. Que la actuación negligente del personal médico que labora en las instituciones de seguridad social (IMSS e ISSSTE) queda comprendida en el concepto de "actividad administrativa irregular" a que se refiere el segundo párrafo del artículo 113 constitucional y, por tanto, implica la responsabilidad del Estado de resarcir el daño.¹⁴
2. Que ninguna ley ni autoridad podrán establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores ni impresores, ya que si la difusión implicara aprobación previa, se vería coartada la libertad de imprenta.¹⁵

⁹ Jurisprudencia 1a./J. 83/2012 (10a.).

¹⁰ Jurisprudencia 1a./J. 102/2012 (10a.).

¹¹ Tesis aislada 1a. XCV/2012 (10a.).

¹² Tesis aislada 1a. CXXI/2012 (10a.).

¹³ Tesis aislada 1a. CCLXXXIV/2012 (10a.).

¹⁴ Jurisprudencia 1a./J. 129/2012 (10a.).

¹⁵ Tesis aislada 1a. CCIX/2012 (10a.).

3. Que no es válido exigir a los periodistas que para un artículo o reportaje, utilicen como fuentes sólo resoluciones firmes, que hayan causado estado, dado que ello equivaldría a la aniquilación del periodismo investigativo, al obligar a los periodistas a que cumplan con el mismo estándar exigido a los juzgadores.¹⁶
4. Que en el ámbito mercantil, el análisis de los intereses usurarios (o lesivos) debe hacerse a petición de parte en la demanda correspondiente.¹⁷

En materia de **derecho penal**, se emitieron, entre otros, los criterios que proponen:

1. El Ministerio Público de la Federación, de acuerdo a las facultades discrecionales que tiene conferidas, es quien determinará si en los delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, la competencia para conocer, resolver y, en su caso, ejecutar las sanciones y medidas de seguridad previstas para aquéllos recae en el fuero federal o local.¹⁸
2. Con relación al derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas, el ámbito de protección se extiende a los datos almacenados en el teléfono móvil asegurado a una persona detenida y sujeta a investigación por la posible comisión de un delito, por lo que para restringir ese derecho se requiere autorización judicial.¹⁹
3. En un proceso penal federal para adultos, no deben tomarse en consideración los antecedentes penales de las faltas cometidas antes de la mayoría de edad, puesto que los fines perseguidos por el sistema de justicia para adolescentes son básicamente educativos y de inserción familiar.²⁰
4. Destaca con especial relevancia la necesidad de permitir el acceso a la información que conste en averiguaciones previas que investiguen hechos que constituyan graves violaciones a derechos humanos o crímenes de lesa humanidad.²¹

Las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CorteIDH) en los casos en que México fue parte en el juicio, resultan obligatorias para el Estado Mexicano, incluidos todos los Jueces y tribunales que lleven a cabo funciones materialmente jurisdiccionales.²²

5. La prisión preventiva no es violatoria del principio de presunción de inocencia, en razón de que la Constitución en su texto anterior a la reforma publicada

¹⁶ Tesis aislada 1a. CLXXXVI/2012 (10a.).

¹⁷ Jurisprudencia 1a./J. 132/2012 (10a.).

¹⁸ Jurisprudencias 1a./J. 95/2012 (10a.) y 1a./J. 96/2012 (10a.).

¹⁹ Jurisprudencia 1a./J. 115/2012 (10a.).

²⁰ Tesis aislada 1a. I/2012 (9a.).

²¹ Tesis aislada 1a. IX/2012 (10a.).

²² Tesis aisladas 1a. XIII/2012(10a.).

en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de junio de 2008, permite restringir la libertad de una persona como medida cautelar, mediante un auto de formal prisión dictado por un delito que merezca pena de prisión.²³

En el mismo tenor, de una interpretación basada en el principio *pro personae*, se definió la forma de ponderar el plazo razonable de duración de la prisión preventiva.²⁴

ASUNTOS RELEVANTES

I. Comisiones

Además de los criterios referidos, se destacan asuntos relevantes fallados por esta Sala, iniciando la exposición con aquellos generados en las Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta, estructuradas para analizar temas específicos que permiten hacer más eficiente el uso de los recursos con los que cuenta esta Sala; facilitar la discusión de los asuntos y agilizar su resolución.

Las Comisiones que hasta el momento se han conformado en esta Primera Sala, son las siguientes:

Comisión de Derechos Fundamentales	
Comisión de Revisiones Administrativas	
Comisión de Contradicciones de Tesis en Materia Civil	
Comisión de Contradicciones de Tesis en Materia Penal	
Comisión de Incidentes de Inejecución de Sentencia	
Comisión para Resolución de Asuntos relativos al Artículo X Transitorio de la Ley de Migración	Creada en sesión de 8 de febrero de 2012
Comisión de Conexidad de Delitos	Creada en sesión de 23 de mayo de 2012
Comisión de Divorcio Sin Causa	Creada en sesión de 10 de agosto de 2011
Comisión sobre Derechos de los Indígenas	Creada en sesión de 4 de noviembre de 2011
Comisión de Convencionalidad	Creada en sesión de 3 de octubre de 2012

El trabajo de las referidas comisiones, ha permitido concretar varios criterios fundamentales para el orden jurídico nacional, como es la determinación de que el delito referente al tráfico de indocumentados previsto en el artículo 138 de la

²³ Tesis aislada 1a. CXXXV/2012 (10a.).

²⁴ Tesis aislada 1a. CXXXVII/2012 (10a.).

Ley General de Población y su ejecución no fueron derogados por el legislador, sino que se trasladaron a la Ley de Migración.

Así también, al analizar el derecho al acceso a la jurisdicción del Estado tratándose de personas indígenas vinculadas con un proceso penal, se emitió un criterio fundamental para la consolidación del sistema penal mexicano y el reconocimiento y protección de los derechos de grupos vulnerables, que estableció la exigencia, en este tipo de procesos, de que como complemento a la presencia de un defensor, se proporcione asistencia de un intérprete con conocimiento de la lengua y cultura del procesado.

De igual manera, derivado de la extinción en el Distrito Federal de la figura de divorcio necesario por el divorcio sin expresión de causa, los trabajos de la Comisión correspondiente hicieron posible resolver una evidente antinomia en la tramitación de estos asuntos, que permitió establecer bases uniformes, a través de 26 tesis de jurisprudencia y criterios aislados, para que los órganos jurisdiccionales armonicen los procedimientos a fin de otorgar seguridad jurídica al gobernado. Es de destacar, que este loable esfuerzo derivó en una obra publicada por esta Suprema Corte para el conocimiento y consulta de los órganos jurisdiccionales del país, pues a la fecha existen diversas legislaciones, además de la del Distrito Federal, que han adoptado el modelo del divorcio sin causa.

Finalmente, considero importante destacar la Comisión de Convencionalidad creada recientemente para homologar y profundizar en el estudio de temas relacionados con las implicaciones que han tenido en el sistema jurídico mexicano, la reforma al artículo 1º constitucional y la resolución del caso Rosendo Radilla Pacheco.

II. Asuntos Relevantes

Protección del interés superior del menor

En el caso, resulta relevante citar que la Primera Sala determinó ejercer su facultad de atracción para conocer de un amparo relacionado con una controversia familiar que tiene que ver con la legitimación de un tercero para reclamar la paternidad de un menor, que cuenta con filiación previamente establecida, al haber sido reconocido como hijo dentro de un matrimonio.²⁵

En este tema, también se estableció que debe privilegiarse el derecho del niño a tener una vida familiar al lado de los miembros de su familia ampliada, esto ante la imposibilidad de que los padres cumplan con los deberes propios de la patria potestad.²⁶

²⁵ Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 248/2011. Fallada el 11 de enero de 2012.

²⁶ Amparo directo en revisión 69/2012. Fallado el 18 de abril de 2012. Tesis CXX/2012 (10a.)

También se confirmó la concesión del amparo, en un asunto que propuso que los menores tienen derecho a participar en los procedimientos jurisdiccionales enladrados para determinar el régimen de convivencia de los progenitores.²⁷

Se destaca, además, que en otro asunto se estableció que en los juicios de divorcio necesario procede suplir la deficiencia de la queja de los agravios formulados en el recurso de apelación, tanto a favor de menores como de las víctimas de violencia familiar y de la familia misma.²⁸

Derecho al nombre

El derecho humano al nombre está integrado por el nombre propio y los apellidos y debe ser elegido libremente por la persona misma, por lo que no existe justificación para que se prohíba modificar el registro de nacimiento a efecto de variarlo.²⁹

Asimismo, se analizó la posibilidad de modificar uno de los elementos integrantes del nombre para el solo efecto de adaptar el acta de nacimiento a la realidad social de la persona.³⁰

Libertad de expresión en contraste con los derechos de la personalidad

Este año se propusieron a esta Sala varios asuntos en los que el tema central fue analizar la procedencia del daño moral por publicaciones periodísticas que se considera son violatorias de los derechos de la personalidad, los cuales se encuentran en contraste con la libertad de expresión, tal es el caso en el que se cuestionaba si el hecho de emitir y publicar información sobre una persona acusada de cometer un delito, vulnera su derecho al honor.³¹

Así también, esta Primera Sala determinó que para considerar rebasados los límites de la libertad de expresión, cuando se publiquen opiniones sobre el desempeño en las funciones de un servidor público, debe acreditarse la existencia de malicia efectiva.³²

Derecho a la cultura

Se estimó que la cesión de derechos para exhibir material fílmico por televisión no valida la posibilidad de mutilar o cercenar la obra, sin el consentimiento de los autores del material.³³

²⁷ Amparo directo en revisión 2479/2012. Fallado el 24 de octubre de 2012.

²⁸ Contradicción de tesis 39/2012. Fallada el 7 de noviembre de 2012. Jurisprudencia 1a./J. 138/2012 (10a.).

²⁹ Amparo directo en revisión 2424/2011. Fallado el 18 de enero de 2012. Tesis aisladas 1a. XXV/2012 (10a.) y 1a. XXXIII/2012 (10a.).

³⁰ Amparo directo en revisión 772/2012. Fallado el 4 de julio de 2012. Tesis aislada CXCVIII/2012 (10a.).

³¹ Facultad de atracción 2612/2012. Fallada el 15 de febrero de 2012.

³² Amparos directos 24/2012, 25/2012 y 26/2012. Fallados el 28 de marzo de 2012.

³³ Amparo directo 11/2011. Fallado el 2 de mayo de 2012.

Los criterios reseñados son el reflejo de sólo algunos de los asuntos resueltos por esta Primera Sala; sin embargo, de esta cita se puede apreciar el trabajo realizado en los precedentes emitidos por esta Sala, a fin de contribuir a un mejor acceso de los justiciables a la protección de sus derechos fundamentales.

Igualmente, resulta relevante citar por su importancia los siguientes asuntos que reflejan el criterio de esta Sala en relación con temas novedosos. En tales asuntos se trataron temas relacionados con:

- a) La efectividad del derecho de acceso a la información en las entidades fedrativas. A la vez que se establece la distinción entre el control de constitucionalidad local y el federal.³⁴
- b) El análisis de los derechos de la víctima u ofendido en el proceso penal mexicano, así como la interpretación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán.³⁵
- c) La determinación de que el último párrafo del artículo 72 del Código Penal para el Distrito Federal, que para la adecuada aplicación de las penas y medidas de seguridad autoriza al Juez a acudir a información sobre la personalidad del inculpado, es inconstitucional, pues contradice el paradigma del derecho penal del acto, protegido por la Constitución Federal, según el cual queda prohibido tomar en cuenta los factores relacionados con la personalidad del transgresor de la norma para efectos de individualizar la sanción.³⁶
- d) En un amparo en revisión, se determinó que la omisión del legislador de emitir la nueva Ley de Amparo, de acuerdo con las reformas de 6 junio de 2011, no puede traducirse en una afectación a la esfera jurídica del quejoso, pues al día de hoy, el juicio de amparo funciona en todo lo que la ley vigente no se oponga con la referida reforma constitucional.³⁷

III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PRIMERA SALA

Uno de los objetivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también ha sido el fortalecimiento de los programas de transparencia y fomento a la cultura jurídica, como una forma de rendir cuentas a la sociedad y de fomentar la conciencia jurídica de la actividad jurisdiccional establecida en pro de los derechos que le asisten.

³⁴ Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 167/2011 y amparo directo 6/2012. Fallados el 23 de noviembre de 2011 y el 24 de octubre de 2012, respectivamente.

³⁵ Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 179/2011 y amparo directo 10/2012.

³⁶ Amparo directo en revisión 343/2012. Fallado el 25 de abril de 2012.

³⁷ Amparo en revisión 366/2012. Fallado el 5 de septiembre de 2012.

Muestra de que la Primera Sala ha asumido las tareas que le competen en este aspecto, es el trabajo desempeñado por el Área de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación, mediante la operación de tres programas que tienen como principal finalidad dar a conocer a los órganos jurisdiccionales del ámbito federal y local, así como a toda la comunidad jurídica y la población en general, los asuntos y criterios relevantes emitidos por la Primera Sala.

Los programas en cita son:

- **Programa de Contradicciones de Tesis pendientes de resolver por la Primera Sala**

A través de este programa se da publicidad a las denuncias de posible contradicción de tesis, a fin de que los Jueces y Magistrados locales y federales, a partir de la confronta con los asuntos de su competencia, externen opiniones al respecto. Se pone de relieve que en el año que se informa se recibieron 130 denuncias de contradicción de tesis en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de Intranet del Poder Judicial de la Federación.

- **Programa de Fomento a la Cultura Constitucional**

Este programa tiene por objeto dar a conocer a nivel nacional los asuntos más relevantes que resuelve la Sala, proporcionando notas informativas a 6,552 organismos, entre los que destacan: Supremos Tribunales de Justicia, Universidades, el Instituto Federal de Defensoría Pública, y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), entre otros.

- **Programa de Apoyo a los Medios de Comunicación**

Mediante este programa, en el año que se informa, la Primera Sala proporcionó a la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social 117 notas con los puntos resolutivos aprobados en las sesiones públicas, para ser entregadas a los medios de comunicación y al Canal Judicial, para su difusión.

Es de importancia referir que el acercamiento de la información a los órganos jurisdiccionales y la población en general, contribuye al mejoramiento de la impartición de justicia, pues es claro que acercar los nuevos criterios emanados de este Alto Tribunal al conocimiento de los juzgadores redundará en una impartición de justicia cada vez más al alcance de quienes someten sus controversias y litigios a la instancia judicial.

Señoras y señores:

Finalmente, en esta ocasión en que se me ha otorgado el privilegio de rendir el informe de la actividad jurisdiccional de la Primera Sala, correspondiente al año 2012, precisamente en el momento en que nos encontramos a un poco más de un año de la reforma constitucional en materia de derechos humanos y en materia de amparo, no omito mencionar que los resultados obtenidos son atribuibles a todos y cada uno de los miembros que integran esta Sala.

Muestra de esos resultados son los criterios reflejados en las jurisprudencias y tesis aisladas mencionadas, pues la obligación de este Alto Tribunal que ya no sólo es de carácter constitucional, es asegurar la justiciabilidad de los derechos humanos para así constituirse en un verdadero órgano de justicia garante de los mismos.

La señalada reforma constitucional generó sin duda un cambio al interior del sistema judicial mexicano; de ahí que la consolidación de esta nueva época judicial nos impone grandes retos, pues nuestra era implica dar cumplimiento a un sistema que se consolida cada vez más como un régimen completamente garantista.

El trabajo de este Tribunal Constitucional es buscar con la emisión de nuestros criterios la protección de los derechos humanos, ya sea a nivel personal o incluso de grupo, sobre todo si se trata de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por lo que aun cuando en el seno de este Tribunal de Justicia se han gestado ya criterios en orden al respeto de los derechos humanos, nunca, como ahora, debemos seguir perfilándonos como verdaderos garantes de esos derechos en el ámbito interno, siempre conscientes del contexto social, cultural y económico, en el que deben ser aplicados nuestros criterios.

Por ello, advertidos del desafío que esto representa para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, seguiremos realizando nuestra actividad jurisdiccional en orden a sustentar, con nuestro actuar cotidiano, la protección incesante de los derechos de los ciudadanos frente a cualquier autoridad que pretenda afectarlos de forma ilegal, desprendiéndonos, como ha sido siempre, de cualquier atadura o intromisión que pretenda alejar nuestras decisiones del ideal de justicia e imparcialidad, que es el único objeto y fin para el que realizamos esta alta función que nos fue encomendada.

En ese contexto estimo propicia la ocasión para resaltar y reconocer la brillante actuación de nuestro Presidente el señor Ministro Don Juan N. Silva Meza, así como de mis compañeras y compañeros integrantes de este Tribunal en Pleno, y por supuesto de la Segunda Sala, en el desempeño de las funciones que constitucionalmente tenemos asignadas. Tengo la convicción de que su

entrega, profesionalismo, independencia y capacidad consolidan cotidianamente el papel preponderante que nuestro Máximo Tribunal ha asumido en la protección de los derechos de los ciudadanos y en el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho.

Finalmente, me permito refrendar el compromiso de los integrantes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para seguir contribuyendo, de manera decidida, a la impartición de justicia en todo momento, de cara a la sociedad a la que nos debemos, y privilegiando la transparencia y la rendición de cuentas que son propias de toda función pública.

Muchas gracias

SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. PROGRAMA DE CONSULTA DE CRITERIOS JURÍDICOS

Por acuerdo del Pleno de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ordenó la implementación de una herramienta de trabajo computarizada que ofrezca, de manera más ágil, la consulta de los criterios que en las materias penal, civil, mercantil, administrativa, familiar, laboral y fiscal emita la Primera Sala, producto informático que se encuentra a disposición de los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito de la República Mexicana, mediante la página que este Alto Tribunal tiene en la Intranet.

La Secretaría de Acuerdos, por conducto del área de Revisión y Estudio de Expedientes, alimenta el programa de consulta semanalmente.

Instrumentación de un programa de cómputo que permite que Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito consulten los criterios emitidos por la Sala

II. ADICIONES Y MODIFICACIONES A LA CIRCULAR ÚNICA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es objetivo primordial de la Secretaría de Acuerdos, continuar proponiendo las adiciones y modificaciones a la *Circular Única*, que reflejen todos los acuerdos tomados por el Pleno de la Primera Sala, inherentes al funcionamiento y desarrollo de los trámites que se traducen en la importante labor jurisdiccional que ejecuta la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala.

III. ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala elabora los proveídos correspondientes, de conformidad con los lineamientos establecidos en materia de protección de datos personales y/o sensibles, garantizando con ello la privacidad de las partes involucradas en los asuntos de la competencia de la Primera Sala, los cuales, una vez aprobados por el Ministro Presidente, se ingresan al Programa de Registro de Acuerdos.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012, se han elaborado los siguientes acuerdos:

PERIODO	ADMISIONES	ACUERDOS DE PRESIDENCIA				TOTAL
		DÉSECHAMIENTOS	INCOMPETENCIAS	ACUERDO GENERAL PLENARIO 5/2001	ACUERDOS DIVERSOS	
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012	88	123	3	1	6,676	6,891

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Difusión a través de los medios de comunicación de notas informativas sobre los asuntos de mayor relevancia jurídica resueltos por la Sala

Uno de los objetivos centrales del *Programa de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación* es difundir los criterios jurisprudenciales y aislados, así como las resoluciones más relevantes que emita la Sala Penal y Civil de la Suprema Corte de Justicia.

La Secretaría de Acuerdos elabora las notas informativas de los asuntos que, por su trascendencia e importancia jurídica, ameritan ser difundidos a través de los medios de comunicación e implementa acciones de difusión computarizada interna del trabajo del área de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación.

Con la difusión anterior, se pretende que la Primera Sala participe en el proceso emprendido por el Tribunal Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, orientación de la opinión pública y fomento a la cultura cívica de la legalidad.

Para facilitar la labor informativa de los medios de comunicación, en el salón de sesiones se cuenta con un distribuidor de audio, con su respectiva bocina, a efecto de que los comunicadores tengan acceso directo por conducto de la conexión correspondiente, o bien, mediante sus dispositivos de almacenamiento de audio, a los comentarios emitidos por los Ministros durante el desarrollo de las sesiones públicas de la Primera Sala de la Suprema Corte.

Con el objeto de difundir en forma detallada los asuntos resueltos en cada sesión del Pleno de la Primera Sala, su Presidente, al concluir las sesiones, informa al público en general sobre las determinaciones a las cuales llegó la Sala en materia de amparos en revisión, amparos directos en revisión, inejecuciones de sentencia, reclamaciones, inconformidades, acciones de inconstitucionalidad, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y contradicciones de tesis.

II. PROGRAMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Con el objeto de incrementar la cultura de la legalidad en los ciudadanos, la Primera Sala, por conducto de la Secretaría de Acuerdos, continúa con el **Programa de Derechos Fundamentales**, el cual, entre otros objetivos, busca fomentar en los ciudadanos la idea de que la Sala vela por sus derechos fundamentales, por encima de los intereses de las instituciones, y tiene, por sobre todas las cosas, el compromiso constitucional de resolver cualquier tipo de asunto relacionado con violaciones a derechos fundamentales.

Compromiso permanente de la Primera Sala de velar por la protección de los derechos fundamentales

III. CONSULTA DE RESOLUCIONES RELEVANTES, TESIS JURISPRUDENCIALES Y AISLADAS APROBADAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por conducto del vínculo correspondiente de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pone a disposición del público en general, en términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, la consulta de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por los Ministros integrantes de la Primera Sala.

Divulgación de los criterios interpretativos emitidos por la Primera Sala

Con la colaboración de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, se publican en la *Gaceta de la Defensoría* las sentencias más relevantes emitidas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual, la Secretaría de Acuerdos pone a disposición del mencionado Instituto las resoluciones mencionadas.

Los Ministros acordaron la integración de diversas comisiones de estudio, a fin de facilitar el análisis, discusión y votación de determinados asuntos competencia de la Primera Sala.

En este periodo, con motivo de la resolución de diversos fallos en materia familiar, la Sala acordó la publicación impresa y la difusión en la página de Internet del *Cuaderno de Trabajo* sobre el tema *Divorcio sin expresión de causa*, en el que se incluyen todas las tesis que derivaron de dichos asuntos, elaborado por la comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta creada para tal efecto.

IV. CONSULTA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos revisa, además del engrose oficial, las versiones públicas de las sentencias pronunciadas por la Primera Sala, verificando que éstas coincidan con su original, que no contengan datos personales o sensibles, así como información considerada legalmente como reservada o confidencial, de conformidad con los lineamientos señalados en los citados ordenamientos, para que dicha versión pública pueda ser consultada en Internet, respetando la privacidad de las partes y otorgando el acceso a la información a los gobernados, tutelada por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. PRODUCTOS INFORMÁTICOS EN CUMPLIMIENTO AL TÍTULO TERCERO DEL ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL

En cumplimiento del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos instrumentó los mecanismos necesarios para la revisión de las versiones públicas de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por la Primera Sala, así como de las listas de sesión pública, actas de sesión pública

y listas de notificaciones, realizando las gestiones necesarias para que en la página de Internet de este Tribunal, en el vínculo correspondiente, se consulten las mencionadas versiones públicas, garantizando con ello los derechos de acceso a la información, privacidad y protección de datos personales, tutelados por el artículo 6o. constitucional.

De igual manera, en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia se pueden consultar los siguientes productos informáticos:

- a) Índice de contradicciones de tesis pendientes de resolución.
- b) Versión pública de los engroses de resoluciones emitidas por la Primera Sala.
- c) Listas para sesión pública.
- d) Contradicciones de tesis resueltas.
- e) *Cuadernos de Trabajo*.
- f) Registro de comentarios a contradicciones de tesis pendientes de resolver.
- g) Informe de Labores de la Primera Sala.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 PRIMERA SALA
 CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	ARCHIVO PROVISIONAL	INGRESOS	EGRESOS DE PRESIDENCIA	RESUELTOS	EGRESOS				EXISTENCIA
						ENVIADOS POR DICTAMEN	ENVIADOS AL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA	ARCHIVO PROVISIONAL		
AMPAROS EN REVISIÓN	44	0	289	0	245	0	31	0	0	57
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	79	0	618	0	551	0	14	0	0	132
AMPAROS DIRECTOS	15	0	46	0	32	0	5	0	0	24
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	1	0	8	0	9	0	0	0	0	0
APELACIONES	0	0	3	0	2	0	0	0	0	1
ACLARACIONES DE TESIS JURISPRUDENCIALES	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0
ACLARACIONES DE SENTENCIA*	0	3*	0	0	0	0	0	0	3*	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	0	24	0	21	0	2	0	0	1
CONTRADICCIONES DE TESIS	46	0	190	0	187	0	7	0	0	42
VARIOS	1	0	2	1	1	0	1	0	0	0
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	4	0	27	0	19	0	2	0	0	10
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	1	0	5	0	4	0	0	0	0	2
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	6	0	219	115	98	0	0	0	0	12
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	3	0	4	0	5	0	0	0	0	2
IMPEDIMENTOS	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0
INCONFORMIDADES	15	0	218	0	210	0	2	0	0	21
INCIDENTES DE INEJECIÓN DE SENTENCIA	35	2*	1,191	0	122	1,016	57	2*	0	31
INCIDENTES DE INEJECIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0
QUEJAS	0	0	12	0	7	0	0	0	0	5
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	1	0	9	3	3	0	0	0	0	4
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	28	0	287	0	282	0	3	0	0	30
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	12	0	19	0	22	0	8	0	0	1
REASUNIONES DE COMPETENCIA	0	0	13	4	7	0	0	0	0	2
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	3	0	4	0	6	0	1	0	0	0
RECURSOS DE REVISIÓN EN INCIDENTES DE SUSPENSIÓN	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0
DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
SUMA	295	5*	3,201	123	1,846	1,016	134	5*	0	377
						3,119				

* ESTOS ASUNTOS NO CONSTITUYEN INGRESO NI EGRESO (SON INFORMATIVOS).

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	DESECHAMIENTOS	ACUERDO GENERAL PLENARIO 5/2001	INCOMPETENCIAS	ACUERDOS DIVERSOS	TOTAL
AMPAROS EN REVISIÓN	0	0	0	0	611	611
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	2	0	0	0	1,235	1,237
AMPAROS DIRECTOS	5	0	0	0	161	166
APELACIONES	0	0	0	0	9	9
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	0	0	3	3
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	0	0	0	26	26
CONTRADICCIONES DE TESIS	30	0	0	0	724	754
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	10	10
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	35	115	0	0	390	540
IMPEDIMENTOS	0	0	0	0	19	19
INCONFORMIDADES	0	0	0	0	96	96
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	0	0	0	2,412	2,412
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	6	6
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	0	0	0	17	17
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	0	27	27
QUEJAS	1	0	0	0	24	25
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	0	3	1	2	34	40
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	14	0	0	0	558	572
REASUNIONES DE COMPETENCIA	1	4	0	0	46	51
ACLARACIÓN DE TESIS JURISPRUDENCIALES	0	0	0	0	1	1
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	237	237
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	0	24	24
VARIOS	0	1	0	1	6	8
TOTAL	88	123	1	3	6,616	6,891

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

AUTORIDADES	TOTAL
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL	9
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN PROVINCIA	25
JUZGADOS DE DISTRITO	1,178
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	46
OFICIOS INTERNOS	527
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	143
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	359
TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	4,362
TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	30
TITULAR DE LA RED JURÍDICA	98
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	28
DESPACHOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES	78
OTRAS AUTORIDADES	1,097
TOTAL	7,980

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
TESIS APROBADAS, NOTIFICACIONES, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO, ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO
Y A LA SEGUNDA SALA, CERTIFICACIONES DIVERSAS Y SESIONES CELEBRADAS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

CONCEPTOS	TOTAL
TESIS APROBADAS	
TESIS JURISPRUDENCIALES	167
TESIS AISLADAS	314
NOTIFICACIONES	
NOTIFICACIONES POR LISTA	8,800
NOTIFICACIONES PERSONALES	265
SUMA	9,065
EXPEDIENTES DEL ARCHIVO	
EXPEDIENTES ENVIADOS	2,225
EXPEDIENTES SOLICITADOS	282
ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA	
ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA	134
CERTIFICACIONES DIVERSAS	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	2,010
SESIONES CELEBRADAS	
PÚBLICAS	42
PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS	1
PRIVADAS	42
PRIVADAS EXTRAORDINARIAS	0

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
EXPEDIENTES EGRESADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

MINISTROS	DIC. 2011		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		SUMA																		
	SESIÓN		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES																
	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	AP															
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA	9	1	8	26	2	17	45	3	12	31	0	16	20	0	10	34	1	15	32	0	13	32	0	13	17	0	5	39	6	28	33	1	27	25	0	14	25	1	8	336	15	173	2
OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS	10	0	16	25	10	24	38	2	10	25	1	19	17	2	18	31	7	8	28	3	21	28	3	21	14	0	19	43	0	21	30	5	35	39	6	28	38	20	29	338	56	248	2
JOSÉ RAMÓN COSSIO DÍAZ	9	4	6	28	9	19	47	1	8	36	0	15	29	1	5	32	0	16	37	0	20	17	0	20	17	0	10	42	0	20	41	2	28	40	3	28	41	0	27	399	20	202	0
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA	13	1	3	28	2	17	51	2	15	24	1	13	18	0	8	34	1	21	37	2	6	20	2	17	36	0	17	36	0	29	42	0	30	37	1	20	46	4	21	386	16	200	1
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	10	5	3	28	7	19	47	2	11	29	2	19	22	1	7	31	2	15	36	1	11	18	0	14	45	4	14	45	4	19	41	1	25	39	1	36	41	1	14	387	27	193	0
SUMAS	51	11	36	135	30	96	228	10	56	145	4	82	106	4	48	162	11	75	170	6	71	86	2	65	205	10	117	187	9	145	180	11	126	191	26	99	1.846	134	1.016	5			

E= EGRESOS
PS= ENVIADOS AL PLENO Y/O A LA SEGUNDA SALA
D= DICTAMEN
AP= ARCHIVO PROVISIONAL (INFORMATIVO)

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
EXPEDIENTES LISTADOS Y RESULTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

TIPOS DE ASUNTO	DICIEMBRE 2011		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		TOTAL DE EGRESOS EN 42 SESIONES				
	LISTADOS	FALLADOS	3 SESIONES	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	4 SESIONES	LISTADOS	FALLADOS	3 SESIONES	LISTADOS	FALLADOS	4 SESIONES	LISTADOS	FALLADOS	2 SESIONES	LISTADOS	FALLADOS	4 SESIONES	LISTADOS	FALLADOS	4 SESIONES	LISTADOS	FALLADOS	4 SESIONES	LISTADOS	FALLADOS	PROVISIONALES, RESULTOS O DICTAMEN*	
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	3	0	0	0	0	0	7	9	0	0
AMPAROS EN REVISIÓN	11	10	22	20	28	25	22	26	16	13	30	21	26	22	10	8	55	51	15	13	18	16	44	20	297	245	0	0	
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	21	16	49	38	73	58	19	32	35	27	0	52	44	33	30	62	59	81	70	84	70	65	55	574	551	0	0		
AMPAROS DIRECTOS	0	0	11	5	4	2	8	9	0	0	58	1	1	1	4	2	2	1	1	1	9	4	13	6	111	32	0	0	
APELACIONES	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	0	0	
ACLARACIONES DE SENTENCIA (PROVISIONALES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	0	0	1	1	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	0	0	1	1	2	2	0	0	19	21	0	0	0
CONTRORSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	6	3	3	3	2	1	0	1	0	0	1	1	0	1	13	7	0	0	2	1	29	19	0	0	0	0	0
CONTRADICCIONES DE TESIS	8	7	23	19	24	23	6	7	8	8	15	9	29	21	9	7	22	15	26	25	22	20	31	26	223	187	0	0	
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSULTA A TRAMITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	0	0	7	7	7	7	2	10	9	9	16	16	11	11	7	7	8	7	7	7	7	7	8	8	89	96	0	0	
INCIDENTES DE SUSPENSIÓN EN CONTRORSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPEDIMENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	2	0	0	1	1	5	4	0	0	0
INCONFORMIDADES	2	2	17	17	36	35	5	18	11	10	20	18	21	19	13	13	20	20	21	20	17	17	21	21	204	210	0	0	
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	1	1	10	7	25	23	11	13	11	10	12	9	7	6	1	1	6	5	9	9	22	18	23	20	138	122	1,016	2	
RECURSOS DE REVISIÓN EN INCIDENTES DE SUSPENSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	1	1	5	3	0	0	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	2	3	3	0	0	0	
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	0	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4	3	0	0	
RECURSOS DE QUEJA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	6	4	10	7	0	0	
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	3	3	0	0	0	0	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	6	0	0	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	12	10	14	13	39	38	12	22	18	28	27	34	34	34	14	13	41	38	26	25	22	20	24	23	288	281	0	0	
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	5	2	0	0	0	
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	3	3	1	0	6	5	0	0	3	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	5	5	0	0	24	22	0	0	
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA (VARIOS)	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	6	5	0	0	
REASUNIONES DE COMPETENCIA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	2	3	3	3	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	7	7	0	0	
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	
DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	1	5	2	0	0	
VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 105 CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
SUMA	60	51	168	135	255	228	88	145	125	106	190	162	192	170	97	86	227	205	211	187	213	180	245	191	2,071	1,846	1,016	5	
TOTAL																											2,862		

* LOS ARCHIVOS PROVISIONALES NO CAUSAN INGRESO NI EGRESO (SON INFORMATIVOS).

Segunda Sala

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA Ministro Sergio A. Valls Hernández

I. INTRODUCCIÓN

Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Señora y Señores Ministros integrantes de la Primera Sala

Señora y Señores Ministros integrantes de la Segunda Sala

Señores Consejeros de la Judicatura

Señor Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Señor Director del Instituto de la Judicatura Federal

Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito

Servidores Públicos de este Alto Tribunal

Señoras y Señores:

El día de hoy comparezco ante mis compañeros Ministros integrantes del Pleno y de las Salas que conforman este Alto Tribunal, así como ante el personal que labora para éstas y las distinguidas personalidades que nos acompañan, a rendir el informe de labores correspondiente al Primer Periodo de mi gestión como Presidente de la Segunda Sala, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 23 y 25, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En primer término, quiero hacer un reconocimiento a la Señora y los Señores Ministros integrantes de la Sala, por sus valiosas y trascendentes aportaciones jurídicas y su solidaridad; a los Secretarios de Estudio y Cuenta, por su estudio y dedicación, así como al personal de las Ponencias, ya que con el trabajo en conjunto, la comunicación constante y la integración que se han llevado a cabo al interior de la Secretaría de Acuerdos, han contribuido a la obtención de los resultados que hoy presento.

La misma relevancia tiene el esfuerzo conjunto de todos y cada uno de los integrantes de la Segunda Sala, que, gracias al entusiasmo y compromiso con que han cumplido sus responsabilidades a lo largo de este periodo, ha sido posible que la labor jurisdiccional se lleve a cabo de una manera más organizada y productiva, por ello les expreso mi más sincero agradecimiento.

El presente informe lo dividiré en dos grandes rubros: en el primero se apreciarán las acciones realizadas por la Sala tendientes a impulsar la labor jurisdiccional, y en el segundo resaltaré los criterios emanados y los datos estadísticos correspondientes, así como el reporte de las solicitudes de información, relacionadas con la transparencia y el acceso a la información y actividades continuadas.

II. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS TAREAS VINCULADAS CON LA LABOR JURISDICCIONAL

A. ACTIVIDADES INICIADAS

Durante este año, se realizó un análisis de las diversas áreas que integran la Segunda Sala y con base en este estudio se diseñaron e instrumentaron acciones para el desarrollo de los procesos que se gestionan, y que se ven reflejados en la labor jurisdiccional, acciones que a continuación detallo:

1. Diseño y operación de sistemas tecnológicos para el control de información
 2. Creación de un grupo de control de engroses
 3. Actividades de capacitación
 4. Creación de comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta
-
1. **Diseño y operación de sistemas tecnológicos para el control de información:** Se diseñó un sistema que concentra toda la información del expediente desde que se recibe en la Segunda Sala hasta la elaboración y publicación del engrose, al igual que los votos concurrentes y particulares que se hayan anunciado, lo que permite tener un control en cada Ponencia, respecto de los temas resueltos y las tesis aprobadas recientemente.
 2. **Creación de un grupo de control de engroses:** Con la finalidad de tener un mayor y mejor control de los engroses que se elaboran al concluir las sesiones, se creó, con el personal de la Secretaría de Acuerdos, una unidad que los verificará desde que concluye una sesión hasta la notificación de la sentencia.
 3. **Capacitación:** Considero que la capacitación constante de los funcionarios que integran la Secretaría de Acuerdos es muy importante, ya que a la fecha, los marcos normativos que rigen el sistema jurídico mexicano han sufrido cambios en su regulación. En este sentido, se impulsaron las actividades de profesionalización y capacitación del personal, con el fin de fortalecer conocimientos, habilidades y aptitudes.
Tales actividades consistieron en cursos impartidos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los cuales, versaron sobre los siguientes temas:

Curso de juicio contencioso administrativo del Distrito Federal (marzo 2012), Sistema acusatorio penal en México (mayo 2012) y Origen, concepto y filosofía de los derechos humanos (agosto 2012).

- 4. Creación de comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta:** Con el objeto de crear criterios uniformes respecto a un mismo tema y realizar estudios que permitan resolver varios asuntos con las mismas características, se crearon comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta sobre los siguientes temas:

- 4.1. Formulario para la aplicación de multas previstas en la Ley de Amparo.
- 4.2. Comisión para resolver asuntos relativos a la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- 4.3. Prácticas monopólicas en medicamentos.
- 4.4. Asuntos relacionados con la Isla de Holbox.
- 4.5. Comisión relativa a la deuda pública del Estado de Coahuila.
- 4.6. Interpretación del artículo 123, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los empleados de confianza.
- 4.7. Tasa de depreciación aplicable a los bienes y equipos de perforación, exploración y producción para la perforación de pozos petroleros.
- 4.8. Aspectos relacionados con los conflictos laborales suscitados entre organismos públicos descentralizados estatales y sus trabajadores.
- 4.9. Asuntos relacionados con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

B. ACTIVIDADES CONTINUADAS

1. Transparencia y acceso a la información

En cuanto a las actividades continuadas, como los trámites de transparencia y acceso a la información, se atendieron 25 peticiones, provenientes de la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal, las cuales versaron sobre solicitudes de copias certificadas o simples y versiones electrónicas de sentencias emitidas por la Sala, de actas de sesión pública y de proyectos de resolución, versión electrónica de expedientes, votos particulares y concurrentes, versión taquigráfica de sesión pública, video y audio de las sesiones públicas, informe respecto de la existencia de algún programa o lineamiento sobre el número de hojas en que deben plasmarse las sentencias que emite la Sala, así como sobre la integración de comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta.

2. Difusión en medios

En este mismo rubro, permaneció la difusión en los medios por parte de los reporteros que cubren la fuente de la Suprema Corte Justicia de la Nación, para dar a conocer los asuntos de mayor trascendencia que se resuelven semana tras semana en la Segunda Sala.

III. ESTADÍSTICAS Y CRITERIOS RELEVANTES EMANADOS DE LA SEGUNDA SALA

A la par de las actividades que ya reseñé, es importante continuar con una de las partes más importantes que integran este documento, esto es, el trabajo de este periodo referido en números y estadísticas, que se encuentra estrechamente relacionado con los criterios relevantes que derivan del estudio y de la reflexión del personal de las Ponencias, los cuales a continuación mencionaré:

A. ESTADÍSTICA GENERAL

1. Datos generales

En el periodo que se reporta, ingresaron a esta Segunda Sala 3,138 asuntos, que se suman a los 155 que se encontraban en trámite el año pasado, dando un total de 3,293 asuntos; de los cuales 126 ingresaron por el turno respectivo, 2,982 fueron enviados por el Pleno y 30 por retorno.

En el rubro de amparos en revisión egresaron 199 asuntos en sesión, de los cuales 184 pertenecen a la materia administrativa.

Ahora, de las 292 contradicciones resueltas, el 58.08% tuvo un estudio a fondo; fueron declaradas inexistentes el 26.05%; sin materia el 5.39% e improcedentes el 10.48%. Del total señalado, el 63.35% correspondió a la materia administrativa; el 31.51% a la materia laboral y el 5.14% a otras.

2. Asuntos atraídos

Tratándose de asuntos que en principio no serían de la competencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero que dada la importancia y trascendencia de la problemática jurídica que representan para el país, en el presente año esta Sala atrajo 66 expedientes para su estudio y resolución, de los 182 que se presentaron.

Entre los temas trascendentes que se atrajeron destacan los siguientes:

- El tópico vinculado con la constitucionalidad del artículo 35 de la Ley de Amparo y la inconstitucionalidad de dicha Ley.

- Sobre temas relacionados con el desechamiento de una demanda de amparo indirecto, en la que se reclama la omisión del Congreso de la Unión para expedir la Ley de Amparo, conforme a las reformas a los artículos 103 y 107 constitucionales. Los relacionados con el análisis relativo a si un Tribunal Colegiado de Circuito está facultado, o no, para controlar la convencionalidad del artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sobre si la afectación de tierras ejidales, mediante la emisión de una sentencia dictada por un órgano jurisdiccional, y no por decreto del Ejecutivo, viola el derecho de propiedad.
- Los relacionados con la inconstitucionalidad del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes y la relación de trabajo entre organismos públicos descentralizados de ese Estado, así como los relacionados con la constitucionalidad de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Puebla.
- Los referentes a la distinción entre trabajadores de confianza y de base, para efectos de la estabilidad en el empleo, y si esta circunstancia vulnera o no los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales.
- Sobre el tema de despido injustificado derivado de la presunta violación a los derechos humanos, como los de no discriminación, protección de datos personales y sensibles, y acceso a la salud.
- Los relacionados con la deuda contraída por el Gobierno del Estado de Coahuila y la contratación de empréstitos.
- La Sala se ocupó de atraer asuntos en los que la temática versó sobre la negativa de ratificación de Magistrados de Tribunales Estatales.
- Los temas relativos a la distribución de tiempo en radio y televisión, y demás prerrogativas de los partidos políticos nacionales.

3. Egresos y asuntos pendientes de resolución

Finalmente, en lo relativo a los egresos, de los 3,081 asuntos que fueron fallados en 43 sesiones públicas, 1,877 egresaron por resolución; 1,080 por acuerdo de presidencia, 83 fueron enviados al Pleno o a la Primera Sala y 41 por retorno. Mientras que al 30 de noviembre de 2012 se encuentran pendientes de resolución 212 asuntos, de los cuales se tienen los siguientes temas:

- La constitucionalidad del artículo 35 de la Ley de Amparo y la inconstitucionalidad de la Ley de Amparo.

- Los temas relacionados con el desechamiento de una demanda de amparo indirecto, en la que se reclama la omisión del Congreso de la Unión, para expedir la Ley de Amparo, conforme a las reformas a los artículos 103 y 107 constitucionales.
- Lo referente a la distribución de tiempo en radio y televisión, y demás prerrogativas de los partidos políticos nacionales.
- Prácticas Monopólicas en Medicamentos consistentes en el establecimiento, concertación y coordinación de posturas en las licitaciones públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La distinción entre trabajadores de confianza y de base para efectos de estabilidad en el empleo, vulnera o no los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales.
- La tasa de depreciación aplicable a los bienes y equipos de perforación que diversas quejosas arriendan a Pemex, exploración y producción para la perforación de pozos, es la comprendida para industria o bien si es relativa a la extracción y procesamiento de petróleo crudo.

B. CRITERIOS RELEVANTES

Es importante mencionar que se ha procurado no sólo resolver los asuntos, sino que sobre aquellos en los que resultó oportuno derivado de su estudio, se han construido criterios aislados o de jurisprudencia que permitan orientar el dictado de resoluciones posteriores.

En ese sentido, considero pertinente señalar algunos criterios jurisprudenciales y aislados emitidos por esta Segunda Sala que estimo de gran relevancia, lo que no demerita la trascendencia que otros tienen para el orden jurídico nacional.

1. Por lo que hace a las tesis jurisprudenciales integradas por contradicción tenemos:

- La que establece que si a un Tribunal Colegiado de Circuito le es turnado un recurso de queja, sobre el cual se considera legalmente incompetente, por razón de la materia, deberá resolverlo de plano, ya que dicho recurso es de resolución urgente y no admite demora.
- La que se refiere a que la figura de la caducidad de las facultades del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para determinar las aportaciones omitidas es aplicable a los descuentos al salario de los trabajadores, derivados de los préstamos que dicho Instituto otorga.
- La que establece que los derechos agrarios puede heredarlos cualquier persona, sin que deba tener reconocido el carácter de ejidatario o avecindado en el núcleo de población, ya que no existe requisito que exija a que las personas

deban poseer alguna calidad especial reconocida por el ejido para poder heredar.

- La que señala que en el caso de que una demanda laboral carezca de firma del trabajador o de su apoderado legal, pero se adjunte carta poder suscrita por éstos y dos testigos, la Junta deberá valorar y determinar si existe la información suficiente para inferir la intención del trabajador de ejercer la acción, y tener por subsanada la falta de firma.
- La que sostiene que el recurso de revisión fiscal es improcedente contra sentencias pronunciadas en forma unitaria por los Magistrados instructores de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en los juicios contencioso-administrativos tramitados en la vía sumaria.
- La que señala que los recibos de pago firmados por el trabajador, cuyo contenido no sea desvirtuado por éste, son elementos idóneos para probar que el trabajador prestó sus servicios durante el periodo de pago correspondiente, así como para desvirtuar la afirmación de un posible despido en alguno de los días de dicho periodo.

2. Por lo que se refiere a las tesis jurisprudenciales integradas por reiteración, son de mencionar:

- En materia de seguridad social, se resolvió que no se puede restringir el derecho a percibir íntegramente las pensiones de viudez y jubilación en conjunto, puesto que dichas pensiones tienen orígenes distintos y cubren riesgos diferentes, además de que tienen autonomía financiera, ya que la pensión por viudez es cubierta mediante las aportaciones realizadas por el fallecido, y la de jubilación por el trabajador en retiro.
- Sobre ese mismo tema, se establecieron las diferencias entre los sistemas de pensiones –el derogado y el nuevo régimen–, como su distinto financiamiento, pues uno se cubre con aportaciones de los trabajadores al seguro de invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada y muerte, y es pagado por el Gobierno Federal, y el otro, es cubierto por los recursos que los trabajadores acumularon individualmente, pagado por una aseguradora o la Administración de Fondos para el Retiro.
- Por otra parte se determinó, que cuando se declare injustificada la separación del cargo de un elemento de los cuerpos de seguridad pública al existir imposibilidad absoluta de reincorporarlo al servicio, deberán pagársele, además de la respectiva indemnización, todas las compensaciones o cualquier otro concepto que percibía por la prestación de sus servicios, desde que se concretó su separación y hasta que se realice el pago.
- También, por reiteración, se aprobó que en los concursos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, sólo el Jurado

se encuentra facultado para valorar los factores generales, como los cursos de actualización y especialización acreditados, la antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, el desempeño y el grado académico, ya que estos elementos son determinantes para el resultado final.

3. Finalmente, tratándose de criterios aislados, tenemos, entre otros, los siguientes:

- El que señala que la indemnización derivada de la constitución de una servidumbre legal de paso para la conducción de energía eléctrica, aun en materia agraria, no puede reclamarse en cualquier momento; lo anterior, con el fin de salvaguardar los principios de certeza y seguridad jurídica en torno a la propiedad privada.
- El que considera que en materia fiscal, cuando las infracciones están directamente vinculadas con la obligación de pagar las contribuciones que el Estado impone, el derecho de audiencia puede otorgarse con posterioridad a la imposición de la sanción económica.
- El que contempla que los Congresos Estatales deberán prever la designación anticipada de los Consejeros de las Judicaturas Locales; y asimismo la existencia de un límite temporal en la anticipación de la elección de sustitutos, siempre al amparo de su libertad de configuración.
- El que señala que el plazo de tres meses, establecido para el caso de la ratificación de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y de los Tribunales de lo Administrativo y Electoral del Estado de Jalisco, resulta un indicador razonable para calificar la constitucionalidad de la elección de Consejeros de la Judicatura de la entidad si se considera que es el único existente dentro de la Constitución Política del Estado.
- El que declara constitucional la extinción del derecho a reclamar el haber de retiro, la compensación o pensión que se hubiere generado, cuando se produzca la baja en el Ejército, ya que el carácter de militar es un requisito indispensable para tener acceso a dichos beneficios de seguridad social previstos para las Fuerzas Armadas.
- El que considera constitucional la transferencia de los recursos de la subcuenta de vivienda que no hubiesen sido aplicados al pago de un crédito de vivienda, a las administradoras de fondos para el retiro, ya que no se priva al trabajador del derecho de propiedad sobre dichos recursos.
- El que señala que es constitucional el requisito de cinco años entre una enajenación de casa habitación y otra para acceder a la exención del pago del impuesto sobre la renta referente a la ganancia, ya que con ello se limita el otorgamiento de la exención a la situación jurídica que se pretende beneficiar.

- El que considera que la jurisprudencia de este Alto Tribunal y de los Tribunales Colegiados de Circuito emitida previamente a la reforma del artículo 1o. constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, sigue vigente y obliga hasta en tanto no se reforme la Ley de Amparo.
- El que señala que las funciones propias de un Poder no pueden ser entorpecidas por otro de los Poderes a los que se les otorgue una atribución que tenga injerencia en aquél, sino que debe operar bajo el principio de preservación de la regularidad en el ejercicio de las funciones encomendadas constitucionalmente a los órganos de gobierno que conforman los Poderes en que éste se divide.

IV. CONCLUSIÓN

Las actividades que acabo de reseñar, son el resultado de un trabajo en conjunto, en el cual se ha procurado la coordinación de la Sala con las Ponencias que la integran, que el trámite de los expedientes cada día sea más eficaz y eficiente, y que las cuestiones de trámite diario no interfieran en las funciones jurisdiccionales.

El objetivo primordial que nos trazamos en esta administración, fue el de colaboración y comunicación entre los integrantes de la Sala y las Ponencias; que el trabajo aquí generado repercutiera de manera positiva en la actividad diaria de todos nosotros.

Ahora bien, el trabajo no termina aquí. Este año fue de análisis, de echar a andar procedimientos y reglas para lograr una justicia pronta y conforme a las nuevas disposiciones que se nos presentan como Poder Judicial; ahora el reto es continuar y mejorar los proyectos trazados y, ¿por qué no?, perfeccionarlos y esperar que perduren en las administraciones venideras.

Actualmente existen retos en la impartición y administración de justicia; cada día los gobernados exigen mejores leyes y una adecuada impartición de justicia, por ello trabajamos en un Poder Judicial fortalecido, con plena autonomía y que día a día busca que las resoluciones sean cumplidas.

Para finalizar, quiero hacer un énfasis en la importancia excepcional del informe efectuado el día de hoy, ya que este año concluyó el periodo de dos Ministros que formaron parte de esta Segunda Sala, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, compañeros que a lo largo de su función como Ministros de este Alto Tribunal, generaron criterios que revolucionaron las normas de este país.

En este mismo sentido, no quiero dejar de mencionar que los criterios que derivaron en el presente año, contienen las valiosas aportaciones jurídicas del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, que sin duda fueron un eslabón para el enriquecimiento de las discusiones efectuadas en el seno de la Sala y que generaron parte del legado que nos deja para el sistema jurídico mexicano.

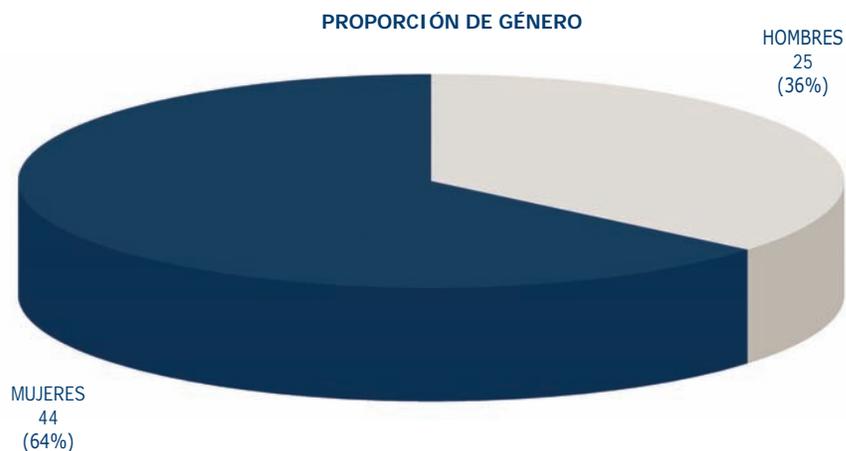
El Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, a quien tengo la fortuna de considerar mi amigo, es un jurista que cree en la justicia como labor de vida, siempre consciente de la función que nos encomienda la Nación y comprometido con su misión de Juez constitucional, siempre amable y cordial con todos los compañeros y con el personal de esta Suprema Corte, deja una profunda huella como jurista, pero principalmente como compañero y líder de su equipo; estoy cierto que su trabajo no queda aquí sino que continuará creando derecho desde otra trinchera.

¡Muchas gracias!

SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala está integrada por 44 mujeres y 25 hombres, cuya proporción de género se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Respecto al avance que esta Sala ha tenido al 30 de noviembre del año en curso, se informa que se han llevado a cabo 43 sesiones públicas, en donde se fallaron 1,877 asuntos, habiéndose ingresado a la Red Jurídica el 83.75% de los expedientes, así como realizado el cierre del candado electrónico de éstos. En cuanto a la remisión de los autos de los asuntos fallados a su lugar de origen, ha sido enviado el 83.75%.

Esfuerzo constante de la Sala para remitir los autos fallados a su lugar de origen

- Se han aprobado 199 tesis jurisprudenciales y 114 aisladas, las cuales han sido ingresadas tanto a la Red Jurídica interna como puestas a disposición del público en general mediante el Portal de Internet.

Detección de áreas de oportunidad y atención de las necesidades generadas por el ejercicio de la labor jurisdiccional

- Fueron elaboradas las listas para sesión y de fallos correspondientes a las 43 sesiones celebradas, además de que se efectuó su respectiva publicación en Internet.

Se concluyó el proceso de digitalización de las tarjetas que contienen el movimiento de los asuntos que ingresan a la Segunda Sala.

Por otra parte, esta Secretaría de Acuerdos instrumenta frecuentemente la revisión de sus procesos administrativos y metodologías de trabajo, con el fin de detectar áreas de oportunidad y atender las necesidades que requiere la labor jurisdiccional; por ello, se han instrumentado mejoras en el programa informático de la Sala que permiten la automatización prácticamente total de los procesos que se llevan a cabo en todas las áreas y las Ponencias que la conforman.

Con el objetivo de contribuir a lograr el compromiso de ahorro que señala el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil doce, esta Secretaría mantiene un estricto control en el manejo de los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades laborales, sin demérito del cumplimiento de las metas institucionales que se impone este Alto Tribunal, implementando en el personal la cultura del ahorro y el reciclaje de papel; el uso del correo electrónico para el envío de documentos y comunicación oficial; la consulta de información por medios electrónicos; y la reducción al mínimo indispensable del servicio de fotocopiado.

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona como permanente Módulo de Acceso a la Información, trabajando de forma paralela con la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, a través de la cual, en el periodo que se informa, se han recibido 25 solicitudes.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se impartió el Curso "Juicio Contencioso Administrativo del Distrito Federal", por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 25 horas del 1 al 30 de marzo de 2012, dirigido a los abogados adscritos a esta área.

Se impartieron 2 Cursos "Cómo Controlar el Estrés", por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en los meses de abril y junio de 2012, con una duración de 20 horas cada uno, dirigidos al personal operativo.

Se impartió el Curso "Sistema Acusatorio Penal en México", por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 20 horas del 7 al 31 de mayo de 2012, dirigido a los abogados adscritos a esta área.

Se impartió el Curso "Origen, Concepto y Filosofía de Derechos Humanos", por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 20 horas del 6 al 27 de agosto de 2012, dirigido a los abogados adscritos a esta área.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES EN PONENCIAS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR			INGRESOS			EGRESOS										EXISTENCIA ACTUAL												
	TORNOS	INGRESOS POR MOVIMIENTO DE PLENO A SALA	RETORNOS EN SEGUNDA SALA	SESION	DICTAMEN	ARCHIVO DEFINITIVO	ARCHIVO PROVISIONAL	PASO A PRIMERA SALA	PASO A PLENO	RETORNOS EN SEGUNDA SALA	INCIDENTES DE INEJECION	AMPAROS DIRECTOS	AMPAROS DIRECTOS EN REVISION	AMPAROS EN REVISION	CONFLICTO COMPETENCIAL	CONSULTA TRAMITE	CONTRADICCIONES DE TESIS	SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCION	INCIDENTES DE INEJECION DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO	IMPEDIMENTOS	INCONFORMIDADES	JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL	QUEJA	RECURSOS DE RECLAMACION	RECURSO DE RECLAMACION EN CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	REVISION ADMINISTRATIVA	REVISION FISCAL		
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	30	24	440	3	288	68	96	16	1	14	7	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	33	26	663	7	410	123	113	19	1	21	3	6	2	10	7	0	9	1	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	
SERGIO A. VALLS HERNANDEZ	25	20	628	6	395	108	95	14	3	17	13	0	3	12	7	0	8	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS	27	25	631	6	396	117	90	13	5	8	4	1	1	21	10	0	16	1	1	0	1	0	0	3	1	0	0	0	
LUIS MARIA AGUILAR MORALES	40	31	620	8	388	114	87	7	1	23	3	2	2	20	19	1	18	1	0	2	4	0	0	5	0	1	0	0	
SUMAS	155	126	2,982	30	1,877	530	481	69	11	83	30	9	63	48	1	1	51	3	2	2	6	1	1	12	1	1	1	1	
TOTAL	155		3,138				3,081			212	9	9	212	9	9	212	9	212	9	212	9	212	9	212	9	212	9	212	9

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS							QUEDAN	
		TORNOS, PLENO, RETORNOS EN PRIMERA SALA	RETORNOS EN SEGUNDA SALA**	SESION	RETORNOS EN SEGUNDA SALA	ARCHIVO PROVISIONAL	ARCHIVO DEFINITIVO	ENVIADOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	PASÓ A PLENO	ENVIADOS A PRIMERA SALA*			
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMPAROS DIRECTOS	5	12	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	9
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	19	586	9	539	9	0	0	0	0	0	0	1	63
AMPAROS EN REVISIÓN	17	240	7	199	7	0	0	0	0	0	2	2	48
APELACIONES	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 11	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	51	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONSULTAS A TRÁMITE	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONTRADICCIONES DE TESIS	10	338	7	292	7	0	0	0	0	0	0	2	51
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	3	22	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
DENUNCIAS DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	1	97	1	87	1	0	0	0	0	0	1	0	3
IMPEDIMENTOS	0	17	0	7	0	0	0	0	0	0	6	1	2
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN**	87	1.170	1	123	1	69	481	520	54	1	0	0	9
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	1	2	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0
INCONFORMIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INCONFORMIDADES	0	215	0	207	0	0	0	0	1	1	0	1	6
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUEJAS	0	12	0	10	0	0	0	0	1	0	0	0	1
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	8	284	3	275	3	0	0	0	2	2	0	2	13
RECURSOS DE REVOCACIÓN	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
REVISIONES ADMINISTRATIVAS*	1	32	1	30	1	0	0	0	1	1	0	1	1
REVISIONES EN INCIDENTES DE SUSPENSIÓN	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
REVISIONES FISCALES	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	1	4	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VARIOS	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUMAS	155	3.108	30	1.877	30	69	481	530	83	11	0	212	
TOTAL	155	3.138	30	1.877	30	69	481	530	83	11	0	212	
							3.081						212

* Al 30 de noviembre de 2011, la revisión administrativa 24/2011 se encontraba en la Segunda Sala pendiente de enviarse a la Primera Sala.
** Al 30 de noviembre de 2011, el incidente de inejecución 1458/2011 se encontraba en la Segunda Sala pendiente de retorno en la misma Segunda Sala.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

MINISTROS	DIC. 2011		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		SUMAS			
	SESIÓN		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		TOTAL											
	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	2	0	19	0	39	0	27	0	23	1	44	0	36	0	15	0	31	0	27	0	19	0	6	0	288	1	289	
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	3	0	29	0	33	0	31	0	21	0	42	0	36	0	12	0	39	0	47	0	47	0	70	2	410	2	412	
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	5	0	21	1	38	0	29	0	25	0	52	1	27	0	16	0	38	0	46	0	36	0	62	0	395	2	397	
JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS	1	0	33	1	36	0	32	0	23	0	41	0	31	0	15	0	35	0	44	0	43	0	62	1	396	2	398	
LUIS MARIA AGUILAR MORALES	1	0	25	0	28	0	28	0	21	0	43	1	27	0	14	1	39	0	64	0	50	0	48	0	388	2	390	
SUMAS	12	0	127	2	174	0	147	0	113	1	222	2	157	0	72	1	182	0	228	0	195	0	248	3	1.877	9	1.886	
SUMA POR MES	12	0	129	2	174	0	147	0	114	1	224	2	157	0	73	182	0	228	0	195	0	251	3	1.886	9	1.886		

E= EGRESOS

P= ENVIADOS AL PLENO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 SEGUNDA SALA
 ACUERDOS DE PRESIDENCIA
 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS POR ACUERDO DE PRESIDENCIA	ACUERDOS DE TRÁMITE	ACUERDO GENERAL PLENARIO 5/2001	MULTAS	TOTAL
ACLARACIONES DE SENTENCIA	0	0	0	1	0	0	1
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	4	0	4	0	0	8
ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	0	1	0	0	0	0	1
AMPAROS DIRECTOS	0	11	0	48	0	0	59
AMPAROS EN REVISIÓN	8	230	1	578	0	0	817
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	66	398	4	1.578	0	42	2.088
RECURSOS DE APELACIÓN	0	3	0	8	0	0	11
CONSULTAS A TRÁMITE	0	1	0	4	0	0	5
COMPETENCIAS	3	43	0	119	0	0	165
CONTRADICCIONES DE TESIS	96	37	0	1.537	0	0	1.670
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	24	0	30	0	0	54
RECURSOS DE REVISIÓN EN INCIDENTES DE SUSPENSIÓN	0	0	0	8	0	0	8
ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA DERIVADAS DE LAS CONTRADICCIONES DE TESIS	0	3	0	3	0	0	6
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	4	0	9	0	0	13
JUICIOS DE INCONFORMIDAD	0	0	0	4	0	0	4
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	2	0	4	0	0	6
INCONFORMIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	2	0	0	2
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	1	0	6	0	0	7
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	3	0	2	0	0	5
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	33	56	72	410	0	0	571
IMPEDIMENTOS	0	9	0	31	0	3	43
INCONFORMIDADES	0	219	0	379	0	0	598
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	330	0	3.262	0	0	3.592
INCIDENTES DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES	0	1	0	3	0	0	4
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	7	0	0	7
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	1	0	3	0	0	4
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	4	0	17	0	0	21
REVISIONES FISCALES	0	1	0	2	0	0	3
QUEJAS	1	8	0	37	0	0	46
RECURSOS DE REVOCACIÓN	0	1	0	1	0	0	2
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	6	267	0	546	0	94	913
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	1	31	0	214	0	0	246
VARIOS	1	0	0	3	0	0	4
TOTAL	215	1.693	77	8.860	0	139	10.984

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ENGROSES, TESTIMONIOS ENVIADOS, SESIONES CELEBRADAS, EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO Y AL MINISTERIO PÚBLICO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

CONCEPTOS	TOTAL
<i>ENGROSES</i>	
ASUNTOS RECIBIDOS	1,622
<i>TESTIMONIOS ENVIADOS</i>	
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	2,110
A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	1
A JUZGADOS DE DISTRITO	331
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	325
A OTRAS AUTORIDADES	574
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	41
SUMA	5,004
<i>SESIONES CELEBRADAS</i>	
PRIVADAS: 39 (TESIS)	PÚBLICAS: 43
EXTRAORDINARIAS: 0	
<i>EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO</i>	
EXPEDIENTES ENVIADOS: 2,933	
<i>EXPEDIENTES ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO</i>	
EXPEDIENTES ENVIADOS: 76	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

CONCEPTOS	TOTAL
<i>RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS</i>	
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	41
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO (Testimonios)	2,110
A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO (Testimonios)	1
A JUZGADOS DE DISTRITO (Testimonios)	331
A OTRAS AUTORIDADES (Testimonios)	574
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (Testimonios)	325
AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	76
POR DESPACHO DE ACUERDO	28
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades locales)	6,821
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades foráneas)	2,330
SUMA	12,637

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
TESIS APROBADAS Y NOTIFICACIONES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

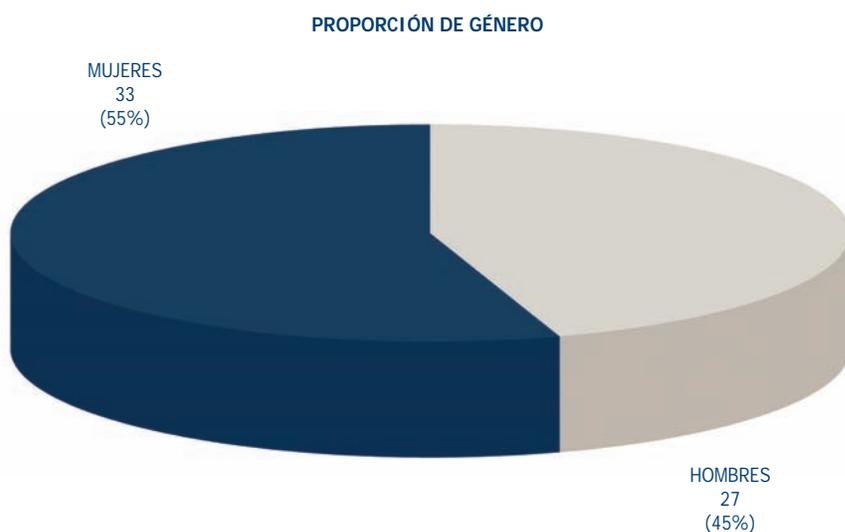
CONCEPTOS	TOTAL
<i>TESIS APROBADAS</i>	
TESIS JURISPRUDENCIALES	199
TESIS AISLADAS	114
<i>NOTIFICACIONES</i>	
POR LISTA	10,984
PERSONALES	117
TESTIMONIOS ENTREGADOS	3,323
COMPARECENCIAS	0
OFICIOS DE ACUERDO	9,021
OFICIOS DE TESIS	0
NOTIFICACIONES AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	0
SUMA	23,445

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Secretaría General
de Acuerdos**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual cuenta con las áreas de:

- Integración de Listas, Control de Expedientes y Proyectos de Resolución.
- Sesiones Públicas.
- Control de Engroses y de Votos.
- Sesión Privada, Tesis del Pleno y Seguimiento de Revisiones Administrativas.
- Elaboración y Control de Instrumentos Normativos del Pleno, y Presidenciales.
- Coordinación Administrativa y Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información.
- Oficina de Debates.

A la Secretaría General de Acuerdos le correspondió ejercer durante el presente año estadístico, por conducto de las áreas que se indican, las siguientes funciones:

I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- Recibir, registrar, analizar, resguardar y llevar el seguimiento de los expedientes de los asuntos que envían los Ministros para ser listados para la sesión de Pleno correspondiente, así como vigilar que los proyectos respectivos cumplan con los requisitos que establece el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Proponer oportunamente al Comité de Ministros correspondiente, la integración de las listas oficial y provisionales.
- Distribuir la lista oficial y las listas provisionales de los asuntos de la competencia del Pleno.
- Elaborar la estadística diaria de los asuntos resueltos, así como las relaciones de los asuntos con proyecto que se entregan a la Secretaría General; y asuntos resueltos, para su envío a la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Distribuir las cuentas de proyectos, las síntesis, los proyectos de actas, las comunicaciones y los demás documentos necesarios para la resolución de los asuntos competencia del Pleno.
- Atender al público que solicita informes respecto del trámite y programación de los asuntos que son competencia del Pleno.
- Elaborar, dar seguimiento y publicar en estrados, la lista oficial con efectos de notificación de los asuntos que serán sometidos a la consideración del Pleno.
- Informar a los Ministros sobre el estado de los asuntos entregados en la Secretaría General de Acuerdos y resueltos por el Pleno.
- Realizar el trámite para remitir a la Subsecretaría General de Acuerdos, los expedientes entregados a la Secretaría General de Acuerdos que, previo dictamen del Ministro Ponente, deben radicarse en Sala.
- Llevar el control temático de los conceptos de invalidez planteados en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad, así como de los criterios sustentados por el Pleno y las Salas, al resolver ese tipo de asuntos.
- Recopilar y registrar los criterios sostenidos por el Pleno, al resolver controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, a fin de comunicar oportunamente a los Ministros, si en algún proyecto de resolución de los medios de control de la constitucionalidad señalados, se propone expresa o implícitamente abandonar o modificar un criterio sostenido por el Pleno de este Alto Tribunal, y con el objeto de elaborar el cuadro temático que se debe

publicar en medios electrónicos de consulta pública, en términos del punto quinto del **Acuerdo Presidencial de 8 de febrero de 2010** y en cumplimiento a lo encomendado en el punto uno de la fracción primera del acta de la **Sesión privada número 32 extraordinaria del día jueves 24 de junio de 2010**.

- Llevar el seguimiento, análisis y clasificación temática de los proyectos de inejecución de sentencia que remiten las Ponencias, así como publicar la relación respectiva en medios electrónicos.
- Revisar los expedientes relativos a los incidentes de inejecución, con el objeto de informar oportunamente a las Ponencias sobre las determinaciones adoptadas por el juzgador de amparo del conocimiento o sobre las constancias remitidas por las autoridades responsables.
- Verificar los criterios sostenidos por el Pleno en los diversos asuntos de su competencia y, en su caso, elaborar los respectivos proyectos de tesis.
- Recopilar y registrar la información relativa a las sentencias enviadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por Acuerdo General Plenario 5/2001, en los términos que se señalan en el Acuerdo Presidencial de 8 de febrero de 2010.
- Analizar las sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, al resolver amparos en revisión de la competencia originaria de la Suprema Corte, en términos del Acuerdo General Plenario 5/2001, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

II. ÁREA ENCARGADA DE LAS SESIONES PÚBLICAS

- Elaborar y distribuir la lista oficial de sesión pública para informar sobre el sentido de las resoluciones.
- En su caso, elaborar los oficios para notificar los puntos resolutiveos al Congreso de la Unión o a las Legislaturas Locales, según corresponda.
- Elaborar los proyectos de las actas de las sesiones del Pleno, distribuirlas oportunamente, y recabar la firma del Ministro Presidente.
- Llevar el control de las actas de sesión pública.
- Preparar, autorizar y distribuir, con toda oportunidad, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, las razones y las hojas de votación para los expedientes de los asuntos resueltos, anexando copia simple de la transcripción mecanográfica y de la versión taquigráfica de las discusiones correspondientes.
- Enviar los expedientes resueltos en las sesiones del Pleno a los Secretarios de Estudio y Cuenta para su engrose.
- Elaborar el dictamen sobre las constancias que obran en los expedientes de los asuntos de la competencia del Pleno.

- Elaborar los órdenes del día de las sesiones públicas, de las solemnes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de las solemnes conjuntas con el Consejo de la Judicatura Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Elaborar los acuerdos y las certificaciones del titular de la Secretaría General de Acuerdos con que se desahogan las solicitudes de certificación de documentos de carácter oficial para el desarrollo de sus funciones y el trámite de los procedimientos administrativos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos, en la recepción, fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las promociones y demandas relacionadas con asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

III. ÁREA DE CONTROL DE ENGROSES Y DE VOTOS

- Recibir y registrar los expedientes de asuntos resueltos, engrosados y firmados por el Ministro Ponente que remiten las Ponencias para firma del titular de la Secretaría General de Acuerdos y del Ministro Presidente.
- Distribuir entre los Ministros los proyectos de engrose de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones sustanciales a éstos, acordadas en las sesiones del Pleno, certificando el plazo para que se remitan, en su caso, las observaciones respectivas y verificar que cualquier trámite relacionado con dichos engroses se desahogue oportunamente.
- Realizar oportunamente el trámite, firma y seguimiento de los engroses de las resoluciones y de los votos particulares que se emitan con motivo de éstas, así como las gestiones para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.
- Archivar en medios electrónicos los votos particulares y remitirlos a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su publicación y clasificación temática en medios electrónicos.
- Realizar los trámites necesarios ante los servidores públicos competentes del Semanario Judicial de la Federación, del *Diario Oficial de la Federación* y, en su caso, de los *Periódicos Oficiales* de los Estados, para la publicación de las resoluciones de las controversias constitucionales, de las acciones de inconstitucionalidad y de cualquier otra resolución que lo amerite.

- Despachar los asuntos resueltos y engrosados, debidamente firmados por el Ministro Ponente, el Ministro Presidente y el Secretario General de Acuerdos, a la Subsecretaría General de Acuerdos para la continuación del trámite correspondiente.
- Llevar el seguimiento de engroses de los asuntos resueltos y de aquellos en que se anunció la formulación de votos particulares, de minoría, concurrentes, o aclaratorios.
- Ingresar a la Red de Informática Jurídica los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, verificando que las versiones electrónicas original y pública, correspondan a la versión impresa.
- Cerrar, para efectos informáticos, los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, a fin de que puedan ser consultados en la Red Interna e Internet.
- Elaborar y remitir a los Ministros todos los informes y los datos estadísticos de que disponga el Comité de Ministros competente.
- Proveer sobre las solicitudes que realizan las partes para obtener copia de los problemarios de los asuntos.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

IV. ÁREA DE SESIÓN PRIVADA, TESIS DEL PLENO Y SEGUIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS

- Recibir, organizar y preparar la documentación remitida por la Presidencia, las Ponencias, los Comités y demás áreas administrativas competentes de este Alto Tribunal, para que se sometan con toda oportunidad a la consideración del Tribunal en Pleno en sesión privada.
- Elaborar el orden del día respectivo.
- Distribuir el orden del día, así como las copias del acta o actas pendientes de aprobación junto con la documentación relativa a los puntos incluidos en dicho orden, a los Ministros, y a las demás áreas competentes.
- Llevar el control de los audiocasetes de las sesiones privadas y, en su caso, realizar las transcripciones necesarias.
- Desahogar los puntos aprobados en la sesión y elaborar el proyecto de acta respectiva.
- Llevar el control de las actas de sesión privada.
- Una vez aprobado algún proyecto de resolución en la sesión privada respectiva, consignarlo en el acta, elaborar hojas de razón y votación, y enviar el expediente al Secretario de Estudio y Cuenta encargado del engrose.
- Registrar electrónicamente en la tabla correspondiente, los datos relativos a las revisiones administrativas resueltas por el Pleno y las Salas.

- Registrar electrónicamente en el cuadro respectivo, los datos relativos a los conflictos de trabajo resueltos por el Pleno.
- De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, participar en el trámite relativo a la revisión, aprobación y numeración de las tesis que derivan de las resoluciones dictadas por el Pleno y difundirlas por medios electrónicos y, en su caso, a través de copias certificadas.
- Elaborar los avisos relacionados con la apertura y la clausura de los periodos de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

V. ÁREA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO, Y PRESIDENCIALES

- Desarrollar el análisis necesario para la elaboración de proyectos de Acuerdos Generales Plenarios.
- Analizar los términos en que las modificaciones constitucionales y legales, trascienden a la normativa emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Realizar los estudios necesarios para actualizar e integrar en el menor número de instrumentos normativos la regulación expedida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para la adecuada difusión de los Acuerdos Generales y demás normativa aprobada por el Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría en el desahogo y cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Pleno y por el Presidente.
- Auxiliar al titular de la Secretaría en la elaboración de la tipología de las notas de las tesis publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como verificar su correcta aplicación.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

VI. ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Organizar y dirigir las tareas administrativas de la Secretaría General de Acuerdos, cuyas actividades están orientadas a brindar apoyo al Secretario General de Acuerdos y a todas las áreas jurídicas de la Secretaría.
- Coordinar las actividades relacionadas con la preparación y elaboración de documentos e informes institucionales.
- Administrar el archivo reciente y medio de la Secretaría General de Acuerdos.
- Coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento y la adecuación de espacios y oficinas de la Secretaría General de Acuerdos, así como las solicitudes para la adquisición o bajas de mobiliario y bienes informáticos.

- Administrar los insumos de papelería que requieren permanentemente todas las áreas de la Secretaría.
- Registrar y actualizar los resguardos correspondientes al mobiliario y bienes informáticos de la Secretaría.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

VII. OFICINA DE DEBATES

- Elaborar las versiones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal en Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.
- Realizar transcripciones de las sesiones privadas y previas de tesis en la Primera Sala para que su Secretaría de Acuerdos cuente con la información necesaria en la elaboración de sus documentos.
- Realizar las transcripciones de las actividades programadas o que se programen por la Presidencia o las Salas de este Alto Tribunal.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo que se informa, como resultado del ejercicio de las anteriores funciones, la Secretaría General de Acuerdos, por conducto de las áreas que se indican, desarrolló las siguientes actividades:

I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- Se realizaron las actividades necesarias para la adecuada integración y difusión de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.
- Se prepararon y publicaron en los estrados, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
- Se recibieron 10 escritos y promociones de término relativos a demandas, recursos y cumplimiento de requerimientos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, amparos en revisión y amparos directos en revisión, presentados fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.
- Se elaboraron 26 reportes de precedentes relativos a la resolución de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad por parte del Pleno de este Alto Tribunal, y se dio cuenta de ello oportunamente a los Ministros.
- Se elaboraron 173 estrategias de debate de los asuntos listados para su discusión y resolución por el Pleno de este Alto Tribunal.

- Se realizó el análisis de las constancias relativas a 81 incidentes de inejecución remitidos a la Secretaría General de Acuerdos con proyecto, para aplicar lo previsto en la fracción XVI del artículo 107 constitucional, con el objeto de informar a las Ponencias sobre el probable cumplimiento de las sentencias respectivas y para actualizar los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de esos asuntos, remitiéndose a aquéllas los proyectos de dictamen, donde se solicita enviar el asunto respectivo a la Sala correspondiente, a efecto de que se declare sin materia.
- Se elaboraron 69 engroses de incidentes de inejecución de sentencia.
- Se elaboraron 139 rubros para la identificación de diversas sentencias dictadas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.
- Se elaboraron 242 dictámenes de cumplimiento de incidentes de inejecución de sentencias.
- Se revisaron 13,388 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito en ejercicio de su competencia delegada al resolver amparos en revisión en términos del Acuerdo General Plenario 5/2001, por Circuito, materia y precepto impugnado, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.
- Se elaboraron 565 acuerdos de requerimiento, turno e integración relativos a las contradicciones de tesis denunciadas ante este Alto Tribunal.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

II. ÁREA ENCARGADA DE LAS SESIONES PÚBLICAS

- Se elaboraron 143 actas de sesión pública celebradas por el Pleno, en las que en 127 se dio cuenta con 206 asuntos, de los cuales se resolvieron 166. Se retiraron 24, se desecharon 9, se aplazaron 5 y quedaron 2 en lista.
- Se elaboraron y distribuyeron los expedientes respectivos, así como las razones y hojas de votación de 166 resoluciones dictadas en 127 sesiones públicas, de 24 asuntos retirados; de 9 desechados, de 5 aplazados y de 2 en lista.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

III. ÁREA DE CONTROL DE ENGROSES Y DE VOTOS

- Se realizó el análisis detenido de los engroses correspondientes a 233 asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las actividades de difusión respectivas, incluyendo su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, en el *Diario Oficial de*

la Federación y en los órganos informativos oficiales de los Estados y del Distrito Federal.

- Se desarrolló el trámite relativo a 107 engroses para efectos de cumplir con la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Se elaboraron 98 recordatorios en relación con las reservas realizadas por los Ministros para formular votos, al resolver los asuntos competencia del Tribunal en Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en el Acuerdo Plenario emitido en la sesión privada celebrada el 17 de enero de 2000 y en el Acuerdo General Plenario número 3/2004, de dieciséis de febrero de dos mil cuatro, relativo a la forma y los plazos para la firma de los engroses de las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad.
- Se realizaron el trámite y análisis para su clasificación temática de 59 votos particulares, 7 de minoría, 151 concurrentes, y 1 aclaratorio.
- Se analizaron 44 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de enero de 2009 a la fecha, para elaborar y mantener actualizado el cuadro de ***fecha de surtimiento de efectos de las declaraciones de invalidez o de inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y en controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.***
- En cumplimiento al punto único del Acuerdo General Plenario Número 18/2006, de trece de noviembre de dos mil seis, que autoriza la entrega a las partes en los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado problemario; se recibieron 76 solicitudes para obtener copia simple de éste, que se acompaña a cada uno de los proyectos elaborados por los Ministros o por las comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta. Se elaboraron 76 acuerdos y se entregaron 76 copias a las partes.
- Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a los Ministros 11 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal en Pleno.
- Se analizaron 53 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver controversias y acciones de inconstitucionalidad que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas a la realización de algún acto; asimismo, se participó, en coordinación con la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en los trabajos para la emisión de los acuerdos de cumplimiento a aquellas autoridades, ordenados por el Presidente de este Alto Tribunal.

- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IV. ÁREA DE SESIÓN PRIVADA, TESIS DEL PLENO Y SEGUIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS

- Se elaboraron 44 actas de sesión privada celebradas por el Pleno.
- Se realizó el trámite relativo a la aprobación, certificación y publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como en los medios electrónicos de 71 tesis jurisprudenciales y 12 tesis aisladas sustentadas por el Tribunal en Pleno, además de que éstas se enviaron con oportunidad a 40 órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y a 110 Secretarios de Estudio y Cuenta.
- Se recibieron y revisaron 2,823 tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito, con el objeto de clasificarlas por materia.
- Se efectuaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

V. ÁREA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO, Y PRESIDENCIALES

- Se participó en la elaboración de los proyectos relativos a los Acuerdos Generales Plenarios del 1/2012 al 15/2012, y de diversos instrumentos normativos aprobados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno del dieciséis de enero de dos mil doce, por el que se modifican los artículos 72, fracción XXIV; 74, fracción IV; 77; 78, fracciones VII y IX; 79, fracción IV; 81; 86; 87; 88; 89; 96; 97; 98, párrafo segundo; 104, párrafos primero y segundo, y 105, todos del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (D.O.F. 02/02/2012); otro del dieciséis de enero de dos mil doce, por el que se modifica el punto cuarto, y se deroga el punto décimo, del Acuerdo General Plenario 12/2009, de veintitrés de noviembre de dos mil nueve, relativo a las atribuciones de los Tribunales Colegiados de Circuito al ejercer la competencia delegada para conocer de los incidentes de inejecución de sentencia y de repetición del acto reclamado así como al procedimiento que se seguirá en este Alto Tribunal al conocer de esos asuntos (D.O.F. 02/02/2012); otro del veintitrés de abril de dos mil doce, por el que se modifican el rubro así como los puntos primero y segundo del Acuerdo General Plenario 3/2012, de seis de marzo de dos mil doce, por el que se dispone el aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad, por una parte, del decreto por el que se reforma el artículo 52, párrafo tercero, del Código Fiscal de la Federación,

publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del cinco de enero de dos mil cuatro, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once y, por la otra, del artículo 58, fracción II, de su reglamento, difundido en el mismo medio de publicación oficial el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente hasta el siete de diciembre de dos mil nueve, así como del diverso 65 del referido reglamento, vigente a partir del ocho de diciembre de dos mil nueve (D.O.F. 08/05/2012); otro del veintitrés de abril de dos mil doce, por el que se modifican el rubro así como los puntos primero y segundo del Acuerdo General Plenario 4/2012, de seis de marzo de dos mil doce, por el que se dispone el aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 95, párrafo segundo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del primero de enero de dos mil dos (D.O.F. 08/05/2012); otro del veintiuno de mayo de dos mil doce, por el que se modifica el punto transitorio cuarto del Acuerdo General Plenario 12/2011, de diez de octubre de dos mil once, por el que se determinan las Bases de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación* (D.O.F. 29/05/2012); otro del quince de octubre de dos mil doce, por el que se modifican el rubro, el considerando sexto y el punto único del Acuerdo General Plenario 1/2012, de veintitrés de enero de dos mil doce, por el que se dispone el aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión en los que subsista el análisis de constitucionalidad del decreto por el que se adiciona una norma "29 Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público", a los Programas Delegacionales y parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* del veinte de mayo de dos mil once (D.O.F. 26/10/2012); y otro del veintidós de noviembre de dos mil doce, por el que se modifican los puntos tercero, fracción V y décimo noveno del Acuerdo General Número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito (D.O.F. 03/12/2012).

- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

VI. ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Se revisaron 14,217 proveídos presidenciales elaborados por la Subsecretaría General de Acuerdos.

- Se dio respuesta a 91 oficios de la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, con motivo de solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal en Pleno y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada se envió la versión pública requerida.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

VII. OFICINA DE DEBATES

- Se elaboraron 143 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas en el Tribunal en Pleno; 43 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por la Primera Sala; 42 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones privadas y previas celebradas por la Primera Sala; 44 relativas a las sesiones públicas celebradas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal; y 6 relacionadas con las sesiones extraordinarias de reuniones de trabajo de los señores Ministros.

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En términos de las Bases para la Elaboración del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2010*, la Secretaría General de Acuerdos participó, junto con los Secretarios de Estudio y Cuenta asignados por cada una de las Ponencias de este Alto Tribunal y la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en la clasificación por materia y en la aplicación de los diversos criterios de sistematización de las aproximadamente 13,381 tesis jurisprudenciales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito que sirven de base para la elaboración del referido *Apéndice*.

Se realizó el estudio de actualización del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-Septiembre 2011*, respecto a 560 tesis jurisprudenciales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito, de enero a junio de 2011.

Tras haberse emitido el Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente su administración, se contempla la creación, supresión, fusión y transformación de diversos órganos de la estructura básica de la administración de este Alto Tribunal, el Secretario General de Acuerdos celebró diaria o semanalmente, reuniones de trabajo con los titulares de las áreas, que con motivo de dicho Acuerdo General, pasaron a reportar a esta Secretaría General, como son: la Subsecretaría General de Acuerdos y el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; a fin de identificar las funciones sustantivas de cada uno de estos órganos jurisdic-

cionales y administrativos, lo cual trajo consigo la redefinición de objetivos organizacionales y la reorganización del personal adscrito a las áreas mencionadas, conforme a un plan de trabajo coordinado y supervisado por los responsables que el propio Secretario General de Acuerdos designó para tal efecto.

En términos de lo previsto en los artículos 67, fracción XXX y 68, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en el artículo 104 del Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el dieciséis de enero de dos mil doce, por el que se modifican los artículos 72, fracción XXIV; 74, fracción IV; 77; 78, fracciones VII y IX; 79, fracción IV; 81; 86; 87; 88; 89; 96; 97; 98, párrafo segundo; 104, párrafos primero y segundo, y 105, todos del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para efectos administrativos están adscritas directamente a la Secretaría General de Acuerdos las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia y de Estadística Judicial, anteriormente adscritas a la Subsecretaría General de Acuerdos.

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012
INGRESO DE ASUNTOS**

	TIPOS DE ASUNTO	NÚM.
1	Acciones de inconstitucionalidad	64
2	Aclaraciones de tesis jurisprudenciales derivadas de contradicciones de tesis	6
3	Aclaración de sentencia	0
4	Amparos directos	85
5	Amparos directos en revisión	3,949
6	Amparos en revisión	769
7	Apelaciones	3
8	Apelación civil	0
9	Apelación penal	1
10	Artículo 100 constitucional	5
11	Artículo 97 constitucional	0
12	Conflictos competenciales	159
13	Competencia por inhibitoria	0
14	Consulta	0
15	Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	2
16	Contradicciones de tesis	570
17	Controversias constitucionales	123
18	Controversia por extradición	0
19	Controversias previstas en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0
20	Declaratorias generales de inconstitucionalidad	4
21	Denuncia de incumplimiento de sentencias en controversia constitucional	1
22	Denuncia de repetición del acto reclamado	1
23	Diligencias de jurisdicción voluntaria	0
24	Excepción de conexidad	0
25	Excepción de falta de personalidad	0
26	Excepción de incompetencia por declinatoria	0
27	Expediente de ejecución	0
28	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	436
29	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	6
30	Solicitudes de ejercicio de la facultad prevista en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	3
31	Impedimentos	29
32	Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	10
33	Incidentes de inejecución de sentencia	2,726
34	Inconformidades	547
35	Incidente de liquidación de intereses	0
36	Incidente de nulidad de notificaciones	0
37	Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	2
38	Incidentes derivados de revisiones administrativas	0
39	Juicio especial de fianzas	0
40	Juicio ejecutivo mercantil	1
41	Juicios ordinarios civiles federales	3
42	Juicio ordinario mercantil	0
43	Juicio sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	1
44	Medidas preparatorias a juicio	0
45	Quejas	222
46	Queja administrativa	1
47	Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	8
48	Reasunciones de competencia	17
49	Reconocimientos de inocencia	52
50	Recurso de denegada apelación	0
51	Recursos de reclamación (Pleno y Salas)	612
52	Recursos de reclamación en controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	70
53	Recursos innominados en procedimientos de responsabilidad administrativa	3
54	Recurso de revocación	1
55	Responsabilidad administrativa	0
56	Revisiones administrativas	176
57	Revisión en incidente de suspensión	0
58	Revisiones fiscales	3
59	Solicitudes de modificación de jurisprudencia	18
60	Varios	1,086
61	Varios en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	1
	TOTAL	11,776

INGRESO DE PROMOCIONES

	PROMOCIONES	NÚM.
1	Promociones generales dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal en Pleno, de las Salas y de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	58,834
2	Promociones varias, dirigidas al Tribunal en Pleno, a las Salas, a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad)	2,752
3	Solicitudes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	476
	TOTAL	62,062

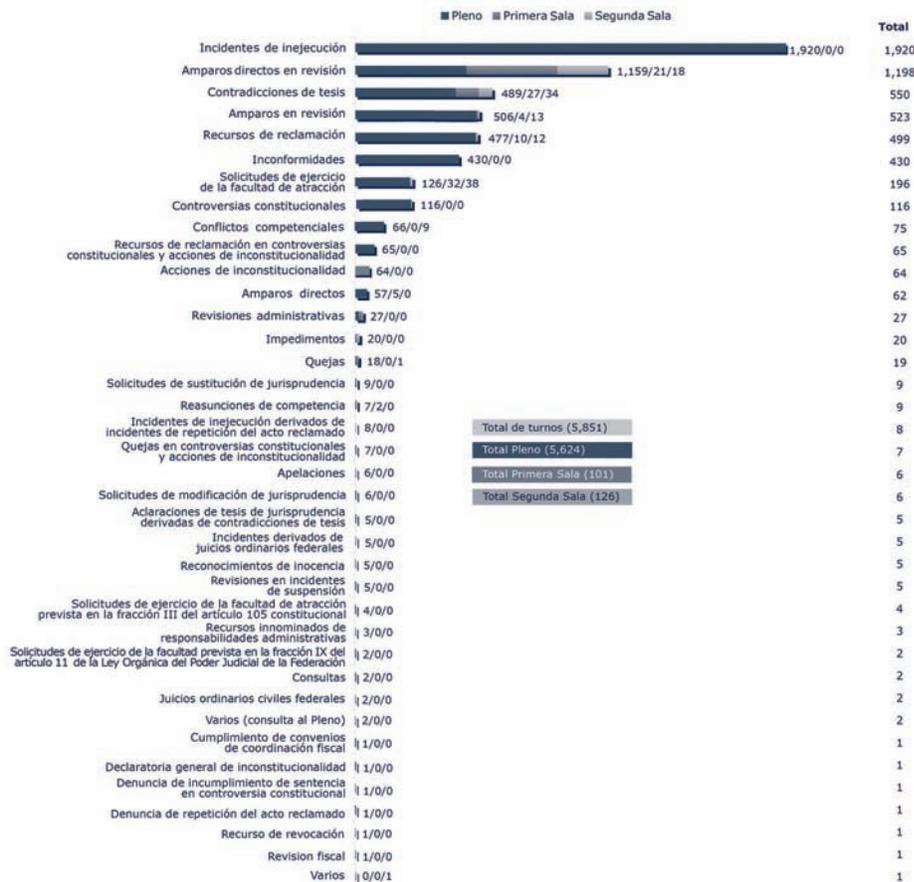
CORRESPONDENCIA

	CORRESPONDENCIA	NÚM.
1	Recibida (servicio postal y mensajerías)	46,089
	Servicio Postal Mexicano y mensajerías	38,677
	Ordinaria	7,412
2	Entregada	22,879
	Local	0
	Foránea	22,879
	TOTAL	68,968

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Incidentes de inejecución	1,920	0	0	1,920
Amparos directos en revisión	1,159	21	18	1,198
Contradicciones de tesis	489	27	34	550
Amparos en revisión	506	4	13	523
Recursos de reclamación	477	10	12	499
Inconformidades	430	0	0	430
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	126	32	38	196
Controversias constitucionales	116	0	0	116
Conflictos competenciales	66	0	9	75
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	65	0	0	65
Acciones de inconstitucionalidad	64	0	0	64
Amparos directos	57	5	0	62
Revisiones administrativas	27	0	0	27
Impedimentos	20	0	0	20
Quejas	18	0	1	19
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	9	0	0	9
Reasunciones de competencia	7	2	0	9
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	8	0	0	8
Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	7	0	0	7
Apelaciones	6	0	0	6
Solicitudes de modificación de jurisprudencia	6	0	0	6
Aclaraciones de jurisprudencia	5	0	0	5
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	5	0	0	5
Reconocimientos de inocencia	5	0	0	5
Recursos de revisión en incidentes de suspensión	5	0	0	5
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	4	0	0	4
Recursos innominados de responsabilidad administrativa	3	0	0	3
Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	2	0	0	2
Consultas	2	0	0	2
Juicios ordinarios federales	2	0	0	2
Varios (consultas al Pleno)	2	0	0	2
Juicio sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	1	0	0	1
Declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Denuncia de incumplimiento de sentencia en controversia constitucional	1	0	0	1
Denuncia de repetición del acto reclamado	1	0	0	1
Recurso de revocación	1	0	0	1
Revisión fiscal	1	0	0	1
Varios	0	0	1	1
TOTAL	5,624	101	126	5,851

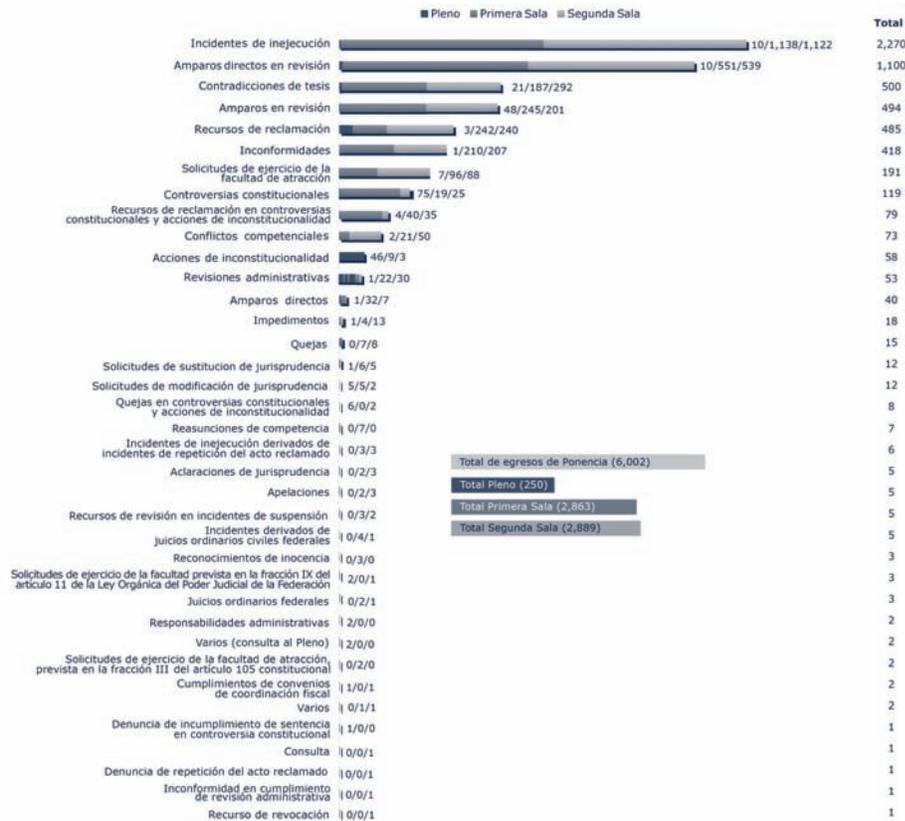
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
EGRESOS POR ÓRGANO Y POR TIPO DE ASUNTO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Incidentes de inejecución	10	1,138	1,122	2,270
Amparos directos en revisión	10	551	539	1,100
Contradicciones de tesis	21	187	292	500
Amparos en revisión	48	245	201	494
Recursos de reclamación	3	242	240	485
Inconformidades	1	210	207	418
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	7	96	88	191
Controversias constitucionales	75	19	25	119
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	4	40	35	79
Conflictos competenciales	2	21	50	73
Acciones de inconstitucionalidad	46	9	3	58
Revisiones administrativas	1	22	30	53
Amparos directos	1	32	7	40
Impedimentos	1	4	13	18
Quejas	0	7	8	15
Solicitudes de modificación de jurisprudencia	5	5	2	12
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	1	6	5	12
Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	6	0	2	8
Reasunciones de competencia	0	7	0	7
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	0	3	3	6
Recursos de revisión en incidentes de suspensión	0	3	2	5
Aclaraciones de jurisprudencia	0	2	3	5
Apelaciones	0	2	3	5
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	0	4	1	5
Solicitudes de ejercicio de la facultad prevista en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	2	0	1	3
Reconocimientos de inocencia	0	3	0	3
Juicios ordinarios federales	0	2	1	3
Responsabilidades administrativas	2	0	0	2
Varios (consulta al Pleno)	2	0	0	2
Juicios sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	1	0	1	2
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	0	2	0	2
Varios	0	1	1	2
Denuncia de incumplimiento de sentencia en controversias constitucionales	1	0	0	1
Consulta a trámite previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	0	1	1
Denuncia de repetición del acto reclamado	0	0	1	1
Inconformidad en cumplimiento de revisión administrativa	0	0	1	1
Recurso de revocación	0	0	1	1
TOTAL	250	2,863	2,889	6,002

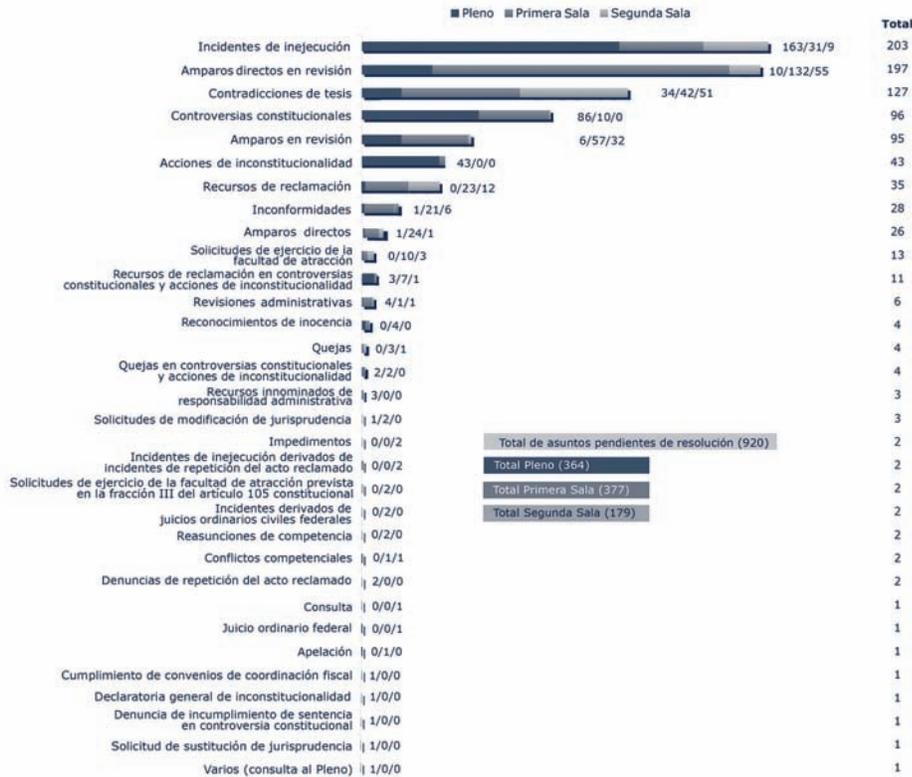
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
EGRESOS POR ÓRGANO Y POR TIPO DE ASUNTO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN POR ÓRGANO Y POR TIPO DE ASUNTO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Incidentes de inejecución	163	31	9	203
Amparos directos en revisión	10	132	55	197
Contradicciones de tesis	34	42	51	127
Controversias constitucionales	86	10	0	96
Amparos en revisión	6	57	32	95
Acciones de inconstitucionalidad	43	0	0	43
Recursos de reclamación	0	23	12	35
Inconformidades	1	21	6	28
Amparos directos	1	24	1	26
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	0	10	3	13
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	3	7	1	11
Revisiones administrativas	4	1	1	6
Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	2	2	0	4
Reconocimientos de inocencia	0	4	0	4
Quejas	0	3	1	4
Recursos innominados de responsabilidad administrativa	3	0	0	3
Solicitudes de modificación de jurisprudencia	1	2	0	3
Denuncias de repetición del acto reclamado	2	0	0	2
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	0	2	0	2
Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	0	2	0	2
Reasunciones de competencia	0	2	0	2
Conflictos competenciales	0	1	1	2
Impedimentos	0	0	2	2
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	0	0	2	2
Juicio sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	1	0	0	1
Declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Denuncia de incumplimiento de sentencia en controversia constitucional	1	0	0	1
Solicitud de sustitución de jurisprudencia	1	0	0	1
Varios (consulta al Pleno)	1	0	0	1
Apelación	0	1	0	1
Consulta a trámite prevista en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	0	1	1
Juicio ordinario federal	0	0	1	1
TOTAL	364	377	179	920

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN POR ÓRGANO Y POR TIPO DE ASUNTO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012



CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES ADMITIDAS Y DESECHADAS



CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	NÚMERO	%
Admitidas	77	66%
Desechadas	39	34%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS	116	100%

TIPO DE PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES



PROMOVENTES	NÚMERO	%
Municipios/Delegaciones	97	83.6%
Estados ⁽¹⁾	16	13.8%
Federación	3	2.6%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS	116	100%

(¹) Incluye las promovidas por los Poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽²⁾



(²) Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

* En virtud del redondeo de los porcentajes la suma de todos no alcanza el 100%.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽³⁾

ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO	%
Jalisco	25	22.1%
Oaxaca	19	16.8%
Morelos	17	15%
Querétaro	11	9.7%
Nuevo León	8	7.1%
Guanajuato	5	4.4%
San Luis Potosí	5	4.4%
Estado de México	4	3.5%
Guerrero	4	3.5%
Zacatecas	4	3.5%
Sonora	2	1.8%
Veracruz	2	1.8%
Chihuahua	1	0.9%
Coahuila	1	0.9%
Colima	1	0.9%
Hidalgo	1	0.9%
Michoacán	1	0.9%
Puebla	1	0.9%
Quintana Roo	1	0.9%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA	113	100%*

(3) Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

* En virtud del redondeo de los porcentajes la suma de todos no alcanza el 100%.

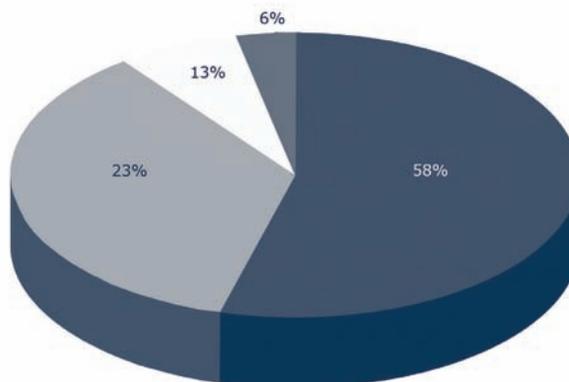
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD ADMITIDAS Y DESECHADAS



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	NÚMERO	%
Admitidas	62	97%
Desechadas	2	3%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	64	100%

TIPO DE PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

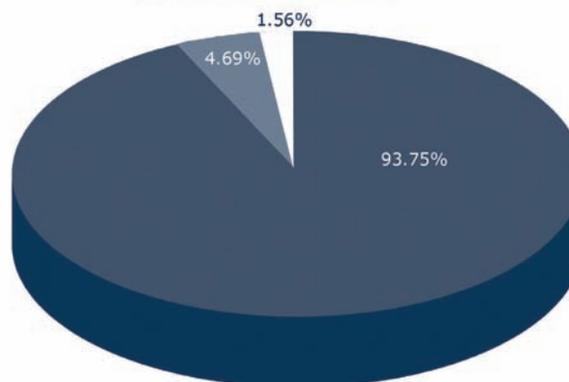
- Procurador General de la República
- Partido político
- Comisiones Nacional y Locales de Derechos Humanos
- Minorías legislativas



PROMOVENTES	NÚMERO	%
Procurador General de la República	37	58%
Partido político	15	23%
Comisiones Nacional y Locales de Derechos Humanos	8	13%
Minorías legislativas	4	6%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	64	100%

TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

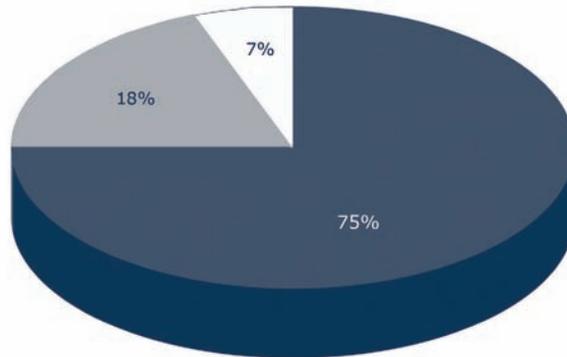
- Leyes de Legislaturas Locales
- Leyes del Congreso de la Unión
- Acuerdos de Poderes Locales



TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO	NÚMERO	%
Leyes de Legislaturas Locales	60	93.75%
Leyes del Congreso de la Unión	3	4.69%
Acuerdos de Poderes Locales	1	1.56%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	64	100%

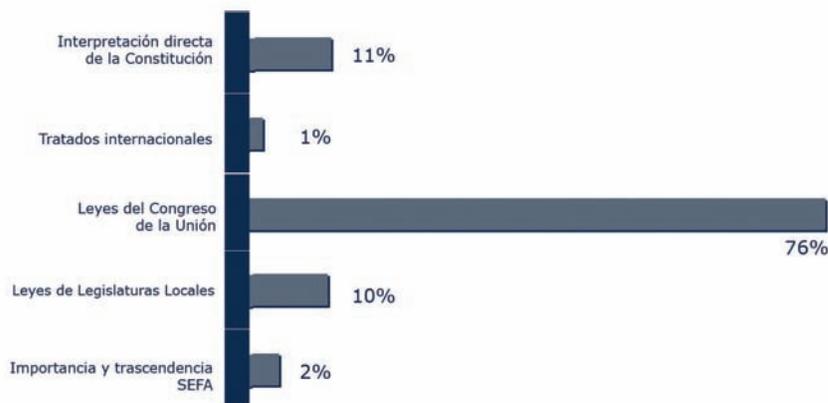
AMPAROS EN REVISIÓN ADMITIDOS Y DESECHADOS

■ Admitidos ■ Desechados □ Devueltos en aplicación del Acuerdo General Plenario 5/2001



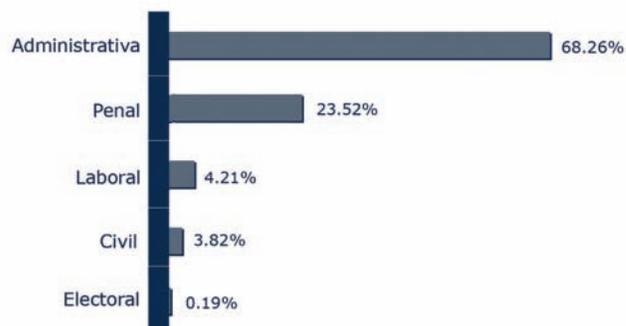
AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	552	75%
Desechados	130	18%
Devueltos en aplicación del Acuerdo General Plenario 5/2001	54	7%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN RECIBIDOS	736	100%

MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN



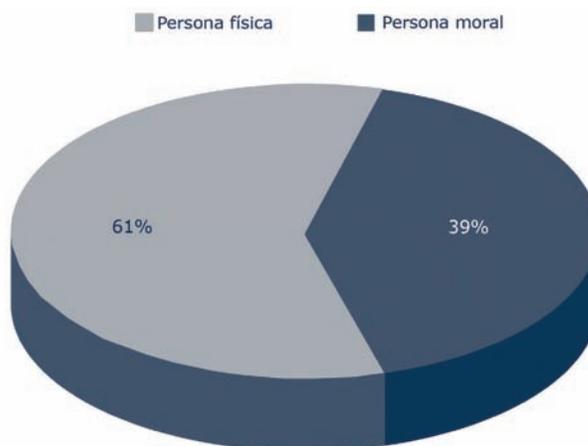
	NÚMERO	%
Interpretación directa de la Constitución	58	11%
Tratados internacionales	5	1%
Leyes del Congreso de la Unión	398	76%
Leyes de Legislaturas Locales	52	10%
Importancia y trascendencia SEFA	10	2%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	523	100%

AMPAROS EN REVISIÓN POR MATERIA



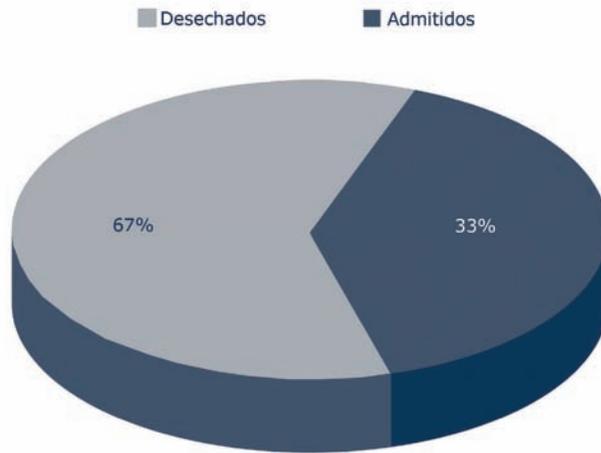
MATERIAS	NÚMERO	%
Administrativa	357	68.26%
• Otras	305 (58.32%)	
• Fiscal	52 (9.94%)	
Penal	123	23.52%
Laboral	22	4.21%
Civil	20	3.82%
Electoral	1	0.19%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	523	100%

AMPAROS EN REVISIÓN INTERPUESTOS POR PERSONA FÍSICA O MORAL



PROMOVENTES	NÚMERO	%
Persona física	317	61%
Persona moral	206	39%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	523	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN ADMITIDOS Y DESECHADOS



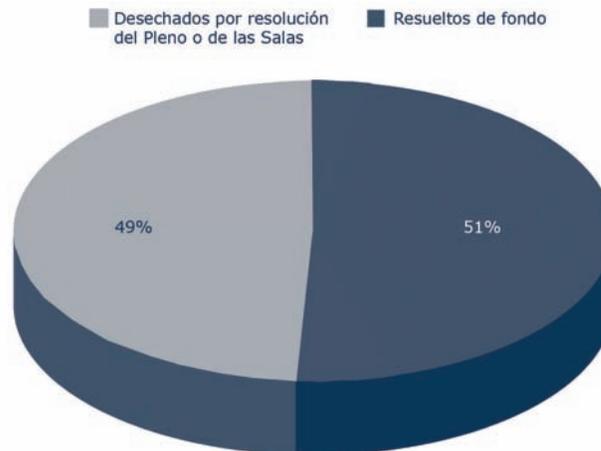
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	1,210	33%
Desechados	2,488	67%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN RECIBIDOS	3,698	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN



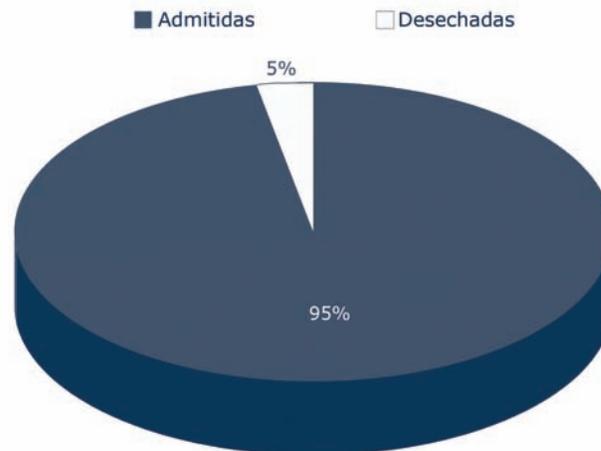
	NÚMERO	%
Desechados por proveído presidencial y recurso de reclamación	2,488	69.3%
Resueltos de fondo	558	15.6%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	542	15.1%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN RECIBIDOS	3,588	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN EN LOS QUE POR SENTENCIA SE RESUELVEN DE FONDO O SE DESECHAN



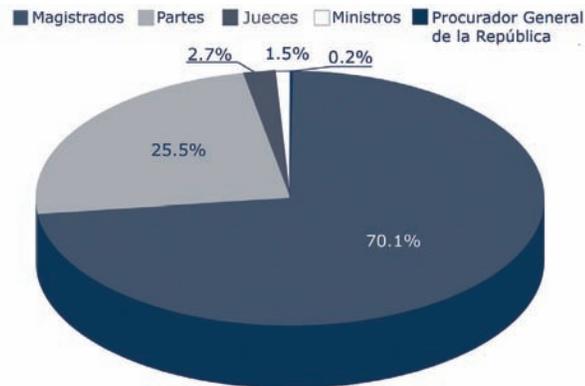
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Resueltos de fondo	558	51%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	542	49%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN RECIBIDOS	1,100	100%

CONTRADICCIONES DE TESIS ADMITIDAS Y DESECHADAS



CONTRADICCIONES DE TESIS	NÚMERO	%
Admitidas	523	95%
Desechadas	27	5%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS RECIBIDAS	550	100%

DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



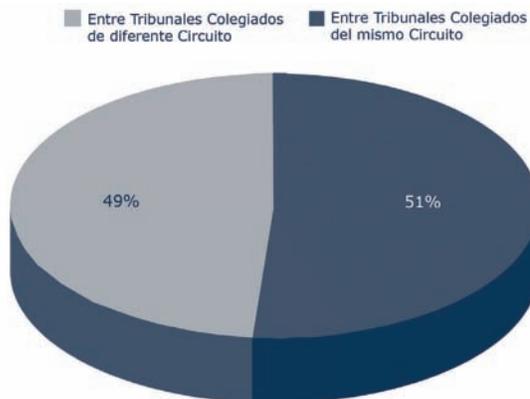
DENUNCIANTES	NÚMERO	%
Magistrados	383	70.1%
Partes	139	25.5%
Jueces	15	2.7%
Ministros	8	1.5%
Procurador General de la República	1	0.2%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	546	100%

AUTORIDADES DE LAS QUE DERIVAN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS



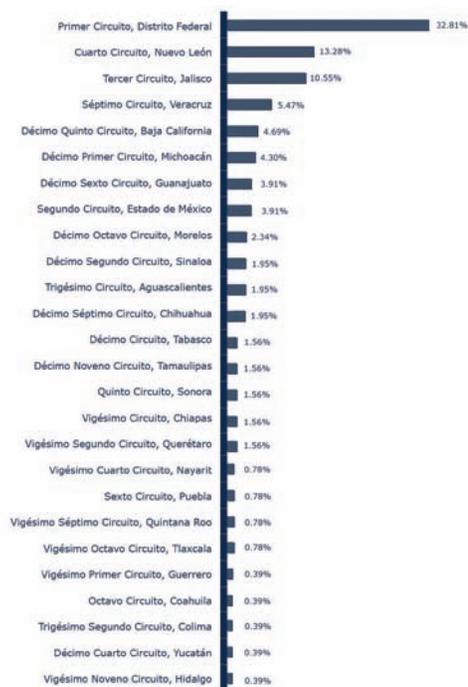
AUTORIDADES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito	526	96.3%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	16	2.9%
Entre el Pleno y el Tribunal Electoral	2	0.4%
Entre el Pleno y Tribunales Colegiados de Circuito	1	0.2%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados	1	0.2%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	546	100%

**DENUNCIAS DE CONTRADICCIONES DE TESIS
ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO**



	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de diferente Circuito	270	51%
Entre Tribunales Colegiados del mismo Circuito	256	49%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	526	100%

CIRCUITOS DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS*

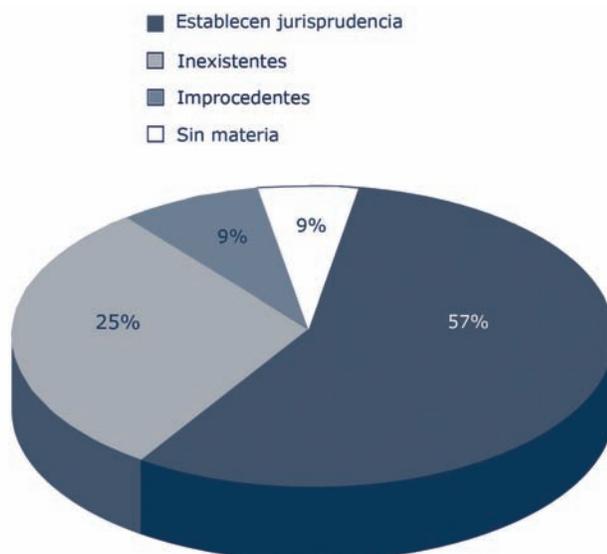


* En virtud del redondeo de los porcentajes la suma de todos no alcanza el 100%.

CIRCUITOS	NÚMERO	%
Primer Circuito, Distrito Federal	84	32.81%
Cuarto Circuito, Nuevo León	34	13.28%
Tercer Circuito, Jalisco	27	10.55%
Séptimo Circuito, Veracruz	14	5.47%
Décimo Quinto Circuito, Baja California	12	4.69%
Décimo Primer Circuito, Michoacán	11	4.30%
Segundo Circuito, Estado de México	10	3.91%
Décimo Sexto Circuito, Guanajuato	10	3.91%
Décimo Octavo Circuito, Morelos	6	2.34%
Décimo Séptimo Circuito, Chihuahua	5	1.95%
Trigésimo Circuito, Aguascalientes	5	1.95%
Décimo Segundo Circuito, Sinaloa	5	1.95%
Vigésimo Segundo Circuito, Querétaro	4	1.56%
Vigésimo Circuito, Chiapas	4	1.56%
Quinto Circuito, Sonora	4	1.56%
Décimo Noveno Circuito, Tamaulipas	4	1.56%
Décimo Circuito, Tabasco	4	1.56%
Vigésimo Octavo, Tlaxcala	2	0.78%
Vigésimo Séptimo Circuito, Quintana Roo	2	0.78%
Sexto Circuito, Puebla	2	0.78%
Vigésimo Cuarto Circuito, Nayarit	2	0.78%
Vigésimo Noveno Circuito, Hidalgo	1	0.39%
Décimo Cuarto Circuito, Yucatán	1	0.39%
Trigésimo Segundo Circuito, Colima	1	0.39%
Octavo Circuito, Coahuila	1	0.39%
Vigésimo Primer Circuito, Guerrero	1	0.39%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO	256	100%*

* En virtud del redondeo de los porcentajes la suma de todos no alcanza el 100%.

TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS



TIPOS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Establecen jurisprudencia	287	57%
Inexistentes ⁽⁴⁾	123	25%
Improcedentes	45	9%
Sin materia ⁽⁵⁾	45	9%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS FALLADAS	500	100%

(4) Son inexistentes cuando del análisis de las sentencias supuestamente contradictorias se advierte que en ellas no se sostuvieron criterios opuestos.

(5) Quedan sin materia aquellas en las que existiendo contradicción, previamente fue resuelto el tema por la Suprema Corte de Justicia de la Nación o alguno de los criterios opuestos se abandonó por el órgano que lo sostuvo.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

SECCIÓN DE TRÁMITE	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS							PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
			DESECHADOS	INFUNDADOS	FUNDADOS	PARCIALMENTE FUNDADOS	SIN MATERIA	IMPROCEDENTES	OTROS	
Amparos, Contradicciones de Tesis y Demás Asuntos	22	499	64	380	25	1	6	0	9	36
Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	26	65	8	49	14	2	6	1	0	11
TOTALES	48	564	72	429	39	3	12	1	9	47

ÍNDICES PORCENTUALES

TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERÍODO	35,498	
Recursos de reclamación interpuestos	564	1.59%
Recursos de reclamación fundados	39	0.11%

INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA POR TIPO DE RESOLUCIÓN



TIPOS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Sin materia	1,934	85.2%
Devuélvase	201	8.9%
Causan baja por el punto noveno del Acuerdo General 12/2009	98	4.3%
Infundados	25	1.1%
Improcedentes	12	0.5%
TOTAL DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA RESUELTOS	2,270	100%

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

El objetivo fundamental del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes consiste en satisfacer, de manera eficaz y eficiente, las necesidades de información de los órganos impartidores de justicia, así como de la comunidad jurídica; al tiempo que privilegia el acercamiento de este Alto Tribunal con la sociedad, en atención a las *Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación*. Para cumplir con dicha encomienda, se han previsto estrategias, metas y acciones que contribuyan también a la optimización tanto de los recursos humanos como de los materiales, ello en el marco de las atribuciones que le han sido conferidas.

En ese contexto, y con apoyo en las tecnologías de la información, bajo la premisa de superar las experiencias y continuar avanzando en la generación de nuevas prácticas y herramientas, se han generado mecanismos útiles para el procesamiento y manejo de la documentación, lo que permite poner a disposición de los usuarios institucionales y externos los acervos documentales bajo su resguardo: archivos judiciales, bibliohemerográficos y legislativos.

Con el propósito de identificar, actualizar, organizar, conservar y difundir dicha información, de manera que pueda servir de sustento o referencia para el desarrollo de la actividad jurisdiccional, se han aplicado conocimientos técnicos y especializados de archivonomía y bibliotecología, así como aquellos desarrollados y adquiridos por el propio Centro para la recopilación y sistematización de la normativa nacional e internacional, y los propios de las técnicas y metodologías de la investigación jurídica e histórico-jurídica.

Derivado de la riqueza que atesoran las fuentes documentales que están bajo el resguardo de este Alto Tribunal, se llevaron a cabo acciones encaminadas a la gestión del conocimiento jurídico; ejemplo de ello son la constante actualización de la herramienta lingüística desarrollada para la catalogación y recuperación de información de los acervos documentales, el *Tesaurus Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; así como la elaboración de documentos de análisis e investigación sobre temas de actualidad e interés general.

En suma, las actividades realizadas pretenden consolidar los compromisos adquiridos y responder a los retos y perspectivas que se han encomendado en apoyo a la labor jurisdiccional; con base en las cuales, se han alcanzado los siguientes resultados.

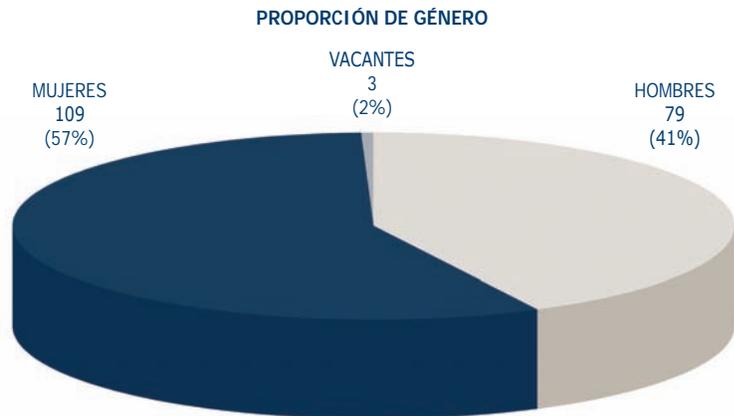
Satisfacción de las necesidades de información de los órganos jurisdiccionales y de la comunidad jurídica

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El personal adscrito a este Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL) se conforma de la siguiente manera:

PLANTILLA		PERSONAL COMISIONADO DEL CDAACL A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
Mujeres	109	2
Hombres	79	0
Vacantes	3	0
TOTAL	191	2

Asimismo, 3 servidores públicos adscritos a la Subsecretaría General de Acuerdos se encuentran comisionados en este Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

1. Archivos

a. Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Ingresaron 10,093 expedientes judiciales, equivalentes a 183.55 metros, que sumados a los 6,617.05 metros, hacen un total de 6,800.6 metros bajo resguardo. En cuanto al archivo administrativo de este Alto Tribunal, se recibieron 7 metros de documentación, con lo que se alcanzó un total de 4,254 metros.



b. Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito

- Para dar cumplimiento a los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y en los Tribunales Unitarios de Circuito, respectivamente, en el archivo del Primer Circuito se recibieron 3,198.53 metros de expedientes provenientes de dichos órganos. Para lo cual, previamente, se transfirieron 2,500 metros de expedientes al Centro Archivístico Judicial (CAJ).
- Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 147, fracción I, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con la fracción V del artículo 22 del Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el propósito de responder a las medidas emergentes y temporales adoptadas en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), de manera que se dé continuidad operativa, en lo posible, a las transferencias que realizan los referidos órganos jurisdiccionales a este Alto Tribunal, se elaboró el calendario de transferencias de expedientes judiciales, en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, con base en lo cual fue posible recibir, al mes de octubre de 2012, 8,966.95 metros lineales de expedientes de los Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito.

c. Centro Archivístico Judicial (CAJ)

- Con el objetivo de mantener organizada la documentación que se devuelve por los órganos jurisdiccionales al Centro Archivístico Judicial (CAJ), se reintegró a estantería un total de 16,017 expedientes, que equivalen a 1,366 metros, derivado de las solicitudes de préstamo atendidas durante el 2011.
- Se actualizó el *Manual para la Organización de los Archivos Judiciales resguardados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el propósito de facilitar la organización, conservación y destino final de los expedientes que se generen en los órganos jurisdiccionales, en atención a las consultas por ellos planteadas, en relación con la aplicación de los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009 citados; y cuya aprobación se encuentra en proceso.

2. Sistema Bibliotecario

En lo que respecta al desarrollo y actualización de las colecciones bibliohemerográficas del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal, y con la finalidad de estar

Acciones instrumentadas
para actualizar las
colecciones
bibliohemerográficas



a la vanguardia con los títulos más recientes que se publican en materia de Derecho y ciencias afines, se instrumentaron las siguientes acciones:

- Se gestionó la compra de 2,498 títulos de libros de edición nacional y extranjera, en 12,705 ejemplares, de los cuales 1,011 títulos se adquirieron en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2011, en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, en la Feria Nacional de Derechos Humanos y en la Décimo Primera Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, estas últimas desarrolladas en 2012. Adicionalmente, se gestionaron 190 suscripciones de material hemerográfico de edición nacional y extranjera.
 - Se recibieron en el Sistema Bibliotecario 35,366 ejemplares que ingresaron por compra, donación y publicación oficial, de los cuales se han identificado para descarte 1,446, y se distribuyeron para las Bibliotecas del Sistema 33,920 ejemplares.
 - Se concluyó la realización del inventario bibliográfico y hemerográfico en todos los centros de consulta que integran el Sistema Bibliotecario, en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, respecto de las sedes foráneas.

3. *Compilación de Leyes*

- Se recopilaron 14,162 fascículos de publicaciones oficiales federales y locales, de los cuales se compilaron y registraron en la base de datos de legislación 12,230 ordenamientos y 1,993 documentos de procesos legislativos.
- Con el objeto de divulgar la información contenida en los acervos documentales, actualmente se lleva a cabo la revisión de los tomos y volúmenes del *Semanario Judicial de la Federación*, a efecto de recopilar los Acuerdos Generales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, lo que ha permitido recopilar 50 acuerdos publicados de la Quinta a la Novena Épocas.
- Con el propósito de apoyar en la elaboración de las obras en disco óptico sobre legislación y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, se verificó la vigencia de 6,862 ordenamientos, los que se pusieron a disposición de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, correspondientes a las materias penal, civil, mercantil, laboral y fiscal.

4. *Conservación de los acervos*

- Con la finalidad de asegurar que los centros de consulta, que resguardan los acervos documentales de este Alto Tribunal, cumplan con las condiciones óptimas para su preservación y conservación, se llevaron a cabo visitas, asesorías y dictámenes especializados, con base en los cuales se instrumentaron y recomendaron acciones preventivas y correctivas; a partir de ello, se han

Instrumentación de acciones preventivas y correctivas para asegurar que los centros de consulta cumplan con las condiciones óptimas para la conservación de los acervos documentales de la Suprema Corte

intervenido 344 libros con errores de edición e impresión, o bien, pertenecientes a la colección histórica de la Biblioteca Central, y se intervinieron 8 expedientes del siglo XIX.

Adicionalmente, en colaboración con la Dirección General de Infraestructura Física, se ha dado seguimiento puntual a las actividades de fumigación y limpieza profunda de los centros de consulta, las cuales permiten asegurar la preservación de los documentos en lo que respecta al control de fauna nociva, hongos y acumulación de polvo, por mencionar algunos; lo que, a su vez, previene la necesidad de aplicar intervenciones profundas a futuro.



- En apoyo a las actividades que se desarrollan en las Ponencias de este Alto Tribunal, se restauraron 7 ejemplares; y se encuadernaron 12 libros en materia jurídica y ciencias afines, así como 30 ejemplares relacionados con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH).
- En apoyo a los usuarios con discapacidad visual, se encuadernaron 8 tomos de 2 ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y un ejemplar del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos impresos en escritura Braille.

II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

1. Archivos

a. Suprema Corte Justicia de la Nación

- Se catalogaron 10,093 expedientes judiciales correspondientes a asuntos generados en el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal, que ingresaron al archivo durante el presente ejercicio, lo que contribuye a que la consulta, recuperación de la información y el servicio que se brindan sean ágiles; asimismo, se digitalizaron por personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información 12,569 expedientes, para lo cual, servidores del Centro de Documentación y Análisis prepararon el material para su entrega, es decir, descosieron y separaron la demanda y la sentencia respectivas y, a su devolución, revisaron, reintegraron y cosieron las actuaciones.
- Para la consulta y recuperación de los expedientes catalogados, se dio inicio a las acciones para la publicación de las imágenes correspondientes a los asuntos radicados durante la Octava Época, y se prevé dar continuidad a esa difusión respecto de los concernientes a las Épocas Séptima a Primera, coordinadamente con la Dirección General de Tecnologías de la Información, en ese orden.

b. Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito

- En cumplimiento a lo acordado por el Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal, en sesión de 7 de junio de 2011, sobre el replanteamiento de las acciones del Programa de Modernización Archivística, a fin de lograr el objetivo estratégico institucional de sistematizar todos los expedientes, el 6 de marzo del 2012 se suscribió un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para que dentro del programa de titulación por prácticas profesionales de su Facultad de Derecho, los alumnos con el 100% de los créditos de la licenciatura realicen la valoración y catalogación de los expedientes judiciales bajo resguardo de este Alto Tribunal, en las instalaciones de la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia de la propia UNAM.



Las actividades dieron inicio el 17 de septiembre de 2012, con la capacitación de los alumnos; a la fecha se han valorado 19,625 expedientes judiciales, lo que representa un avance acumulado del 38.4% del total de expedientes por procesar en el Plan de Trabajo para los Expedientes Generados en los Juzgados de Distrito (1951-2003).

En seguimiento a las acciones del Programa de Modernización Archivística, específicamente su Plan de Trabajo de Juzgados de Distrito, y en el marco del contrato suscrito por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), relativo a la donación de papel y cartón en desuso que se genere por la ejecución de dicho Plan, durante el periodo que se informa, se entregaron 21.53 toneladas de papel en desuso, correspondientes a expedientes judiciales desincorporados, de conformidad con la normativa aplicable en la materia, que será reciclado para la impresión de libros de texto gratuitos, las que sumadas a las cifras reportadas en el año anterior, dan un total de 554.12 toneladas.

Respecto del *Plan de Trabajo para la Catalogación de Expedientes Históricos Generados en los Órganos Jurisdiccionales en los Siglos XVIII, XIX y Primera Mitad del Siglo XX*, que se encuentran resguardados en los archivos que se ubican en 31 Casas de la Cultura Jurídica, se concluyeron la catalogación y reorganización de expedientes históricos correspondientes a 9 entidades federativas y 2 más se encuentran en proceso de conclusión en cuanto a su reorganización.

De las 20 Casas de las Cultura Jurídica restantes, las Casas de Zacatecas, Zacatecas; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Durango, Durango; La Paz, Baja California Sur y Toluca, Estado de México, reiniciaron actividades de manera secuencial, desde septiembre del año en curso, a través del programa de servicio social, con la participación de 19 personas; por lo que en el periodo que se informa, se catalogaron en la herramienta informática 4,306 expedientes, lo que representa un avance acumulado del 57.5% del total de los expedientes a sistematizar.

c. Archivo administrativo

- Con el propósito de actualizar el Cuadro General de Clasificación Archivística, en coordinación con los diversos órganos jurisdiccionales, administrativos y de apoyo jurídico de este Alto Tribunal, se han brindado 40 sesiones de capacitación y asesoría a un total de 161 asistentes y se han realizado 23 reuniones de coordinación. Aunado a ello, en virtud de la publicación de la Ley Federal de Archivos, se trabaja en la revisión de los Lineamientos generales para la organización de los archivos administrativos, definición de esquemas y métodos para su catalogación y establecimiento de los formatos, a fin de proponer las disposiciones secundarias correspondientes.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con la normativa aplicable, ha sido posible delimitar los rubros del Cuadro General de Clasificación Archivística que se incluirán en la herramienta tecnológica para la gestión del archivo administrativo de este Alto Tribunal, en coordinación con los órganos y unidades que lo conforman.

2. Sistema Bibliotecario

- Del material que ha ingresado por concepto de compra, donación o publicación oficial, se realizó el proceso técnico de 11,107 títulos en 33,920 ejemplares, de los cuales 4,206 corresponden a títulos nuevos de material bibliográfico y 70 a títulos nuevos de revistas.
- En lo que respecta al material pendiente de informar por parte de las bibliotecas foráneas que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica, en el marco del Plan de Consolidación del Sistema Bibliotecario, se procesaron 7,670 títulos en 31,568 ejemplares, de los cuales 273 corresponden a títulos nuevos de material bibliográfico y 29 a títulos nuevos de revistas.

Estas dos acciones han permitido que, a la fecha de este informe, en el Sistema de Administración de Bibliotecas se registren en el orden de 1'290,700 ejemplares, de los cuales alrededor de 1'115,200 corresponden a material bibliográfico y 175,500 a fascículos de revistas; del total, 141,250 se encuentran en la Biblioteca Central, 94,950 en 4 bibliotecas metropolitanas y 1'054,500 en 45 bibliotecas foráneas que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica, todo ello en beneficio de la comunidad usuaria del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal.

- En complemento, se elaboraron 986 resúmenes de novedades bibliográficas y se incorporaron 439 registros de autoridad, lo que brinda mayores elementos para la selección de los materiales de interés para el usuario.
- Se incorporaron 426 registros y se actualizaron 394 de material bibliográfico de reciente adquisición y publicaciones oficiales de este Alto Tribunal en el Catálogo Colectivo Mundial WorldCat.org, del organismo OCLC (*Online Computer*

Library Center), consultable a través de Internet; a los cuales se adicionó la clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América (LC, *Library of Congress*), lo que permitirá dar mayor difusión al acervo del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

a. Biblioteca Digital



- Se vincularon al Catálogo Público en Línea (OPAC) 528 obras históricas y 2,200 tablas de contenido digitalizadas, así como 104 publicaciones oficiales en versión electrónica, estas últimas en el marco del Programa de Consolidación del Sistema Bibliotecario. Dichos resultados, sumados a los de años anteriores, permiten la consulta de 4,121 libros y 8,100 índices o tablas de contenido en versión digital; lo cual facilita también la identificación del material de interés para el usuario.

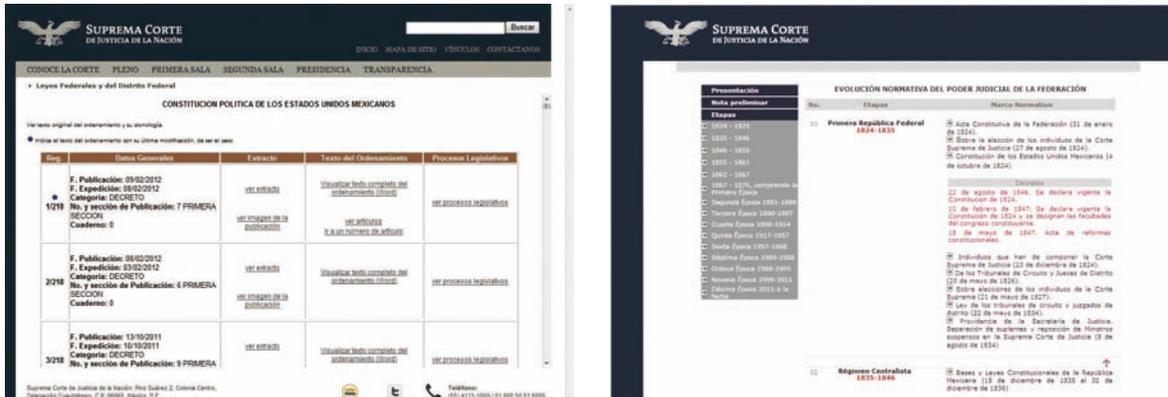
3. Sistematización legislativa

- De los 12,230 ordenamientos compilados en la base de datos de legislación, se integraron y publicaron para su consulta en el Portal de Internet y en la Intranet de este Alto Tribunal, 5,537 textos legislativos correspondientes a los ámbitos federal, internacional, estatal, del Distrito Federal, instrumentos internacionales y de la región Centroamericana; de los que 1,558 corresponden a nuevos ordenamientos.

Lo anterior, sumado a lo trabajado en años previos, hace un total de alrededor de 21,400 ordenamientos jurídicos disponibles en línea y en los centros de consulta de este Alto Tribunal en todo el país.

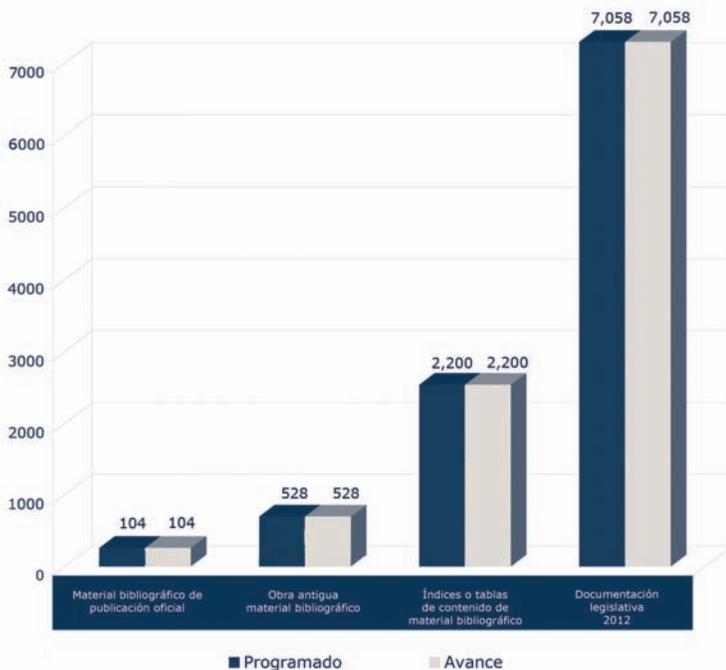
- Se identificaron los ordenamientos más consultados en línea durante 2011 por los usuarios, a partir de los cuales se seleccionaron los 7 títulos que se integrarán a la colección impresa para su publicación en formato de bolsillo, y con ello se fortalecerá su difusión en favor de la cultura de la legalidad.
- Se analizaron 45 sentencias dictadas en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, a partir de las cuales, se actualizaron 45 ordenamientos jurídicos mediante notas sobre declaratorias de invalidez o inaplicación de normas generales determinadas por el Pleno de este Alto Tribunal, a fin de dar difusión a este tipo de resoluciones entre la población en general.
- Con el propósito de brindar certeza a la consulta de la información legislativa sistematizada que se difunde en la Intranet e Internet de este Alto Tribunal, personal de este Centro de Documentación y Análisis digitalizó 7,058 documentos de normativa nacional e internacional publicados en los periódicos oficiales federal, del Distrito Federal y estatales.

- Asimismo, se encuentra en elaboración la publicación electrónica en memoria USB (*Universal Serial Bus*) denominada *Compila Legislación Federal 2012 y Obras de Investigación Histórico-Legislativa*, la cual contendrá las obras: *Compila Legislación Federal 2012*, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 (Compilación cronológica de sus modificaciones)* y *Evolución normativa del Poder Judicial de la Federación*.



En la siguiente gráfica se muestra la cantidad de ordenamientos y material bibliográfico que han sido procesados, en el periodo que se informa, para su incorporación en la Biblioteca Digital y en los Portales de Internet e Intranet de este Alto Tribunal para su consulta en línea.

DOCUMENTOS EN FORMATO DIGITAL



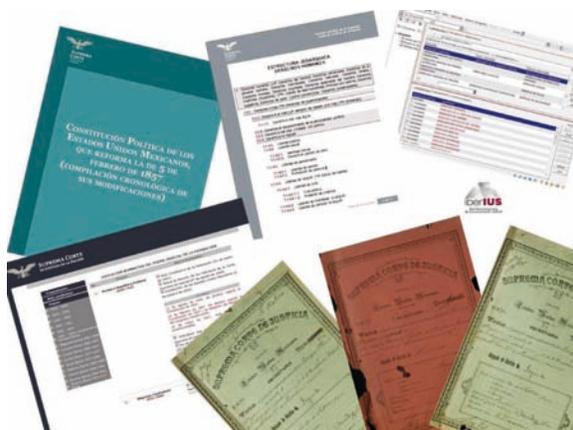
III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO DOCUMENTAL

1. En materia de investigación jurídica documental

- Se publicó el *Sistema de Consulta de Información Electoral*, en el sitio de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información, el cual contiene sentencias y tesis jurisprudenciales de este Tribunal Constitucional, normativa y bibliohemerografía en la materia, cuadros temáticos de normativa comparada, así como sentencias, opiniones y tesis de jurisprudencia proporcionadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se actualizaron 1,142 descriptores de un total de 18,065 que conforman el *Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, instrumento

lingüístico que tiene como propósito establecer un lenguaje controlado de las 43 áreas de especialización del Derecho y materias afines en él incluidas, cuyo objeto es clasificar y recuperar la información jurídica contenida en los acervos documentales a cargo de este Centro, así como apoyar las búsquedas avanzadas en el Portal de Internet de este Alto Tribunal.

- Se trabaja en la redacción y elaboración de 2 volúmenes de la obra *Instituciones procesales del Estado Mexicano*, el primero, referente a la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación contenida en el artículo 107, fracción XVI, de la Constitución Política



de los Estados Unidos Mexicanos, y, el segundo, sobre la modificación y sustitución de la jurisprudencia, cuya investigación comprende la revisión de expedientes judiciales, material bibliohemerográfico y legislación nacional, bajo resguardo de este Centro de Documentación y Análisis.

- Se han elaborado 18 cuadros de normativa nacional comparada vinculados con acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales admitidas en este Alto Tribunal, con el objeto de brindar apoyo a las Ponencias en la elaboración de los proyectos de resolución.
- Se publicó en formato impreso la obra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 (Compilación cronológica de sus modificaciones)*, la cual incluye un disco óptico en el que se recopilan las reformas de que ha sido objeto desde su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917, sistematizadas por artículo, y en el cual también se pueden consultar los decretos oficiales en formato PDF.

- Se concluyó la elaboración de la obra *Evolución normativa del Poder Judicial de la Federación* en formato electrónico, que comprende desde la Primera República Federal (1824) hasta la fecha, cuya consulta está disponible en el Portal que este Alto Tribunal tiene en Internet, lo cual permitirá ampliar el espectro de información de carácter legislativo que ha regido a este Poder de la Unión.
- Se publicó en el Portal de Internet de este Alto Tribunal, la investigación referente a los *Delitos especiales en la legislación federal del Estado Mexicano*, en la cual se ofrecen las disposiciones específicas que prevén tales delitos, así como la consulta del texto completo de los ordenamientos.
- En apoyo al trabajo jurisdiccional de análisis y resolución de los asuntos sometidos a la determinación de este Tribunal Constitucional, para las sesiones del Pleno y Salas, se verificaron los textos normativos correspondientes a 2,879 ordenamientos y se dio seguimiento a la actualización de reformas de 9,111 más, los cuales se mantienen actualizados hasta el dictado de la sentencia respectiva.
- En relación con el *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-Septiembre 2011*, se analizó la vigencia del contexto normativo de 9,269 tesis, con base en las modificaciones al ordenamiento jurídico nacional publicadas en el periodo de junio de 2011 a febrero de 2012, las cuales se encuentran integradas en 7 grandes asignaturas: Constitucional, Procesal Constitucional, Penal, Administrativa, Civil, Laboral y Conflictos Competenciales.
- Con el propósito de brindar mayores opciones de consulta en el Portal que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene en Internet, se incorporó a la consulta de la Normativa Nacional e Internacional el "Sistema de Consulta de Constituciones de las Entidades Federativas", que incluye la cronología de reformas por cada artículo; para lo cual se concluyó la revisión de los textos vigentes de todas las Constituciones Políticas Estatales.

2. En materia de análisis e investigación histórico jurídica

- De la serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, se encuentra en impresión el cuadernillo *Los hermanos Flores Magón: Semblanza y actividades que los llevaron ante la justicia federal* (número 2) y se remitaron a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis para formación editorial y posterior publicación: *La reforma agraria durante los años veinte en los expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (número 3), así como *Formación y desarrollo de un Ministro Presidente: Francisco Modesto Ramírez (1923-1928)* –número 4–, con el objeto de difundir la riqueza del archivo histórico que atesora este Tribunal Constitucional.
- Con motivo del Bicentenario de la Constitución de Cádiz y para difundir tan importante instrumento histórico-jurídico en nuestro país, se remitió para

formación editorial y posterior publicación la obra historiográfica *La Constitución Gaditana y la Consolidación de la Potestad Jurisdiccional*.

3. Comité Editorial

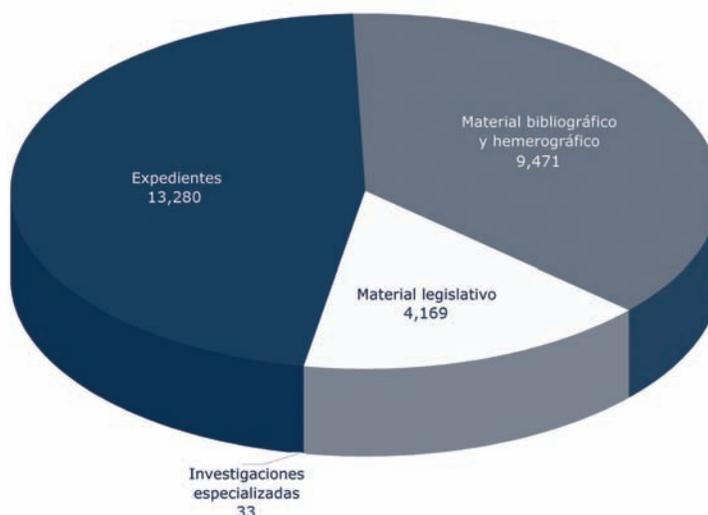
Respecto de las obras sometidas a evaluación del Comité Editorial de este Alto Tribunal, del que forma parte la titular de este Centro, al 15 de noviembre de 2012, se dictaminaron 10 obras, todas con voto aprobatorio.

4. Servicios de información jurídico documental

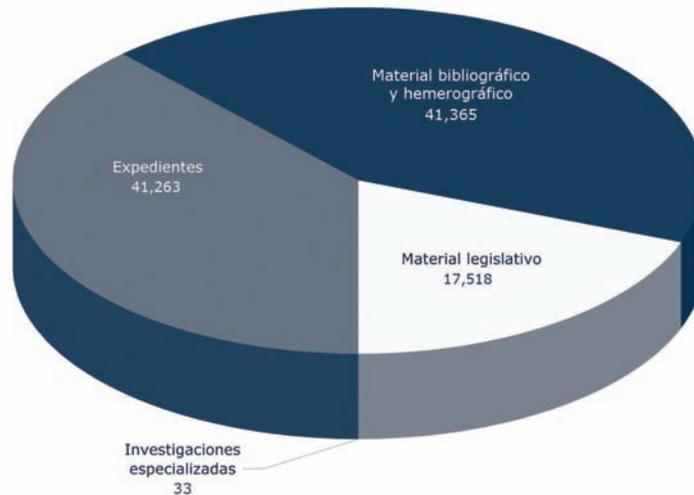
- En los centros de consulta del área metropolitana, se brindaron en total 100,179 servicios a 26,953 usuarios de los acervos documentales bajo resguardo de este Centro. Asimismo, se han registrado 2'170,586 consultas en medios electrónicos, tanto de los recursos con información legislativa como en el Catálogo Público en Línea (OPAC) del Sistema Bibliotecario.

ACERVO DOCUMENTAL	USUARIOS	SERVICIOS				
		CENTROS DE CONSULTA	MÓDULOS DE TRANSPARENCIA	PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	TOTAL DE SERVICIOS PRESENCIALES	CONSULTAS EN LÍNEA
Expedientes	13,280	37,781	3,482	0	41,263	0
Material bibliográfico y hemerográfico	9,471	40,577	19	769	41,365	168,465
Material legislativo	4,169	14,241	10	3,267	17,518	2'002,121
Investigaciones especializadas	33	33	0	0	33	0
TOTALES	26,953	92,632	3,511	4,036	100,179	2'170,586

USUARIOS



SERVICIOS PRESENCIALES



- Con el propósito de difundir los servicios que se brindan en el Centro de Documentación y Análisis, se colaboró en 12 números de la Gaceta *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*, con artículos sobre temas relacionados con los acervos documentales a cargo de este Centro.
- Por otra parte, a fin de simplificar y ofrecer fácil acceso al acervo bibliográfico en resguardo de los centros de consulta ubicados en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica del país, se trabaja de manera conjunta con las Direcciones Generales de Casas de la Cultura Jurídica, Infraestructura Física y Seguridad, con el objeto de incorporar el esquema de consulta en la modalidad de estantería abierta o mixta, en aquellas sedes que cuenten con las condiciones adecuadas en materia de infraestructura y protección civil, en beneficio de la comunidad jurídica y público en general.
- Se impartieron 4 talleres interactivos sobre el *Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y la consulta automatizada del patrimonio documental de este Alto Tribunal en la Facultad de Estudios Superiores Aragón (2), en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (1), ambos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y al personal del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito (1).
- Se elaboraron y publicaron 296 síntesis legislativas del *Diario Oficial de la Federación* y de la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, así como 24 Boletines Legislativos, a fin de dar a conocer información de actualidad para el desarrollo de las funciones del personal que labora en este Alto Tribunal, y cuya consulta en línea puede realizarse desde su Intranet e Internet.
- Con la finalidad de dar a conocer las novedades de material biblio-hemerográfico, se elaboraron y publicaron para su consulta en el Portal de Internet de este Alto Tribunal 12 Boletines, y se efectuó la edición especial de un boletín sobre doctrina en materia electoral que incluye 125 de las obras más representativas y actuales en esa asignatura.





- Se brindó apoyo presencial en 134 sesiones del Pleno y 87 de las Salas, con el fin de proporcionar información legislativa, bibliohemerográfica y de expedientes judiciales.

5. Colaboración interinstitucional

- Los días 23 y 24 de agosto de 2012 en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), en la que se contó con la participación de 87 servidores públicos vinculados con la archivística judicial, en representación de 61 órganos impartidores de justicia; asimismo, participaron integrantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.



Sesiones de integración para personas con discapacidad visual

- Durante el 2012, se llevaron a cabo 2 sesiones de integración con instituciones y asociaciones orientadas al apoyo de personas con discapacidad visual, con el propósito de difundir los servicios bibliotecarios que se brindan a dicho sector de la sociedad, al tiempo de unir esfuerzos y apoyar a este importante grupo de la comunidad; se contó con la participación de la Biblioteca Nacional y del Centro de Atención Ilumina, Ceguera y Baja Visión.

- Con la finalidad de fomentar el hábito de la lectura a la par de acercar a los usuarios a los acervos y

difundir los servicios de información que se brindan en las sedes del Sistema Bibliotecario, el 30 de mayo del 2012, se llevó a cabo el 1er. Círculo de Lectura 2012, sobre la obra *Fahrenheit 451*, de Ray Bradbury; y para el 28 de noviembre de 2012, se tiene previsto llevar a cabo el 2do. Círculo de Lectura de la obra *Ensayo sobre la ceguera*, de José Saramago.

- En el marco de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, se celebraron 3 sesiones ordinarias de trabajo con los integrantes de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación, en las que se analizaron los avances en el cumplimiento del Programa de Trabajo 2011, y se definieron metas y objetivos para el correspondiente a los años 2012 y 2013, en materia de actualización del sitio de la Red, tratamiento de fondos documentales, la atención y servicios a los usuarios, relación con organizaciones homólogas o instituciones afines, así como sobre capacitación técnica o profesional, el cual fue autorizado por el Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal.

- Con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ha desarrollado una aplicación informática que permitirá a los usuarios de la Red consultar los catálogos públicos de las 127 bibliotecas que la integran, desde una sola interfaz que se ubicará en el Sitio de Internet de la Red, una vez que se concluyan las pruebas de funcionalidad de la referida herramienta.
- En el marco de dichos trabajos, se presentaron 4 ponencias en la Mesa de Servicios de Información en las Bibliotecas Jurídicas de México, dentro de las XLIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía que organiza la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC), en representación de la Sección de Bibliotecas Jurídicas conformada, entre otros, por miembros de la Red; foro en el que se difunden la doctrina, los recursos electrónicos y los servicios que ponen a disposición del público las bibliotecas integrantes de ese sistema.
- Se concluyeron los trabajos para la publicación de la obra en disco óptico *Compila Legislación del Estado de Nayarit 2012*, en colaboración con el H. Congreso del Estado de Nayarit, y en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis por lo que corresponde al sistema de consulta y a su diseño gráfico, respectivamente; la cual incluye 104 ordenamientos de esa entidad federativa. Aunado a ello, se ha concluido para su revisión la obra *Compila Legislación del Estado de Yucatán 2012*, y se encuentra en edición final el disco de *Legislación del Estado de Aguascalientes 2012*, en coordinación con el H. Congreso y el Supremo Tribunal de Justicia de esas entidades federativas, respectivamente.
- Se concluyeron los trabajos de compilación y sistematización normativa para editar la obra *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México*, versión 2012, resultado de los trabajos de colaboración y coordinación que se llevan a cabo desde el 2002 con las Cortes Supremas de Justicia de los países de esa región.
- En el marco de la Cumbre de la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial, se concluyeron la revalidación y actualización de los descriptores del Tesoro Jurídico Iberoamericano en Materia de Delitos.
- Se participó en la Tercera Jornada de Archivos Administrativos e Históricos en San Luis Potosí, San Luis Potosí, en la Mesa de Trabajo "La Conservación Final de los Documentos".
- Se ha participado, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las Sesiones Ordinarias del Consejo Nacional de Archivos, el cual tiene por objeto establecer una política nacional para los archivos públicos y privados, así como las directrices nacionales para la gestión de documentos y la protección de la memoria nacional.

6. Vinculación de los objetivos y metas del Centro de Documentación y Análisis con las Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación

a. Reorientación de los métodos operativo y decisorio del Tribunal Constitucional

Como parte de la nueva estrategia operativa para dar continuidad al objetivo estratégico institucional de sistematizar todos los expedientes y documentos patrimoniales bajo resguardo de la Suprema Corte, se firmó un convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a fin de que los procesos de valoración y catalogación de expedientes judiciales se lleven a cabo por la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios, lo que representa una excelente oportunidad para que los estudiantes que están en vías de titularse puedan optar por el Programa de Prácticas Profesionales como un medio para obtener su grado de licenciatura, al tiempo que podrán conocer una parte medular del quehacer jurisdiccional.

b. Consideración e impulso de los instrumentos internacionales de derechos humanos en las sentencias

Se ha dado continuidad a la adquisición de novedades editoriales en materia de derechos humanos; asimismo, se acudió a la Primera Feria del Libro en Derechos Humanos, organizada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), donde se adquirieron 28 nuevos títulos, con lo que se fortaleció el acervo en esta materia en las bibliotecas del Sistema Bibliotecario del Alto Tribunal.

Asimismo, se publicarán en el Portal de Internet de este Alto Tribunal los instrumentos internacionales celebrados por México y ratificados por el Senado en una nueva interfaz que permita difundir, entre otros, los concernientes a derechos humanos.

En ese contexto, se definió una nueva estructura para registrar los instrumentos internacionales en la base de datos de legislación, con el objetivo de mejorar su interfaz de consulta en línea y ampliar las opciones de búsqueda, a fin de que el usuario pueda localizar información precisa de una forma más directa; actualmente, su desarrollo se realiza en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Igualmente, está prevista la publicación electrónica en la Biblioteca Digital de este Alto Tribunal del volumen 1 del *Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, que entre otras materias contiene la de derechos humanos, con la descripción conceptual de los términos más representativos.

c. Sistematización y catalogación de la jurisprudencia

Se dio continuidad a los trabajos de catalogación de los expedientes judiciales que ingresan al Archivo Central de este Alto Tribunal, generados en su Pleno y en sus Salas, lo que permite contar con un sistema de consulta que facilite su búsqueda y la recuperación de información, denominado Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ).

Asimismo, se analizó el contexto normativo de julio de 2011 a febrero de 2012 respecto de 9,269 tesis del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-Septiembre 2011*.

d. Desarrollo de tecnologías aplicadas al trabajo e información jurisdiccional

En el marco del Programa para la Modernización en la Administración de los Archivos bajo resguardo de este Máximo Tribunal, se encuentra en desarrollo una herramienta de consulta que contribuirá a la ágil localización de información y a modernizar los procesos de recepción, registro, administración y conservación de los expedientes judiciales que, a través de búsquedas avanzadas apoyadas en el *Tesaurus Jurídico* de este Alto Tribunal, permitirá su fácil y pertinente recuperación.

Asimismo, para impulsar la consulta a distancia de la doctrina jurídica, se dio continuidad a la actualización de la Biblioteca Digital, a la cual se puede acceder a través del Catálogo Público en Línea (OPAC) desde el nuevo sitio del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que al mes de noviembre de 2012 ofrece 4,121 libros y 8,100 índices de diversas obras.

En el rubro de compilación y sistematización del ordenamiento jurídico nacional, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, durante el periodo que se informa se efectuaron pruebas de funcionalidad y pruebas de migración total de la información, también se recibieron sesiones iniciales de capacitación del Sistema Integral Legislativo (SIL), el cual modificará los procesos que actualmente se siguen y se prevé brinde mayores opciones para el tratamiento y recuperación de la información.

De igual modo, en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se está desarrollando el Sistema de Consulta de Información en Materia de Protección al Medio Ambiente, para su publicación en el Portal *web* de este Alto Tribunal, el cual permitirá la consulta de normativa, tesis y doctrina en esta temática.

e. Impulso al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo

Personal adscrito a este Centro de Documentación y Análisis concluyó el "Diplomado en Administración de Proyectos", y acudió a 6 cursos de capacitación durante

el 2012 sobre "Construcción de Ontologías" (del 21 de mayo al 1 de junio), "Clasificación de Ciencias Sociales y Políticas (letras H y J), segunda parte del 'Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de los EUA'" (del 8 al 29 de junio), "Introducción a la manipulación profesional de imágenes" (del 4 al 15 de junio), "Ortografía" (del 4 al 19 de junio), "Catalogación de libros impresos con RDA" (del 27 de agosto al 7 de septiembre) y "Clasificación de Derecho (letra K), aplicado a América Latina, Europa, Alemania y Estados Unidos de América, del 'Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de los EUA'" (del 1 al 22 de agosto), a fin de reforzar sus conocimientos y habilidades en beneficio de su formación profesional y desempeño laboral.

Asimismo, el personal se ha beneficiado con los conocimientos que se transmiten a partir de las actividades de capacitación y desarrollo que ofrece este Alto Tribunal en temas de equidad de género, derechos humanos, ética judicial y amparo.

De los servidores públicos adscritos a este Centro, 13 son becarios de este Alto Tribunal a nivel de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

f. Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo

En cumplimiento de las líneas de trabajo que establece el modelo administrativo, se destacan las siguientes actividades:

- En lo que respecta a la integración y consolidación del Nuevo Portal de este Alto Tribunal, se ha tenido una participación activa en la revisión y actualización de la información que ofrece este Centro de Documentación y Análisis, a través de las reuniones de capacitación e información que ha organizado la Secretaría General de Acuerdos con la Dirección General de Tecnologías de la Información.
- En el marco del Programa Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2011-2014, se ha trabajado en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la planeación, diseño y desarrollo de soluciones informáticas para optimizar y agilizar la administración, consulta, aprovechamiento y difusión de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, específicamente en los siguientes:
 - ♦ Sistema Integral Legislativo (SIL).
 - ♦ Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ) y su vinculación con la plataforma del Sistema de Informática Jurídica (SIJ).
 - ♦ Sistema para la Administración del *Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.
 - ♦ Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ) y su vinculación para la transferencia electrónica de expedientes desde el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) del Consejo de la Judicatura Federal.

- ♦ Plataforma para la edición de obras de legislación en formato electrónico.
 - ♦ Sistema Integral para la Gestión y Administración de Archivos (SIGA).
 - ♦ Sistema de Consulta de Información Electoral.
 - ♦ Sistema de Consulta de las Constituciones de las Entidades Federativas.
 - ♦ Sistema de Consulta de Información en Materia de Protección al Medio Ambiente (en proceso).
- Asimismo, se han integrado al nuevo Portal de Internet de este Alto Tribunal, diversas publicaciones electrónicas de especial interés para los miembros del Poder Judicial de la Federación.
 - A fin de facilitar la consulta de los acervos judiciales con relevancia documental, jurídica o histórica; conservar la documentación que constituya un verdadero patrimonio nacional, así como optimizar los espacios que actualmente ocupan, el Programa de Modernización Archivística prevé tareas de valoración, catalogación, reorganización y depuración de los expedientes generados en los órganos jurisdiccionales federales desde el siglo XVIII y hasta el siglo XXI que se encuentran bajo resguardo del Máximo Tribunal, en términos de la normativa emitida por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en su caso, conjuntamente con el Consejo de la Judicatura Federal.
Mediante el nuevo esquema de trabajo en el que se prevé que las actividades de valoración y catalogación de expedientes judiciales se lleven a cabo a través del programa de titulación mediante prácticas profesionales por alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como por el programa de servicio social para la catalogación de expedientes históricos de diversas universidades del país en los archivos judiciales que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica, se han logrado optimizar el uso y destino de los recursos materiales y presupuestales para dar continuidad al Programa de Modernización Archivística, al tiempo que se fortalecen los lazos con la comunidad estudiantil de las licenciaturas en Derecho e Historia, principalmente.
 - Para atender los requerimientos de infraestructura que la administración de los archivos encomendados a este Alto Tribunal demanda, en coordinación con la Oficialía Mayor, se trabaja en el proyecto para construir un nuevo Centro Archivístico Judicial (CAJ) que reúna las condiciones idóneas en dimensión, ubicación, clima y servicios, dotado de la mejor y más vanguardista tecnología sustentable tanto para su construcción como para la ejecución de sus procesos, que privilegie la conservación del patrimonio documental, optimizando la ejecución de los procesos archivísticos y la capacidad de respuesta del personal que actualmente está dedicado a dicha labor en los más de 40 depósitos documentales localizados en el país.
 - En relación con lo anterior, se firmó un convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), con el

objeto de contar con un análisis estadístico y un modelo matemático con predicciones de la cantidad de metros y expedientes por tipo de órgano, que transferirán anualmente, a 8, 12 y 15 años, los diversos órganos jurisdiccionales a los depósitos documentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- En atención a los lineamientos en materia de austeridad y racionalidad en el ejercicio del presupuesto, se han instrumentado diversas acciones para impulsar la cultura del ahorro de papelería y de consumo de energía eléctrica; fomentando el uso de las tecnologías en todo lo posible.
- Se colabora activamente con las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Tecnologías de la Información en la realización de dictámenes para la adquisición de recursos electrónicos especializados en doctrina jurídica, como son: bases de datos y libros electrónicos, lo que reduce costos en el procesamiento técnico de los materiales y en la administración y resguardo de los acervos.
- En colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información se ha desarrollado una interfaz de consulta que permite ingresar desde el Sistema de Informática Jurídica (SIJ) a datos catalográficos e imágenes de expedientes del Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ), con lo que se brindará mayor certeza a los usuarios de la información. En la primera fase se podrán consultar la Octava y Novena Épocas.

g. Difusión y transparencia proactiva

El Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes tiene entre sus objetivos la difusión de la información jurídica contenida en los acervos documentales bajo su resguardo, para lo cual se apoya en técnicas y estándares que favorecen la recuperación de información pertinente y confiable, de modo que toda persona pueda realizar consultas presenciales o a distancia y desarrollar investigaciones sobre temas jurídicos.

Mención especial merece la atención que se brinda a la ciudadanía que, en el marco de la normativa sobre transparencia, solicita información procedente de los acervos documentales a cargo de este Centro. Específicamente, se atendieron 1,785 peticiones con fundamento en esta normativa, lo que permitió poner a disposición de los solicitantes 3,511 expedientes o sus resoluciones, así como atender consultas sobre la gestión del propio Centro.

h. Vinculación con la sociedad

A través de los centros de consulta de información jurídica con que cuenta este Alto Tribunal, por conducto del Centro de Documentación y Análisis, se ha atendido a 6,433 usuarios externos, lo que equivale al 24% del total de personas que han solicitado sus servicios.

Mediante los Círculos de Lectura 2012 organizados, se contribuye a reforzar el acercamiento de este Alto Tribunal con la comunidad en general, de manera que se fomente el hábito de la lectura a la par de dar a conocer los servicios del Sistema Bibliotecario y se aprovechen la riqueza y contenido de los acervos documentales que administra la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con la realización de la Primera y Segunda Sesiones de Integración con Asociaciones e Instituciones enfocadas al apoyo de personas invidentes y débiles visuales, se contribuyó a reforzar el acercamiento de este Alto Tribunal con la comunidad que presenta dicha discapacidad, de manera que conozcan los servicios que brinda el Sistema Bibliotecario y los recursos tecnológicos de apoyo que les permitan aprovechar la riqueza y contenido de los acervos documentales que resguarda la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

i. Diálogo interinstitucional

El Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes es miembro de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación en donde se trabaja sobre diferentes temas relacionados con el tratamiento de los acervos bibliohemerográficos, capacitación técnica o profesional, así como la atención y servicios que se prestan a los usuarios y permite dar a conocer y fomentar, entre la comunidad de bibliotecarios afiliados a la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC), los programas instrumentados en la materia.

En atención a lo que dispone la Ley Federal de Archivos, se someterán al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los criterios a seguir para su aplicación. En el marco de dicho ordenamiento, la titular de este Centro de Documentación y Análisis funge como representante de este Alto Tribunal ante el Consejo Nacional de Archivos, a fin de participar con las demás instituciones que lo conforman en la definición de las directrices bajo las cuales se han de organizar y conservar los archivos.

La Tercera Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales que se realizó en agosto de 2012, permitió dar a conocer los resultados del Diagnóstico realizado a los Archivos Judiciales de los Órganos Impartidores de Justicia en México, con la finalidad de conformar grupos de trabajo para atender las áreas de oportunidad detectadas, y determinar líneas de acción específicas para poner en marcha programas que enaltezcan la labor de los archivos judiciales en el país.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Con el fin de estrechar los vínculos de colaboración en materia de información jurídica y jurisprudencial con los diversos órganos impartidores de justicia de México, se participó en la elaboración y suscripción de diversos convenios con

los Tribunales Superiores de Justicia de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Tlaxcala y Yucatán y con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Con dicho propósito, se completó la elaboración de los proyectos de convenio que se prevé celebrar con los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

- Se continúa con la impresión del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en lenguaje Braille, en colaboración con la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del que se han generado 100 ejemplares en 6 tomos cada uno, con el propósito de sumar acciones de inclusión de personas con discapacidad visual en los servicios que brinda el Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal y la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación.
- A efecto de satisfacer oportunamente los requerimientos de información legislativa que solicita la Secretaría General de Acuerdos, se llevó a cabo la actualización de 145 cuadernillos en soporte papel, correspondientes a las Constituciones locales.
- Con el fin de dar cumplimiento a los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, se llevan a cabo la revisión, el seguimiento y el control de las actas de transferencia y la destrucción de expedientes judiciales, así como de los listados correspondientes que remiten los órganos jurisdiccionales al Centro de Documentación y Análisis. De igual forma, se da respuesta a las consultas que formulan los propios órganos sobre la aplicación de los referidos Acuerdos Generales Conjuntos, a fin de mantener actualizados los criterios de interpretación que faciliten la organización, conservación y determinación del destino final de los expedientes judiciales que generen.

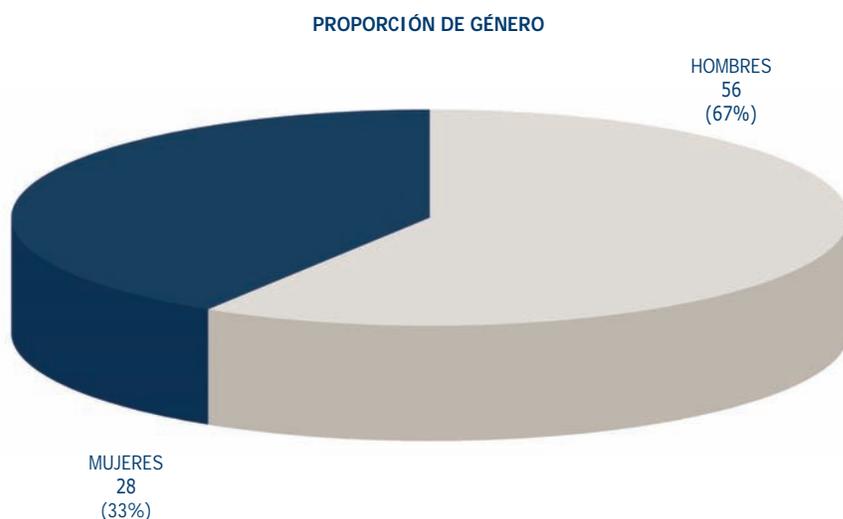
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Subsecretaría General de Acuerdos es el área encargada de llevar el registro, control y clasificación de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos relacionados con los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte; igualmente, se ocupa de elaborar informes estadísticos relativos a los asuntos de la competencia originaria de este Alto Tribunal, fallados por el Pleno, las Salas o, en su caso, por los Tribunales Colegiados de Circuito conforme a su competencia delegada.

Registro y control adecuados de los expedientes vinculados con asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La proporción de género entre los servidores públicos que integran la Subsecretaría General de Acuerdos se muestra en la siguiente gráfica:



Fortalecimiento de la estructura organizacional de la Subsecretaría

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Para el óptimo desarrollo de las actividades encomendadas a esta Subsecretaría General de Acuerdos se están realizando acciones encaminadas a la redefinición de funciones, las cuales fortalecerán la estructura organizacional conforme a la reorientación y modernización de procesos operativos, asimismo, se está llevando a cabo la optimización de la infraestructura física de esta Subsecretaría General de Acuerdos.

1. Reorientación de los métodos operativos y decisorios del Tribunal Constitucional

Se digitalizaron y publicaron los acuerdos dictados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el Ministro Instructor, los cuales pueden ser consultados en la página de Internet de este Alto Tribunal.

2. Desarrollo de tecnologías aplicadas al trabajo e información jurisdiccional

Se efectuó la digitalización de los acuerdos generados por la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y Demás Asuntos, así como de los emitidos por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad; dichos acuerdos se publican diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se instrumentaron 3 direcciones de correo electrónico para recibir las sentencias impugnadas de asuntos emitidos por los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, referentes a aquellos expedientes que son de la competencia de este Alto Tribunal; esto ha permitido agilizar el trámite en la recepción y control de esta información, asimismo, se obtiene un ahorro al no utilizar el correo convencional ni discos flexibles para dicho trámite.

3. Impulso al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo

Personal adscrito a la Subsecretaría General de Acuerdos se encuentran actualmente actualizándose en los siguientes cursos:

- Argumentación Jurídica.
- Aprendiendo a Pensar por Escrito. Análisis y Composición de Textos Argumentativos.

4. Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo

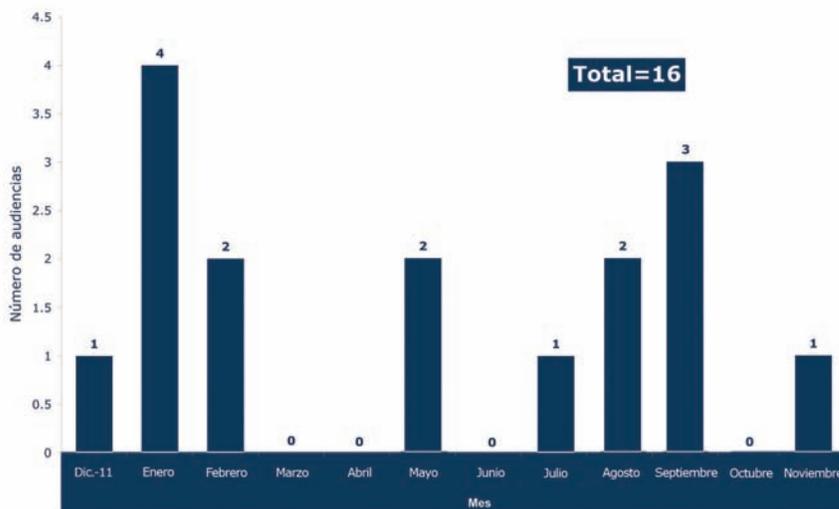
Para alcanzar la mejora administrativa se realizaron acciones para fortalecer la estructura organizacional de la Subsecretaría General de Acuerdos, se conformaron grupos especializados de trabajo, a fin de dar trámite a las demandas y promociones por tipo de asunto, asimismo, el personal se reubicó en una misma área, con lo cual se simplificará y agilizará el trámite respectivo.

5. Difusión y transparencia proactiva

Los acuerdos se publican diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y pueden ser consultados por el público en general; asimismo, se publica la estadística mensual que muestra las gráficas de asuntos turnados por tipo de asunto, los egresos de Ponencia en Pleno y Salas por clase de resolución, los egresos de Ponencia por tipo de asunto y órgano de radicación, los asuntos pendientes de resolución en trámite y radicados en Ponencia por tipo de asunto, los asuntos pendientes de resolución por tipo de asunto y órgano de radicación, y los asuntos pendientes de resolución.

En relación con los juicios ordinarios civiles federales, se tuvieron 16 audiencias; además, durante este mismo periodo se tramitaron 64 acciones de inconstitucionalidad, 116 controversias constitucionales y 65 recursos de reclamación.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE AMPAROS, CONTRADICCIONES DE TESIS Y DEMÁS ASUNTOS
AUDIENCIAS EN JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES Y RECURSOS EN ESA MATERIA
CELEBRADAS ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012



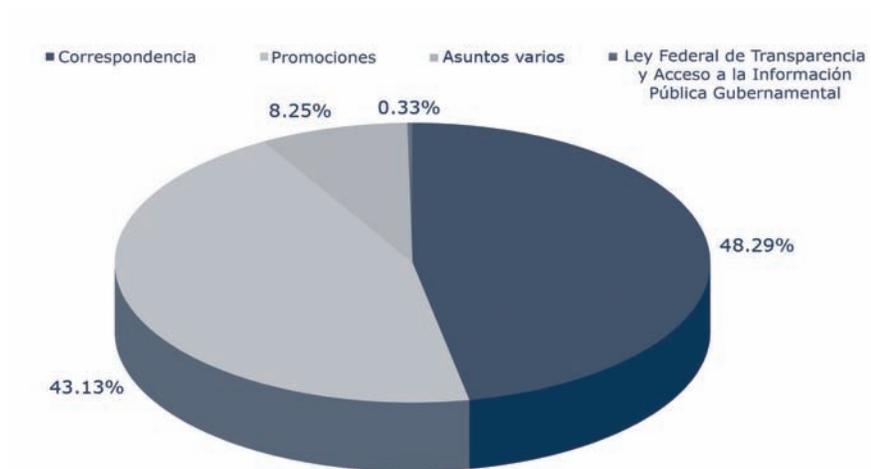
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**COMPARACIÓN DE ASUNTOS TRAMITADOS CON RESPECTO AL 2011
EN LA SECCIÓN DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

ASUNTOS	2011	2012	VARIACIÓN
Acciones de inconstitucionalidad	34	64	88.24%
Controversias constitucionales	132	116	-12.12%
Recursos de reclamación	85	65	-23.53%
TOTAL	251	245	-2.39%

Durante el periodo ingresaron 61,586 promociones generales, 11,776 asuntos varios, 476 solicitudes de información referente a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 68,968 ingresos concernientes a la correspondencia.

INGRESOS



PRESIDENCIA

Secretaría de la Presidencia

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

ORGANIGRAMA



La Secretaría de la Presidencia es el órgano de apoyo del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se encarga de coordinar las tareas encaminadas a fortalecer la presencia del Alto Tribunal en el ámbito nacional e internacional y las políticas en materia de relaciones de colaboración con instituciones públicas y privadas. Asimismo, vigila las políticas de difusión y promoción de la cultura jurisdiccional en la opinión pública, así como de comunicación e imagen del Alto Tribunal.

La Secretaría de la Presidencia también supervisa la atención de los asuntos jurídicos internos de la Suprema Corte.

Bajo las políticas establecidas, coordina las actividades del Ministro Presidente, para lo cual, guarda permanente comunicación con las autoridades del Poder Judicial de la Federación, otros Poderes y entidades, instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad en general. Asimismo, atiende y da trámite a las distintas peticiones que se formulan cuando le compete y, en caso contrario, las canaliza a las áreas que deben emitir la respuesta correspondiente.

En la instrumentación de sus acciones, la Secretaría de la Presidencia supervisa el correcto desempeño de las actividades de las Direcciones Generales que de ella dependen, a saber, la de Asuntos Jurídicos, la de Comunicación y Vinculación Social, la de Atención y Servicios, y la del Canal Judicial; así como de la Unidad de Relaciones Institucionales (URI).

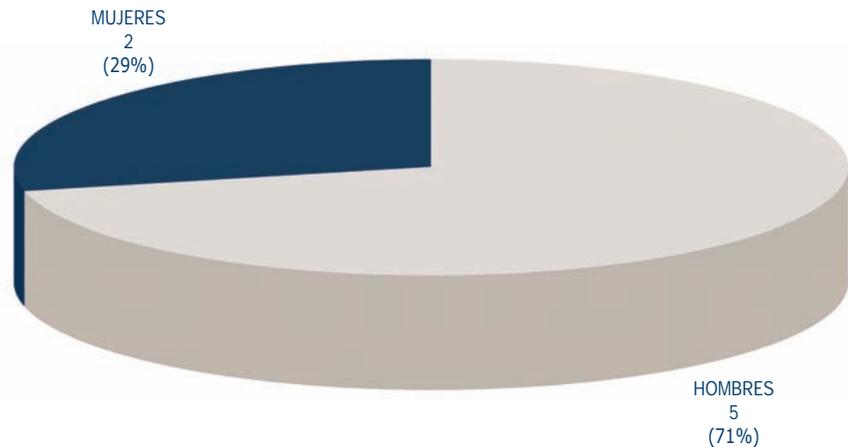
En la supervisión que ejerce la Secretaría de la Presidencia, establece líneas de acción en materia de difusión y transparencia, interacción y fortalecimiento institucional, y atención de los asuntos jurídicos internos.

En el presente documento se informan las actividades realizadas durante el periodo, contado del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012.

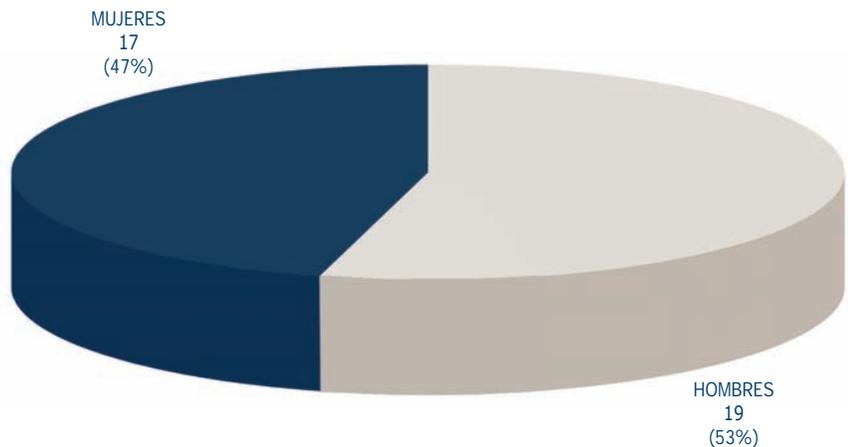
A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

PROPORCIÓN DE GÉNERO

PRESIDENCIA



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Secretaría de la Presidencia da cumplimiento a los objetivos, metas, acciones y estrategias establecidas por el Ministro Presidente en el 2012, bajo las siguientes Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación:

- Reorientación de los métodos operativo y decisorio del Tribunal Constitucional.
- Consideración e impulso de los instrumentos internacionales de derechos humanos en las sentencias.
- Sistematización y catalogación de la jurisprudencia.
- Desarrollo de tecnologías aplicadas al trabajo e información jurisdiccional.
- Impulso al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo.
- Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo.
- Difusión y transparencia proactiva.
- Vinculación con la sociedad.
- Diálogo interinstitucional.
- Relaciones internacionales.

Para ello, en este periodo ha dedicado sus esfuerzos para lograr una eficiente instrumentación del Nuevo Modelo Administrativo propuesto por el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, como parte de su programa de trabajo para la presente Presidencia. Igualmente, ha dirigido acciones de fortalecimiento de imagen y de diálogo interinstitucional, con miras a lograr un vínculo más consolidado entre la Suprema Corte y la sociedad, que permita mejores índices de conocimiento y comprensión de sus acciones, así como de confianza en sus resoluciones.

I. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MINISTRO PRESIDENTE

La Secretaría de la Presidencia coadyuva en la programación de las actividades del Ministro Presidente, a efecto de facilitar la comunicación con los diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, cuya interacción coadyuva al cumplimiento de los fines de la administración de justicia. Asimismo, se programan eventos en los que participan tanto Ministros de la Suprema Corte, Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, como diversos titulares de órganos públicos, organismos autónomos, organizaciones no gubernamentales, representaciones internacionales y el público en general.

Se facilita la comunicación del Ministro Presidente con diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, coadyuvando al cumplimiento de los fines de la administración de justicia

II. EVENTOS

La Secretaría de la Presidencia actúa en el apoyo logístico y protocolario de los eventos públicos en que participa el Ministro Presidente. En estas labores, coordina la agenda con la del titular del Poder Ejecutivo y representantes del Legislativo. Así, en el periodo que se informa, intervino en la coordinación, organización y/o planeación de 83 eventos, clasificados bajo los siguientes rubros:

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Desde el 16 de noviembre de 2011	3	3	1	7
Diciembre de 2011	1	1	5	7
Enero de 2012	0	1	3	4
Febrero de 2012	4	2	1	7
Marzo de 2012	3	3	1	7
Abril de 2012	2	1	1	4
Mayo de 2012	1	2	0	3
Junio de 2012	0	9	2	11
Julio de 2012	0	3	1	4
Agosto de 2012	5	2	1	8
Septiembre de 2012	9	0	0	9
Octubre de 2012	1	4	1	6
Al 15 de noviembre de 2012	1	5	0	6
TOTAL	30	36	17	83

La relación de estos eventos aparece en el apartado denominado "Ceremonias y Eventos Especiales", para su consulta detallada.

III. ESTUDIOS Y DICTÁMENES DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, DE ANÁLISIS DE IMPACTO DE MEDIOS E IMAGEN INSTITUCIONAL

Con el objeto de auxiliar en las tareas jurídico-administrativas del Ministro Presidente y de la Secretaría, se elaboran respuestas a consultas y se realizan investigaciones y análisis que brindan elementos para el cumplimiento de los distintos compromisos institucionales.

Se elaboran notas informativas y opiniones sobre temas inherentes a las políticas de comunicación social, impacto en medios e imagen de la Institución, en apoyo de las tareas de la Presidencia y de la Secretaría. Para ello, se realizan el análisis político de las implicaciones de las resoluciones de este Alto Tribunal, así como el seguimiento de medios de comunicación en temas políticos y administrativos que impacten su gestión.

Igualmente, se da seguimiento al desarrollo de las sesiones del Pleno del Alto Tribunal, con el objeto de conocer los perfiles de discusión en la resolución de los asuntos de manera inmediata.

IV. PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ EDITORIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Secretario de la Presidencia preside e integra el Comité Editorial, junto con la Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis y los Titulares de las Direcciones Generales del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de Comunicación y Vinculación Social, y de Casas de la Cultura Jurídica.

Este Comité es el órgano de consulta responsable de la valoración de las obras que publica este Alto Tribunal y que define las políticas generales para su gestión, publicación y aprovechamiento.

Al efecto, se ha formulado un total de 16 dictámenes de obras para su publicación por parte de este Alto Tribunal, en sus tareas de difusión de la cultura jurídica.

V. ATENCIÓN CIUDADANA

Con el propósito de atender las demandas de los ciudadanos, así como de los manifestantes que solicitan la intervención de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia en diversos ámbitos, se desahogaron 682 audiencias, 381 de manera presencial, 183 por vía telefónica y 118 por Internet, a las que se dio respuesta dentro del marco de sus atribuciones, en los casos en que se estimó necesario, se canalizaron a los órganos competentes.

VI. AUDIENCIAS

La Secretaría de la Presidencia atiende las solicitudes de audiencia con el Ministro Presidente, formuladas por los funcionarios del Poder Judicial, de los otros Poderes de la Unión, organismos públicos y privados, así como de la población en general.

El Ministro Presidente atendió un total de 104 audiencias, con independencia de las entrevistas que normalmente tiene con funcionarios de este Alto Tribunal y con los otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

Seguimiento puntual a las solicitudes de audiencia con el Ministro Presidente

MES	AUDIENCIAS ATENDIDAS POR EL MINISTRO PRESIDENTE
Desde el 16 de noviembre de 2011	4
Diciembre de 2011	3
Enero de 2012	8
Febrero de 2012	10
Marzo de 2012	10
Abril de 2012	3
Mayo de 2012	5
Junio de 2012	10
Julio de 2012	4
Agosto de 2012	10
Septiembre de 2012	10
Octubre de 2012	24
Al 15 de noviembre de 2012	3
TOTAL	104

VII. LLAMADAS TELEFÓNICAS

A través de este programa se atienden las solicitudes telefónicas formuladas por funcionarios del Poder Judicial de la Federación, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, los Poderes Locales y de la población en general.

En el periodo que se informa, se ha brindado atención a un total de 3,834 llamadas telefónicas, de las cuales 3,122 fueron despachadas por la Secretaría de la Presidencia. Las 712 restantes se comunicaron al Ministro Presidente.

Se registra un promedio mensual general de 319 llamadas. En el caso de las llamadas dirigidas al Ministro Presidente el promedio mensual es de 59. En cuanto a las llamadas atendidas por la Secretaría de la Presidencia, el promedio mensual es de 260.

VIII. CORRESPONDENCIA

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8o. constitucional, se otorga respuesta oportuna y completa a la totalidad de los escritos dirigidos al Presidente, así como a esta Secretaría, por medio escrito o electrónico.

En este periodo se registró un total global de 4,795 documentos ingresados, con un total de 867 cartas elaboradas.

	INGRESOS	EGRESOS
Desde el 16 de noviembre de 2011	195	26
Diciembre de 2011	243	57
Enero de 2012	609	92
Febrero de 2012	417	111
Marzo de 2012	443	81
Abril de 2012	361	103
Mayo de 2012	360	82
Junio de 2012	372	65
Julio de 2012	184	21
Agosto de 2012	427	81
Septiembre de 2012	521	48
Octubre de 2012	449	69
Al 15 de noviembre de 2012	214	31
TOTAL	4,795	867

Este reporte refleja la elaboración y despacho de documentos relativos a invitaciones, peticiones, trámites diversos y comunicaciones institucionales o personales. Los rubros de ingresos y egresos se refieren –respectivamente– a la documentación recibida en la oficialía de la Presidencia y a los oficios elaborados para el despacho de aquélla, por parte de la Oficina de Correspondencia.

Adicionalmente, se han emitido 1,396 comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, a diferentes órganos del Poder Judicial de la Federación y a diversas entidades.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La Secretaría de la Presidencia es un órgano de vinculación para la coordinación de la asistencia de los Ministros y otros funcionarios del Poder Judicial de la Federación a diversos actos de carácter protocolario, en aras de fomentar la interacción institucional.

Se intervino para tal efecto en los siguientes eventos oficiales:

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
XXIII Reunión de Embajadores y Cónsules de México (almuerzo en el Castillo de Chapultepec)	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia	5 de enero
Conferencia con motivo de la XXIII Reunión de Embajadores y Cónsules de México (Secretaría de Relaciones Exteriores)	Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea	6 de enero
Inauguración de la Ciudad Judicial en el Estado de Jalisco	Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo	1 de febrero
Desayuno conmemorativo del Día del Ejército y de la Fuerza Aérea (Campo Militar, Temamatla, Estado de México)	Ministro José Fernando Franco González Salas	19 de febrero

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
Ceremonia del XCIX Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero (Residencia Oficial de Los Pinos)	Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, encabezó la ceremonia el Secretario de Gobernación	22 de febrero
Informe "Estado Mundial de la Infancia 2012, Niñas y Niños en un Mundo Urbano" (Residencia Oficial de Los Pinos)	Doctor Carlos Pérez Vázquez, titular de la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia	28 de febrero
XXXII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (Salón de la Tesorería, Palacio Nacional)	Magistrado Óscar Vázquez Marín	29 de febrero
Reunión de trabajo con la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), en seguimiento de la implementación de sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) en los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú	Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas Consejero César Esquinca Muñoa y Maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad y Género del Poder Judicial de la Federación	1 de marzo
Ceremonia de Inauguración de las instalaciones de la División Científica de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Magistrado Óscar Vázquez Marín	9 de marzo
Conferencia Magistral "La Actuación del Poder Judicial y la Seguridad Nacional", en el Centro de Estudios Superiores Navales	Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo	13 de marzo
Ceremonia luctuosa en homenaje al Ex Presidente de la República Mexicana Don Miguel de la Madrid Hurtado, en el Patio de Honor de Palacio Nacional	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia	2 de abril
Inauguración del Seminario Justicia y Administración Pública, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia)	Ministro José Fernando Franco González Salas	18 de abril
Conferencia Magistral "Impartición de Justicia en el Estado Mexicano", en el Colegio de Defensa Nacional	Ministro Luis María Aguilar Morales	27 de abril
Inauguración del Congreso Nacional Conmemorativo del XXV Aniversario de la Fundación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México	Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas	27 de abril
Acto Conmemorativo del CL Aniversario de la Victoria del Ejército Mexicano en la Batalla de Puebla (1862)	Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo	5 de mayo
IX Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, Presidencialismo y Parlamentarismo en la Jurisprudencia Constitucional, Cádiz 2012 y Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812	Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas	17 al 19 de mayo
Inauguración del Cuarto Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia "A Cuatro Años de la Reforma Penal: Lo Que Falta"	Ministro Sergio A. Valls Hernández	22 de mayo
Festejo del Día de las Madres	Maestro Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor	24 de mayo

EVENTO	ASISTIERON	FECHA
Inauguración del XIII Congreso Nacional de Abogados "Retos y Perspectivas del Derecho Mexicano en el Siglo XXI ¿Cómo debe evolucionar?" (San Luis Potosí, S.L.P.)	Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos	24 de mayo
Ceremonia de Firma del Decreto de Promulgación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, por parte del Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (Residencia Oficial de Los Pinos)	Ministro Luis María Aguilar Morales	22 de junio
Primera Sesión de la Junta de Gobierno para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el Salón Juárez, de la Secretaría de Gobernación	Consejero Jorge Moreno Collado	10 de julio
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América	Maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación	17 de julio
Evento magno bajo el título: "Pensamientos de la Patria", montado en la Plaza de Maniobras del Heroico Colegio Militar, en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	Ministro Luis María Aguilar Morales	13 de septiembre
Ceremonia de Clausura y Apertura de Cursos de Planteles del Sistema Educativo Militar, en la explanada del Heroico Colegio Militar	Ministro José Fernando Franco González Salas	14 de septiembre
Ceremonia de Inauguración de la IX Semana Nacional de Transparencia "A 10 años de la Ley de Transparencia: Hacia la Rendición de Cuentas", Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en el Hotel Hilton, de la Ciudad de México	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia	19 de septiembre

Además, personalmente, el Secretario de la Presidencia participa en eventos del Poder Judicial de la Federación, relacionados con el ejercicio de sus propias funciones. Así, el 18 de noviembre de 2011, en representación del Ministro Presidente, inauguró el XXXVI Congreso Anual del Colegio Nacional de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, A.C., con el tema "*La Impartición de la Justicia Fiscal a los 75 años del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*", celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Igualmente, el 9 de febrero de 2012 participó en el Encuentro Iberoamericano "*Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz. Las Ideas Constitucionales de América Latina*", organizado por el Senado de la República, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, con la ponencia "*El Poder Judicial en la Constitución de Cádiz*".

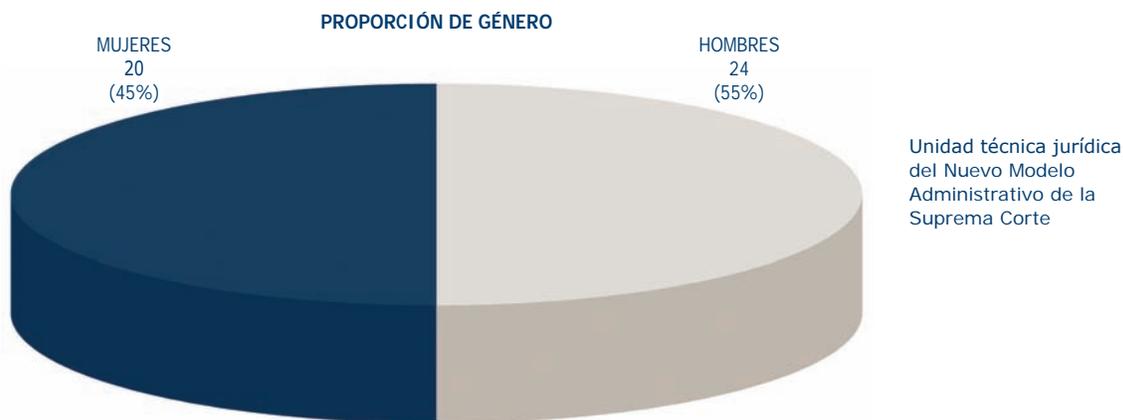
El 28 de septiembre de 2012 participó en la Clausura del *4o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación*, celebrado en la Expo Reforma;

y el 25 de octubre del mismo año, fue moderador en una mesa celebrada con motivo de los trabajos de la *Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación*. Finalmente, el 12 de noviembre participó como presentador en una conferencia dictada durante la *Segunda Semana Nacional de Protección Civil*, organizada por el Poder Judicial de la Federación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

A. INTRODUCCIÓN

Esta Dirección General es una unidad técnica jurídica derivada del Nuevo Modelo Administrativo de este Alto Tribunal, sustentado en la innovación de su estructura orgánica y funcional.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. FUNCIONES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES MATERIALMENTE LEGISLATIVAS DEL PLENO, DEL PRESIDENTE O DE LOS COMITÉS DE MINISTROS

En el ámbito materialmente legislativo, a esta Dirección General le corresponde elaborar o, en su caso, revisar los proyectos de reglamentos, acuerdos generales y lineamientos encomendados por el Pleno, el Presidente o los Comités de Ministros, necesarios para la instrumentación del nuevo modelo de organización propuesto en el Acuerdo General de Administración Número 01/2011, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, o bien, para coadyuvar al fortalecimiento

Hacia el fortalecimiento del marco jurídico interno, mediante la elaboración y revisión de proyectos de reglamentos, acuerdos y lineamientos

del marco jurídico interno; en ese mismo sentido, esta Dirección General debe compilar, resguardar y realizar lo necesario para brindar una adecuada difusión a la normativa de observancia general, emitida por los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como llevar el registro de los documentos jurídicos que contienen los derechos y obligaciones de la Suprema Corte.

Grado de avance

Esta Dirección General participó en la compilación, resguardo, certificación y difusión de las siguientes normas:

- Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Acuerdo General de Administración Número 01/2011 (versión actualizada).
- Acuerdo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 30 de abril de 2012, que delega atribuciones en servidores públicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Instrumento Normativo aprobado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintidós de marzo de dos mil doce, mediante el cual se modifica el Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente la administración de este Alto Tribunal.
- Acuerdo General de Administración Número II/2012, del tres de julio de dos mil doce, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se emiten las Bases para Promover la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Acuerdo General de Administración Número III/2012, del tres de julio de dos mil doce, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se emiten las Bases para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral y el Acoso Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Acuerdo General de Administración Número 01/2012 del treinta de agosto de dos mil doce, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se suprime de la estructura orgánica básica administrativa la Unidad de Innovación y Mejora Administrativa y se reestructura la Dirección General de Recursos Humanos.
- Acuerdo General de Administración IV/2012 del quince de noviembre de dos mil doce, del Ministro Presidente, por el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones del Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. FUNCIONES VINCULADAS CON LA DEFENSA JURÍDICA DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Para cumplir con la misión encomendada como órgano encargado de la representación legal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Dirección General diseña estrategias para promover juicios o procedimientos derivados de las relaciones jurídicas que entabla este Alto Tribunal con otros órganos públicos y particulares, en específico, para ejercer acciones, oponer excepciones, reconvenir, formular denuncias y querellas; coadyuvar con el Ministerio Público; desistirse de los juicios o medios de defensa y otorgar el perdón, si procediere, previa autorización del Pleno, del Ministro Presidente o del Comité de Gobierno y Administración.

Los resultados de las acciones referidas permiten salvaguardar el patrimonio, los recursos y los intereses de este Alto Tribunal, basados en su función como órgano jurisdiccional; por tanto, son un referente jurídico que permite evitar la repetición de los conflictos que les dieron origen. Tres ejemplos de lo anterior lo constituyen la declaración de impedimento para contratar a un licitante, proveedor o contratista determinado; el procedimiento para hacer efectivas las fianzas derivadas del incumplimiento de contratos; y las solicitudes de exención en el pago del impuesto predial y el pago de derechos por el servicio de suministro de agua potable en los inmuebles propiedad de esta Suprema Corte.

Ejercicio de la representación legal de la Suprema Corte para salvaguardar su patrimonio, recursos e intereses

Grado de avance

Cabe señalar que, en cada uno de los procedimientos en los que esta Suprema Corte es parte, se programa una defensa tendiente a salvaguardar sus intereses, por lo que es programática y de respuesta legal estratégica que abarca el agotamiento de los recursos legales y posibilidades técnico-jurídicas que tienen como meta una defensa integral. Los procedimientos en los que se intervino durante el presente periodo fueron los siguientes:

- Procedimientos jurisdiccionales
 - ♦ Juicio ordinario civil federal 3/2002, MD, CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. vs. la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La sentencia fue inscrita ante el Registro Público de la Propiedad en el folio mercantil de la empresa).
 - ♦ Juicio ordinario civil federal 8/2003, ARQUIVOLTA, S.A. DE C.V. vs. la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La sentencia fue inscrita ante el Registro Público de la Propiedad en el folio mercantil de la empresa).

- ♦ Juicio ordinario mercantil 1/2005, SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA vs. la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otro (En ejecución de sentencia a favor de SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA).
- ♦ Juicio ordinario civil federal 4/2007, la Suprema Corte de Justicia de la Nación vs. JEO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. (Las sentencias fueron inscritas ante el Registro Público de la Propiedad en el folio mercantil de la empresa).
- ♦ Juicio ordinario civil federal 5/2007, UNIÓN PREESFORZADORA, S.A. DE C.V. vs. la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Sujeto al concurso mercantil 1/2012).
- ♦ Incidente de liquidación de intereses 1/2011, derivado del juicio ordinario civil federal 5/2007, actora: la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Sujeto al concurso mercantil 1/2012).
- ♦ Incidente de ejecución de sentencia 3/2011, derivado del juicio ordinario civil federal 5/2007, actora: la Suprema Corte de Justicia de la Nación (El 14 de marzo de 2012 la Segunda Sala dictó sentencia excusando a la empresa del cumplimiento al resolutivo octavo de la sentencia principal).
- ♦ Juicio ordinario civil federal 1/2008, Suprema Corte de Justicia de la Nación vs. CONSTRUCCIONES JORO, S.A. DE C.V. Mediante auto de 11 de enero de 2012 se informó a esta Dirección General que la sentencia fue inscrita ante el Registro Público de la Propiedad en el folio mercantil de la empresa.
- ♦ Juicio ordinario civil federal 2/2010, Suprema Corte de Justicia de la Nación vs. EXSOLL, INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (Pendiente de tramitar la inscripción de sentencia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio). Incidente de ejecución y liquidación de condena pendiente de resolución a cargo de la Ponencia del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo (derivado del juicio ordinario civil federal 2/2010).
- ♦ Concurso mercantil 1/2012, promovido por UNIÓN PREESFORZADORA, S.A. DE C.V., Juzgado Quinto de Distrito en Nezahualcóyotl, Estado de México, derivado del juicio ordinario civil federal 5/2007 (El 16 de septiembre de 2012, el Juez dictó sentencia en la que reconoció a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como acreedor común por un monto de 1'754,783.52 UDIS).
- Averiguaciones previas:
 - ♦ AP/PGR/DDF/SPE-II/4297/2011, derivada del daño ocasionado por el derrumbe del Hotel Coral, S.A. de C.V., al inmueble ubicado en la calle de Bolívar Núm. 30 (En trámite).
 - ♦ Averiguación previa relativa al uso indebido de vehículo oficial, por denuncia presentada el 9 de noviembre de 2012. Pendiente de radicación.

- Procedimientos para hacer efectivas las fianzas derivadas del incumplimiento de contratos:
 - ♦ TRETRAPODO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. —una fianza en trámite ante la Tesorería de la Federación (TESOFE)—.
 - ♦ EXSOLL INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (El 2 de julio de 2012, la TESOFE informó del pago de las fianzas de anticipo y cumplimiento por \$4'154,396.00 M.N.)
- Determinaciones de impedimento para contratar a un licitante, proveedor o contratista:
 - ♦ MANUEL CORTÉS CAMACHO (Impedimento resuelto el 2 de enero de 2012).
 - ♦ COSMOSERVICIOS, S.A. DE C.V. (Resuelto el 11 de mayo de 2012).
 - ♦ CENTURIA COMERCIAL MOTORS, S.A. DE C.V. (Concluido el 29 de mayo de 2012).
 - ♦ SERVICIO CENTRAL TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V. (Concluido el 28 de junio de 2012).
 - ♦ COMERCIALIZADORA BALVE, S.A. DE C.V. (Concluido el 10 de julio de 2012).
 - ♦ CONSTRUCCIONES MASARA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (Contrato celebrado con la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón, Sonora). Resuelto el 7 de noviembre de 2012.
 - ♦ CARSO INGENIEROS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (Resuelto el 8 de octubre de 2012).
 - ♦ CONSTRUCTORA RUIZ COR, S.A. DE C.V. (En trámite).

III. FUNCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Esta Dirección General brinda apoyo a la Contraloría en consultas sobre la interpretación y aplicación del marco jurídico relativo a los procedimientos disciplinarios, así como para el desahogo de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con base en el análisis de las constancias del expediente respectivo, se elaboran proyectos de resolución para la consideración del Ministro Presidente.

De igual forma, esta Dirección General auxilia al Ministro Presidente en la revisión de acuerdos relativos a la admisión y desechamiento de quejas administrativas que dan lugar a procedimientos de responsabilidad administrativa.

Grado de avance

- Se elaboraron 63 procedimientos, más 6 cuadernos de investigación y proyectos de resolución y 2 consultas de acuerdo de trámite derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación para la consideración del señor Ministro Presidente.

IV. FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Emisión de opiniones sobre el alcance del marco normativo que rige en la Suprema Corte

En apoyo a la consolidación administrativa de la Suprema Corte, esta Dirección General, a solicitud de alguno de sus órganos administrativos, emite opiniones sobre el alcance del marco jurídico aplicable.

Aunado a lo anterior, brinda apoyo en cuanto a la interpretación y aplicación del marco jurídico que regula la administración del personal y de los inmuebles destinados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las contrataciones y los convenios que ésta celebra; además, lleva a cabo las acciones conducentes para salvaguardar los derechos que en materia de propiedad industrial e intelectual competen a la Suprema Corte.

Además, participa como integrante del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), de los Comités Técnicos de los fideicomisos en los que este Alto Tribunal es fideicomitente y de los Comités Operativos de Prestaciones Complementarias.

Grado de avance

- Se revisó y brindó opinión jurídica en 226 contratos y 96 convenios sobre adquisiciones, servicios, obras, arrendamiento, seguridad y vigilancia, informática, mantenimiento, impresión, edición y encuadernación.
- Se participó en 66 sesiones para la revisión de bases de concursos. Se revisaron 171 convocatorias-bases.
- Se revisaron 88 convenios de colaboración y se emitieron 88 opiniones.
- Se atendieron 193 consultas sobre el marco jurídico aplicable.
- Se atendieron 5 consultas jurídicas relacionadas con prestaciones laborales de los servidores públicos de la Suprema Corte y 120 relativas a penas convencionales.
- Se participó en 113 eventos relacionados con los diversos procedimientos de contratación celebrados por este Alto Tribunal, de los cuales 56 fueron sesiones públicas de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- Se realizaron 415 dictámenes legales y 127 de garantías de las empresas que participaron en los procedimientos de contratación.
- Se participó en 18 sesiones (ordinarias-extraordinarias) del CASOD, en las cuales se dictaminaron 106 puntos de acuerdo.

- Se participó en 97 sesiones de los Comités Técnicos de los Fideicomisos y Comités Operativos de Prestaciones Complementarias, en las cuales se analizaron 250 puntos de acuerdo.
- En materia de derechos de autor, se registraron 156 obras; se solicitaron y obtuvieron 125 números de ISBN y 100 comprobaciones de uso ISBN, además, se realizaron 23 trámites relativos a la obtención o renovación de reservas de derechos.
- Se realizaron, además, 4 correcciones de certificado y 3 solicitudes de cheque.
- Se efectuó la solicitud de antecedentes de registro de una obra.

V. FUNCIONES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En materia de transparencia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene adscrita la Secretaría de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales; asimismo, el titular de esta Dirección General funge como Presidente del mencionado Comité; en ese sentido, además de participar en las sesiones, debe emitir los proveídos necesarios para el adecuado trámite de los asuntos de su competencia, así como elaborarse los proyectos de resolución que le sean turnados.

Grado de avance

- Se participó en 29 sesiones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en las que se resolvieron 119 asuntos; y se elaboraron los proyectos de resolución relativos a las Clasificaciones de Información números 42/2011-A, 44/2011-A, 46/2011-A, 48/2011-A, 1/2012-A, 2/2012-A, 5/2012-A, 7/2012-J, 9/2012-A, 91/2012-J, 10/2012-J, 11/2012-J, 14/2012-J, 17/2012-J, 20/2012-J, 23/2012-J, 26/2012-J, 29/2012-J, 32/2012-J, 34/2012-J, 38/2012-J, 42/2012-J, 16/2012-A, 19/2012-A, 21/2012-A, 24/2012-A y 27/2012-A. Asimismo, por lo que hace a Ejecuciones, se elaboraron los proyectos relativos a la Ejecución 2 de la Clasificación de Información 32/2010-A, Ejecución 1 de la Clasificación de Información 30/2011-A, Ejecución 1 de la Clasificación de Información 18/2010-J, Ejecuciones 1 y 2 de la Clasificación de Información 33/2011-A, Ejecución 1 de la Clasificación de Información 1/2012-A, Ejecución 3 de la Clasificación de Información 28/2004-J, Ejecución 1 de la Clasificación de Información 42/2011-A, Ejecuciones 1, 2 y 3 de la Clasificación de Información 9/2012-J, Ejecución 1 de la Clasificación de Información 11/2012-J y Ejecución 1 de la Clasificación de Información 34/2012-J. Se elaboraron y firmaron 27 actas de las sesiones públicas del Comité; se emitieron y recibieron diversos oficios relativos al cumplimiento (turnos, prórrogas y controles) de los asuntos, así como al seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones del Comité.

VI. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En relación con la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación, esta Dirección General participa en las sesiones respectivas, presentando los proyectos de resolución relativos a los conflictos de trabajo suscitados entre este Alto Tribunal y sus trabajadores.

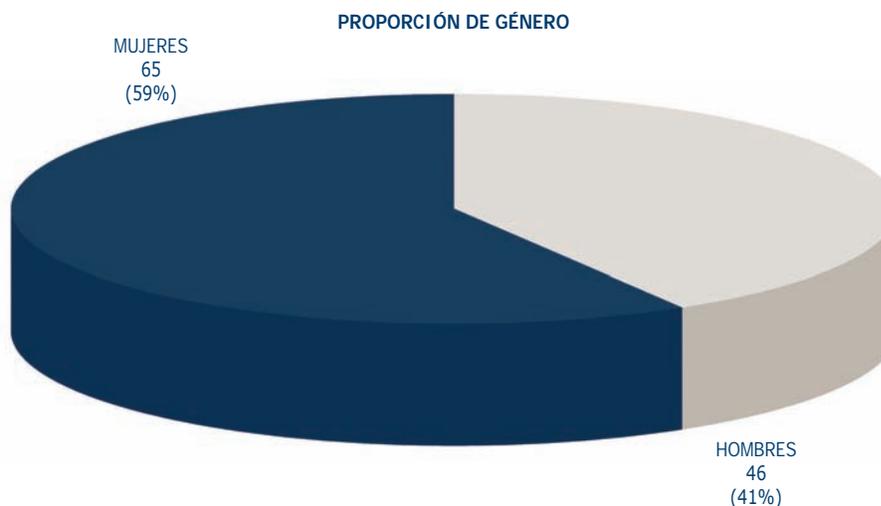
Grado de avance

Se elaboraron 7 proyectos de resolución de los conflictos de trabajo.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General está integrada por 111 personas: 65 mujeres y 46 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En cumplimiento a sus atribuciones, la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social delineó estrategias de difusión y divulgación, tendentes a contribuir a la transparencia institucional, a fortalecer la vinculación con la sociedad civil, así como a posicionar en la opinión pública el quehacer jurisdiccional y la utilidad social de la Suprema Corte.

I. ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

En concordancia con los cambios trascendentales que la justicia mexicana ha experimentado recientemente, en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación

ha tenido un papel fundamental, al decretar el inicio de la Décima Época, esta Dirección General de Comunicación y Vinculación Social renovó la imagen institucional para ponerla en sincronía y a la altura del nuevo actuar.

Los cambios son de tal calado que se hacía indispensable contar con una identidad gráfica acorde a los nuevos tiempos, para poder transmitir con efectividad el proceso de renovación, unión, protección, orden y transformación en el que está inmerso el Tribunal Constitucional.

Hoy se cuenta con una imagen institucional renovada cuya fuerza y significado ayudan a crear una historia en cada pieza de comunicación que se emite, al tiempo que propician cercanía y vínculo con la sociedad, al favorecer su identificación y recordación.

Así, la nueva imagen clarifica los elementos que la componen y consolida su impacto comunicacional. Refuerza, actualiza y sintetiza los valores que representa.

La renovación de la imagen institucional refuerza, actualiza y sintetiza los valores de la Suprema Corte

II. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Para acelerar el proceso de conocimiento e identificación, el 16 de diciembre de 2011, la Página de Internet de la Suprema Corte adoptó la nueva imagen, acción que se reforzó con la colocación en la Intranet del Manual de Imagen Institucional para conocimiento y uso de todo el personal.

A partir de ello, se trabaja en la adaptación de todas las piezas de comunicación gráfica e imagen de eventos conforme a los nuevos lineamientos, así como en la colaboración con todas las áreas sustantivas y administrativas del Alto Tribunal para su instrumentación.

Se publicaron 12 números de la Gaceta *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*; un suplemento especial del Informe Anual de Labores 2011 y 5 números del periódico mural *Contacto Judicial*. Además de un libro de arte denominado: *Murales de la Suprema Corte*.

III. COBERTURA INFORMATIVA Y ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En materia de comunicación social, se dio cobertura periodística y fotográfica a 229 sesiones: 142 del Pleno, 43 de la Primera Sala y 44 de la Segunda Sala, así como a 224 eventos en los que participaron los señores Ministros y representantes del Alto Tribunal. En este lapso se emitieron 273 boletines.

Se atendió a los medios de comunicación escritos y electrónicos con presencia nacional, así como a los locales y corresponsales extranjeros.

IV. SÍNTESIS INFORMATIVA, MONITOREO Y ANÁLISIS

Se realizaron 364 síntesis informativas y 24 análisis quincenales.

V. PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS RADIOFÓNICOS

Se efectuaron y transmitieron 409 producciones radiofónicas: 53 programas de 30 minutos (*Desde la Corte*); 53 programas de 15 minutos (*La Suprema Corte cerca de ti*); 11 cápsulas de 5 minutos (*La Suprema Corte cerca de ti*); 50 cápsulas informativas de 2 minutos (*La Corte al minuto*) y 6 *spots* sobre el Informe Anual de Labores del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza. Asimismo, se produjeron 236 audio-comunicados.

VI. PORTAL DE INTERNET

En el periodo se realizaron 4,228 publicaciones en el Portal de Internet de este Alto Tribunal, con lo que se cumplieron, al cien por ciento, las solicitudes realizadas a esta Dirección General.

Adicionalmente, se llevaron a cabo modificaciones y adecuaciones a diversas secciones del citado Portal de Internet, entre las cuales, destaca el apartado de comunicados de prensa, que incluye la posibilidad de escuchar o descargar los audios de éstos.

VII. EVENTOS DE DIVULGACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento respecto de la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, fueron instalados 63 Módulos Itinerantes de Difusión en instituciones educativas que imparten la licenciatura en Derecho en los Estados de Morelos y Querétaro, así como en el Distrito Federal, a través de los cuales, 5,006 estudiantes recibieron pláticas informativas del quehacer institucional, así como de los servicios de información a su alcance.

Con el propósito de instrumentar un foro para divulgar criterios de las resoluciones emitidas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realizaron 2 Jornadas de Actualización Jurisprudencial, en las ciudades de Oaxaca, Oaxaca y Hermosillo, Sonora, con la participación de destacados ponentes y con la asistencia de 759 personas, entre juzgadores de todos los niveles, abogados litigantes, funcionarios de los tres niveles de gobierno, catedráticos y estudiantes de Derecho.

Se instalaron y operaron 2 Ferias Itinerantes del Poder Judicial de la Federación en Oaxaca, Oaxaca y Hermosillo, Sonora. Cabe señalar que en Oaxaca se instalaron 30 *stands* y en Hermosillo 22. En ambos casos los *stands* fueron ocupados por editoriales principalmente de índole jurídico y áreas administrativas del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, destaca que en el desarrollo de éstas se incluyeron diversas actividades, tales como presentaciones de libros, conferencias magistrales y eventos para niños.

Instalación de Módulos Itinerantes de Difusión para fortalecer el conocimiento de la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación

Asimismo, se desarrolló la Décimo Primera Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, en la cual se instalaron 80 *stands*, los cuales fueron ocupados por editoriales, instituciones académicas, el Poder Judicial de la Federación, así como por organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Se llevó a cabo el 4o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, que contó con la asistencia de 1,300 estudiantes de Derecho de más de 150 universidades provenientes de 20 entidades federativas y del Distrito Federal.

En el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012, se instaló el *stand* "Réplica del Pleno", el cual fue visitado por aproximadamente 20,000 personas de distintos perfiles. La feria tuvo una afluencia total de 659,898 personas.

En colaboración con otras áreas y servidores públicos de esta Suprema Corte, se apoyó en la logística para el montaje y desarrollo de 39 eventos no considerados dentro del Programa Anual de Trabajo.

Los días 8 y 9 de noviembre de 2012 se desarrolló la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales, evento en el cual la Dirección General desplegó una estrategia integral de difusión, comunicación e imagen tendiente a posicionar visual y comunicacionalmente los objetivos de este diálogo internacional histórico y el liderazgo del Alto Tribunal que reunió a 29 presidentes de Tribunales Constitucionales y Regionales del mundo.

Para el buen desarrollo de esta Cumbre se participó en el montaje, diseño de imagen, traslado y atención a invitados.

De igual forma, se coordinaron las actividades alternas y logísticas con todas las áreas involucradas.

VIII. COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Se elaboraron 46 Boletines *Corte Informativo*, los cuales fueron publicados en la Intranet de la Suprema Corte, con la finalidad de divulgar información relevante y de utilidad para los servidores públicos de este Alto Tribunal, así como las convocatorias para los concursos de plazas de la Comisión Mixta de Escalafón.

IX. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Con el propósito de difundir la labor jurisdiccional y el patrimonio histórico-artístico de este Alto Tribunal, se recibieron 14,359 visitantes en las 3 modalidades de visitas guiadas que se ofrecen: "Una mañana en la Corte", "Sistema Museográfico de Recorridos Autónomos (Audioguías)" y "Recorridos Guiados".

Importante difusión de la labor jurisdiccional y del patrimonio histórico-artístico de la Suprema Corte

X. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Acceso a la información

Respecto de las actividades de los órganos de transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como las señaladas en el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la ley citada, y en el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se recibieron y tramitaron 55,413 solicitudes de acceso a la información presentadas por los particulares, de éstas, 52,815 fueron desahogadas mediante el procedimiento sumario y 2,598, a través de la Unidad de Enlace.

La Dirección General de Comunicación y Vinculación Social atendió 34 solicitudes de información sobre documentos que se encuentran en los acervos bajo su resguardo y/o que se generan en el desempeño de sus atribuciones.

Asimismo, con el propósito de que las personas privadas de su libertad puedan contar con los elementos necesarios para una adecuada defensa, este Alto Tribunal ha dispuesto la entrega obligatoria y gratuita de la información jurídica que soliciten. En este rubro, se atendieron 1,090 solicitudes, resultado que refleja la necesidad por parte de estas personas de requerir información generada por la Suprema Corte para entender su situación jurídica.

2. Administración y mejora continua de los servicios de consulta que prestan los Módulos de Acceso a la Información

Con el objeto de administrar y verificar el cumplimiento de las actividades que se realizan dentro de los procedimientos de acceso a la información, conforme lo establece el marco normativo aplicable, se efectuaron 34 visitas técnicas, 4 en los módulos ubicados en el Distrito Federal y 30 en las ciudades siguientes: Aguascalientes, Aguascalientes; Ensenada, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Campeche, Campeche; Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Durango, Durango; Toluca, Estado de México; León y Guanajuato, Guanajuato; Acapulco, Guerrero; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Culiacán, Sinaloa; Ciudad Obregón y Hermosillo, Sonora; Tlaxcala, Tlaxcala; Villahermosa, Tabasco; Ciudad Victoria y Nuevo Laredo, Tamaulipas; Veracruz y Xalapa, Veracruz; Mérida, Yucatán; y, Zacatecas, Zacatecas. Este proceso incluyó la actualización de los asesores respecto del marco normativo y

disposiciones emitidas por los órganos encargados de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en este Tribunal Constitucional.

XI. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD JURÍDICA Y POBLACIÓN EN GENERAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Instrumentación de mecanismos que propicien el acercamiento con la población

Se han instrumentado diversos mecanismos con el fin de propiciar un acercamiento con la población mexicana y las organizaciones de la sociedad civil, mediante los cuales se acceda a la información del quehacer jurisdiccional de este Tribunal Constitucional, y se incida en la consecución de una transparencia proactiva.

El Canal de Transparencia de la Suprema Corte actualmente alberga contenidos obligatorios y otros que, por sus características, pueden ser del interés del ciudadano en general. En este sentido, de forma permanente, se revisan la oportunidad, confiabilidad y vigencia de los contenidos; en virtud de lo anterior, se incorporaron 2,198 contenidos, con lo que se busca que el usuario pueda disponer en todo momento de información ordenada y de su interés.

1. Instalación de Módulos Itinerantes de Acceso a la Información

Uno de los espacios en los cuales concurre la comunidad jurídica en general, lo constituyen las sedes de los órganos encargados de la impartición de justicia en nuestro país, es por ello que se instalan Módulos de Acceso a la Información con carácter itinerante en diversas entidades federativas. Durante el periodo que se informa, se instalaron 6 Módulos Itinerantes con una afluencia de 1,520 visitantes; 5 Módulos se instalaron en los Tribunales Superiores de Justicia de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Jalisco y Nuevo León, y 1 en el VIII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica. Problemas Constitucionales Tributarios Actuales, celebrado en la Ciudad de México, del 27 al 30 de junio de 2012. Asimismo, se distribuyeron publicaciones sobre la materia en el 4o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, llevado a cabo del 26 al 28 de septiembre de 2012 y en la Décimo Primera Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, celebrada del 1 al 5 de octubre del año en curso.

2. Eventos de divulgación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia y promover el ejercicio del derecho a la información, se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias sobre Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos y Rendición de Cuentas, denominado "Agosto, Mes de la Transparencia", en el cual se impartieron 11 con-

ferencias con una asistencia total de 496 personas, en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en las siguientes ciudades: Aguascalientes, Aguascalientes; Mexicali, Baja California; Toluca, Estado de México; León, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca, Oaxaca; Cancún y Chetumal, Quintana Roo; y Tlaxcala, Tlaxcala.

Por otro lado, del 26 al 28 de noviembre de 2012 se celebrará en la Ciudad de México, el Seminario Internacional de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Federación, evento que por primera vez será realizado de manera conjunta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

3. Obras impresas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

En materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, se desarrollaron 4 nuevas obras intituladas: *Reglamento concordado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, y *la interpretación jurisprudencial de ambos instrumentos*, con un tiraje de 1,000 ejemplares; *la Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, edición Braille, con un tiraje de 2,000 ejemplares; y las publicaciones electrónicas: *Memoria del IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y los Beneficios para la Sociedad*; y, *la Guía para el llenado de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición a la publicación de datos personales en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

Además, se revisaron y actualizaron las 4 publicaciones siguientes: *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, 8a. edición, con un tiraje de 7,000 ejemplares; *Folleto Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, 5a. edición, con un tiraje de 12,000 ejemplares; *Tríptico de Servicios que se otorgan en los Módulos de Acceso a la Información*, con un tiraje de 25,000 ejemplares; y *Tríptico Directorio de los Módulos de Acceso a la Información*, con un tiraje de 25,000 ejemplares.

En este mismo rubro, se elaboró una compilación de criterios jurisprudenciales y aislados en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos, dictados por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación para fortalecer la consolidación del Estado Mexicano enviada a representantes de la sociedad civil organizada, órganos garantes del acceso a la información locales y diversos medios de comunicación.



XII. VINCULACIÓN CON SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA SOCIEDAD, GOBIERNO Y PODERES ESTATALES

Con el propósito de estrechar los vínculos de comunicación y colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), se realizaron diversas actividades encaminadas a este fin.

Para conocer y dar seguimiento a los temas de atención de las OSCs, se identificaron las principales líneas de interés de dichas organizaciones y su relación con este Alto Tribunal.

Durante este periodo se celebraron 13 reuniones con distintos representantes de OSCs, donde se establecieron diversos compromisos de colaboración y vinculación, a los cuales se da seguimiento. En estas reuniones destaca la participación de organizaciones en pro de los derechos humanos, la transparencia y la justicia, como las que a continuación se señalan: Amnistía Internacional México (AI); Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación (AIDIC); Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI); Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); Centro de Análisis para Políticas Públicas (CAPP); Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova", A.C.; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Centro Prodh); Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA); Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón", A.C. (Centro Morelos); Coalición Internacional para el Hábitat, Oficina Regional para América Latina (HIC-AL); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C.; Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, A.C. (CCTI); Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC); I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C.; Instituto Mexicano de los Derechos Humanos y Democracia, A.C. (IMDHD); México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas; Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER); Observatorio Ciudadano de la Justicia; Organización Artículo 19; Quiera, Fundación de la Asociación de Bancos de México, A.C. (ABM); Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT); Red Social Pro Rendición de Cuentas A.C. (RÉDDERE); *Save the Children*, México; y Tendiendo Puentes, A.C., entre otras.

Asimismo, se realizaron 2 reuniones con organizaciones del sector empresarial, subrayando la participación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) y de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Por otra parte, se gestionaron 5 reuniones entre OSCs relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad y las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Algunas de las organizaciones participantes en estas reuniones son: Centro Internacional de Investigación pro Derechos Humanos y Desarrollo Inclusivo, A.C.; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH); *Disability Rights International* (DRI)

para México y Centro América; Instituto Mexicano de los Derechos Humanos y Democracia, A.C. (IMDHD); Juntos Paso a Paso, A.C.; Libre Acceso, A.C.; y Portal *Discapacidad.com*, por mencionar algunas.

Con el objetivo de proporcionar a los integrantes de las OSCs herramientas que faciliten la comprensión de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del trabajo del Poder Judicial de la Federación, fueron impartidos 3 cursos-talleres coordinados por la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Con relación al nuevo sistema de justicia penal y con el propósito de incorporar a los planes de estudio diversas asignaturas relacionadas con el tema, se realizaron 5 encuentros con representantes de 15 instituciones de educación superior y 7 con organismos certificadores de instituciones académicas.

En estos encuentros, coordinados por la Ponencia del Ministro Sergio A. Valls Hernández, se contó con la asistencia de integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y de Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación y de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Se han distribuido a diversas OSCs, más de 2,500 publicaciones del Poder Judicial de la Federación, que pueden resultar de su interés y utilidad, tales como: *Informe Anual de Labores 2011*; *Políticas públicas judiciales para el Poder Judicial de la Federación*; *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes*; *Informe de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental 2011*; *El nuevo sistema de justicia penal acusatorio desde la perspectiva constitucional*; *La reforma penitenciaria: Un eslabón clave de la reforma constitucional en materia penal*; *El Sistema Jurídico Mexicano* (en su versión original y en edición Braille); *La Constitución comentada para niñas, niños y jóvenes ... y para todos*; *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*; y *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2012*.

También destacan en este periodo, los envíos de 51 *newsletters* con comunicados sobre las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a más de 300 OSCs, especializadas en diversos temas.

Otras de las acciones realizadas durante este periodo se relacionan con la invitación a este Alto Tribunal a distintos eventos de las OSCs, entre los que se mencionan: Informe Anual de Labores correspondiente a 2011 *de Quiera*, Fundación de la Asociación de Bancos de México, A.C. (ABM), realizado el 26 de enero; Primera Cumbre Ciudadana para Construir un México Pacífico y Justo, celebrada los días 21 y 22 de mayo, así como su posterior reunión de seguimiento el 27 de agosto; Foro Nacional "Sumemos causas, Ciudadanos + Policías", llevado a cabo

el 2 de agosto; y Seminario "Migración, Refugio y Derechos Humanos en México", efectuado los días 19, 20 y 21 de septiembre, en el Municipio de Cacahoatán, Chiapas, entre otros. Estos eventos han permitido conocer las acciones de las OSCs y fortalecer los vínculos de comunicación entre éstas y la Suprema Corte.

XIII. VENTA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES

Como una diversificación de la estrategia de divulgación, el Kiosco Imagen Institucional introdujo una nueva línea de productos íconos de la justicia y del Alto Tribunal, lo que se ha traducido en un incremento en ventas del 80% con respecto a meses anteriores. Adicionalmente, se trabaja en la inclusión de nuevos artículos promocionales para el catálogo de productos 2012-2013.

XIV. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y CONCEPTOS PARA PUBLICACIONES Y PROGRAMAS

Para estrechar los vínculos de este Alto Tribunal con diversos sectores de la sociedad, mediante una comunicación ágil e intercambio de información, se actualizó y complementó la base de datos de correos electrónicos, mediante la integración de 12,015 nuevos registros y la cancelación de 12,032, para dar un total acumulado de 40,060.

A partir de esta base de datos, se efectuaron 116 envíos de información relevante de la Corte, entre ella, tesis aisladas y jurisprudenciales, comunicados e invitaciones a eventos.

A fin de promover la cultura de la legalidad, se integraron 296 *efemérides jurídico-históricas* nuevas y se dieron de baja 116 que ya no se consideraron de interés, lo que permitió conformar una base de datos con 2,578 acontecimientos, de los cuales se publicaron los relativos a 366 días.

Para las *Audioguías* del edificio sede se complementaron 13 cédulas y se desarrollaron 7 nuevas, a fin de abarcar las obras artísticas que se incluyeron con posterioridad a la instrumentación de este sistema. Asimismo, se adicionaron las versiones en alemán e italiano.

Además, para divulgar las actividades del Poder Judicial de la Federación entre la sociedad mexicana, se desarrollaron 2 conferencias en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco del Octavo Congreso Nacional e Internacional de los Conceptos Actuales en el Manejo de Heridas, organizado por la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C. (AMFEM) y la Asociación Mexicana de Heridas, A.C., llevado a cabo los días 18 y 19 de noviembre de 2011.

Finalmente, para promover el estudio de las resoluciones judiciales, así como el establecimiento de una materia denominada "Jurisprudencia" en las distintas escuelas y facultades de Derecho del país, tuvieron lugar 4 conferencias en la

Universidad de León, Campus Celaya y Moreleón, ambos en el Estado de Guanajuato, los días 17 de noviembre y 2 de diciembre de 2011, así como en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 15 de noviembre de 2012.

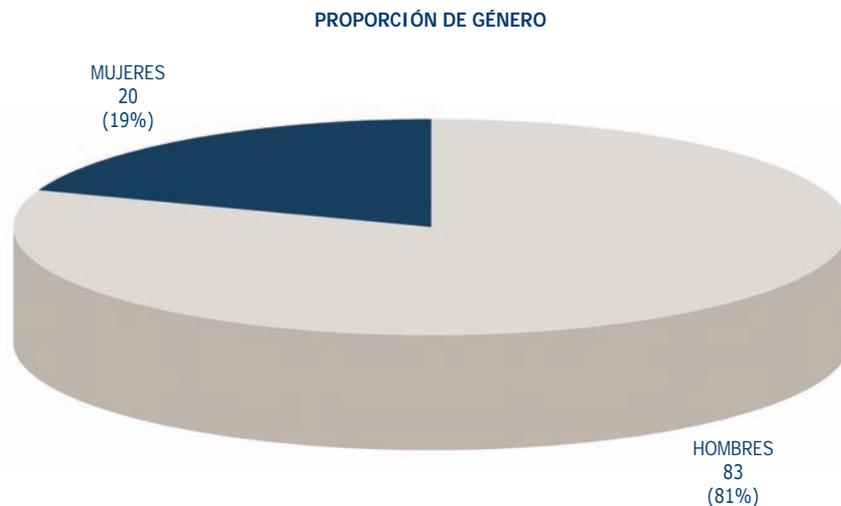
XV. EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES DEL COMITÉ EDITORIAL

Se analizaron 16 publicaciones elaboradas por distintas áreas de este Alto Tribunal, en las que se verificó el cumplimiento de los requisitos de originalidad, relevancia, congruencia y actualidad, previstos en la normativa en materia de publicaciones editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL JUDICIAL

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La plantilla de la Dirección General del Canal Judicial actualmente se encuentra integrada por 103 plazas, 20 son ocupadas por mujeres y 83 por hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En este periodo se han rebasado las metas programadas, al instrumentar las siguientes acciones:

I. PRODUCCIONES TELEVISIVAS

1. Se actualizaron los contenidos de las producciones, y se renovaron la escenografía, el diseño gráfico y la imagen.
2. Se produjeron programas pedagógicos sobre el quehacer jurisdiccional; se utilizó un lenguaje sencillo que permitió un mayor acercamiento con la sociedad.

Mediante producciones televisivas con contenidos e imagen actualizados se dan a conocer las funciones y retos del Poder Judicial de la Federación

3. Se difundieron la transmisión de las sesiones públicas y las resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para mostrar a los ciudadanos sus alcances e importancia.
4. Se realizaron cápsulas informativas que contienen datos concretos sobre la integración, funciones y retos del Poder Judicial de la Federación.
5. Se efectuó la cobertura de conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por los servidores públicos integrantes del Poder Judicial de la Federación.
6. Se difundió la trayectoria profesional de juzgadores y funcionarios que integran el Poder Judicial de la Federación.

II. NUEVAS PRODUCCIONES DE TELEVISIÓN

Actualización de la imagen e identidad institucional del Canal Judicial

1. Se desarrollaron programas, series, *spots*, entrevistas, conciertos, cápsulas informativas, promocionales, producciones especiales, mesas de debate y actos oficiales para innovar permanentemente los contenidos del Canal Judicial.
2. Se realizaron programas especiales.
3. Se actualizaron la imagen e identidad institucional del Canal Judicial para continuar con los parámetros de modernidad y eficacia.

III. PROGRAMAS NOTICIOSOS

Importante difusión del quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación

1. Se realizó la cobertura diaria de los eventos noticiosos más importantes en el ámbito jurídico, político y social del país.
2. Se asignaron las notas informativas que integran los noticieros del Canal Judicial, con el propósito de difundir el quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación.
3. Se planeó y elaboró, con base en las notas informativas, la orden de edición y redacción de los noticieros.
4. Se elaboró la guía para la conducción y para todas las áreas involucradas en el proceso de producción y transmisión de los noticieros del Canal Judicial.
5. Se realizaron las coberturas internas y externas.
6. Se efectuaron reportajes especiales.
7. Se mejoró la cobertura de los noticieros.
8. Se identificó la amplitud de la cobertura de los noticieros.
9. Se establecieron vínculos para transmitir materiales realizados por diversas instituciones que son de interés de la comunidad jurídica y del público en general.

IV. CALIDAD TÉCNICA DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN

1. Se evaluó la generación de la señal de video más audio asociado del Canal Judicial.

2. Se evaluó la calidad, en audio y video, de los productos que integran la programación del Canal Judicial las 24 horas del día, los 366 días del año.
3. Se supervisó la calidad técnica de los eventos del Poder Judicial de la Federación que son encomendados al Canal Judicial para su grabación y/o transmisión.
4. Se supervisó la calidad técnica de los programas generados y producidos por el Canal Judicial que son enviados a los distintos sistemas de cable.
5. Se supervisó el alcance de la calidad técnica de la señal del Canal Judicial dentro de la República Mexicana en los sistemas de televisión restringida.

C. LÍNEAS GENERALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Se transmitieron en vivo 133 sesiones públicas del Pleno de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las cuales 13 fueron solemnes.
- Se realizó el Resumen Anual de Noticias 2011, con la difusión de las principales actividades del Poder Judicial durante ese ejercicio.
- Se efectuaron la producción y transmisión de 253 noticieros matutinos ADN7, 251 noticieros de Lenguaje de Señas Mexicanas ADNLSM, 254 noticieros ADN y 49 resúmenes semanales de noticias ADN.
- Se grabaron 29 entrevistas en el programa "Pino Suárez Dos", y se contó con la participación de destacadas personalidades de la vida nacional: Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados; Carlos Prieto Jacqué, violinista; Luis Carreño Limón, caricaturista; Jesús Ochoa, actor; Lorenzo Córdova Vianello, Consejero del Instituto Federal Electoral (IFE); Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); María Marván Laborde, Consejera del Instituto Federal Electoral (IFE); Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); Eduardo Matos Moctezuma, Arqueólogo; Bruno Bichir, actor; Ingeniero Roberto Quass Weppen, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); Laura Esquivel, escritora; Sergio Aguayo Quezada, analista político; Yoloxóchitl Bustamante Díez, Directora General del Instituto Politécnico Nacional (IPN); Javier Esteban Hernández Valencia, Representante en México de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; José Luis Castro de Antonio, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria y Menores de la Audiencia Nacional de España; Sergio García Ramírez, Consejero del Instituto Federal Electoral (IFE); Óscar Chávez, artista; Soledad Loaeza, Profesora e Investigadora de Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, A.C.; Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito

Federal; Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Rodolfo Félix Cárdenas, Ex Procurador General de Justicia del Distrito Federal; Marcelino Perelló Vals, político y periodista; José Woldenberg Karakowsky, político y académico; Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; José Franco López, Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; y Perla Patricia Bárcenas Ponce de León, medallista paraolímpica.

- Se transmitieron en vivo 53 sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y 9 diferidas.
- Se produjeron 18 programas de la serie "Cine Debate".
- Se grabaron 244 programas de "Barra de Opinión".
- Se produjeron programas relativos a 159 conferencias y a 5 presentaciones de libros.
- Se produjeron 40 cápsulas: 4 cápsulas "¿Qué es la Constitución?"; 1 cápsula "Bienvenido a tu Casa" (cápsula sobre los servicios que ofrecen las Casas de la Cultura Jurídica en todo el país); 1 cápsula "Día Internacional de la Mujer"; 1 cápsula "Natalicio de Benito Juárez"; 3 cápsulas "Sexto Aniversario del Canal Judicial", 16 cápsulas "Derechos Humanos" y 14 cápsulas en el marco de la "Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales".
- Se grabaron 12 programas especiales: Ceremonia: Aniversario de la Revolución Mexicana; Resumen Anual de Noticias; Ceremonia: Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Ceremonia: Día de la Bandera Nacional y Museo de las Constituciones, etcétera.
- Se grabaron 5 programas de Expresiones: "Tino Contreras"; "Orquesta Sinfónica de la OFUNAM"; Concierto "De Antología", de Gabriela Serralde; "Le Piccole Note" y "Orquesta Sinfónica Juvenil Carlos Chávez".
- Se estrenaron 2 programas: "Tus Derechos", el estreno tuvo verificativo el 13 de julio de 2012 y "Desafío Jurídico", tercera temporada, cuyo estreno tuvo lugar el 19 de octubre de 2012.
- Total de horas transmitidas: 8,784:00:00.
- En el periodo que se reporta, se cubrieron 1,229 eventos en cabina, con un total de 1383:36:00 horas; el personal de microondas atendió 99 eventos, lo que dio un total de 271:13:00 horas de materiales transmitidos.
- Se cubrió la entrega de reconocimientos laborales en el Consejo de la Judicatura Federal, presidida por el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.
- Por instrucciones del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, el Consejo de la Judicatura Federal creó la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación.

I. REORIENTACIÓN DE LOS MÉTODOS OPERATIVOS Y DECISORIOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

En el caso de los métodos decisorios, se transmitieron las sesiones del Pleno y se dieron a conocer las decisiones más importantes de las Salas.

II. CONSIDERACIÓN E IMPULSO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS

Se transmitieron las sesiones y se realizaron programas especiales del Caso Rosendo Radilla Pacheco.

III. SISTEMATIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA

En este rubro, el Canal Judicial no realizó algo concretamente; sin embargo, se dieron a conocer las decisiones más importantes que originaron algunas jurisprudencias.

IV. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRABAJO E INFORMACIÓN JURISDICCIONAL

Se produjo un noticiero de lenguaje de señas jurídico.

V. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Se concluyeron los cursos de operación de *Avid Nitris*, *After Effects*, *Photoshop*, Efectos Especiales de *Photoshop CS5*, Diplomado de Video y Operación Grúa *Jymmy Jib*, lo que permitió a los participantes obtener los conocimientos necesarios para aprovechar en su totalidad los recursos técnicos y operativos con los que cuenta el Canal Judicial. Asimismo, el personal recibió capacitación en el idioma inglés, así como en Periodismo y comprensión de las entrevistas o eventos en el idioma extranjero, lo que facilitó que se proporcione información amplia, clara y oportuna al público televidente, a través de los programas y campañas televisivas de la Suprema Corte.

VI. CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO

1. Redefinición de competencias y estructuras administrativas

Derivado del Dictamen de Procedencia y Razonabilidad de la Estructura Orgánica y Ocupacional para 2011, fue necesaria la actualización del Manual de Organiza-

ción autorizado el 21 de mayo de 2012, mediante oficio número OM/140/2012 de la Oficialía Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. Vinculación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación

El Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Anual de Necesidades (PAN) 2013 fueron dictaminados por las áreas globalizadoras, quienes se encargaron de verificar la correcta vinculación de los procesos respectivos.

3. Plataforma informática y logística de vanguardia

En la integración del Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Anual de Necesidades (PAN) 2013, los objetivos administrativos del Canal Judicial se apegaron a esta línea estratégica.

VII. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

Se transmitieron en vivo y en directo las decisiones más importantes del país sin interrupción alguna ni corte. Al transmitir en vivo las sesiones del Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se transparentó al máximo el quehacer jurisdiccional de esta Institución.

VIII. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Se creó el programa de Lenguas de Señas Mexicanas para incluir a uno de los sectores más necesitados y vulnerables del país.

IX. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

Se mantuvieron los programas con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con UNAMos Ideas; el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), con Expediente INACIPE; la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), con el Programa AMIJ Punto de Encuentro; la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., (ANADE), con el Programa Perspectiva; la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., con Háblame Derecho; el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM), con el Programa Entre Juristas; el Instituto Federal de Defensoría Pública, con el Programa Te defendemos, y el Consejo de la Judicatura Federal, con los Programas Concurso Mercantil, Justicia a Profundidad y Justicia a Tu Alcance.

X. RELACIONES INTERNACIONALES

Se continúa colaborando con el Canal de Televisión Deutsche Welle (Televisión Pública Alemana) en programas especiales y noticieros.

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se dio cobertura a:

- Recepción de los integrantes del Canal Judicial ganadores del Premio Nacional de Periodismo y Pantalla de Cristal, ante el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza (22 de noviembre de 2011).
- Creación de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación, por instrucciones del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza (24 de noviembre de 2011).
- Inicio del Noticiero Acceso Directo Noticias en Lengua de Señas Mexicanas (ADN LSM), el primero en su tipo en América Latina (28 de noviembre de 2011).
- Orden de la Primera Sala de la Suprema Corte a la Procuraduría General de la República (PGR) de abrir el expediente de una averiguación previa, en el Caso Rosendo Radilla Pacheco (30 de noviembre de 2011).
- Recepción por el Canal Judicial del Premio Nacional de Periodismo 2010, por fotografía, de la serie "Voces, Origen de una Nación" (30 de noviembre de 2011).
- Presentación del informe de actividades del Director General del Consejo Consultivo del Canal Judicial (8 de diciembre de 2011).
- Reforzamiento, por parte del Poder Judicial de la Federación, de la protección de derechos humanos con la capacitación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (12 de diciembre de 2011).
- Presentación del informe de actividades de la Primera Sala, reafirmando el compromiso con la materia de derechos humanos, entonces presidida por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea (14 de diciembre de 2011).
- Presentación en ceremonia del informe de actividades de la Segunda Sala, en el que se hace hincapié en la justicia social, entonces presidida por el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano (14 de diciembre de 2011).
- Presentación del Informe Anual de Labores del Poder Judicial de la Federación, presidida por el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza (15 de diciembre de 2011).
- La Corte rechaza juicios contra bodas homoparentales en el Distrito Federal interpuestos por Baja California y Jalisco (23 de enero de 2012).
- 2a. Reunión Regional del Pleno con Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en la Ciudad de México (23 de enero de 2012).

- Determinación de la Suprema Corte de que la Ley de Amparo no está exenta del control de constitucionalidad (23 de enero de 2012).
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación ordena inmediata liberación de 7 indígenas en el caso Acteal (1 febrero de 2012).
- Foro sobre el Rediseño de las Comisiones de Derechos Humanos con motivo de la Reforma a la Constitución en Materia de Derechos Humanos (1 de febrero de 2012).
- Jornadas de formación en derechos humanos para Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito (2 de marzo de 2012).
- Firma de convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la divulgación de valores constitucionales (6 de marzo de 2012).
- Se reconoce la importancia de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el Caso Rosendo Radilla Pacheco, en el informe sobre desapariciones forzadas en México de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) –14 de marzo de 2012–.
- Participación en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana con el eje temático: "Modernización. Confianza Pública en la Justicia, Nuevas Tecnologías y Transparencia" (26 de abril de 2012).
- Inauguración de la Ciudad Judicial Federal de Jalisco (11 de mayo de 2012).
- Reunión con el *International Women's Forum* (31 de mayo de 2012).
- Inauguración del Curso de Especialización en Sistema Acusatorio (4 de junio de 2012).
- Firma del Convenio de colaboración entre el Poder Judicial de la Federación y la Universidad Autónoma de Chiapas (15 de junio de 2012).
- Presentación del Primer Informe Semestral de Trabajo 2012 del Director General del Canal Judicial ante el Consejo Interinstitucional Consultivo del Canal Judicial y el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza (21 de junio de 2012).
- Ceremonia por los 25 años de la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezada por el Ministro Presidente Juan N. Siva Meza (26 de junio de 2012).
- Inauguración del VIII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica. Problemas Constitucionales Tributarios Actuales (27 de junio de 2012).
- Conclusión del Curso de Especialización en Sistema Acusatorio, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y La Universidad de Sevilla, España (2 de julio de 2012).
- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió ordenar un nuevo recuento de votos de la elección presidencial en 1,109 casillas de 135 distritos (3 de agosto de 2012).
- La Corte inicia análisis sobre límites del fuero militar (quién debe resolver los juicios en los que militares cometen delitos contra civiles) –6 de agosto de 2012–.

- La Primera Sala estableció, como jurisprudencia, que el lugar donde se realiza un secuestro es determinante para fijar las agravantes a las que se refiere el Código Penal para el Distrito Federal (8 de agosto de 2012).
- Firma del Decreto de Reforma Política, como testigo de honor fungió el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan N. Silva Meza (8 de agosto de 2012).
- En una resolución histórica, la Suprema Corte consideró inconstitucional el artículo 57 del Código de Justicia Militar, donde se establece que los militares que cometen delitos contra civiles deben ser juzgados por Tribunales Castrenses (21 de agosto de 2012).
- Afirma el Ministro Luis María Aguilar Morales, al inaugurar el Programa de Especialización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la responsabilidad del Poder Judicial de la Federación es garantizar los derechos ambientales (21 de agosto de 2012).
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza recibió al Embajador de los Estados Unidos de América en México, Earl Anthony Wayne, como parte de las reuniones del diplomático con los representantes de los Poderes de la Unión (23 de agosto de 2012).
- Inauguración de la Tercera Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (23 de agosto de 2012).
- Reunión del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en el marco de las relaciones democráticas que existen entre los Poderes de la Unión (27 de agosto de 2012).
- El Canal Judicial obtuvo el Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo" por el reportaje en televisión "El Sonido de la Señal" de Martha Rodríguez, reportera del Canal Judicial (30 de agosto de 2012).
- Entregan Premio Nacional de Periodismo 2010 al Canal Judicial por el Noticiero Acceso Directo Noticias en Lengua de Señas Mexicanas –ADN LSM– (30 de agosto de 2012).
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza asiste al evento en que se emitió un mensaje con motivo del último informe presidencial (3 de septiembre de 2012).
- El Ministro Presidente asiste a la sexta y última ceremonia del grito de Independencia del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (15 de septiembre de 2012).
- El Ministro Presidente asiste al desfile militar (16 de septiembre de 2012).
- El Poder Judicial de la Federación reporta a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) puntual cumplimiento a las sentencias Radilla Pacheco y Rosendo Cantú (24 de septiembre de 2012).
- Inauguración de la Primera Reunión Preparatoria de XVII Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), en Guadalajara, Jalisco (24 de septiembre de 2012).

- Jueces e integrantes de la Asociación Hispana de Abogados de Illinois, se reúnen con el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza y el Ministro José Fernando Franco González Salas, y se reconoce la transparencia de la Suprema Corte (25 de septiembre de 2012).
- El Poder Judicial de la Federación anuncia la creación del Portal Iberoamericano de Conocimiento Jurídico, encabezado por México y España (25 de septiembre de 2012).
- El Ministro Presidente se reúne con el Presidente Electo de México, Licenciado Enrique Peña Nieto (26 de septiembre de 2012).
- Eligen al Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, como Presidente de la Primera Sala de la Corte (1 de octubre de 2012).
- Inicio de la Décimo Primera Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación para difundir la cultura de la legalidad (1 de octubre de 2012).
- El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo recibe Medalla "Pedro Hernández Silva" al Mérito Jurídico (5 de octubre de 2012).
- Reunión del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza con integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República (18 de octubre de 2012).
- Determinación de la Primera Sala en el sentido de que es inviolable la información en teléfonos celulares de detenidos (10 de octubre de 2012).
- Entrega de las Preseas "Ponciano Arriaga" y "Jacinto Pallares" por el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza (11 de octubre de 2012).
- La Primera Sala ordena libertad inmediata de indígena acusado de secuestro (17 de octubre de 2012).
- La falta de salud amenaza el principio de igualdad ante la ley y el derecho a no ser discriminado, afirma Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, al inaugurar el Seminario "Los Grandes Retos del Sector Salud" (18 de octubre de 2012).
- Proteger y difundir el respeto a los derechos de la infancia, máxima preocupación de la Corte, afirma el Ministro Presidente en la inauguración del Encuentro Nacional 2012 de las Casas de la Cultura Jurídica (18 de octubre de 2012).
- El Presidente de la Suprema Corte recibe visita de cortesía del Representante Especial de la Unión Europea (UE) para los Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis (18 de octubre de 2012).
- Proteger y promover los derechos de los niños, prioridad del Poder Judicial de la Federación, afirma el Ministro Presidente, al inaugurar la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia (22 de octubre de 2012).
- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., otorga el Premio Nacional de Jurisprudencia a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos (24 de octubre de 2012).
- Primer enfrentamiento de universidades en Desafío Jurídico, Tercera Temporada (26 de octubre de 2012).

- México no puede consolidarse como país democrático si persisten violaciones de derechos humanos, asegura el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, al anunciar la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales (5 de noviembre de 2012).
- Ante amenazas del crimen se ha reforzado la seguridad de Jueces, afirma el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza (5 de noviembre de 2012).
- En juicios de divorcio necesario procede suplir la queja a favor de menores y víctimas de violencia familiar, determina la Corte (7 de noviembre de 2012).
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza inaugura la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales (8 de noviembre de 2012).
- El fallo de la Corte de México sobre fuero militar es un ejemplo de defensa de los derechos humanos, reconoce la Organización de las Naciones Unidas (ONU) –8 de noviembre de 2012–.
- El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza clausura la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales (9 de noviembre de 2012).

UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES

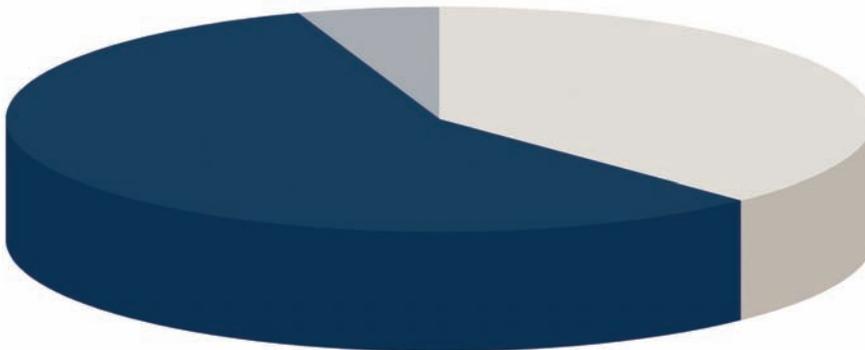
A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

PROPORCIÓN DE GÉNERO

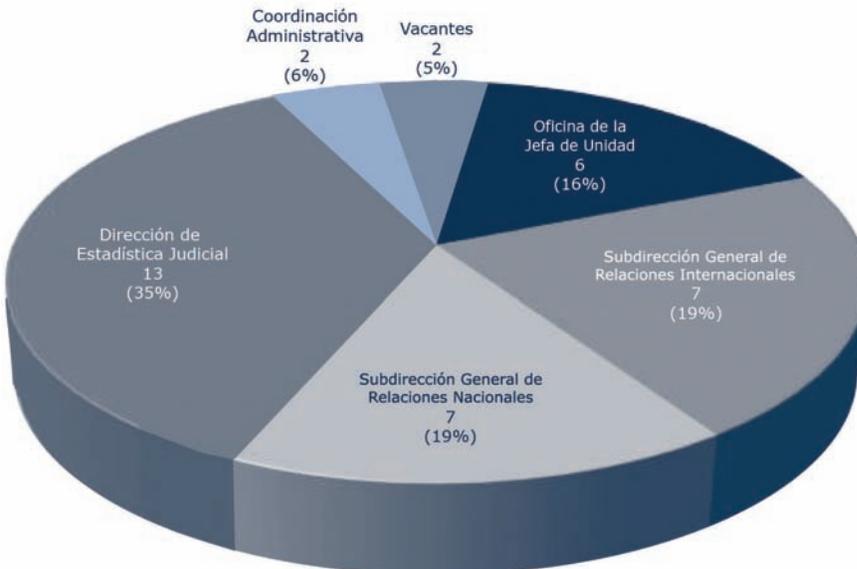
MUJERES
21
(57%)

VACANTES
2
(5%)

HOMBRES
14
(38%)



INTEGRACIÓN POR ÁREAS



Participación activa en foros internacionales permanentes

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Durante el 2012, la Unidad de Relaciones Institucionales (URI) desarrolló actividades en 3 rubros: Relaciones internacionales, relaciones nacionales y estadística judicial. Los objetivos de política judicial internacional en este año fueron participar activamente en los foros internacionales permanentes y fortalecer la relación con organizaciones internacionales de derechos humanos.

En materia de cooperación institucional se firmaron 41 convenios de colaboración con 29 instituciones públicas y privadas, así como con organismos internacionales. En materia de estadística judicial, se continuó trabajando para poner a disposición de la ciudadanía más información sobre los asuntos que se tramitan y resuelven en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En lo que respecta a la Décima Época se amplió la metodología utilizada, con el objetivo de captar el impacto de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo. Asimismo, en colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la URI participó en la integración de la información sobre impartición de justicia federal para su incorporación al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

I. RELACIONES INTERNACIONALES

1. Política Internacional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Durante el 2012 la política internacional de la Suprema Corte se centró en la participación activa en 2 foros permanentes y en la convocatoria, en coordinación con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), a la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales.

Favorecer la comunicación entre las máximas instancias jurisdiccionales de Iberoamérica y fortalecer la carrera judicial, objetivos de la participación en la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)

En el periodo que se reporta, el Alto Tribunal tuvo una presencia activa dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), principal foro de discusión y análisis para los Poderes Judiciales de la región. Entre los objetivos de esta Cumbre destacan: favorecer la comunicación entre las máximas instancias jurisdiccionales de la región; fortalecer la independencia judicial y la carrera de Jueces y Magistrados, así como promover el desarrollo de mejoras tecnológicas que contribuyan a la consolidación administrativa y jurisdiccional de los Tribunales y Cortes Supremas.

Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2012, el Alto Tribunal asistió a la Tercera Reunión Preparatoria de la XVI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), en Quito, Ecuador. Durante la reunión se plantearon los resultados obtenidos por los grupos de trabajo y se determinaron los proyectos y asuntos que fueron valorados en la Asamblea Plenaria, celebrada los días 25, 26 y 27 de abril de 2012,

en Buenos Aires, Argentina. Entre los acuerdos aprobados por la Asamblea Plenaria destaca la continuidad del proyecto "Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y *Web Social*", para cuyo desarrollo, actualización e implementación, la Suprema Corte ofreció disponer de la infraestructura y equipamiento con los que cuenta. Asimismo, México integró, junto con Argentina, Colombia, Ecuador y España, la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ).

Para la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el Poder Judicial de la Federación propuso la inclusión de 2 nuevos proyectos: el "Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para Mejorar el Acceso a la Justicia de las Personas y Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad, con Especial Énfasis en Justicia con Enfoque de Género"; y el "Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la Seguridad e Integridad de las y los Impartidores de Justicia". Ambos proyectos fueron aprobados por los coordinadores nacionales de los 22 Poderes Judiciales representados en la Primera Reunión Preparatoria, desarrollada en Guadalajara, Jalisco, bajo la organización conjunta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Del 17 al 19 de mayo de 2012 la Suprema Corte asistió a la IX Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, que se llevó a cabo en la ciudad de Cádiz, España, bajo el eje temático: "Presidencialismo y Parlamentarismo en la Jurisprudencia Constitucional". La Conferencia sirvió de marco para la conmemoración de los 200 años de la Constitución de Cádiz. Con su participación, la Suprema Corte fortaleció su presencia en el ámbito internacional y reforzó los lazos que la unen con la región iberoamericana.

En un hecho sin precedente, este Alto Tribunal fue sede de la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales, realizada en la Ciudad de México, los días 8 y 9 de noviembre de 2012. El evento fue organizado por la Suprema Corte, en coordinación con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Asistieron 25 Presidentes y representantes de Cortes Supremas y Constitucionales de América, Europa, Asia y África, así como 4 Presidentes de Cortes Internacionales. La Cumbre constituye el primer esfuerzo por construir un diálogo productivo entre jurisdicciones domésticas e internacionales. Durante el evento, los representantes de los Poderes Judiciales y de las Cortes regionales discutieron diversos temas relacionados con la protección y promoción de los derechos humanos como eje de la actividad jurisdiccional en sus instituciones.

2. Visitas oficiales

Durante el año que se reporta, la Suprema Corte recibió diversas visitas oficiales de Poderes Judiciales e instituciones públicas de otros países. Destaca, entre otras, la visita de Jueces del Condado de Cook y de miembros de la Asociación Hispana

de Abogados de Illinois, realizada del 24 al 26 de septiembre. Asimismo, se recibió la visita oficial del Embajador de los Estados Unidos de América en México, Earl Anthony Wayne.

II. RELACIONES NACIONALES

1. *Generación de información estratégica*

Se continuó con la alimentación del Sistema de Seguimiento Legislativo (SISEL), que contiene las iniciativas de ley presentadas en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y que fueron turnadas para dictamen a las Comisiones de Justicia, Puntos Constitucionales y Gobernación de ambas Cámaras. El sistema permite conocer el estado que guarda la agenda judicial en el Poder Legislativo y contribuye a brindar información relevante para la toma de decisiones. Durante el periodo, se elaboraron 2 reportes legislativos con la información cuantitativa y cualitativa correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura. Asimismo, se realizaron fichas legislativas y notas de interés sobre diversas minutas y reformas aprobadas en el Congreso de la Unión, con impacto en el Poder Judicial de la Federación.

2. *Cooperación y seguimiento de relaciones nacionales*

Durante el periodo que se reporta, se fortaleció la política de cooperación institucional de la Suprema Corte con otros organismos. Se suscribieron 9 convenios de colaboración marco y 32 convenios de colaboración específicos, de los cuales 24 (58%) fueron firmados con instituciones públicas nacionales.

Entre las instituciones y organismos firmantes destacan: la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH); la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ); el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); así como el *Environmental Law Institute* (ELI).

Los convenios de colaboración celebrados por el Alto Tribunal con otras instancias permitirán, entre otros aspectos, fomentar la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos humanos entre los diversos sectores de la sociedad; llevar a cabo actividades editoriales; impulsar el intercambio de información y la capacitación técnico-jurídica del personal; consolidar la política de transparencia activa del Alto Tribunal y divulgar los valores constitucionales. Los convenios se encuentran disponibles al público en Internet, a través del Portal de Convenios de Colaboración Institucional de la Suprema Corte y su actualización es continua.

Con la finalidad de difundir la política de colaboración institucional de la Suprema Corte en materia de convenios, la Unidad de Relaciones Institucionales (URI) participó en el Encuentro Nacional de Casas de la Cultura Jurídica 2012, que

se llevó a cabo en la ciudad de Puebla del 17 al 19 de octubre. Durante el evento, la URI presentó el "Procedimiento para la suscripción, seguimiento y evaluación de los convenios de colaboración celebrados por la SCJN", que permitió a los Directores de Casas de la Cultura Jurídica conocer las acciones a realizar para la firma de un convenio y estar en condiciones de apoyar la política de colaboración con otras instituciones, públicas y privadas, que ha implementado el Alto Tribunal. Además de sistematizar los convenios y brindar asistencia en los procedimientos de elaboración y firma, la URI inició la recopilación, entre las áreas de la Suprema Corte, de las actividades derivadas de los convenios de colaboración, para su seguimiento y evaluación. Con estas acciones, el Alto Tribunal fortalece su vinculación con entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, académicas y organismos internacionales de promoción de los derechos humanos.

Enseguida se presenta la gráfica que resume el tipo de convenios suscritos por este Alto Tribunal.

Fortalecimiento del vínculo de la Suprema Corte con entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, académicas y de promoción de los derechos humanos



Como parte de la política de cooperación institucional, se concluyeron los trabajos de revisión editorial de la obra *Clinicas de derechos humanos: Una alternativa para la educación jurídica y la sociedad*. La publicación, editada en coordinación con la Escuela Libre de Derecho (ELD), salió a la venta al público en diciembre de 2011 y su tiraje constó de 2,000 ejemplares. A través de esta obra, la Suprema Corte de Justicia contribuye al debate actual sobre los métodos de enseñanza del Derecho y la defensa jurisdiccional de los derechos humanos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

III. ESTADÍSTICA JUDICIAL

1. Portal de Estadística Judicial

Con el objeto de sistematizar y divulgar la información estadística judicial generada en el Alto Tribunal, se actualizó de manera regular el Portal *@lex*, el cual contiene

Generación de bases de datos en que se contiene información referida a diferentes asuntos

información sobre las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales resueltas por el Alto Tribunal desde la Novena Época del *Semanario Judicial de la Federación*. La información se encuentra disponible para todo el público, a través de la dirección electrónica <http://www2.scjn.gob.mx/alex>.

Durante el periodo que se reporta, se continuó con el proceso de ampliación y mejora del Portal, mediante la integración de 3 nuevas bases de datos: 1) Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad; 2) Recursos de reclamación, quejas e incidentes de suspensión en controversias constitucionales; y 3) Datos de votación en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales. La información será agregada al sistema una vez que se concluya el desarrollo de la nueva versión del Portal *@lex*, que hará más accesibles las funciones de navegación y consulta.

Desde el 16 de noviembre de 2011 se ha seguido con el análisis de amparos en revisión y amparos directos en revisión correspondientes a la Novena Época, a través de técnicas de muestreo estadístico. Asimismo, comenzó el desarrollo tecnológico para analizar y sistematizar los asuntos de amparo de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*. Esta nueva herramienta permite reducir el nivel de error y agilizar el proceso de captura. Para la sistematización de los asuntos correspondientes a la Décima Época se amplió la metodología con el objetivo de captar el impacto de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo. Este proyecto permitirá a servidores públicos de la rama judicial, a especialistas y a la sociedad en su conjunto, conocer aspectos generales sobre un proceso jurisdiccional de la mayor trascendencia para el sistema de impartición de justicia en el país.

2. Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación

Derivado de la participación de la URI en el grupo de trabajo de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación, se concluyó el diseño de 2 cuestionarios sobre información estadística administrativa y jurisdiccional, los cuales serán sometidos a consideración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y aplicados en la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La información que se obtenga se integrará al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con el objeto de promover un mejor entorno laboral y facilitar la eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas al área, se llevaron a cabo diversas actividades complementarias durante el periodo que se informa, entre las que destacan:

I. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL

Para dar cumplimiento a los Acuerdos Generales de Administración Números II/2012 y III/2012, ambos del 3 de julio de 2012, por los cuales se emiten las Bases para Promover la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Suprema Corte, así como las Bases para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral y Sexual dentro de la Institución, el personal del área recibió un taller de prevención en materia de acoso laboral y sexual. El taller fue impartido por la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y permitió a los trabajadores conocer sus derechos en este ámbito y los procedimientos para ejercerlos en caso de abuso.

Asimismo, a través del curso "Sociología Jurídica en el Sistema Penal", impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), el personal del área tuvo la oportunidad de conocer, desde una perspectiva técnica y empírica, el funcionamiento de la justicia penal. Otros cursos recibidos por los servidores públicos del área fueron: "Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y Amparo", impartido por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C.; "Jueces y Política", impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México; y "Curso de Estadística", impartido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Estado de México. En total, más de un tercio del personal que labora en la Unidad se benefició con los cursos de capacitación impartidos.

Se otorgó una beca a una servidora pública de la Unidad de Relaciones Institucionales (URI) para cursar la Licenciatura en Administración, lo que le permitirá mejorar el desempeño de sus funciones dentro de la URI y optimizar los recursos disponibles a través de una correcta planeación y organización.

II. PLATAFORMA INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA DE VANGUARDIA

Se instrumentó en el área la tecnología *Microsoft SharePoint*, la cual facilita el almacenamiento y resguardo institucional de información, y permite a los servidores públicos que laboran en la Unidad de Relaciones Institucionales compartir y administrar archivos desde el explorador *web* de cualquier computadora. Esta plataforma ha hecho más eficiente el trabajo en equipo y ha permitido un ahorro importante de recursos materiales.

III. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS

Cerca de un tercio del personal de la URI ha sido capacitado en materia de prevención de desastres y participa continuamente en las actividades de protección civil del área.

A solicitud de la Unidad, el personal con responsabilidades en materia de prevención de desastres y protección civil, recibió los siguientes cursos: "Curso Integral de Incendios", "Formación de Brigadas y Evacuación de Inmuebles", "Administración de una Emergencia" y "Primeros Auxilios". A través de estas actividades de capacitación, el personal respectivo se encuentra altamente calificado para prevenir, administrar, controlar y superar emergencias relacionadas con desastres naturales, así como para brindar seguridad y confianza al resto de sus compañeros.

Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas acciones relacionadas con la prevención de desastres, como terremotos o incendios, entre las que se encuentran: 2 reuniones informativas sobre las actividades del plan de protección civil; 3 simulacros de repliegue por actividad sísmica; y una sesión informativa con los integrantes de la brigada de protección civil de la URI; asimismo, se corrigió y reubicó la señalización de rutas de evacuación; y se entregaron chalecos de identificación a los integrantes de la brigada, para facilitar el orden y el seguimiento de instrucciones en casos de emergencia.

IV. ACERCAMIENTO CON LA SOCIEDAD

Por medio de los buzones electrónicos del Portal de Estadística Judicial @lex y del Portal de Convenios de Colaboración, la sociedad puede comunicarse con la Unidad de Relaciones Institucionales (URI) para resolver dudas, así como enviar comentarios y sugerencias para la mejora continua de los sistemas de consulta establecidos.

A través del programa de prestación de servicio social del que dispone el Alto Tribunal, durante 2012 la Unidad de Relaciones Institucionales (URI) brindó la oportunidad de colaborar a un total de 26 estudiantes de nivel licenciatura, 14 provenientes de universidades públicas y 12 de privadas. Los conocimientos técnicos adquiridos por los universitarios y su aprendizaje práctico, les permitieron fortalecer su desarrollo profesional y, de forma recíproca, contribuir al mejor funcionamiento de la Unidad. Este programa de servicio social se ha consolidado en el área como una fuente constante de retroalimentación institucional y de apoyo a los estudiantes del país.

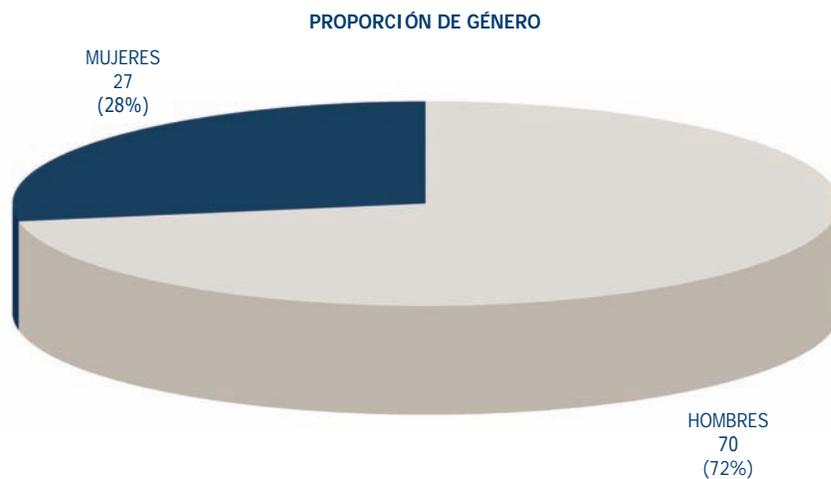
Durante el periodo reportado, se diseñó e instrumentó un proyecto de acercamiento con la ciudadanía, que contempló el uso de la cuenta institucional en la red social *twitter*, a través de la cual se envían y reciben mensajes con información del Portal @lex, así como comentarios para su mejora y actualización. Los *tweets* enviados promovieron un mayor número de visitas al Portal @lex.

Por otra parte, el personal de la Unidad de Relaciones Institucionales participó en el 4o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, en el que se instaló un Módulo Informativo del Portal @lex y se realizó una presentación sobre la utilidad de la estadística en el ámbito del Derecho.

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y SERVICIOS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Atención y Servicios está integrada por 97 servidores públicos, de los cuales 70 son del género masculino y 27 del femenino, como se representa en la gráfica siguiente:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Atención y Servicios, en cumplimiento de sus atribuciones, realizó un total de 4,391 atenciones y servicios en beneficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considerando cada uno de los apartados que se mencionan y detallan a continuación:

I. ATENCIÓN EN AEROPUERTOS

Se brindó el apoyo logístico y operativo necesario para que la estancia de los señores Ministros de este Alto Tribunal en terminales aéreas, transcurriera sin contratiempo alguno, con lo que se contribuyó al desarrollo de sus funciones.

Se efectuaron las gestiones necesarias para que las salidas y arribos de los señores Ministros en las terminales aéreas transcurrieran sin contratiempo alguno

II. TRÁMITES ANTE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

Se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias ante los sectores público, social y privado, a fin de apoyar a los señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal, así como a los Ministros Jubilados, en la realización de diferentes trámites encomendados a esta Dirección General.

III. TRASLADOS DE PERSONAS Y DOCUMENTOS

Se trasladó a los señores Ministros, así como a las personas determinadas por ellos, al lugar o lugares señalados, y se procuró, en todo momento, que acudieran a sus compromisos sin contratiempo alguno. Asimismo, se llevaron a cabo los traslados de documentación oficial, confidencial y/o urgente requeridos.

IV. APOYOS

Se brindaron los apoyos logísticos y operativos necesarios para la debida atención de los señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal y de los Ministros Jubilados; asimismo, se brindaron de manera inmediata los apoyos viales y vehiculares necesarios para el desarrollo de la función de los Ministros.

Respecto de las Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación, definidas por el señor Ministro Presidente y atendiendo a la competencia de esta Dirección General, se informa que no existe una actuación directa por parte de este órgano; sin embargo, se dará continuidad a las acciones definidas por otras áreas para dar cumplimiento a estas líneas generales.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En febrero de 2012, se brindó apoyo para la asistencia del Ministro Presidente al evento conmemorativo del XCV Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

En el mes de mayo de 2012, se brindó apoyo para la asistencia de algunos Ministros a la Inauguración de la Ciudad Judicial Federal en el Estado de Jalisco.

En el mes de mayo de 2012, se brindó apoyo para la asistencia de uno de los Ministros al evento denominado Cuarto Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia "A Cuatro Años de la Reforma Penal: Lo Que Falta", el cual se llevó a cabo en esta Ciudad de México.

En el mes de mayo de 2012, se atendió a diversos visitantes distinguidos de diferentes nacionalidades, quienes asistieron al evento denominado "Jornadas

Itinerantes: El Impacto de las Reformas Constitucionales de Amparo y de Derechos Humanos en la Labor Jurisdiccional", el cual se llevó a cabo en esta Ciudad de México.

En el mes de junio de 2012, se atendió a diversos visitantes distinguidos procedentes de España, quienes asistieron al evento denominado "Curso de Especialización en Sistema Acusatorio", el cual se llevó a cabo en esta Ciudad de México.

En el mes de junio de 2012, se atendió a diversos visitantes distinguidos de diferentes nacionalidades, quienes asistieron al evento denominado "VIII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica. Problemas Constitucionales Tributarios Actuales", el cual se llevó a cabo en esta Ciudad de México.

En el mes de septiembre de 2012, se atendió a diversos visitantes distinguidos de diferentes nacionalidades, quienes asistieron al evento denominado "XVII Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), Primera Reunión Preparatoria", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En el mes de septiembre de 2012, se atendió a diversos visitantes distinguidos de diferentes nacionalidades, quienes asistieron al evento denominado "Estancia de Estudio en el Poder Judicial de la Federación de Jueces e integrantes de la Asociación Hispana de Abogados de Illinois", el cual se llevó a cabo en esta Ciudad de México.

En el mes de noviembre de 2012, se atendió a diversos visitantes distinguidos de diferentes nacionalidades, quienes asistieron al evento denominado "Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales", el cual se llevó a cabo en esta Ciudad de México.

En el mes de noviembre de 2012, se atendió a diversos visitantes distinguidos de diferentes nacionalidades, quienes asistieron al evento denominado "Séptima Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), La Judicatura en el Estado Consitucional y Democrático de Derecho", el cual se llevó a cabo en esta Ciudad de México.

D. SUPLEMENTO GRÁFICO

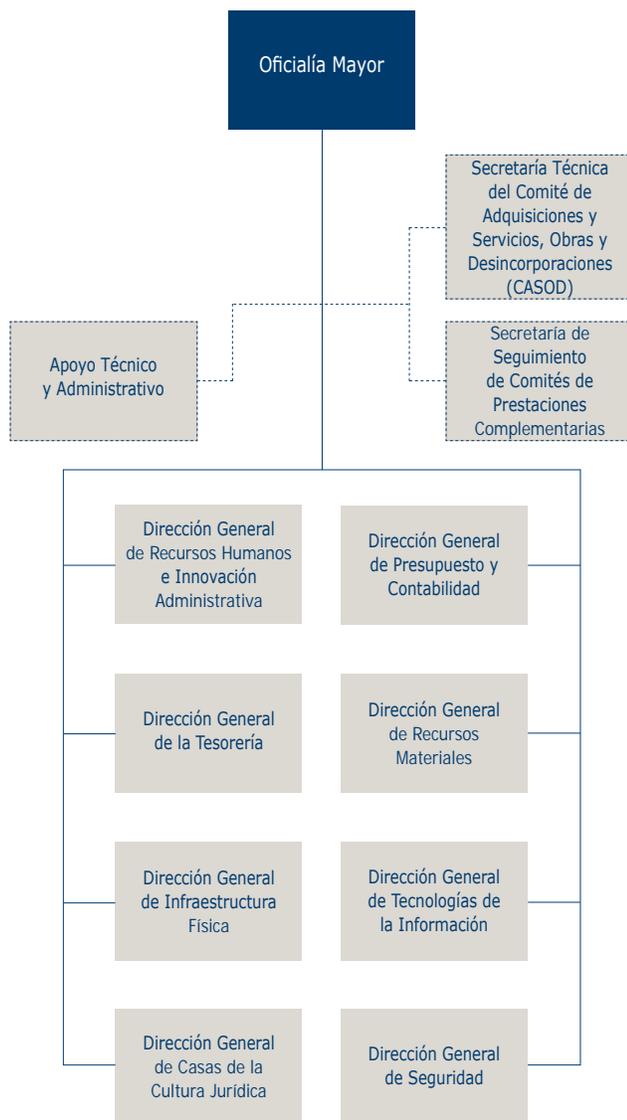
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y SERVICIOS ATENCIÓNES Y SERVICIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

TIPO DE ATENCIÓN Y/O SERVICIO	NOV. 2011	DIC. 2011	ENERO 2012	FEB. 2012	MARZO 2012	ABRIL 2012	MAYO 2012	JUNIO 2012	JULIO 2012	AGO. 2012	SEPT. 2012	OCT. 2012	NOV. 2012	TOTAL GENERAL
Atenciones en aeropuertos	31	67	39	50	50	64	64	65	65	46	46	45	15	647
Trámites	22	52	38	47	59	60	43	75	34	60	46	68	23	627
Traslados	104	302	265	270	196	162	185	187	107	190	137	192	70	2,367
Apoyos	21	51	40	43	90	30	62	67	27	59	120	69	71	750
TOTAL	178	472	382	410	395	316	354	394	233	355	349	374	179	4,391

Oficialía Mayor

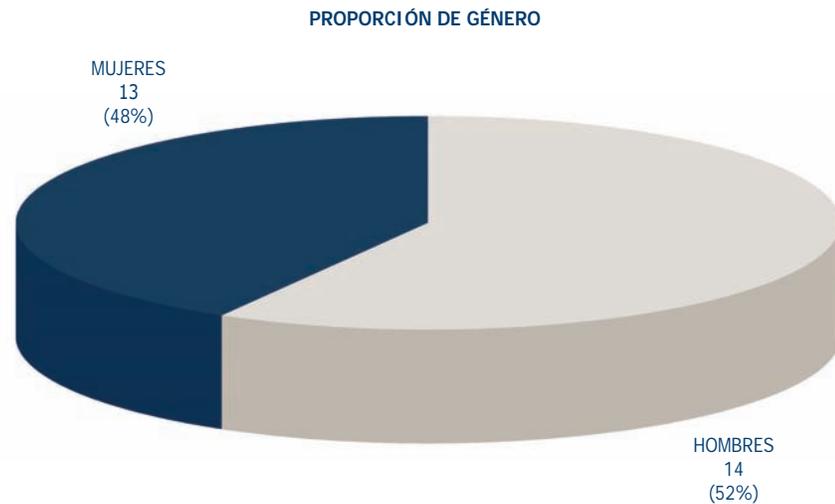
OFICIALÍA MAYOR

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Oficialía Mayor se integra por 8 Direcciones Generales y 3 áreas de apoyo técnico-administrativo. En cuanto a su estructura ocupacional, considerando la totalidad del personal de las áreas de apoyo técnico-administrativo que se le adscriben, así como a los titulares de las Direcciones Generales, se integra por 27 servidores públicos, de los cuales: 13 son mujeres y 14 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En el marco de la estrategia integral de desarrollo institucional, comprendida en las Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación, la línea referida a la Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo impacta directamente en el quehacer de la Oficialía Mayor. Dicho Modelo encuentra su expresión en el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2011-2014, el cual se difundió en noviembre de 2011, constituyéndose en el instrumento rector que despliega y marca el rumbo a los objetivos, las directrices y las prioridades que rigen la consolidación de una administración moderna, eficaz, orientada a resultados y racional en materia de recursos.

En los Programas Anuales de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al mes de septiembre de 2012 se tiene un avance acumulado del 82%.

El Plan Cuatrienal articula 9 líneas estratégicas que comprenden acciones convergentes para el establecimiento de nuevas prácticas administrativas que habrán de reflejarse en los Programas Anuales de Trabajo de cada órgano, cuya

Hacia la consolidación de una administración moderna, eficaz, orientada a resultados y racional en materia de recursos

conducción tiene bajo su cargo la Oficialía Mayor y del cual se integró y difundió en julio de 2012, el informe pormenorizado de las acciones realizadas durante el primer semestre del año en curso. En tal sentido, los resultados más relevantes en cada línea se describen a continuación:

I. REDEFINICIÓN DE COMPETENCIAS Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

Mediante el Acuerdo General de Administración 02/2011, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se suprimió la Dirección General de Desarrollo Interinstitucional, cuyas atribuciones, recursos humanos, materiales y presupuestales, en atención a su naturaleza, compatibilidad y analogía operativa, se reasignaron a la Unidad de Relaciones Institucionales (URI), de nueva creación, adscrita a la Secretaría de la Presidencia; a la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social; y a la entonces denominada Coordinación de Asesores de la Presidencia. Asimismo, mediante el instrumento normativo aprobado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 22 de marzo de 2012, se modificó la estructura orgánica básica del Alto Tribunal, consistente en adscribir directamente a la Presidencia, la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Por otra parte, mediante el Acuerdo General de Administración Número 01/2012, del treinta de agosto de dos mil doce, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se suprimió de la estructura orgánica básica administrativa la Unidad de Innovación y Mejora Administrativa y se reestructuró la Dirección General de Recursos Humanos, para quedar como Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, adscrita a la Oficialía Mayor. La estructura orgánica básica actualizada aparece publicada en el Portal de Transparencia.

Se concluyó la reestructuración orgánico-ocupacional de las Direcciones Generales de Comunicación y Vinculación Social, Tecnologías de la Información, Auditoría y de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, de la Unidad de Relaciones Institucionales, así como de la Dirección General de Infraestructura Física cuyos dictámenes se sustentaron en el análisis de las necesidades de operación, a fin de que su nueva estructura organizacional refleje en sus áreas funcionales los niveles jerárquicos necesarios y responda a los principios de responsabilidad y corresponsabilidad funcional que coadyuven a una gestión más efectiva. Las estructuras orgánicas aprobadas aparecen publicadas también en el Portal de Transparencia.

Se modificó la denominación de la Coordinación de Asesores de la Presidencia, por la de Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia, a efecto de que aquélla guarde correspondencia con las atribuciones bajo su responsabilidad.

Se realizó un estudio organizacional del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), para determinar las necesidades reales de plazas de honorarios para ampliar el horario de servicio a las 17:30 horas y se

hicieron los estudios orgánico-funcionales y ocupacionales para emitir los dictámenes de procedencia y razonabilidad de readscripción de plazas solicitadas por diversos órganos, mediante los cuales, ha sido posible atender necesidades de reordenación, sin que se tengan que crear plazas adicionales en la estructura administrativa del Alto Tribunal.

Al respecto, destaca la reordenación integral que lleva a cabo la Secretaría General de Acuerdos para atender las nuevas funciones que se le han conferido, lo que derivó en la readscripción de aproximadamente 28 plazas entre los órganos que la conforman y con cuyo ejercicio, además de cubrir sus necesidades organizacionales sin crear nuevas plazas, ha optimizado las capacidades del recurso humano, al darle una ubicación funcional acorde a su perfil y experiencia laboral.

II. CONSOLIDACIÓN DE UN MARCO REGULATORIO EFECTIVO Y DINÁMICO

Como consecuencia de la reestructuración orgánico-funcional de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se formalizaron los Manuales de Organización de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, Canal Judicial, Atención y Servicios, Tesorería, Seguridad, Comunicación y Vinculación Social, Tecnologías de la Información, y Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, los cuales fueron publicados en el Portal de Transparencia.

El 28 de junio de 2012, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenamiento que integra en un solo instrumento normativo el proceso integral presupuestario, con elementos de mejora que optimizan la gestión administrativa, la transparencia y la rendición de cuentas.

III. VINCULACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se busca sentar las bases para una cultura de gestión basada en resultados

Con la instrumentación de esta línea estratégica se busca sentar las bases para una cultura de gestión basada en resultados. Así, la medición de los avances en los Programas Anuales de Trabajo, da la pauta para la mejora continua y, con ello, avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos institucionales. Por lo anterior, se finalizó el seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo 2011, mediante un proceso de autoevaluación a los proyectos, a partir de indicadores de gestión previamente establecidos por cada órgano, cuyos resultados se reflejaron trimestralmente en el Tablero de Control. Derivado de este ejercicio, en febrero de 2012 se presentaron al Comité de Gobierno y Administración los Resultados de la Autoevaluación de Programas Anuales de Trabajo 2011, con 201 metas comprendidas en 95 programas y proyectos de los órganos de la Suprema Corte, en donde se

observó que el promedio de avance total fue satisfactorio, al ubicarse su cumplimiento en el 102.5%.

El mismo ejercicio ya inició para los Programas Anuales de Trabajo 2012, con la carga de la información de las metas e indicadores en el Tablero de Control y se integraron el primer, segundo y tercer Informes Trimestrales de Resultados de Autoevaluación de los Programas Anuales de Trabajo, con 339 metas comprendidas en 243 subprogramas de los órganos de la Suprema Corte, con un promedio de avance parcial acumulado del 91% de cumplimiento. Este mecanismo de seguimiento tiene como innovación su operación electrónica y sin el uso de papel. En complemento a este proceso, a partir de enero de 2012, se hacen conciliaciones presupuestales con las unidades responsables, a efecto de llevar el avance en el ejercicio de su presupuesto y así propender a una mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

Como resultado del presupuesto autorizado a la Suprema Corte por la Cámara de Diputados para el año 2012, se llevaron a cabo diversos análisis para replantear prioridades y hacer adecuaciones que permitan su aplicación eficiente y racional, dando atención prioritaria a aquellos proyectos que incidan en la seguridad y en la ampliación del uso de tecnología moderna en los procesos.

Se ajustaron subprogramas y acciones de los Programas Anuales de Trabajo 2012 (PAT) de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en su aspecto programático.

Se inició el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, del ejercicio 2013, para lo cual se integró y difundió la guía respectiva; se instaló el sistema informático; se dieron pláticas de asesoría; se validaron 18 Programas Anuales de Trabajo 2013 y, con base en ellos, se emitieron los dictámenes de procedencia y razonabilidad para la integración de los programas anuales de necesidades en los diferentes capítulos de gasto. Se concluyó la integración del Proyecto de Presupuesto 2013 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IV. ESTANDARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PROCESOS

En el marco de las acciones de mejora que impulsa la Dirección General de la Tesorería, se revisaron, modificaron y documentaron 41 procedimientos, los cuales, a la vez, atienden a algunas de las observaciones realizadas por la Contraloría del Alto Tribunal. Las principales modificaciones efectuadas contemplaron la descripción detallada de todas las actividades a efecto de dar claridad y transparencia a los procesos y establecer los niveles de responsabilidad y corresponsabilidad entre todas las instancias involucradas. Asimismo, se revisaron, modificaron y documentaron 36 procedimientos de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Igualmente, se están actualizando los procedimientos de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Prestaciones Complementarias y de la Dirección General de Infraestructura Física.

Se concluyó la integración de la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos e Integración del Manual, a fin de simplificar y estandarizar su elaboración, de la que resaltan 3 innovaciones: la inclusión de la herramienta para el levantamiento de información; la del apartado de políticas y normas de operación y la de formatos e instructivos de llenado.

Es importante mencionar que se está actualizando la Guía Técnica como consecuencia de la supresión de la Unidad de Innovación y Mejora Administrativa y de la reestructuración de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.

V. PLATAFORMA INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA DE VANGUARDIA

Se continuó con la instrumentación de mecanismos de seguridad informática, con el desarrollo del Programa de Infraestructura de Firma Electrónica Avanzada propia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, herramienta informática que será utilizada en la realización de diversos trámites, tanto administrativos como jurisdiccionales.

Mediante la puesta en marcha del Sistema de Informática Jurídica (SIJ), se lograron la estandarización y la agilización de los procesos jurídicos; la homologación y optimización de los flujos del trabajo en las áreas involucradas del ámbito jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como la integración de fuentes de información jurídicas de consulta, que permitan hacer consultas en línea de manera oportuna, y eliminar las interrupciones en el servicio.

Se inició el desarrollo de un sistema informático exclusivo para viáticos, el cual preverá, de manera práctica y transparente, una mejor planificación, contabilización, comprobación y liquidación; el proyecto para la implementación de depósitos referenciados en cuenta de cheques de la Corte, en plataforma electrónica; y las aplicaciones para la instrumentación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Se liberaron los Módulos de Seguimiento de Incidentes de Inejecución de Sentencia y Registro de Asuntos Resueltos en Competencia Delegada.

Se liberó en la página de Internet la nueva versión del *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS* que incluye toda la funcionalidad contenida en la versión distribuida en DVD-ROM, así como la integración de la información de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, lo que ha traído consigo: contar con una versión optimizada multiplataforma (PC, MAC, iPad y otros dispositivos móviles) para soportar las consultas de una gran cantidad de usuarios concurrentes; y simplificar la navegación para consultas, entre otros beneficios.

VI. IMPULSO AL DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO

En el marco de la reciente política laboral de equiparar la obtención de un título profesional de licenciatura con los conocimientos adquiridos en el desempeño de puestos con actividades que corresponden a ese nivel de estudios, se han emitido

27 dictámenes de procedencia y razonabilidad para la readscripción de plazas de las solicitudes presentadas por diversos órganos, los cuales, con excepción de 1, han sido favorables; observándose que esta política ha permitido que los órganos cuenten con servidores con experiencia probada, particularmente aquellos que por la naturaleza de su función especializada requieran que las habilidades de éstos se puedan garantizar más por la práctica que por la teoría. En este mismo sentido y en el marco de la directriz institucional de los derechos humanos, se impulsó la contratación de una traductora de lenguaje de señas mexicano, quien participa en el noticiario del Canal Judicial.

Se firmó el convenio de colaboración específico con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a fin de que los egresados de la Facultad de Derecho de esa institución educativa que cuenten con el 100% de sus créditos, puedan ingresar al Programa de Titulación denominado Práctica Jurídica mediante el Trabajo Profesional, participando en el Plan de Trabajo para los Archivos generados en los Juzgados de Distrito (1951-2003).

Se llevaron a cabo campañas de difusión entre el personal del Alto Tribunal, para dar a conocer los nuevos seguros contratados y los beneficios de la póliza de gastos médicos mayores.

VII. OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Derivado del acuerdo del Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal, para reubicar el Centro Archivístico Judicial (CAJ) en un inmueble propio para la valoración, catalogación y archivo de expedientes judiciales, que cubra los requisitos relativos a la protección civil, se realizaron visitas al edificio de la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); se determinaron las adecuaciones necesarias y a la fecha se concluyeron.

Se retomaron las gestiones para la compra o arrendamiento de los inmuebles ubicados en la calle Lucas Alamán Núm. 136, colonia Obrera, a fin de trasladar a ese lugar los talleres de mantenimiento de este Alto Tribunal.

Se realizan en forma permanente acciones vinculadas a los derechos humanos en el ámbito administrativo, entre las que destacan las relativas a la adecuación de espacios para la inclusión social de personas con algún tipo de discapacidad.

Se reemplazaron 150 equipos de escritorio por computadoras portátiles, con el consecuente ahorro de energía eléctrica y espacio de trabajo.

VIII. HOMOLOGACIÓN ADMINISTRATIVA INTERINSTITUCIONAL

El 3 de noviembre de 2011 se inició el procedimiento de licitación pública nacional, a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, para la contratación de los seguros institucionales del Poder Judicial de la Federación, a excepción del Seguro de Separación Individualizado y del Seguro Colectivo de Retiro. A efecto de garantizar

que se mantuvieran las mismas condiciones que hasta el 31 de diciembre de 2011 se tenían contratadas, se solicitó a los participantes como requisito de calificación en los procedimientos de adjudicación, una carta compromiso en la que se indicara que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, proporcionaría la prestación del servicio en los mismos términos y condiciones en que el Poder Judicial de la Federación venía operando. Como resultado de los procedimientos de adjudicación, se contrataron las pólizas de seguros con las siguientes compañías:

TIPO DE PÓLIZA	COMPAÑÍA
Seguro de Gastos Médicos Mayores	Banorte Generali, S.A. de C.V.
Bienes Patrimoniales y Casas Habitación de Servidores Públicos	QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
Vehículos propiedad del Poder Judicial de la Federación y de los servidores públicos	AXA Seguros, S.A. de C.V.

En el periodo de transición, para garantizar que el servicio ofertado por la aseguradora en materia de gastos médicos mayores responda a los compromisos contractuales y eliminar las incidencias detectadas, el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación sostuvo una reunión con los directivos de Banorte Generali, S.A. de C.V., en la que se solicitó un plan de trabajo para abatir las incidencias y mejorar el servicio. Se han sostenido permanentemente reuniones de seguimiento entre los responsables de la administración de los tres órganos del Poder Judicial de la Federación, y los directivos de la aseguradora y, el 21 de junio de 2012, en sesión extraordinaria, se dio cuenta al Comité de las acciones instrumentadas para regularizar el servicio.

En cumplimiento a la norma presupuestal, el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil doce y el Acuerdo General por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil doce, instrumentos que fueron publicados en el propio *Diario* el 28 de febrero de 2012. Asimismo, como parte de las disposiciones contenidas en el referido manual, se homologaron los calendarios de pago quincenal de sueldos, para lo cual se determinó recorrer gradualmente las fechas, a fin de efectuar el pago de salarios y prestaciones a los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre periodos devengados.

Se llevó a cabo el proceso licitatorio, en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, para la contratación de la Red Privada Virtual (RPV) del Poder Judicial de la Federación.

La interconexión que se tiene prevista en un mediano plazo con el Sistema de Seguimiento de Expedientes (SISE) del Consejo de la Judicatura Federal y el recién liberado Sistema de Informática Jurídica (SIJ) de este Alto Tribunal, prevén

la estandarización y modernización de los procesos conjuntos en el Poder Judicial de la Federación.

Se mantienen relaciones de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal en materia de compras consolidadas, y se avanzó en lo relativo a la infraestructura tecnológica de Internet y servicios proporcionados, al contar con características de acceso, a través de diversas plataformas tales como: Microsoft, Apple, Tecnología Abierta y de dispositivos móviles, así como del servicio de *video streaming*, siendo este Alto Tribunal el mejor posicionado tecnológicamente, el cual marca el rumbo para la estandarización e innovación. Adicionalmente, se sometió al Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa (CICMA) la propuesta para la organización del 5o. Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación.

Con respecto a la promoción y protección de los derechos humanos, se celebró La Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación.

IX. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS

A fin de disminuir los riesgos en la inversión de los recursos presupuestales temporalmente disponibles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se contrató el Sistema de Información y Posturas (SIPO), para que a través de medios electrónicos ésta presente los montos a invertir y puedan ser vistos por diversos intermediarios financieros con los que se tiene contrato de inversión, quienes mediante el mismo sistema ofrecen las tasas de interés. A través de dicho sistema se tiene la oportunidad de elegir la mejor opción, con un manejo eficiente y transparente de los recursos financieros.

En el marco de las acciones de protección civil: se reforzaron las campañas de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, mediante la edición y difusión de 2 dípticos con recomendaciones en caso de sismo y 1 más para la actividad volcánica; se creó e instaló, por Acuerdo General de veintitrés de abril de dos mil doce, la Comisión Interna de Protección Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; con apoyo de expertos en ingeniería, se hicieron revisiones a los inmuebles para identificar las áreas de menor riesgo o de seguridad en cada piso y con base en ello se hizo la señalización respectiva; se celebraron reuniones informativas con personal de las Ponencias para que conocieran las acciones instrumentadas, resultado de ello, se hicieron ejercicios de repliegue en las zonas identificadas de menor riesgo o de seguridad; se dieron pláticas de orientación al personal; se dotó de material de protección civil a los brigadistas y la Comisión Interna de Protección Civil aprobó los protocolos generales para antes, durante y después de un sismo.

Se llevó a cabo la "Segunda Semana Nacional de Protección Civil" del Poder Judicial de la Federación, del 12 al 16 de noviembre de 2012, con la participación de la Secretaría de Gobernación, del Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y del H. Cuerpo de Bomberos, entre otros.

Con base en el análisis de riesgos que se llevó a cabo en las Casas de la Cultura Jurídica se instrumentan acciones para proveerles de los mecanismos de seguridad al personal y a los inmuebles.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) celebró 20 reuniones en las que se dictaminaron 103 puntos de acuerdo, entre los que destacan 35 autorizaciones para no celebrar licitación pública y realizar un procedimiento de excepción por satisfacer alguno de los supuestos contenidos en los artículos 41 y 133 del Acuerdo General de Administración VI/2008.

SESIÓN	NÚM.	ASUNTOS				TOTAL
		FALLO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS	OTROS	
Ordinaria	7	10	10	6	20	46
Extraordinaria	13	8	25	12	12	57
TOTAL	20	18	35	18	32	103

Se coordinó y dio seguimiento a los ajustes de los programas de adquisiciones, servicios y obras públicas para el ejercicio 2012, los cuales se formularon alineando los Programas de Trabajo y el presupuesto, así como dictaminando las áreas integradoras de los requerimientos respecto de su razonabilidad administrativa.

Se autorizaron contrataciones especiales entre las que destacan: adquisiciones y servicios en materia de tecnologías de la información; el proyecto para la restauración y adecuación del inmueble de República del Salvador Núm. 56 para el Canal Judicial y oficinas administrativas de la Suprema Corte, y las campañas de difusión del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto al Subcomité de Revisión de Bases, se revisaron 201 bases y términos de referencia correspondientes a los siguientes procedimientos de contratación:

PROCEDIMIENTO ÁREA	LICITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO			ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
		POR INVITACIÓN PÚBLICA	POR INVITACIÓN RESTRINGIDA	PÚBLICO SUMARIO		
Dirección General de Recursos Materiales	16	7	1	100	1	125
Dirección General de Infraestructura Física	6	2	2	64	2	76
TOTAL	22	9	3	164	3	201

Durante la revisión se efectuaron recomendaciones relativas al apego a la normativa vigente, homologando el contenido de los documentos en las dos áreas; al mejoramiento de los anexos para presentar las propuestas técnicas y econó-

micas, con el fin de facilitar la evaluación y adjudicación de las propuestas. Así también, se revisó el proyecto de contrato con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el servicio de telecomunicaciones mediante fibra óptica, recomendando que se eliminen la presentación de garantías y la aplicación de penas por este Alto Tribunal; y se emitieron recomendaciones para mejorar la seguridad en la prestación de los servicios.

Una de las políticas administrativas del Plan Cuatrienal se refiere a los derechos humanos en la función administrativa, en torno a la cual se firmó un convenio de colaboración específico con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para impulsar la cultura constitucional en nuestro país, con especial énfasis en los valores constitucionales y los derechos de la juventud y la niñez, a través de campañas de difusión, publicaciones, eventos académicos, conferencias y encuentros con la sociedad, que serán realizados por las Casas de la Cultura Jurídica, conjuntamente con el Museo de las Constituciones de la UNAM.

Se efectuaron diversas recomendaciones para mejorar las condiciones de contratación, dando certeza jurídica a los participantes. Se ha promovido, entre otras cuestiones, que cuando la adquisición de los bienes incluya la instalación de éstos, se realicen visitas a los sitios como parte del procedimiento de contratación y, en su caso, se efectúen por la Dirección General de Infraestructura Física, para evitar que se reciban los bienes y se demore su funcionamiento por falta de instalaciones adecuadas.

Por cuanto corresponde a la mesa de contratos, se revisaron diversos contratos y convenios modificatorios, uniformando criterios respecto del tratamiento a la denominada renovación de contrato, en razón de que no procede la formulación de un convenio modificatorio, sino de uno nuevo, asimismo, el que los convenios modificatorios sean firmados por quien formalizó el contrato original. De igual forma, invariablemente se está indicando la partida presupuestal y, en el caso de los contratos multianuales, la leyenda de que quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio que corresponda. También se ha suprimido el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sea sujeta de penalizaciones, entre otras mejoras a los instrumentos jurídicos correspondientes.

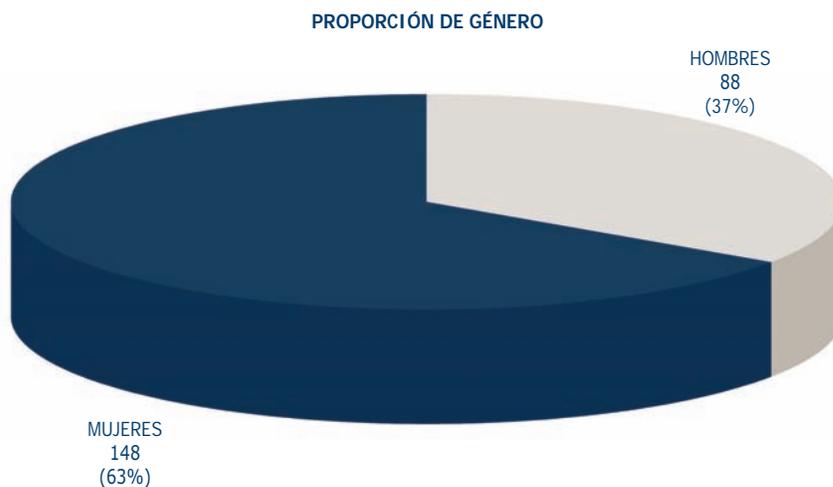
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA *

Este órgano se encarga de administrar los recursos humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de programas que impulsen el desarrollo profesional y personal de los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales, propiciando con ello una mejor calidad de vida y su integración plena en el ámbito laboral, familiar y social.

Administración eficiente de los recursos humanos de este Alto Tribunal

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La proporción de género del personal adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa es la siguiente: 148 mujeres y 88 hombres.



* Por Acuerdo General de Administración Número 01/2012, del treinta de agosto de dos mil doce, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se suprimió de la estructura orgánica básica administrativa la Unidad de Innovación y Mejora Administrativa y se reestructuró la Dirección General de Recursos Humanos, para quedar como Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, adscrita a la Oficialía Mayor.

Administración planificada del capital humano para promover su desarrollo y bienestar

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa apoya la función sustantiva de la Suprema Corte de Justicia, a través de una administración planificada del capital humano que promueva el desarrollo y bienestar de sus trabajadores.

Para dar cabal cumplimiento a las atribuciones conferidas, este órgano administrativo cuenta con una estructura funcional compuesta por 4 Subdirecciones Generales –Innovación Administrativa, Administración y Desarrollo de Personal, Servicios al Personal y Servicios Médicos– y 11 unidades –Control de Personal, Nómina, Reclutamiento y Selección de Personal, Relaciones Laborales, Seguros, Documentación y Apoyo, Programas Sociales, Capacitación y Profesionalización, Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), Estancia Infantil y la Secretaría de la Comisión Mixta de Escalafón–.

El Programa Anual de Trabajo 2012 se vincula, a través de sus objetivos, a las líneas estratégicas dictadas para la consolidación institucional. Dicho programa contempla una serie de acciones que se enuncian a continuación:

I. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

Con motivo de la reestructuración de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Unidad de Innovación y Mejora Administrativa para constituirse en la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, se actualizó la estructura orgánica básica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se continuó con la reorganización de las estructuras organizacionales y ocupacionales no básicas; con ello, se han formalizado y publicado en el Portal de Transparencia 9 Manuales Específicos de Organización, lo que ha servido de base para la elaboración del Manual General de Organización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; asimismo, y con el afán de fortalecer la plantilla ocupacional que impacte en las actividades jurisdiccionales y administrativas, al 15 de noviembre de 2012 se han emitido 27 dictámenes de reasignación de plazas de diverso personal en los distintos órganos, sin crecimiento en el número de plazas de la estructura ocupacional de este Alto Tribunal.

Se concluyó el seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo 2011, con 201 metas comprendidas en 95 programas y proyectos de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con un promedio de avance satisfactorio, al ubicarse su cumplimiento en el 102.5%; se concluyeron el primer, segundo y tercer Informes Trimestrales de los Programas Anuales de Trabajo 2012 con 339 metas comprendidas en 243 subprogramas, con un promedio de cumplimiento acumulado del 91%.

II. CONTROL DE PERSONAL

A efecto de mantener un control de plazas y movimientos de personal, a través de mecanismos eficientes y acordes a las exigencias requeridas en la Suprema Corte, así como un servicio oportuno, confiable y de calidad en los trámites solicitados por las diferentes áreas, han sido realizadas las acciones siguientes:

ACCIONES	AVANCE
Movimientos de personal	86.07%
Movimientos de plazas	130.67%
Movimientos de personal ante el ISSSTE	94.04%
Generación de hojas únicas de servicio del personal	52.27%
Expedición de constancias de antigüedad	70.68%
Acreditación de empleados	127.57%
Previsión de quinquenios	100%

III. NÓMINA

El cálculo y pago al personal, la gestión de aportaciones a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), así como la expedición de constancias (ingresos, horarios, certificación de pagos, certificado de último pago, evolución salarial para jubilados, retenciones de FOVISSSTE y descuentos efectuados por un préstamo otorgado por el ISSSTE), reportan los siguientes resultados:

ACCIONES	AVANCE
Nóminas ordinarias y extraordinarias	100.78%
Pensiones complementarias	100%
Aportaciones bimestrales al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	100%
Liquidación anual del FONAC	100%
Constancias de sueldos y salarios*	133.82%
Constancias	40.25%

* Excede, en virtud de que un mayor número de trabajadores que rebasaron los \$400,000.00 M.N. de ingresos anuales, solicitaron que no se realizara su cálculo anual, para atender el trámite de la declaración patrimonial o por haber sufrido modificación en su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

IV. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Como área de servicio y de apoyo a la actividad jurisdiccional de este Alto Tribunal, la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa está comprometida a contribuir en la toma de decisiones en el proceso de selección de personal, a través de la aplicación de baterías de pruebas psicométricas que permiten medir el nivel de conocimientos, habilidades, valores, aptitudes y actitudes de los candidatos a ocupar plazas vacantes.

Con el propósito de seleccionar al candidato cuyas habilidades y capacidades cubran el perfil humano y de competencias requerido para el desempeño de algún

Selección de los mejores candidatos para laborar en este Alto Tribunal

puesto o como prestador de servicio social, se han realizado las acciones que se mencionan a continuación:

ACCIONES	AVANCE
Evaluación de aspirantes	112%
Reclutamiento de prestadores del servicio social	110.12%

Asimismo, se brinda la prestación del servicio social, en la cual se han reclutado a 359 candidatos, mediante diferentes estrategias de difusión, como la asistencia a 9 ferias en diversas universidades y la distribución de alrededor de 60 carteles y 2,000 trípticos a estudiantes.

V. ASUNTOS LABORALES

La práctica de diligencias sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales del personal y asesoramiento a las unidades administrativas de la Suprema Corte, en materia de asuntos laborales, presenta el siguiente avance:

ACCIONES	AVANCE
Atención en materia laboral (asesorías)	100.17%
Contestación de demandas y desahogo de pruebas que se deriven de un juicio	133.33%
Levantamiento de actas administrativas y de hechos	106.25%
Suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales subordinados asimilables a salarios*	10.38%

* Las áreas de este Alto Tribunal han racionalizado sus solicitudes en esta materia.

VI. SEGUROS PARA LA SALUD, LA VIDA Y EL PATRIMONIO

En cuanto al aseguramiento de la salud, la vida y el patrimonio de los trabajadores de este Alto Tribunal, se cuenta con los avances siguientes:

ACCIONES	AVANCE
Pólizas para el seguro de gastos médicos Mayores (mandos medios y superiores, personal operativo, Ministros jubilados y familiares)	103.60%
Póliza del seguro de vida institucional*	590.67%
Aportaciones al Fondo de Reserva Individualizado (FORI)	99.70%
Aportaciones al Seguro de Separación Individualizado (SSI)	112.58%
Pólizas de seguro voluntario de automóviles y casa-habitación	128.23%

* Debido al cambio de compañía de seguros a Banorte Generali, S.A de C.V., se renovaron todas las pólizas de gastos médicos mayores.

VII. ATENCIÓN PRIMARIA

Esta área se encarga de realizar la recepción, integración y verificación de los documentos del personal de nuevo ingreso y reingreso a la Suprema Corte, así

como de la actualización, control y resguardo de los expedientes personales y de las plazas. En este rubro se tienen los siguientes avances:

ACCIONES	AVANCE
Atención de personas	105.70%
Gestión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)	94.87%
Actualización de expedientes personales y de las plazas	106.10%
Actualización de la cédula biográfica de los servidores públicos	100%
Constancias para la liberación del servicio social de los trabajadores*	98.36%
Gestión de correspondencia	90.81%

* En términos de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

VIII. PENSIONADOS Y VETERANOS

El Plan Nacional de Atención y Servicio a Pensionados, así como a Veteranos es un medio a través del cual los trabajadores en retiro mantienen vigente el sentido de pertenencia al Poder Judicial de la Federación. Constituye un compromiso de la Suprema Corte de elevar la calidad de vida de quienes con su trabajo contribuyeron a hacer de nuestra Institución una entidad consolidada y reconocida por la sociedad. En este sentido, se desarrollan actividades recreativas y socioculturales, así como cursos y talleres que contribuyen al sostenimiento de sus capacidades físicas e intelectuales.

Dicho plan atiende a 332 pensionados en el Distrito Federal y a 882 en los Estados del país, a través de 39 Casas de la Cultura Jurídica. Asimismo, sus beneficios son extensivos a 103 veteranos de la Suprema Corte de Justicia, quienes, al incorporarse al grupo de atención, van preparando el camino para un retiro digno.

ACCIONES	AVANCE
Planear, gestionar y ejecutar eventos de integración para beneficiarios en el Distrito Federal	100%
Planear, gestionar y ejecutar paseos culturales para beneficiarios en el Distrito Federal	100%
Planear, gestionar y ejecutar viajes para beneficiarios en el Distrito Federal	100%
Planear, gestionar y ejecutar talleres socioculturales para beneficiarios en el Distrito Federal	100%
Planear, gestionar y ejecutar presentaciones artísticas de beneficiarios en el Distrito Federal	100%
Planear, gestionar y ejecutar el Encuentro Nacional de Pensionados del Poder Judicial de la Federación	100%

IX. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Este programa promueve experiencias formativas de integración laboral para el fortalecimiento de los equipos de trabajo y fomenta la práctica sistemática de actividades físicas y deportivas, así como de carácter social y cultural.

Las actividades del programa coadyuvan a la consolidación del Nuevo Modelo Administrativo, mediante la promoción de la gestión institucional eficaz y transparente para el desarrollo humano de los trabajadores.

Desarrollo de actividades de integración laboral para fortalecer los equipos de trabajo

ACCIONES	AVANCE
Planear, gestionar y ejecutar eventos deportivos para los trabajadores	100%
Planear, gestionar y ejecutar eventos socioculturales para los trabajadores	116.67%
Planear, gestionar y ejecutar el Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación	100%
Brindar atención a usuarios de la Videoteca en el préstamo de películas	60.34%

X. APOYOS A LA CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PRÁCTICAS JUDICIALES

En lo atinente al impulso del desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo, se cuenta con 2 subprogramas que, en su conjunto, atienden lo relativo a la capacitación, profesionalización y actualización de los trabajadores de este Alto Tribunal.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de apoyar la formación profesional de estudiantes de licenciatura, se aprobó en abril de 2011 el Programa de Prácticas Judiciales en las Ponencias de Ministros, el cual quedó como un subprograma de la entonces Dirección General de Recursos Humanos.

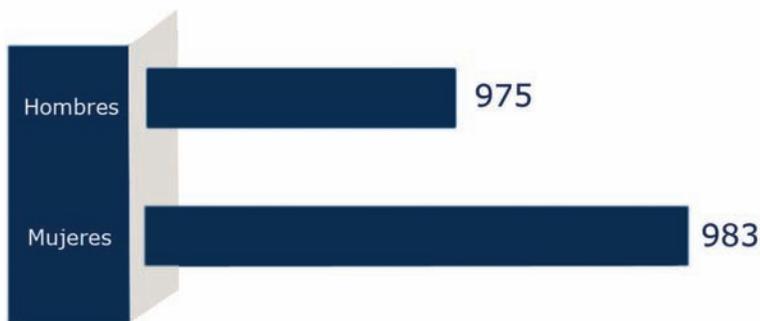
1. Servicios para la capacitación

Mejoramiento del desarrollo laboral, a partir de la capacitación específica y voluntaria de los servidores públicos

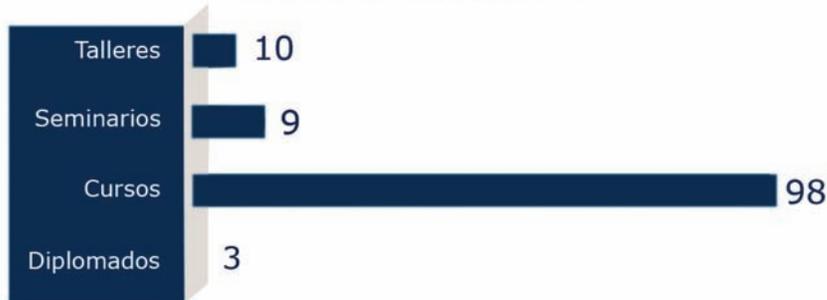
Sus objetivos son acrecentar, actualizar y perfeccionar los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de los servidores públicos, en atención a las necesidades institucionales, y se realiza a través de talleres, seminarios, cursos y diplomados.

Dentro de las actividades de capacitación se incluyen, para los trabajadores que lo soliciten, las de educación básica y media.

Se capacitaron 1,958 servidores públicos



Estadística por tipo de programa
(En el periodo se impartieron 3,846 horas de capacitación)



2. Apoyos a la capacitación

Este rubro atiende al desarrollo cognitivo del personal como estrategia para el fortalecimiento de las funciones y objetivos institucionales. Se opera a través del otorgamiento de Becas-SCJN de profesionalización, actualización y superación personal.

Desarrollo cognitivo del personal como estrategia para el fortalecimiento de la Institución

La profesionalización se enfoca a incrementar los grados académicos de los servidores públicos; abarca estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, en atención a los requerimientos que establece la función encomendada.

La actualización se atiende a través del otorgamiento de becas para estudios en el extranjero para participar en seminarios, diplomados, cursos y visitas de trabajo (actualización *in situ*), y está encaminada al mejoramiento de los conocimientos y aptitudes profesionales que contribuyen a fortalecer las funciones institucionales.

Las becas para superación personal se otorgan para lograr el mejoramiento intelectual y cultural de los trabajadores, considerando las funciones del personal, la naturaleza de los cursos y su costo.

284 servidores públicos fueron beneficiados con el otorgamiento de una Beca-SCJN



Estadística por tipo de programa



3. Prácticas Judiciales

El Programa de Prácticas Judiciales tiene como intención fortalecer la preparación de estudiantes destacados del nivel de licenciatura, a través de su participación en el estudio de casos relacionados directamente con la labor jurisdiccional de las Ponencias.

19 estudiantes han participado en el Programa de Prácticas Judiciales



XI. APOYOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL" (CENDI)

El Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), proporciona la prestación de los servicios de educación inicial y preescolar, a favor de los menores, hijas e hijos de los trabajadores, a través de los programas de educación inicial y preescolar, con los criterios técnicos y pedagógicos que establece la Secretaría

de Educación Pública (SEP), adicionalmente, proporciona apoyo para el pago de guarderías y estancias de bienestar infantil diferentes al CENDI.

ACCIONES	AVANCE
Planear actividades pedagógicas para ejecutar el Programa de Educación Inicial y Preescolar	76.67%
Detectar situaciones que dificulten el desarrollo integral de los menores	101.54%
Planear y brindar el servicio de menús balanceados	102.08%
Renovar el Distintivo H	100%
Administrar el otorgamiento de apoyo económico por el uso de guarderías o CENDI particulares	114.29%
Gestionar el pago por el uso de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE	100%

XII. APOYOS DE ESTANCIA INFANTIL

La Estancia Infantil administra la prestación de servicios complementarios a la educación básica en beneficio de los menores, hijas e hijos de los trabajadores, a través de los programas de actividades pedagógicas, artísticas, deportivas, de fortalecimiento de hábitos alimenticios y eventos conmemorativos de nuestro país.

ACCIONES	AVANCE
Planear, gestionar y ejecutar talleres extracurriculares, actividades pedagógicas, conmemorativas, cívicas y socioculturales para los hijos de los trabajadores	97.22%
Planear, gestionar y ejecutar los programas vacacionales de primavera y verano	100%
Planear, gestionar y ejecutar actividades físicas y deportivas para los hijos de los trabajadores, a través de la asistencia a un centro deportivo	100%
Planear y difundir campañas de salud y conciencia ambiental	100%
Programar, gestionar y dotar de alimentos a los hijos de los trabajadores durante las actividades ordinarias y programas vacacionales	67.80%

XIII. ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA Y DE URGENCIA

El Servicio Médico realiza actividades preventivas a través de programas de campañas permanentes de atención médica y odontológica de primer contacto, y de urgencias médicas en beneficio de los trabajadores, los niños inscritos en el CENDI, la Estancia Infantil y los pensionados del Poder Judicial de la Federación.

ACCIONES	AVANCE
Consulta pronta de primer contacto	129.28%
Urgencia médica	124%
Exámenes al personal de nuevo ingreso	103.33%
Especialidades:	
Cardiología, medicina interna, ginecología, geriatría y pediatría	132.11%
Padecimientos crónico-degenerativos	63.89%
Apoyo diagnóstico con imagen	118.20%
Atención odontológica	72.06%
Actividades preventivas de: Cáncer cérvico-uterino y de mama, cáncer de próstata, diabetes mellitus, obesidad y riesgos cardiovasculares	111.70%
Prevención específica a través de la vacunación	100.56%
Atención de urgencias en las actividades extramuros	108%
Trámite de solicitudes de reembolso para el pago de anteojos	158.44%

XIV. COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

Tiene por objeto establecer el sistema y procedimiento para efectuar el ascenso y permuta de los trabajadores de base de la Suprema Corte. A la fecha, se han realizado 9 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, además de que se han publicado 43 convocatorias para participar en concursos para ocupar plazas de base vacantes. Adicionalmente, se aplicaron exámenes de conocimientos en el marco de igual número de concursos escalafonarios.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación mantiene la firme convicción de promover la integración y el desarrollo humano entre sus trabajadores, por ello llevó a cabo una ceremonia en la que se otorgó un reconocimiento a quienes con vocación de servicio han laborado por más de veinte años en el Poder Judicial de la Federación. Este evento de entrega de reconocimientos y estímulos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación se efectuó el 29 de noviembre de 2011 con la presencia de las señoras y señores Ministros que integran el Pleno de este Alto Tribunal, así como del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

En el marco de los programas sociales de este Alto Tribunal se desarrollan actividades socioculturales con el propósito de promover la sana recreación y el acercamiento de los trabajadores y sus familias a las diversas manifestaciones de la cultura. En este sentido, se realizó un concierto de la Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México (OFUNAM) para los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y sus familias, el jueves 19 de enero de 2012, en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Del 22 al 24 de agosto de 2012 se realizó el Quinto Encuentro Nacional de Pensionados del Poder Judicial de la Federación, en el Centro Vacacional Metepec del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una participación de 318 pensionados provenientes de todo el país.

I. PÁGINA WEB DEL CENDI Y LA ESTANCIA INFANTIL

La página *web* se publica en la Intranet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 11 de octubre de 2011, con el objetivo de constituirse en un medio de comunicación eficiente y dinámico entre el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), la Estancia Infantil y los padres de familia, difundiendo las actividades y eventos de las dos instancias. Las publicaciones que se realizan a través de este medio, son: menú semanal; información sobre protección civil; publicaciones relacionadas con el Programa Nacional de Lectura; recomendacio-

nes literarias; cartelera infantil; juegos didácticos; avisos y comunicados importantes y artículos médicos, de nutrición, de psicología y educativos, entre otros.

Adicionalmente al diseño de la página y conforme a las actividades que se desarrollan, ha sido necesaria la creación de diferentes recursos que, sin ser parte integrante de la página, se utilizan para la difusión de las actividades del CENDI y de la Estancia Infantil, como son: Transmisiones en vivo por *video streaming*, envío de correos masivos y creación de materiales de apoyo y contenidos multimedia.

La página *web*, a un año de su publicación, cuenta con 142,775 visitas.

II. COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el periodo del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2011, en la que se informaron los resultados de la Dirección General de Seguridad respecto a la "Segunda Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación", realizada del 14 al 18 de noviembre del 2011.

Se remitió el informe del "ENAT-1" ESTADÍSTICA NACIONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES AFILIADAS AL ISSSTE, correspondiente al sexto bimestre del 2011, así como los relativos al primer, segundo, tercer, cuarto y quinto bimestres de 2012.

Por otra parte, se participó con la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la que se llevaron a cabo 2 sesiones extraordinarias y 2 ordinarias durante el 2012.

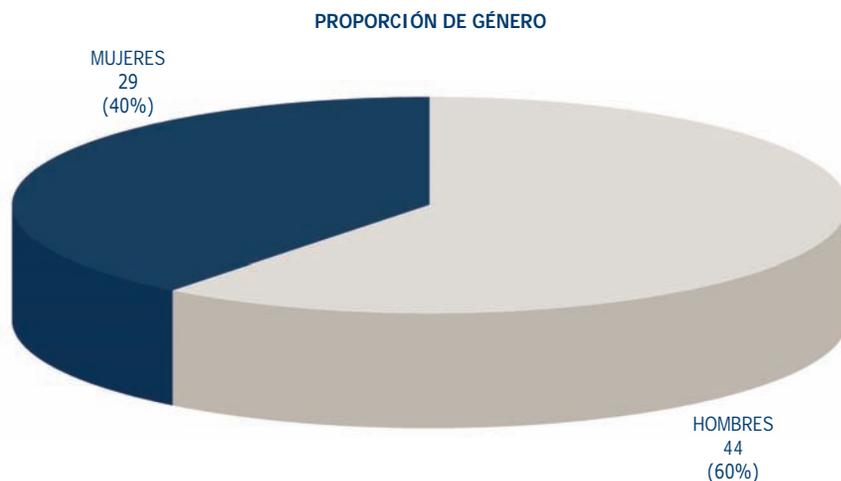
III. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012 se atendieron 36 asuntos de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La equidad de género en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad es uno de los factores integradores del profesionalismo de su personal, ya que las habilidades y aptitudes de las mujeres y hombres que integran la plantilla autorizada, se conjugan para el desarrollo de las funciones en materia presupuestal y contable y, por consiguiente, en el cumplimiento de los objetivos determinados.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En el ejercicio fiscal 2011 y en cumplimiento a la normativa vigente, las erogaciones del presupuesto asignado, fueron registradas en las partidas presupuestarias respectivas y su ejercicio y registro por unidad responsable y centro de costo se realizaron de conformidad con la estructura programática actualizada y autorizada por cambios estructurales.

La Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2011, se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 2 de marzo de 2012; también se entregaron

los informes trimestrales de la situación económica y de las finanzas públicas del cuarto trimestre de 2011.

Con la conclusión en enero de 2012 del cierre presupuestal contable anual del ejercicio fiscal 2011 y la actualización de la estructura programática, se iniciaron las operaciones del ejercicio fiscal 2012, una vez que se traspasaron los saldos contables.

El presupuesto autorizado calendarizado por la Cámara de Diputados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2012 que asciende a 4,656.4 millones de pesos, se registró por unidad responsable y partida presupuestaria y se informó a las unidades responsables para su ejercicio el 2 de enero de 2012, asimismo, se notificaron con oportunidad a la Dirección General de la Tesorería de la Suprema Corte, los requerimientos de recursos para la tramitación anual de ministraciones de fondos. Para el registro de erogaciones, los pagos y las ministraciones de fondos, se actualizó el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2012.

Se participó en los equipos de trabajo de Recursos Humanos y Financieros del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, a fin de cumplir cabalmente con las disposiciones presupuestales para integrar las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal y el Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, ambos para el ejercicio fiscal 2012, los cuales fueron publicados en tiempo y forma en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de febrero de 2012. Derivado de la aplicación de las medidas de carácter general en materia de racionalidad y disciplina presupuestaria, las unidades responsables reportaron ahorros por un monto de 81.8 millones de pesos en el periodo del 1 de enero al 15 de noviembre de 2012.

En el periodo que se informa, se dio atención a las solicitudes de pedido enviadas por las unidades responsables de este Alto Tribunal, a través del Sistema Integral Administrativo (SIA), para la validación de su clasificación presupuestal, asimismo, previa revisión de la documentación comprobatoria y en cumplimiento a la normativa vigente, se validaron 15,428 importes ejercidos de documentos de fondos revolventes y, 5,572 de contrarecibos de proveedores y se registraron 2,042 pólizas en el SIA, relativas a importes ejercidos de documentación referente a prestaciones de ayuda de lentes, gastos médicos y seguros. En los casos en que fue requerido, se emitieron 786 certificaciones de disponibilidad y dictámenes de suficiencia presupuestales. Se registraron presupuestal y contablemente los pagos de las obligaciones que establecen las disposiciones legales en materia fiscal y de seguridad social, los cuales se realizaron con oportunidad.

Se tramitaron y registraron ante la SHCP 57 afectaciones presupuestarias, derivadas de requerimientos específicos por parte de las unidades responsables

ejecutoras de gasto, en cumplimiento de sus atribuciones, gestionándose para tal fin 1,649 adecuaciones presupuestarias.

Se han registrado 213 contratos, convenios y adenda recibidos y se verificó que los montos de dichos instrumentos legales cumplieran con las autorizaciones de las instancias superiores correspondientes.

Para destinarse al crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura orientada a propiciar mejores condiciones para la impartición de justicia, de marzo a octubre de 2012 se realizó la transferencia de 746.2 millones de pesos del presupuesto de la Suprema Corte al Consejo de la Judicatura Federal.

Se efectuó la conciliación presupuestal con las unidades responsables de la Suprema Corte respecto al mes de septiembre de 2012, con el objeto de detectar el avance que se tiene en el ejercicio del presupuesto, estableciendo con ello mayor comunicación con las áreas ejecutoras, para fortalecer la eficiencia en la utilización de los recursos asignados. Para un mejor control del gasto de servicios personales, a partir de enero de 2012, se realizaron proyecciones con base en la plantilla autorizada.

En el periodo de noviembre de 2011 a octubre de 2012, se obtuvieron ingresos excedentes por 42.6 millones de pesos, de la Suprema Corte, y de 14.2 millones de pesos de los fideicomisos, gestionándose las ampliaciones presupuestales correspondientes, así como el registro ante la SHCP en los plazos establecidos; el traspaso de lo correspondiente a fideicomisos se efectuó en tiempo y forma.

Para el control y mejor gestión de los asuntos recibidos para su atención en la Dirección General, se digitalizaron 284,536 documentos presupuestales y contables; y, posterior al registro contable de las operaciones presupuestales y una vez entregados los informes correspondientes, se procesaron para su archivo 282,537 documentos.

Se prepararon los estados financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los fideicomisos en que participa como fideicomitente, de noviembre y diciembre de 2011 y de enero a septiembre de 2012.

Se publicaron en el Portal institucional de Internet el estado del ejercicio del presupuesto de noviembre y diciembre de 2011 y de enero a octubre de 2012, así como los saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, correspondientes al cuarto trimestre de 2011 y, del primer al tercer trimestres de 2012, estos últimos también fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.

Se integraron y entregaron en tiempo y forma a la SHCP, los informes mensuales del estado del ejercicio del presupuesto; del Sistema Integral de Información Presupuestal y de las cuotas al ISSSTE al 8%, correspondientes a noviembre y diciembre de 2011 y de enero a octubre de 2012; así como el informe trimestral de la situación económica y de las finanzas públicas correspondientes del primer al tercer trimestres de 2012.

En materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, se recibieron y atendieron 23 solicitudes de información sobre aspectos presupuestales y contables y se entregó a la Unidad de Enlace, para su publicación en el Portal de Internet de la Suprema Corte, el listado de los sistemas de datos personales y el índice de información clasificada como reservada o confidencial bajo resguardo de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad del segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012.

Se difundió a las unidades responsables la Guía para la Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2013; se capacitó al personal de enlace de las unidades responsables de este Alto Tribunal para la presupuestación y se instaló el Sistema del Proyecto de Presupuesto para la Elaboración de sus Programas Anuales de Trabajo y de Necesidades, así como de sus Proyectos de Presupuesto; con base en dicha herramienta tecnológica se coordinó e integró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, y de conformidad con las plazas establecidas, se realizó la carga del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto, el 9 de noviembre de 2012 y fue entregado al Presidente de la República y a la SHCP el 12 de noviembre de 2012.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En materia de auditorías practicadas a este Alto Tribunal, se atendió a:

- La Contraloría de la Suprema Corte.
- La Auditoría Superior de la Federación en las solicitudes de información relativas a la revisión de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública del ejercicio fiscal 2011.
- El despacho PriceWaterhouseCoopers, S.C. (Pwc) en cuanto a los trabajos de dictaminación de contribuciones locales en el Estado de México.

Se participó con la Dirección General de Tecnologías de la Información en la revisión de documentación y procesos inherentes a la reactivación del proyecto para la "Implementación del Sistema SAP HCM Nómina".

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) referentes al registro de operaciones en tiempo real y, como parte de la simplificación administrativa y las mejoras en el SIA, se instrumentó el alta de la transacción para el registro presupuestal contable de los gastos en las Casas de la Cultura Jurídica.

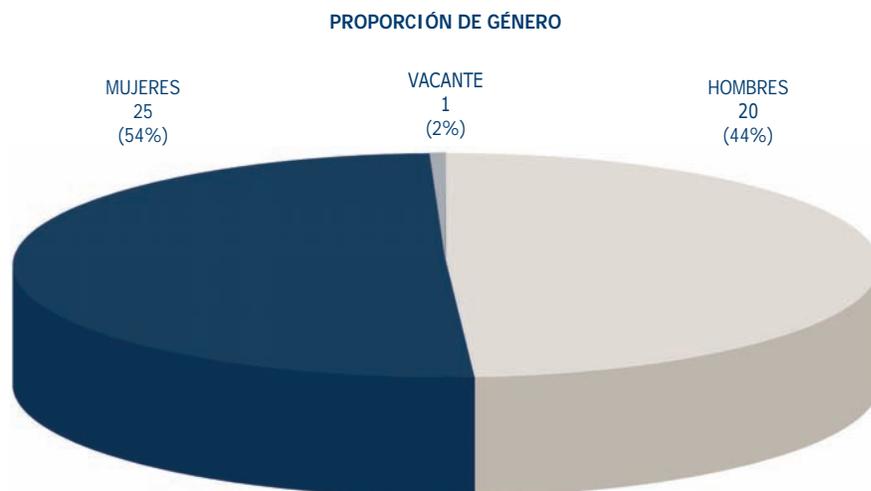
Como primera etapa de la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) prevista para 2011 y 2012, se instrumentaron como mecanismos operativos relevantes, el Plan de Cuentas Alineadas al Clasificador por Objeto del Gasto y el Catálogo de Bienes, así como la emisión de los estados financieros de la Suprema Corte de manera electrónica; y, en una segunda etapa, los porcentajes de depreciación aplicables a cada grupo de activos fijos.

La Dirección General, acorde con el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizó diversas actividades relacionadas con 3 de sus Líneas Estratégicas: "Consolidación de un Marco Regulatorio Efectivo y Dinámico", "Vinculación de procesos de planeación, programación, presupuestación, control y seguimiento" y "Estandarización y modernización de procesos"; como resultado de ello, se concluyó y publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el 28 de junio de 2012, el Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De conformidad con dicho acuerdo, se celebraron reuniones de trabajo con diversas unidades administrativas para concertar los criterios que fundamenten los lineamientos para complementar el acuerdo de referencia; como resultado de ello se elaboraron proyectos de lineamientos en materias de: gastos a reserva de comprobar; ejercicio del presupuesto; trámite de transportación, hospedaje y viáticos para comisionados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y gestión integral de recursos para la organización de eventos para la difusión y promoción de los derechos humanos y de la cultura jurídica y jurisdiccional.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de la Tesorería se encuentra integrada por 46 plazas, de las cuales 25 están asignadas a mujeres, 20 están ocupadas por hombres y una está vacante.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2011, el cobro de recursos presupuestales fue de 368 millones de pesos, los cuales corresponden a la última ministración del ejercicio fiscal 2011, conformando así un total anual de 4,552.5 millones de pesos, que representa el total del presupuesto autorizado para dicho ejercicio fiscal.

En relación con el ejercicio fiscal 2012, durante los meses de enero a noviembre, se cobraron ante la Tesorería de la Federación 4,131.2 millones de pesos,

los cuales equivalen al 88.7% del total de los recursos por 4,656.4 millones de pesos.

El total de ingresos recibidos en la cuenta operativa para el presente ejercicio fiscal, número 4047450531, fue de 4,177.1 millones de pesos; en la cuenta operativa 2011, número 4046512992, 4.1 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2010, número 4045716768, 830.9 miles de pesos; en la cuenta operativa de 2009, número 4043706753, 670 pesos; en la cuenta operativa de 2008, número 4042016154, 4.0 miles de pesos; en la cuenta operativa de 2007, número 4038454211, 46.8 miles de pesos; en la cuenta operativa de 2006, número 4032804254, 6.0 miles de pesos; en la cuenta para el depósito del producto de ventas de CD-ROM y publicaciones oficiales, número 0101142256, 4.2 millones de pesos, todas ellas en HSBC México, S.A., y en la cuenta de ventas por publicaciones y CD-ROM en BBVA Bancomer, número 0448465932, han ingresado 9.3 millones de pesos, es decir, los ingresos totales a las cuentas de cheques que la Tesorería maneja ascienden a 4,195.6 millones de pesos.

II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Optimización de los recursos financieros de este Alto Tribunal

Los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD), así como el patrimonio de los fideicomisos en los que la Suprema Corte actúa como fideicomitente, se invierten exclusivamente en valores gubernamentales, a través de operaciones de reporto en mesas de dinero y en acciones de sociedades de inversión.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012, los rendimientos obtenidos por la inversión de esos recursos, ascendieron a 146.1 millones de pesos, de los cuales 108.4 millones corresponden a la inversión del patrimonio de los fideicomisos y los 37.7 millones de pesos restantes a los RPTD.

Asimismo, al 15 de noviembre de 2012, el saldo de los RPTD fue de 1,132 millones de pesos, los cuales se encuentran invertidos en Grupo Financiero Banorte.

El patrimonio de fideicomisos fue de 3,111.2 millones de pesos, de los cuales en los 3 contratos que se tienen con Banamex se encuentra el 33%, equivalente a 1,013.2 millones de pesos, importe del cual 743.2 millones de pesos están invertidos en acciones de la sociedad de inversión NAFM-EX y los restantes 270 millones de pesos están en operaciones de reporto. En los dos contratos fiduciarios con HSBC se tienen recursos por 2,097 millones de pesos, los cuales representan el 67% del total del patrimonio de los fideicomisos. De este importe, 857 millones de pesos se encuentran invertidos en acciones de NAFM-EX y los restantes 1,240 millones de pesos en operaciones de reporto.

En el periodo objeto del informe, se efectuaron 98 dictámenes financieros resolutivos de diversas empresas participantes en concursos relacionados con

adquisiciones, prestación de servicios, obra pública e informática para este Alto Tribunal. En 83 casos se emitió opinión favorable y en 15 no favorable.

III. EGRESOS

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012, los pagos realizados por la Tesorería relacionados con nóminas, prestaciones autorizadas, pensiones complementarias, bajas y pensiones alimenticias, alcanzaron un importe total de 1,249.1 millones de pesos. El 69.5%, se destinó al pago de nóminas; el 28.3%, a prestaciones autorizadas; el 1.1%, al pago de pensiones complementarias; el 0.3%, al pago de bajas; y el restante 0.8%, a pensiones alimenticias.

En cuanto al pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, terceros institucionales, entre otros, se llevó a cabo mediante cheque de las cuentas bancarias por un importe de 40.6 millones de pesos, mientras que los pagos efectuados por medios electrónicos ascendieron a 3,135.1 millones de pesos.

Pago eficiente de nóminas, prestaciones, y pensiones, mediante depósito y por medios electrónicos

IV. VIÁTICOS

En el periodo del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012, se gestionaron 3,480 solicitudes de viáticos, de las cuales 2,824 se desarrollaron en el país, 46 en el extranjero y 610 corresponden a invitados y disertantes de este Alto Tribunal. El importe otorgado en el periodo asciende a 24.9 millones de pesos, de los cuales, el 23.2%, corresponde a viáticos; el 15.2%, a hospedaje; el 5.6%, a invitados y disertantes; el 10%, a transportación terrestre; y el 46%, a transportación aérea.

La Dirección General de la Tesorería se encuentra realizando la consolidación de los diversos convenios de hospedaje, con el fin de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio de tarifas en el mercado para el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Negociaciones para obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio en los servicios de transporte y hospedaje

V. SEGUROS PATRIMONIALES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en noviembre de 2011, iniciaron el procedimiento de Licitación Pública Núm. 03110002-050-11, para la contratación de los "Seguros Institucionales y Voluntarios del Poder Judicial de la Federación, Contratación Plurianual", considerando los seguros de la flotilla vehicular institucional y el patrimonial de inmuebles y contenidos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el periodo 2012-2014.

Como resultado de dicha licitación se adjudicó la partida Núm. 3, correspondiente a vehículos a la empresa AXA Seguros, S.A. de C.V., la cual incluye las unidades de la flotilla institucional.

En diciembre de 2011 se llevó a cabo el inicio del procedimiento de Adjudicación Directa AD-319/2011, bajo el marco normativo del Consejo de la Judicatura Federal, por lo que se invitó a las compañías aseguradoras AXA Seguros, S.A. de C.V.; Metlife de México, S.A. de C.V.; QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.

La partida Núm. 2, correspondiente a los seguros de daños y riesgos aliados que incluyen la póliza patrimonial de inmuebles y contenidos institucional, concluyó el 9 de diciembre de 2011 con el acto de notificación del fallo, con la asignación a la prestadora de servicios QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Las primas pactadas para el inicio de vigencia del ejercicio presupuestal 2012, en las coberturas de inmuebles y contenidos propiedad de este Alto Tribunal, ascendieron a 5.1 millones de pesos.

Las indemnizaciones totales recibidas por parte de las aseguradoras, del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012, ascienden a un monto total de 980.3 miles de pesos y corresponden a 40 siniestros patrimoniales. Con base en las condiciones de la póliza, se aplicaron deducibles por un monto total de 99.4 miles de pesos.

Atención a siniestros en materia vehicular

Se recibieron 28 órdenes de reparación, al amparo de la póliza vehicular por siniestros vehiculares, 26 de ellas corresponden a daños que fueron reparados en talleres autorizados por la compañía de seguros, y 2 a vehículos reportados como robados. De conformidad con las condiciones de la póliza se aplicaron deducibles por un monto de 37.9 miles de pesos.

Asimismo, las primas pactadas por la cobertura de los automóviles institucionales para el ejercicio 2012 ascienden a 1.8 millones de pesos, correspondientes a un parque vehicular de 223 unidades, al 15 de noviembre de 2012.

En materia de fianzas, se colaboró con las áreas técnicas de las Direcciones Generales de Infraestructura Física y Asuntos Jurídicos de este Alto Tribunal, en el proceso de efectividad de 3 fianzas por conducto de la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, debido al incumplimiento de 2 contratos de obra pública. En un caso se hicieron efectivas 2 pólizas, una por concepto de la indebida inversión del anticipo otorgado y, la otra, por incumplimiento fiel y exacto de las obligaciones a cargo de la fiada, por un importe de 4'290,045.00 pesos; en el segundo caso, la póliza de fianza se hizo efectiva por concepto de incumplimiento fiel y exacto de las obligaciones a cargo de la fiada, por un importe de 269,065.68 pesos.

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, se da seguimiento, ante la Tesorería de la Federación, al proceso de efectividad de 2 pólizas de fianza, en razón del incumplimiento de un contrato de obra pública, por un monto de 958,033.89 pesos.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

I. DISMINUCIÓN DE RIESGOS EN LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES TEMPORALMENTE DISPONIBLES (RPTD), A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y POSTURAS (SIPo)

El sistema permitirá que, a través de medios electrónicos, este Alto Tribunal presente los montos a invertir, los cuales pueden ser vistos por diversos intermediarios financieros con los que se tiene contrato de inversión y quienes a través del mismo sistema ofrecen las tasas de interés. Con este proceso se tiene la oportunidad de elegir la mejor opción, lo que permite un manejo eficiente y transparente de los recursos financieros de la Suprema Corte.

Grado de avance

A partir de mayo de 2011 se lleva a cabo la inversión de los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD), a través del Sistema de Información y Posturas (SIPo), operando en esta primera etapa con Banorte, HSBC y Santander. Como parte final de la segunda etapa del proyecto, se prevé realizar un contrato con BBVA Bancomer, el cual se encuentra en su última revisión para su posterior formalización.

II. INVITACIÓN A CAMBIAR LA FORMA DE PAGO EN EFECTIVO Y CHEQUE DE SUELDOS Y DEMÁS PRESTACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Se ha llevado a cabo un proceso de invitación a aquellos servidores públicos que reciben sus sueldos y respectivas prestaciones a las que tienen derecho a través de cheque o efectivo, para que cambien esa forma de pago por la de abono en cuenta, ya sea con HSBC o con la institución bancaria de su preferencia (abono interbancario).

Grado de avance

A la fecha, se mantienen la invitación y la campaña para continuar incentivando a los servidores públicos de la Suprema Corte, con el propósito de que modifiquen su forma de pago de nómina y respectivas prestaciones (efectivo o cheque). Al 15 de noviembre de 2012, se ha logrado que 269 trabajadores hayan aceptado la invitación de abono en cuenta, de los 324 que existían al inicio de la presente administración.

III. REVISIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XII/2003, QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS PARA LAS COMISIONES ASIGNADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL

La normativa vigente en materia de asignación de viáticos, hospedaje y transportación para el desarrollo de las comisiones oficiales encomendadas a servidores públicos de este Alto Tribunal, requiere adecuarse a las condiciones actuales, con el fin de hacer más expeditos los trámites de asignación, control y comprobación.

Grado de avance

Con el fin de modificar la normativa en materia de viáticos, se llevan a cabo reuniones de trabajo con las diferentes áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las que han sido encabezadas por la Oficialía Mayor, de las cuales se resolvieron las "Políticas para compra de boletos de avión para servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y disertantes", aprobadas en la séptima sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2012 por el Comité de Gobierno y Administración.

Asimismo, se publicó el Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se han establecido reuniones con las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Casas de la Cultura Jurídica con la finalidad de elaborar los lineamientos correspondientes para la asignación de viáticos para las comisiones asignadas a servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los lineamientos correspondientes a disertantes, los cuales entrarán en operación en enero de 2013.

IV. PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DEPÓSITOS REFERENCIADOS EN CUENTA DE CHEQUES DE LA SUPREMA CORTE

La necesidad de contar con información veraz y oportuna sobre los ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Suprema Corte, así como con su identificación plena para su posterior registro contable, propicia que se utilicen mecanismos disponibles por el sistema financiero en la modalidad de cuenta de cheques con depósitos referenciados.

Grado de avance

Se ha tomado como referente la experiencia del Consejo de la Judicatura Federal en la instrumentación de depósitos referenciados. Se llevaron a cabo reuniones con representantes de la Dirección General de la Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal y personal de las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información, de Presupuesto y Contabilidad, y de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte, así como de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

Se han definido los conceptos por los cuales se reciben depósitos en las cuentas de cheques y se desarrolla un sistema informático que genere estas referencias de forma automática.

En coordinación con las Direcciones Generales y Coordinación indicadas, se ha desarrollado y se encuentra en su etapa final el sistema informático que permitirá identificar los depósitos realizados a las cuentas de este Alto Tribunal.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Se muestra la proporción de género entre los servidores públicos adscritos a esta Dirección General:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Se coordinaron y llevaron a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, lo que representa un avance cuantitativo del 100%, siendo éstas las siguientes:

I. SUBPROGRAMAS INSTITUCIONALES

1. *Contratos y convenios*

Los contratos emitidos otorgan certeza jurídica tanto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como a los proveedores y/o prestadores de servicios en los diversos procedimientos de contratación realizados en la Dirección General de Recursos Materiales. En su proceso de elaboración se han establecido mecanismos para

Agilización de los procesos de contratación

agilizar la formalización, inclusive desde la emisión de las bases para los procedimientos en cuestión. Se propuso y fue autorizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) la mesa de contratos con la finalidad de agilizar la revisión y formalización de contratos y convenios.

2. Instrumentación, mejora y estandarización de procedimientos de contratación

Se han homologado criterios y formatos para la ejecución de los diversos procedimientos que se realizan en esta Dirección General. Las etapas de ejecución de los procedimientos se han homologado y los tiempos de revisión de los puntos de acuerdo se han reducido, al contar con bases homologadas y claras que coadyuvan a la conclusión oportuna de los procedimientos.

3. Integración y actualización del Catálogo Referencial de Proveedores y Prestadores de Servicios

El Catálogo Referencial a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales se está depurando para mantener solamente a aquellos proveedores y prestadores de servicios que, además de ser concurrentes, han cumplido las obligaciones contraídas con este Alto Tribunal.

II. SUBPROGRAMAS ADMINISTRATIVOS

1. Dotación de materiales

Como parte del programa de compras consolidadas del Poder Judicial de la Federación, se formalizaron los contratos de la compra global de materiales y útiles de oficina, así como de la compra global de papel para fotocopiado e impresión para *stock* de almacén.

Se efectuó la adquisición de artículos promocionales para el Kiosco "Imagen Institucional".

Se realizó la adquisición de materiales para atender las medidas preventivas contra la influenza, así como la dotación de materiales y prendas de protección para enfrentar la contingencia volcánica con motivo de la alerta del volcán Popocatepetl. Se atendieron los suministros para las brigadas de protección civil, botiquines y señalamientos para que los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplan con la normativa aplicable.

Se efectuaron las compras para el abastecimiento de material de curación y laboratorio, así como de instrumental, medicamentos y material dental para el área de Servicios Médicos. Se realizó el abasto de botiquines para 38 Casas de

la Cultura Jurídica. Se llevaron a cabo las compras globales de materiales de limpieza y de material archivístico para *stock* de almacén, así como la compra de material archivístico para los programas de archivo del Centro Archivístico Judicial (CAJ). Se atendieron los requerimientos para la realización de la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales.

Se efectuaron los procedimientos para la adquisición de uniformes para los integrantes del coro para jubilados y pensionados y para la brigada de protección civil; de abrigos para el personal de la Dirección General de Seguridad; y de uniformes para el personal del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), Estancia Infantil y Servicios Médicos, así como de motociclistas para 5 áreas. En el periodo reportado, se elaboraron 275 contratos simplificados, y se llevaron a cabo 627 adquisiciones. Lo anterior representa un avance cuantitativo del 100%.

2. Dotación de activos fijos

Se efectuó la adquisición de 31 vehículos (26 de servicio y 5 para funcionarios); se adquirió mobiliario para 20 áreas y *stock* de almacén, así como equipo para 29 áreas y *stock* de almacén. Se adquirió equipo para urgencias y para el consultorio dental del área de Servicios Médicos. Se realizó la compra de sillas de ruedas para el Programa de Protección Civil en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el periodo reportado, se elaboraron 224 contratos simplificados y se llevaron a cabo 134 adquisiciones. Así, se alcanzó un avance cuantitativo del 100%.

3. Contratación de bienes informáticos, de comunicación y de administración

Se realizaron 456 procedimientos para llevar a cabo la adquisición de bienes informáticos, de comunicación y de administración, así como de consumibles de cómputo.

Se elaboraron 489 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

4. Contratación de servicios informáticos, de comunicación y de administración

Se realizaron 110 procedimientos para llevar a cabo la contratación de servicios informáticos, de comunicación y de administración.

Se elaboraron 168 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

5. Contratación de material bibliohemerográfico

Conforme a los lineamientos autorizados, se adquirió el material bibliohemerográfico solicitado para las bibliotecas que la Suprema Corte tiene en la Ciudad de México y en las Casas de la Cultura Jurídica, así como el material requerido por distintas áreas de este Alto Tribunal. Se elaboraron 248 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

6. Impresiones

Durante el periodo que se informa se logró atender el 100% de los requerimientos respecto de los servicios de impresión de las obras que edita este Alto Tribunal; así como en cuanto a la fabricación, masterización y reproducción de las obras en medios electrónicos en CD-ROM, DVD-ROM y USB; impresión de papelería personalizada para los servidores públicos; impresiones especiales en diversos sistemas y materiales, y encuadernaciones solicitadas por las áreas usuarias o técnicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se elaboraron 246 contratos simplificados.

7. Contratación de servicios

Para atender los servicios recurrentes, indispensables y necesarios para el óptimo desempeño de los objetivos y las metas de las áreas que integran este Alto Tribunal, durante el periodo motivo del informe se logró realizar el 100% de los procedimientos de contratación, para prestar de manera expedita los servicios de: suministro de energía eléctrica, seguridad y vigilancia intramuros, limpieza, fumigación y jardinería para los inmuebles que utiliza la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Distrito Federal y en el interior de la República; así como para obtener el arrendamiento de inmuebles y lugares de estacionamiento, y recibir los servicios de mensajería y paquetería, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de administración, maquinaria y equipo médico. Se elaboraron 563 contratos simplificados.

8. Control vehicular

Durante el periodo objeto del informe, se atendió eficaz y eficientemente el 100% de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el programa de verificación, con apego a las disposiciones respectivas.

En este mismo contexto, se logró mantener debidamente actualizado el padrón vehicular, con la oportuna realización de los resguardos y gestión de altas, bajas vehiculares y cambios de propietario. Se elaboraron 434 contratos simplificados.

9. Atención de requerimientos

a. Abastecimiento

Se formularon 102 solicitudes de compra para reabastecer las existencias en el almacén, las cuales fueron documentadas con la elaboración de 1,949 entradas, tanto de consumibles como de mobiliario y equipo; esto equivale a 6,878 registros y 145 millones de pesos.

Se emitieron 7,486 documentos de salidas de almacén por requerimientos de consumibles.

En las maniobras de almacenamiento y dotación de bienes se observaron las instrucciones de los fabricantes para evitar el daño o deterioro de los materiales. En todo momento se dio cumplimiento a las disposiciones internas en materia de seguridad y protección civil.

b. Administración de existencias

Se realizaron inventarios rotatorios de consumibles, los cuales consisten en contar las existencias de determinados artículos de manera recurrente y conciliarlas con los saldos contables en el almacén, con lo cual se logró mantener actualizados los registros contables de existencias.

Se efectuaron los inventarios físicos semestrales de las existencias en almacén, correspondientes al segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012, con resultados satisfactorios. No se determinaron diferencias relevantes en los conteos practicados. En estos procedimientos hubo intervención del Órgano de Control Interno de este Alto Tribunal.

c. Administración de activos fijos

Se elaboraron 4,266 resguardos y 7,303 liberaciones de resguardo de activos con motivo de la asignación, retiro y/o cambio de usuario de los bienes, asimismo, se emitieron 273 constancias de no adeudo de mobiliario para los servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios en este Alto Tribunal.

10. Comedores de Ministros

Se atendieron los eventos programados por los Ministros, así como a 17,117 comensales.

11. Comedor Mariano Otero

En este comedor se atiende a los servidores públicos de este Alto Tribunal. En el periodo reportado se recibieron 76,045 comensales.

12. Presupuesto

Se realizó el ajuste al Programa Anual de Necesidades (PAN) en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios generales para el ejercicio 2012, con la información proporcionada por las áreas que integran este Alto Tribunal.

Se concluyó el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2013 y se integró el Programa Anual de Necesidades (PAN) en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios generales para el ejercicio 2013.

Se dio puntual seguimiento al presupuesto asignado a la Dirección General.

C. LÍNEAS GENERALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

I. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Se continuó con el apoyo para la profesionalización del personal y se han instrumentado acciones con la finalidad de evaluarlo de forma periódica.

II. CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO

La Dirección General estableció mecanismos de simplificación administrativa en diversas actividades, a saber:

- Los requisitos que conforme a la normativa aplicable se plasman en las bases de los procedimientos de concursos públicos sumarios se han estandarizado, en la medida en que las características de los bienes o servicios a contratar lo permiten. Lo que otorga agilidad y transparencia en el desarrollo de los procedimientos.
- Las convocatorias que se publican para los procedimientos de concursos públicos sumarios se difunden en la página de Internet de este Alto Tribunal, otorgando mayor amplitud, en los plazos para la presentación de propuestas, con la finalidad de recibir un mayor número de éstas.
- Los pagos a proveedores y prestadores de servicios, que usualmente se hacían en las diferentes Direcciones de Área de la Dirección General, se centralizaron en un área ajena al trato con dichos proveedores y prestadores de servicios, para lograr mayor transparencia y evitar discrecionalidad; se instrumentó la medida de que el pago a proveedores y prestadores de servicios, en los casos en que pueda aplicarse, se realice directamente por la Dirección General de Tesorería de la Corte, mediante transferencia bancaria a aquéllos.

- Se están realizando procedimientos de contratación global, para aquellos servicios de carácter recurrente que usualmente se contrataban de manera individual, habiéndose logrado con ello ahorros.
- Se da seguimiento oportuno a la atención de los asuntos, estableciéndose plazos límite para iniciar y, en su caso, concluir las acciones tendientes a satisfacer los requerimientos de las diversas áreas del Máximo Tribunal del País. Las acciones realizadas se encuentran orientadas a la obtención de oportunidad, eficiencia, economía y eficacia en los resultados y al otorgamiento de un trato igualitario a proveedores de bienes y prestadores de servicios. Para asegurar la atención en el abasto de los materiales, se previó su compra con anticipación suficiente; el registro de las operaciones tanto de almacén como de los activos fijos fue inmediata, y permitió que la información obtenida fuera confiable.

III. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

En las adjudicaciones directas se solicitan cotizaciones de por lo menos 3 proveedores y, en los concursos público sumario y por invitación pública, se ha procurado la participación de una mayor cantidad de proveedores y prestadores de servicios, siempre en apego al marco normativo, en términos de equidad, igualdad de condiciones y transparencia.

Se promueve la eficiencia en la difusión de la información, instrumentando los mecanismos de participación conjunta de las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia para atender las solicitudes de las personas que participan en los diversos procesos de contratación.

Se atendieron las solicitudes de información relacionadas con las actividades de esta Dirección General, requeridas por la ciudadanía, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Suprema Corte (SSAI), de conformidad con los preceptos normativos emitidos al efecto.

IV. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

A través de una difusión más amplia de los requerimientos de la Suprema Corte y de los procedimientos que se realizan para cumplimentarlos, se ha buscado con los proveedores de bienes y prestadores de servicios, una mayor comunicación; así como una mayor participación, otorgando en todo procedimiento un trato de igualdad, y transparencia en el desarrollo de los aspectos de evaluación, selección y difusión de los resultados por los canales establecidos en la norma, así como un canal de comunicación para recibir quejas y sugerencias para identificar oportunidades de mejora.

V. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

Se mantienen relaciones de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal en materia de compras consolidadas, con lo cual se busca obtener mejores condiciones de compra y mejoras administrativas en cuanto a la eficiencia en los procedimientos. De igual manera, se trabaja conjuntamente con ambas instancias para atender asuntos emanados de los Comités Interinstitucionales del Poder Judicial de la Federación.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA*

La Dirección General de Infraestructura Física tiene como misión proporcionar a la Institución, con oportunidad, los espacios físicos necesarios para su correcta operación, de acuerdo a los requerimientos de las áreas usuarias y en cumplimiento de los parámetros establecidos, manteniéndolos en condiciones óptimas de presentación y funcionamiento.

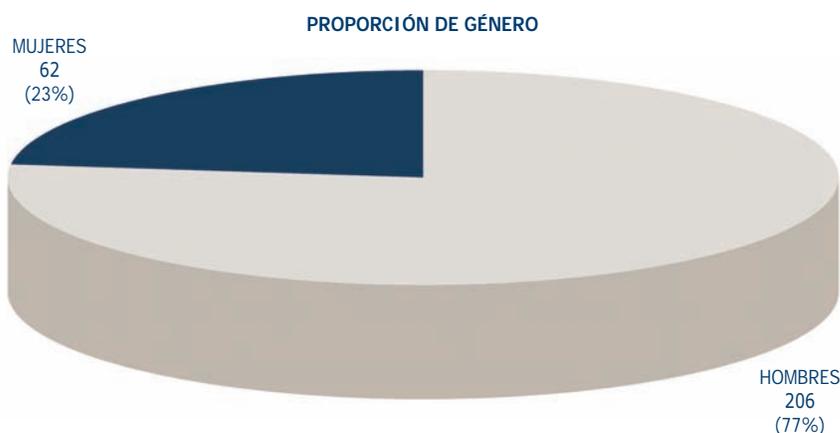
Asimismo, la visión de esta Dirección General consiste en ser una organización que proporcione los espacios físicos con oportunidad y eficacia, atendiendo a los principios de seguridad en el trabajo, uso óptimo de recursos, calidad y actitud de servicio, superando las expectativas de las áreas demandantes, planificando, programando y controlando convenientemente sus actividades.

Este informe se presentará en 4 apartados que se describen a continuación:

Organización que proporciona a las áreas de este Alto Tribunal los espacios físicos necesarios con oportunidad y eficacia

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La hoy denominada Dirección General de Infraestructura Física está integrada por 62 mujeres y 206 hombres, lo que da un total de 268 personas.



* Por Acuerdo General de Administración Número 01/2011, del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se modificó la denominación de la Dirección General de Obras y Mantenimiento para quedar como Dirección General de Infraestructura Física.

Se integra por 6 Direcciones de Área, las cuales comprenden: Obras; Mantenimiento; Proyectos y Técnica; Adquisiciones de Obras y Mantenimiento; Intendencia; y Proyectos Artísticos.

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección de Obras, en actividades programadas, tiene a la fecha 5 contratos en proceso de ejecución, los que representan un avance general del 58% y un avance del 90.6% en contratos en proceso de finiquito.

La Dirección de Mantenimiento presenta, conforme al programa de actividades, un avance del 80%.

La Dirección de Proyectos y Técnica contó con proyectos programados en proceso, cuyo avance real para este periodo es del 94%.

La Dirección de Adquisiciones de Obras y Mantenimiento, en actividades programadas, tiene un avance del 95.83%.

La Dirección de Intendencia, a la fecha, tiene un avance real del 86%.

Cabe señalar que esta Dirección General ha dado continuidad a las Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación, en el apartado f), denominado "Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo", específicamente por cuanto hace a la optimización de la infraestructura física, la cual tiene como finalidad lograr espacios funcionales, modernos, homogéneos y confortables que contribuyan a la generación de ambientes laborales idóneos para la realización de las actividades de los servidores públicos, así como al fortalecimiento de la imagen institucional.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

A la fecha, se tienen 5 contratos en proceso de ejecución, que representan el 58% de avance y se tienen 4 obras terminadas en proceso de finiquito que representan el 90.6%.

- Destacan las actividades relacionadas con el Canal Judicial y las oficinas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Conforme al programa de actividades, el avance es del 80%. Destacan las siguientes actividades:

- Fabricación de mobiliario de madera para diversas áreas.
- Adecuación de las oficinas de la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia, de sanitarios generales para personas con discapacidad en el edificio sede, de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, del mezzanine del edificio alterno y de las oficinas de la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Reparación, retapizado y remozamiento de mobiliario e instalación de equipos de aire acondicionado en diversas áreas.
- Conexión de SITE'S a la planta de emergencia del edificio alterno.

III. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y TÉCNICA

La Dirección de Proyectos y Técnica, derivado del ajuste al Programa Anual de Necesidades (PAN) 2012, cuenta con 27 proyectos programados, cuyo avance real para este periodo es del 94%. Destacan los siguientes proyectos:

Proyectos Programados en Proceso (multidisciplinarios)

- Distintivos de homologación (placas) para las Casas de la Cultura Jurídica.
- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro; Ciudad Victoria, Tamaulipas; León, Guanajuato y Ensenada, Baja California.
- Construcción de un Salón de Usos Múltiples para las Casas de la Cultura Jurídica en Matamoros, Tamaulipas y Oaxaca, Oaxaca.
- Barda de seguridad en el Centro Archivístico Judicial (CAJ).
- Rampas de accesibilidad para la Casa de la Cultura Jurídica en Chihuahua.
- Proyecto integral de seguridad para el edificio sede.

Proyectos Concluidos Programados

- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí; Celaya, Guanajuato; Mérida, Yucatán; Tapachula, Chiapas; Mazatlán, Sinaloa; León, Guanajuato; Ensenada, Baja California; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Tlaxcala, Tlaxcala; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Saltillo, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Torreón, Coahuila; Uruapan, Michoacán; Villahermosa, Tabasco; Ciudad Obregón, Sonora; Monterrey, Nuevo León; y La Paz, Baja California Sur.

Proyectos Electromecánicos

- Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión y Sistema de Detección de Humo para diversas Casas de la Cultura Jurídica.

Proyectos Electromecánicos Concluidos

- Subestación Eléctrica en Media Tensión para el edificio sede, y los edificios alterno y de Bolívar.

IV. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Se concluyeron los siguientes procedimientos de contratación:

- Suministro e instalación de cableado estructurado para la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca, Oaxaca y para el edificio sede.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón, Sonora.
- Instalaciones electromecánicas, elevador general y gerencia de obra para la restauración y adecuación del inmueble ubicado en República del Salvador.
- Mantenimiento al sistema de aire acondicionado e impermeabilización de los edificios sede, Bolívar y alterno.

V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Se han realizado la limpieza de 46,920 m² diariamente en los edificios de este Alto Tribunal, así como el acondicionamiento de las áreas en donde se llevaron a cabo diferentes servicios y eventos artísticos y culturales.

VI. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS

- Proyecto de iluminación del mural del Maestro Santiago Carbonell, conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.
- Restauración del vitral de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León.

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Dentro de las actividades que no se encuentran previstas en el Programa Anual de Trabajo y que han contribuido a la optimización de espacios físicos, con inclusión de la asignación, restauración y traslado de mobiliario, así como la limpieza profunda, destacan las siguientes:

I. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

- Aplicación de pintura vinílica a muros interiores y exteriores del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) de Chimalpopoca.
- Adecuación de área para el Canal Judicial en el predio de Chimalpopoca; de oficinas de la Subsecretaría General de Acuerdos, puertas 2005 y 2011 del edificio sede; y de accesos a sanitarios generales para personas con discapacidad en el edificio sede.
- Mantenimiento a equipos de aire acondicionado de diversas áreas e impermeabilización de azotea en el edificio sede.
- Retapizado de mobiliario del Antepeno en el edificio sede.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas en el Centro Archivístico Judicial (CAJ).

Asimismo, se atendieron 13,519 órdenes de servicio referentes a albañilería, aire acondicionado, barniz, carpintería, cerrajería, electricidad, herrería, pintura, plomería, telefonía y multiservicios.

II. DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

En cuanto al traslado de mobiliario y la limpieza profunda, esta área atendió 2,918 órdenes de servicio, entre las que destacan:

Atención y/o apoyo en diversos eventos:

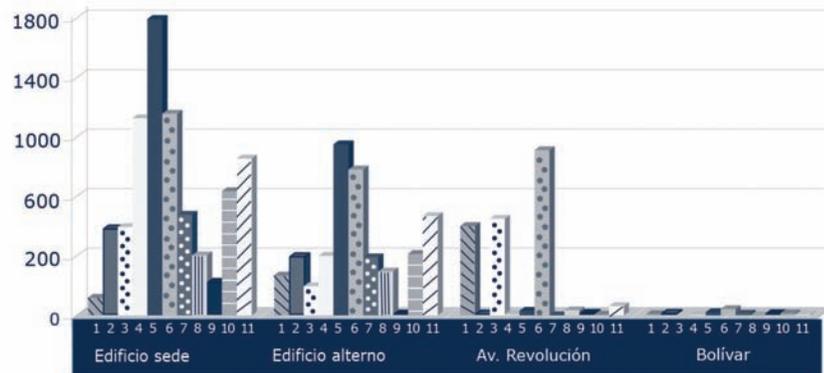
- Realización de la "Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación" y "Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales".
- Informe Anual de Labores del Ministro Presidente e Informes de los Presidentes de la Primera y Segunda Salas.
- Entrega de reconocimientos por años de servicio en este Alto Tribunal.
- Toma de protesta de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.
- 3 conferencias magistrales.
- Realización de diversos eventos culturales y conferencias magistrales.

III. DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y TÉCNICA (PROYECTOS CONCLUIDOS NO PROGRAMADOS)

- Apuntalamiento para la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro.
- Paso a cubierto para la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo.
- Acometida eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco.

- Proyecto de aire acondicionado para las Casas de la Cultura Jurídica en Chihuahua, Chihuahua y Torreón, Coahuila.
- Adecuación del Salón de Usos Múltiples de las Casas de la Cultura Jurídica en Saltillo, Coahuila; Villahermosa, Tabasco y Veracruz, Veracruz.
- Acometida para la fibra óptica solicitada por el Área de Telecomunicaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para las Casas de la Cultura Jurídica.
- Se están desarrollando un proyecto de barda en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), así como los alcances para demolición de construcción en el inmueble de Chimalpopoca.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
Total de servicios atendidos

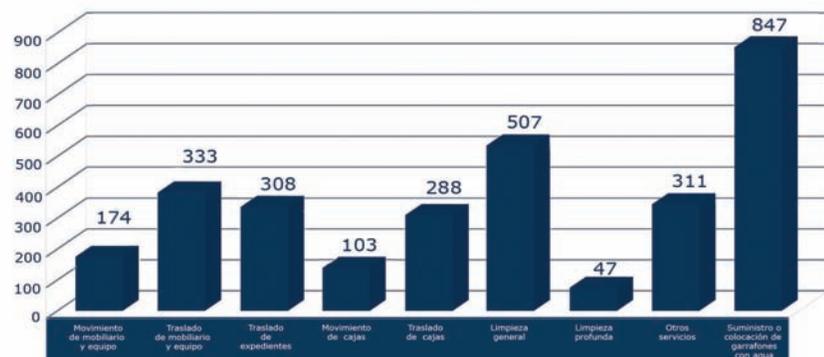


Total de servicios atendidos: 13,519

- | | | | |
|---------------|----------------------|--------------|------------------|
| 1 Albañilería | 2 Aire acondicionado | 3 Barniz | 4 Carpintería |
| 5 Cerrajería | 6 Electricidad | 7 Herrería | 8 Multiservicios |
| 9 Pintura | 10 Plomería | 11 Telefonía | |

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Total de servicios atendidos del 16 noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012

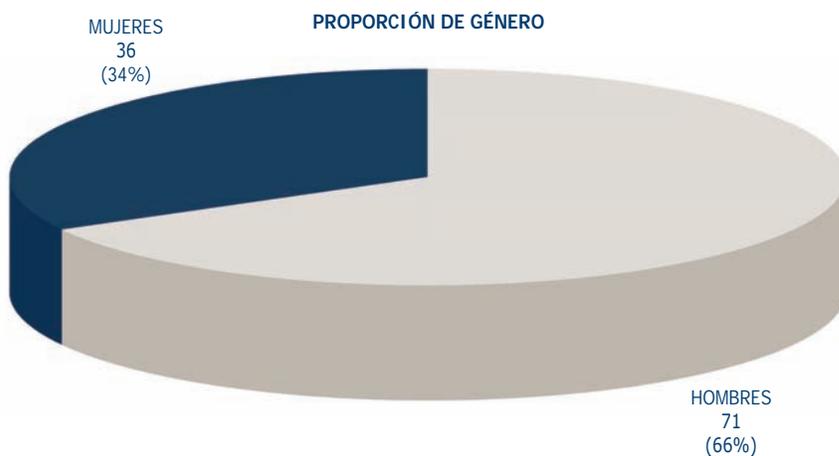


Total de servicios atendidos: 2,918

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General está conformada por 107 plazas ocupadas, las cuales están asignadas a 36 mujeres y 71 hombres, lo que representa el 34% y el 66%, respectivamente.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En alineación al Nuevo Modelo Administrativo instruido por el Ministro Presidente para el periodo 2011-2014, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones dentro de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realizaron las actividades siguientes:

I. INFORMÁTICA JURÍDICA

Entre los logros alcanzados respecto de los proyectos más importantes de esta Dirección General, se encuentra la instrumentación del denominado Sistema de Informática Jurídica (SIJ), el cual fue concluido y liberado el 1 de diciembre de 2011; a la fecha, operan al 100% los Módulos siguientes: Consulta Temática de Expe-

Se encuentran en operación numerosos Módulos de Consulta

dientes; Módulo de Informes; Ingreso de Asuntos; Ingreso de Promociones; Libro Índice; Seguimiento a Promociones; Control y Seguimiento de Expedientes en Secretaría; Cierre de Engroses; Lista de Notificaciones; y Lista de Asuntos e Ingreso de Acuerdos.

Adicionalmente, se integraron para la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia los Módulos de: Recepción de Correspondencia, Correspondencia Local, Correspondencia Foránea e Ingresos Varios.

Durante el primer bimestre de 2012, se liberaron y se encuentran en operación los Módulos de: Seguimiento de Incidentes de Inejecución de Sentencia y Registro de Asuntos Resueltos en Competencia Delegada.

Se tienen 658 usuarios en operación.

La estadística de los registros de asuntos y promociones que se han ingresado es la siguiente: 11,283 asuntos y 69,053 promociones registradas.

Los turnos de promociones que se han realizado son: promociones turnadas a la Primera Sala, 6,721; promociones turnadas a la Segunda Sala, 204; promociones turnadas al Pleno –Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y Demás Asuntos–, 43,295; y promociones turnadas al Pleno –Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad–, 2,747.

Los acuerdos realizados de las promociones turnadas de: Primera Sala son 3,163; Segunda Sala, 69; Pleno –Sección de Amparos–, 28,038; y Pleno –Sección de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad–, 2,072.

El número de notificaciones realizadas por: Sección de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, 1,851; Primera Sala, 8,476; y Segunda Sala, 10,671.

En lo correspondiente a los engroses, se han resuelto en el nuevo sistema 5,726; se han ingresado 9,020 engroses oficiales y se han cerrado 8,150.

Para el segundo trimestre del año 2012 se liberaron y se encuentran operando los siguientes módulos:

- Módulo para la Sistematización de Sentencias Emitidas por Tribunales Colegiados de Circuito sobre la Constitucionalidad de la Ley de Amparo.
- Módulo de Registro de Consultas de Flujo de Expedientes.
- Módulo de Consulta de Recursos de Reclamación en Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Se tendrán liberados para diciembre de 2012:

- Módulo de Consulta de Votos Electrónicos y el Reporte de Flujo de Expedientes de las Contradicciones de Tesis.
- Sistema para la Integración de Resoluciones de los Tribunales Locales.

En agosto se publicó la Aplicación Cliente de Consulta de Sentencias y Datos de Expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las 4 plataformas, con lo que se permitió su acceso desde dispositivos móviles.

El Sistema de Consulta *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS* fue liberado el 18 de abril de 2012 en la página de Internet; esta versión incluye toda la funcionalidad contenida en la versión distribuida en DVD-ROM, así como la integración de la información de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

En lo que respecta a la difusión de obras de carácter jurídico y en apoyo a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, se desarrollaron, actualizaron o se dio mantenimiento a diversos Sistemas de Consulta en los siguientes rubros:

- *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, versión electrónica, 12 obras.
- Publicación de obras relacionadas con la compilación de criterios jurisprudenciales en disco óptico, 2 obras y, para dispositivos en puerto USB, 2 obras.
- Publicación de discos relacionados con la interpretación efectuada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito de diversos ordenamientos legales y otros, 7 obras.
- Publicaciones especiales, 3 obras.
- Publicaciones sobre compilación y sistematización de información jurisprudencial como libro electrónico, 6 obras.
- Edición y reproducción de obras en cumplimiento a convenios de colaboración, 2 obras.
- *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-Septiembre 2011*, 1 obra.
- *Digesto Constitucional Mexicano, Coahuila*, 1 obra.
- *Digesto Constitucional Mexicano, Colima*, 1 obra.
- *Digesto Constitucional Mexicano, Chiapas*, 1 obra.
- *Digesto Constitucional Mexicano, Distrito Federal*, 1 obra.
- *Digesto Constitucional Mexicano, Durango*, 1 obra.

II. PÁGINA DE INTERNET DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Se liberó el 25 de noviembre de 2011 la nueva versión del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se cuenta con la asignación de los "Responsables de la Información", quienes permanentemente deberán mantener actualizada la información que se publica.

Se aplicó el diseño de la nueva imagen institucional en todos los apartados integrados dentro del administrador de contenidos. Lo anterior, excepción hecha de los sistemas especializados y micrositiros que no son administrados por la Suprema Corte, como el Sistema *Infomex* y el de Equidad de Género, entre otros.

Incorporación al Portal de Internet de la nueva versión del Buscador Jurídico

Se incorporó una nueva versión del Buscador Jurídico, de la cual se resaltan los siguientes beneficios: integración de múltiples buscadores; simplificación de la consulta; posibilidad de ordenar, filtrar y agrupar los resultados de acuerdo a su relevancia jurídica hasta el nivel de detalle del tema de interés requerido; habilitación de búsquedas avanzadas, permitiendo el uso de parámetros específicos de la información, asimismo, se incluyeron características especiales como el uso de sinónimos de la palabra consultada.

Se publicó el Módulo para la Consulta Temática con los videos de las sesiones del Pleno.

Existen 12 microsítios en operación en diversas áreas de este Alto Tribunal, entre los que destacan:

Para Internet:

- Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación;
- Micrositio de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial;
- Consulta Temática en la videoteca de sesiones del Pleno;
- Videoteca de eventos;
- Sitio del Curso de Especialización en Sistema Acusatorio;
- Sitio de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia;
- Sitios para la Comisión Internacional de Protección Civil;
- Rediseño del sitio del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial; y
- Sitio para la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales.

Para Intranet:

- Sitio de Transmisiones por *Video Streaming*;
- Sitios personales de Ministros; y
- Creación de un Nuevo Portal de Intranet para la Contraloría.

Lo anterior ha fortalecido el esquema de grupos de trabajo colaborativo en áreas específicas, y ha permitido compartir y difundir información segura y confiable, la cual puede ser utilizada desde diferentes plataformas y dispositivos móviles, con homogeneidad en el diseño, presentación, y la clasificación de la información publicada, con lo cual se presenta una misma imagen institucional.

III. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Se realizaron los ajustes necesarios a los Módulos de Presupuesto, Contabilidad, Activos Fijos y Almacenes del Sistema Integral Administrativo (SIA), para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en su primera fase.

Se está trabajando en la segunda etapa del sistema relativo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Sistema Integral Administrativo (SIA); entre las actividades desarrolladas al efecto destaca: el cambio de plan de cuentas, catálogo de bienes institucionales y depreciación de activos fijos, el cual se pondrá en operación al inicio del ejercicio 2013.

IV. SISTEMAS DE GESTIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA

La infraestructura relativa a la firma electrónica avanzada fue instrumentada en diciembre de 2011, con la Ceremonia de Creación de las Autoridades Certificadoras del Poder Judicial de la Federación y, específicamente, de la Suprema Corte. Con ello, se dio inicio al fortalecimiento de la integridad y confidencialidad en la seguridad de la información en los procesos jurídicos y administrativos para este Alto Tribunal, dicha infraestructura cuenta con elementos de seguridad tecnológicos, de acuerdo a las recomendaciones de estándares internacionales y el estándar nacional definido por la Infraestructura Tecnológica de Firma Electrónica Avanzada (ITFEA) para el resguardo de las llaves privadas de las Autoridades Certificadoras, así como los requerimientos que permitirán hacer que esta tecnología, tenga intercomunicación segura con otras Autoridades Certificadoras, previos acuerdos de colaboración.

Aseguramiento de la integridad y confidencialidad de la información

Se cuenta con la primera versión del "Marco regulatorio para el uso de Firma Electrónica Avanzada en el Poder Judicial de la Federación y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los procesos jurisdiccionales y administrativos", lo cual es un requisito indispensable para dar un valor legal al uso de esta tecnología; dicho instrumento se pretende publicar en el *Diario Oficial de la Federación* antes de concluir el presente año.

Se cuenta con un prototipo para el uso de la Firma Electrónica Avanzada en el Sistema de Informática Jurídica (SIJ), particularmente en el proceso de notificaciones y promociones electrónicas.

Asimismo, se instrumentó en los Portales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el componente de la Firma Electrónica de documentos por medio de la herramienta de colaboración.

V. SEGURIDAD INFORMÁTICA

El 30 de enero de 2012 se concluyó el análisis de la seguridad de la infraestructura informática de la Suprema Corte, considerando estándares internacionales y la operación alineada a las mejores prácticas en materia de seguridad ISO 27000.

El 10 de abril se autorizaron la formalización de la Política General de Seguridad de la Información de este Alto Tribunal; el establecimiento de un Sistema de Seguridad de la Información; la creación de un Comité de Seguridad de la Información y la ejecución de un Plan de Difusión Interna.

Se cuenta con la Política de Seguridad de la Información en su primera versión, cuyo alcance abarca los procesos incluidos en el Sistema de Informática Jurídica (SIJ), a fin de alinear el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a la norma ISO 27001.

En diciembre de 2011 se incorporaron herramientas que ayudan a tener un mayor control en la detección de riesgos de seguridad, mejorando el tiempo de reacción ante ataques. También se actualizó el Sistema de Detección de Fallas tanto en la red local como en la inalámbrica.

Se habilitó el servicio de filtrado de contenido malicioso para los usuarios del edificio de Av. Revolución, a fin de garantizar la seguridad de la información. Adicionalmente, se concluyó el rediseño del Directorio Activo, el cual, incrementa los niveles de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de los procesos sustantivos.

VI. MONITOREO

Se instrumentó una nueva aplicación de monitoreo que permite validar el estado y la operación de servicios y aplicaciones de TI; al respecto, se dispone de un proceso de gestión donde se describen los dueños del servicio y la forma en que se atienden las incidencias que se presenten.

VII. CENTROS DE DATOS

Con la contratación del servicio de hospedaje especializado y la actualización de la plataforma tecnológica, la página de Internet mejoró significativamente en disponibilidad y tiempo de respuesta.

Se está elaborando el diseño del Centro de Tecnologías de la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que estará ubicado en la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, considerando las normas internacionales (TIER II+) para la creación de un centro de datos (a fin de cumplir con los niveles de: alta disponibilidad, seguridad de la información y sistemas, redundancia, etcétera), que se traduce en maximizar la disponibilidad de la infraestructura física, y de los servicios de los centros de datos.

VIII. INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y RED DE DATOS

La red de comunicaciones se verá fortalecida con la integración de los servicios de Internet, telefonía y videoconferencia que se contrataron con la Comisión Federal de Electricidad (CFE); se continúa con las instalaciones a nivel nacional en las diferentes Casas de la Cultura Jurídica, actividad que se tiene programado concluir a finales del presente año.

Se sigue con las gestiones de contratación para incrementar el número de enlaces de microondas en un ambiente de redundancia, a fin de proveer a la continuidad de los servicios, los cuales conectarán las siguientes ubicaciones: Sede-Prisma-Revolución, Chimalpopoca, Infotec, Escuela Nacional Judicial y 16 de Septiembre.

Con lo anterior, se conseguirá alta disponibilidad en la comunicación entre edificios metropolitanos de este Alto Tribunal; asimismo, en septiembre de 2012 concluyó la actualización tecnológica de la red inalámbrica de los diferentes edificios, la cual se concibió con una visión integral, permitiendo incrementar la cobertura y disponibilidad de la red. En el edificio sede se habilitó una arquitectura de alta disponibilidad, en el de 16 de Septiembre Núm. 38 se alcanzó la cobertura a todo el edificio y en el de Av. Revolución Núm. 1508, se colocó una nueva infraestructura y se duplicó la cobertura.

IX. COMUNICACIONES UNIFICADAS

Se actualizó la versión del Sistema de Mensajería Unificada, la cual permite compartir información documental, mensajes de texto y generar sesiones de videoconferencia, desde el escritorio de los usuarios. Se instaló el servicio de comunicación unificada en áreas de este Alto Tribunal, con el siguiente avance: Ponencias, 90%; Presidencia, 100%; Secretaría General de Acuerdos, 90% y Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, 100%.

X. VIDEOCONFERENCIA

Se cuenta con un Sistema de Videoconferencias de la Suprema Corte de Justicia que enlaza los 3 auditorios: el del edificio de Pino Suárez Núm. 2, el de 16 de Septiembre Núm. 38 y el de Av. Revolución Núm. 1508, así como los salones de usos múltiples del edificio de Pino Suárez Núm. 2 (2 equipos). Asimismo, este sistema se habilitó para las Casas de la Cultura Jurídica.

Este sistema opera en un ambiente de alta disponibilidad y cuenta con una codificación de transferencia de datos encriptados, lo que garantiza ampliamente el nivel máximo de seguridad en el envío-recepción de éstos. Está disponible para instalar clientes locales en los equipos de cómputo, portátiles y dispositivos móviles, permitiendo un enlace por videoconferencia de punto a punto o en salas virtuales donde pueden interactuar múltiples usuarios ubicados físicamente en lugares diferentes, asimismo, brinda la posibilidad de programar sesiones de videoconferencia mediante el programa Microsoft Outlook. La sesión se puede realizar a través de un programa de cómputo denominado CMA Desktop o a través de Microsoft Lync.

XI. INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO

Se concluyó la instalación de los Sistemas de Almacenamiento Masivo (SAN) de este Alto Tribunal en los Centros de Datos de Pino Suárez, 16 de Septiembre, Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara y Centro Archivístico Judicial (CAJ) de Toluca, para lo cual se sustituyeron los equipos actuales. Asimismo, se finalizó el proceso de configuración y transferencia de la información.

Durante este 2012, se han actualizado equipos en las áreas jurídicas.

Se adquirirán, a finales del presente año, 1,200 equipos portátiles, 300 impresoras láser y diversos equipos de cómputo.

XII. TECNOLOGÍA ABIERTA

Se instrumentó una plataforma basada en tecnología abierta, soportada bajo un ambiente virtualizado para la publicación de sitios *web*. Adicionalmente, se tienen en su etapa de integración aplicaciones para el directorio activo, correo electrónico, colaboración, administración de contenidos y los ambientes de virtualización.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Es importante resaltar que las soluciones tecnológicas que se han instrumentado y que se siguen desarrollando, se orientan a la aplicación de manera intrínseca de la promoción al respeto de los derechos humanos, y al cumplimiento de las medidas de racionalidad y austeridad, a fin de que la tecnología sea un medio de apoyo a estas iniciativas, entre las que destacan:

- Con el objetivo de apoyar la función jurisdiccional y la promoción de los derechos humanos, se comenzó con el desarrollo del proyecto de herramientas tecnológicas que permitan la innovación de los modelos jurídicos, administrativos, organizacionales, procedimentales y de seguimiento. Se iniciaron los trabajos para analizar, estructurar y segmentar cada uno de los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), tratados y convenciones internacionales, jurisprudencia de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, casos contenciosos, opiniones consultivas y resoluciones de seguimiento, a fin de revisar el desarrollo de los temas en materia de derechos humanos que la misma CorteIDH consideró como violados. Para lo cual, este proyecto se basa en 4 herramientas eje:
 1. Sistema de Seguimiento de Casos Contenciosos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) (SISEJ), que permite realizar un análisis pormenorizado de las sentencias de excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencias de interpretación y votos.

2. Sistema de Administración del Conocimiento que permite crear las relaciones y diferencias semánticas para la difusión y reuso de la información. Dicha herramienta hace posible: a) generar las reglas de uso y aplicación de las normativas, b) administrar las interpretaciones de las reglas en las resoluciones de la CorteIDH; y c) crear y administrar el diccionario de términos asociados a las reglas.
 3. Sistema de Consulta y Búsqueda de Información de Ordenamientos Jurídicos y Precedentes Judiciales Internacionales Especializado en Derechos Humanos, que integra los documentos de legislación, sentencias, opiniones consultivas, resoluciones de seguimiento y jurisprudencia para la extracción y explotación de la información.
 4. Diseño e integración de una página *web* que gestiona la publicación de información extraída de las sentencias de la CorteIDH.
Durante la Primera Cumbre de Presidentes de las Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales se presentaron los avances del proyecto de la herramienta de consulta y búsqueda de información en su primera etapa, y se acordó su publicación en Intranet e Internet, para que sea consultada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), a fin de unirse a la fase de pruebas y obtener su retroalimentación.
- Se han realizado esfuerzos para mejorar los servicios y abatir los costos de telefonía, mantenimiento de equipos de cómputo y servicios de comunicaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

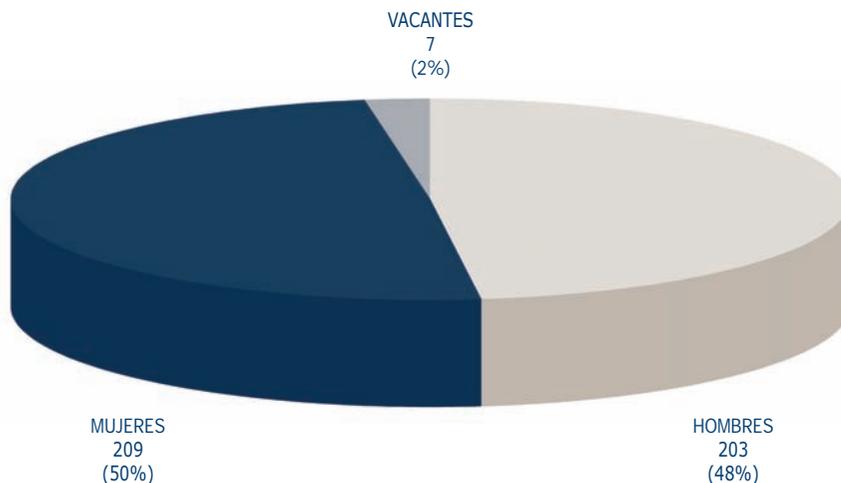
I. DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Esta Dirección General se integra por 1 Dirección de Administración, 1 Dirección de Asesoría Jurídica y Proyectos Especiales, 1 área de Videoconferencia, 1 Unidad de Crónicas y 1 Subdirección General que, a su vez, se apoya de 4 Direcciones de: Administración, Eventos, Control de Programas y Control Presupuestal, y 1 Subdirección de Infraestructura, Servicios y Recursos Materiales.

Cuenta con 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) ubicadas en distintas ciudades del país y una Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, las cuales sirven como punto de vinculación entre este Alto Tribunal y la sociedad.

La plantilla del personal de esta Dirección General se integra por 419 plazas, de las cuales, 209 son mujeres y 203 son hombres, con 7 plazas vacantes.

PROPORCIÓN DE GÉNERO



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. DIRECCIÓN GENERAL

1. Coordinación y supervisión de la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2013

El Director General es el responsable de solicitar a los titulares de las áreas sus propuestas del Programa Anual de Trabajo. A la fecha, éste ya está revisado, validado y vinculado con el Programa Anual de Necesidades (PAN), y sólo queda pendiente la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2013.

2. Elaboración de crónicas y reseñas argumentativas

Al 15 de noviembre de 2012, se han elaborado y publicado 29 crónicas, y 52 reseñas argumentativas de asuntos destacados resueltos por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal, y se han realizado las correspondientes formación editorial y publicación de 18 crónicas y 39 reseñas argumentativas.

Se hizo el diseño del cartel para la exposición fotográfica "Sombras de Colores" que se llevó a cabo en las Casas de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí, San Luis Potosí; León, Guanajuato y Guanajuato, Guanajuato. Además de 4 carteles de las presentaciones de las siguientes Crónicas: "La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la libertad de expresión", "Protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico", "Tráfico de indocumentados, migración y trata de personas" y "Los Derechos de los Niños y las Niñas. Resoluciones destacadas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Se efectuó el diseño de una postal, un separador de libros, un folleto y fólder para difusión de las Casas de la Cultura Jurídica. Tuvo verificativo una videoconferencia con las Casas de la Cultura Jurídica para brindar capacitación en el uso de la nueva identidad gráfica del Máximo Tribunal y la publicación de información en el Portal de Internet de este Alto Tribunal. Se solicitó la reproducción de 50,000 folletos, separadores y postales, y de 15,000 *folders*. Dicho material fue entregado a las Casas de la Cultura Jurídica para su distribución.

Se realizó el montaje y se atendieron los *stands* de la Dirección General (donde se distribuyeron: separadores de libros, postales, folletos y *folders* para difundir la labor de las Casas de la Cultura Jurídica y de la Unidad de Crónicas), en los siguientes eventos:

- VIII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica. Problemas Constitucionales Tributarios Actuales (junio).
- 4o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación (septiembre).
- Décimo Primera Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación (octubre).

Se han impartido 4 videoconferencias desde las Casas de la Cultura Jurídica de Durango, Durango; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Chetumal, Quintana Roo y Colima, Colima, con los temas: "La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Libertad de Expresión", "Tráfico de Indocumentados, Migración y Trata de Personas", "Protección al Ambiente, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico" y "Los Derechos de los Niños y las Niñas. Resoluciones Destacadas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Asistieron en ese orden 653, 1,198, 900 y 1,005 personas, respectivamente, en las Casas de la Cultura Jurídica en todo el país.

Fueron publicados dentro de los sitios especializados en el Portal de Internet, en la sección de las Casas de la Cultura Jurídica, 462 documentos correspondientes a servicios y eventos.

3. Sistema de Videoconferencias

Hasta el 15 de noviembre de 2012 se transmitieron 80 eventos y 220 sesiones de trabajo, además de que se contó con una asistencia de 13,015 personas y con 404 horas de transmisión efectiva. Este sistema ha permitido mejorar la eficiencia de las Casas de la Cultura Jurídica y su comunicación con las diferentes Direcciones Generales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la difusión de la cultura jurídica, a través de la transmisión de diversos cursos y eventos.

4. Observaciones de auditoría

A la fecha, se atendieron todas las observaciones de auditoría y únicamente se encuentra pendiente de solventar la relativa a los Manuales de Organización y Procedimientos, los cuales están sujetos al proceso de reestructura de las Direcciones Generales, a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.

5. Seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado

El presupuesto se ejerce, de acuerdo al calendario y a las autorizaciones correspondientes, con estricto apego a los acuerdos y normativa vigentes. Cada mes se elabora la conciliación presupuestal y, en su caso, se realiza la reducción del remanente de acuerdo a las políticas de austeridad.

6. Coordinación y evaluación del Programa de Servicio Social

El Programa de Servicio Social de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica comprende a 10 prestadores, los cuales realizan sus funciones en las diversas áreas de esta Dirección General; se ha privilegiado la participación de

los jóvenes aspirantes que son egresados de las Licenciaturas en Derecho, Administración y Contaduría Pública, principalmente.

El bloque de prestadores correspondiente al segundo semestre concluirá en su mayoría a fines de 2012.

II. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

1. Coordinación y supervisión de la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2013 de las Casas de la Cultura Jurídica

Para dar continuidad a las labores de promoción y difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional en el país, se concluyó con los criterios y pautas que debería contener el Programa Anual de Trabajo 2013 y así continuar facilitando los servicios de información especializada en las Casas de la Cultura Jurídica en la República. Derivado de la importancia estructural de los derechos humanos en el Estado Mexicano, se elaboró un esquema único, replicable en todas las sedes. Así, se incorporaron en el Programa Anual de Trabajo para el año 2013, los nuevos Subprogramas de Mejora y Estandarización Administrativa; Administración de Riesgos y de Optimización de Infraestructura con Desarrollo Sustentable y Respeto a los Derechos Humanos.

Una vez concluida la revisión de los Programas Anuales de Trabajo 2013, y realizada la validación programática por parte de la entonces Unidad de Innovación y Mejora Administrativa (UIMA), los 45 programas correspondientes a las Casas de la Cultura Jurídica y el relativo a la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, se procedió a su envío para el visto bueno y firma del titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, así como de la Oficialía Mayor.

2. Elaboración, seguimiento y control del Programa Nacional de Eventos para las Casas de la Cultura Jurídica

Diversas actividades vinculadas con la difusión y protección de los derechos humanos

La propuesta del Programa Nacional de Eventos para las Casas de la Cultura Jurídica 2012, incluyó un diplomado a desarrollar en todas las Casas de la Cultura Jurídica relacionado con las reformas constitucionales en materia de amparo. Se programaron actividades en coordinación con el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., entre las que destaca el Seminario sobre la "Sentencia del Caso Rosendo Radilla", el cual se ha realizado en 25 sedes y se ha programado en 2 más, para el resto del año. Se ha programado y desarrollado en diversas Casas de la Cultura Jurídica la Conferencia Magistral "Ética Judicial para el Bien de México", en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial. Asimismo, se instrumentó en las sedes de Cuernavaca, Morelos; Guadalajara,

Jalisco y Monterrey, Nuevo León, el Seminario de Actualización en Especialidad de Concursos Mercantiles, con la colaboración del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM). Se programó, en las Casas de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur; Acapulco, Guerrero; Guadalajara, Jalisco; Mazatlán, Sinaloa; Zacatecas, Zacatecas; Tijuana, Baja California; Cancún, Quintana Roo; Mérida, Yucatán; y Tepic, Nayarit, el Seminario sobre Actualización Electoral 2012, en coordinación con la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De igual manera, se desarrollaron diversos eventos en las Casas de la Cultura Jurídica, en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Para el segundo semestre del año se tiene previsto llevar a cabo en las Casas de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora; Tijuana, Baja California; y San Luis Potosí, San Luis Potosí, un taller relacionado con los Derechos Humanos de los Migrantes, en colaboración con la organización civil "Sin Fronteras, I.A.P."

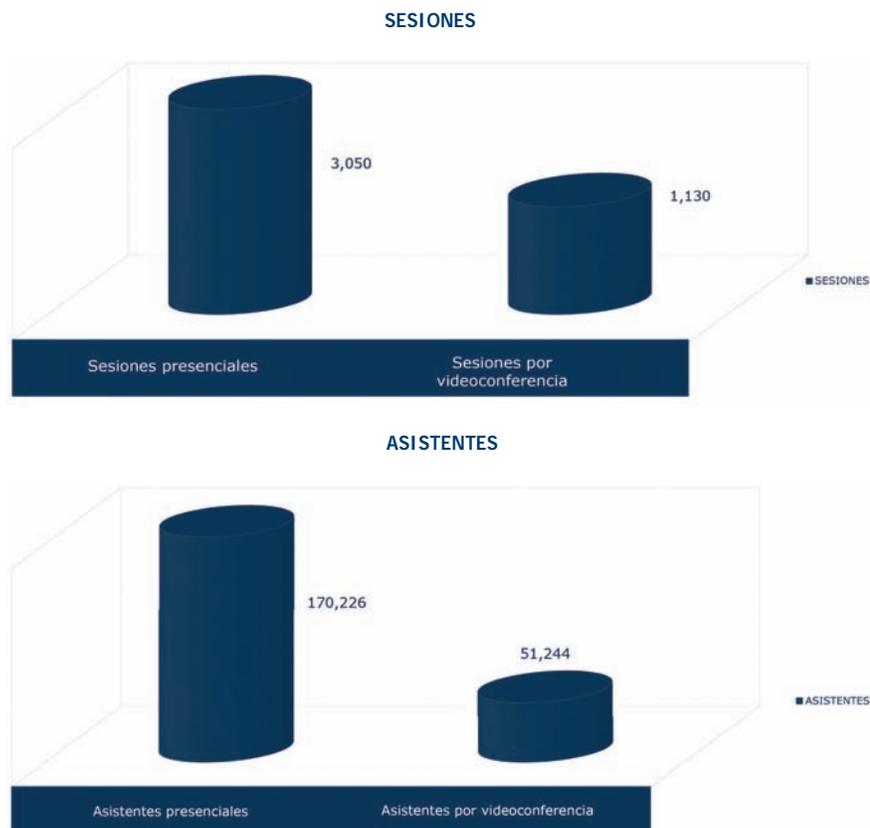
Se han realizado 8 de las 9 conferencias programadas en las Casas de la Cultura Jurídica en la República, a cargo del Ministro en Retiro José Trinidad Lanz Cárdenas en Veracruz, Veracruz; Xalapa, Veracruz; Villahermosa, Tabasco; Zacatecas, Zacatecas; Oaxaca, Oaxaca; Mérida, Yucatán; Hermosillo, Sonora y Puebla, Puebla, con los temas: "Eso que llaman Justicia", "El Juicio Político en México", "El Fuero en México en Materia Federal" y "Los 8 Casos en Materia Federal", respectivamente.

Se coordina y supervisa la realización de los eventos de difusión de la cultura jurídica, jurisdiccional y de derechos humanos en las Casas de la Cultura Jurídica, con base en sus cronogramas de eventos. De acuerdo a la información emitida por las sedes, se han realizado 2,092 eventos en 4,180 sesiones, con un total de 221,470 asistentes.

EVENTOS REALIZADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

EVENTOS





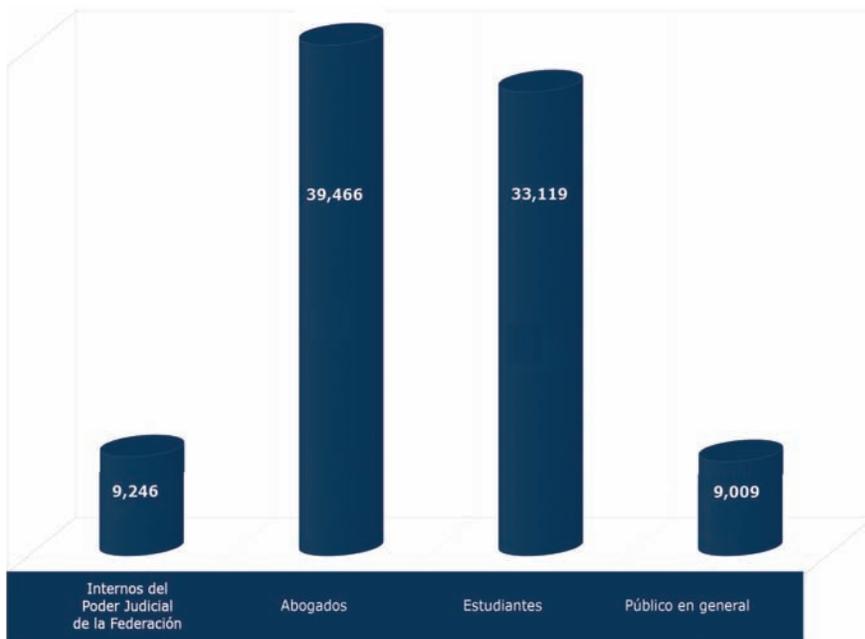
3. Supervisión de la ejecución de los Programas de Trabajo de las Casas de la Cultura Jurídica

Los servicios de información jurídica que prestan las Casas de la Cultura Jurídica se realizaron adecuadamente, con los siguientes resultados:

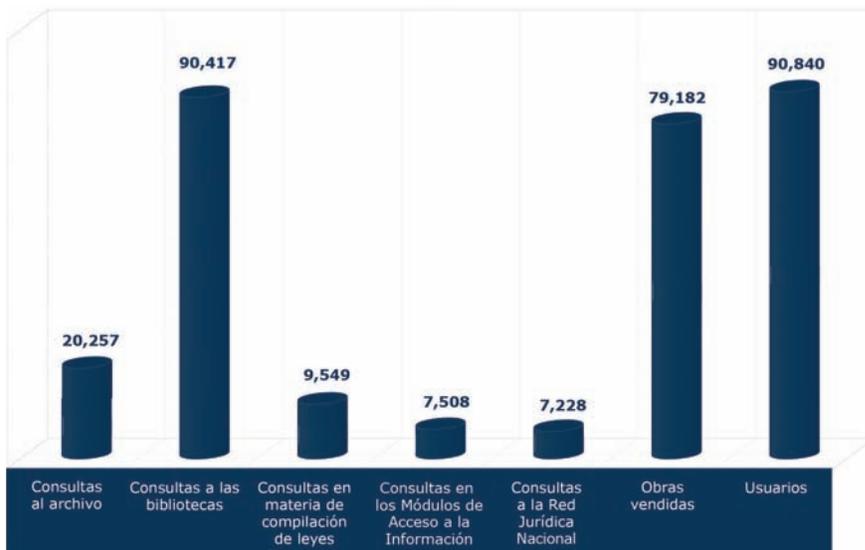
- Archivo. Se organizaron 27,323.31 metros lineales de expedientes; se transfirieron 671.83 metros lineales de expedientes en transferencias secundarias; se consultaron 20,257 expedientes, 6,016 consultas fueron hechas por personal de los órganos jurisdiccionales y 14,241 por usuarios externos, a través de los Módulos de Acceso a la Información.
- Biblioteca. Se realizaron 63,295 procesos físicos del material bibliohemerográfico; se efectuaron 90,417 consultas de libros, con inclusión de las consultas en sala, a domicilio, préstamo interbibliotecario y productos electrónicos.
- Compilación de leyes. Se realizaron 7,445 registros de leyes estatales y se atendieron 9,549 consultas de información legislativa.
- Módulo de Acceso a la Información. Se atendieron 7,508 solicitudes de información pública, de las cuales 7,381 corresponden a procedimientos sumarios y 127 a ordinarios.
- Red Jurídica. Se brindaron 7,228 consultas a la Red Jurídica Nacional.

- Ventas. Se vendieron 79,182 obras en las librerías instaladas en las Casas de la Cultura Jurídica y se colocaron 567 puntos itinerantes de venta.
- Usuarios. Se atendieron 90,840 personas, de las cuales 54,282 corresponden a los servicios de información jurídica y 36,558 a usuarios de la librería. De aquellas, 9,246 son usuarios del Poder Judicial de la Federación; 39,466 abogados; 33,119 estudiantes y 9,009 público en general.

SE ATENDIERON 90,840 USUARIOS EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y LIBRERÍAS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA BRINDADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



4. Coordinación y Evaluación del Programa de Servicio Social

Se han firmado 109 convenios específicos de colaboración en materia de prestación de servicio social con diversas instituciones de educación superior en las entidades federativas del país; para el periodo de abril a septiembre de 2012 se autorizó el ingreso de 90 prestadores de servicio social, y para el periodo de octubre de 2012 a marzo de 2013 se autorizarán 61 prestadores para las Casas de la Cultura Jurídica.

5. Seguimiento al Programa de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación

Las Casas de la Cultura Jurídica dan atención a un promedio de 882 jubilados y pensionados inscritos en los diversos programas de actividades culturales y de convivencia. Se han desarrollado 624 actividades: 287 corresponden a comidas y desayunos, 78 a paseos culturales, 35 a viajes nacionales y 3,604 a sesiones de 59 talleres diversos.

6. Supervisión del desempeño presupuestal de las Casas de la Cultura Jurídica, a través del seguimiento al ejercicio de su presupuesto asignado

Con el fin de contribuir a la consolidación del Nuevo Modelo Administrativo y dentro del ámbito de la estandarización y modernización de procesos, a partir del mes de febrero y hasta septiembre de 2012, las Casas de la Cultura Jurídica, paulatinamente, dieron inicio al registro en sitio de la mayoría de las erogaciones derivadas del ejercicio de su presupuesto autorizado. Esta medida propicia un reflejo del ejercicio oportuno del gasto e incrementa la eficiencia del proceso de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación. Asimismo, se ha promovido que las sedes realicen oportunamente las acciones y gestiones conducentes para que los recursos se ejerzan conforme a lo programado. Durante el segundo trimestre del año, las Casas de la Cultura Jurídica ejercieron el 78% de su presupuesto autorizado, no obstante, se estima que para el cuarto trimestre este porcentaje se incremente, derivado del avance en la ejecución de los subprogramas de eventos y de difusión de acervos y servicios.

El 31 de mayo de 2012 se capacitó al personal de las Casas de la Cultura Jurídica para el proceso de planeación, programación y presupuestación del ejercicio 2013. A partir de esa fecha se coordinó la elaboración de sus Proyectos de Presupuesto y sus Programas Anuales de Necesidades del Ejercicio 2013; y con la debida oportunidad se remitieron a las unidades correspondientes para su integración al Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de Necesidades (PAN) de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el Encuentro Nacional de Casas de la Cultura Jurídica celebrado del 17 al 19 de octubre de 2012, se generaron 12 acuerdos en materia presupuestal, entre las áreas centrales involucradas y las Casas de la Cultura Jurídica, con la finalidad de fomentar la mejora administrativa en este Alto Tribunal.

Finalmente, se continuarán aplicando los criterios en torno a las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal.

7. Coordinación y supervisión en la contratación de servicios generales en las Casas de la Cultura Jurídica

Para el correcto funcionamiento de las Casas de la Cultura Jurídica, se autorizó la renovación de 34 contratos de servicios generales, tomando como base el desempeño del prestador y que el incremento no fuera mayor al Índice Nacional de Precios al Consumidor; con la renovación de los contratos de servicios se garantizaron los estándares de calidad que requieren dichas Casas. Así también, se concretó la adjudicación del 100% de los procedimientos para la contratación de servicios, para el ejercicio 2012, buscando mecanismos que permitan contar con servicios de vigilancia de mayor calidad y confiabilidad para las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán.

8. Seguimiento al Programa de Obras y Mantenimiento en las Casas de la Cultura Jurídica

Esta Dirección General ha ratificado el 97% de las obras previstas por la Dirección General de Infraestructura Física para las Casas de la Cultura Jurídica correspondientes al ejercicio 2012. Se realizaron los ajustes necesarios para los trabajos no contemplados en el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Infraestructura Física a realizarse en las Casas de la Cultura Jurídica, cuya atención es ineludible durante este ejercicio.

Se efectuó un análisis de las condiciones en que se encuentran los inmuebles de las Casas, a fin de identificar los requerimientos relativos a los accesos para personas con capacidades diferentes, para su inclusión en los proyectos de obra de ampliación, remodelación y/o adecuación, fortaleciendo con ello el respeto a los derechos humanos.

A la fecha se ha ejecutado el 80% de los mantenimientos previstos para el presente ejercicio, lo que garantiza la conservación de los inmuebles que albergan las Casas de la Cultura Jurídica, y que son propiedad de este Alto Tribunal.

Se elaboró un Tablero de Información Básica que contempla las particularidades de cada uno de los inmuebles que albergan las Casas de la Cultura Jurídica, lo cual ha permitido realizar un análisis integral para determinar la viabilidad de los trabajos de ampliación, adecuación y obra.

9. Vigilancia y Seguimiento en la administración del mobiliario y bienes informáticos

Se ratificaron y cancelaron bienes informáticos previstos en la partida globalizada de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de conformidad con las necesidades de las Casas de la Cultura Jurídica. Se realizaron ajustes en las partidas globalizadas de las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Tecnologías de la Información, mediante el ingreso de bienes que permiten la salvaguarda de las personas y del propio inmueble. Se solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales la compra centralizada de dichos bienes, a fin de obtener mayor aprovechamiento de los recursos. En coordinación con la Dirección de Almacenes, se promueve la actualización de inventarios, a fin de que las Casas de la Cultura Jurídica puedan solicitar el mobiliario existente, evitando compras innecesarias.

10. Apoyo y seguimiento a la solventación de observaciones de auditorías practicadas a las Casas de la Cultura Jurídica

La Contraloría de este Alto Tribunal auditó a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica en la modalidad de auditoría del desempeño, apoyándose en las sedes de Toluca y Puebla para la verificación y cotejo de información y de las observaciones derivadas de la revisión. Se ha solventado el 100% de las recomendaciones preventivas.

Además, a partir del 10 de septiembre de 2012 se realiza una auditoría integral a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica correspondiente al análisis del cumplimiento de atribuciones de la adecuada administración de los recursos asignados y del apego a la normativa vigente en el desarrollo de la gestión de las Casas de la Cultura Jurídica por el periodo del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012. De igual manera, se han auditado las Casas de la Cultura Jurídica de Morelia, Michoacán; Cancún, Quintana Roo; Querétaro, Querétaro y Mazatlán, Sinaloa.

11. Visitas técnicas y de supervisión

Con el ánimo de contribuir al cumplimiento de las políticas, programas y acciones encomendadas a esta unidad administrativa, el titular de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y el Subdirector General han realizado 27 visitas técnicas con el principal objetivo de tener un acercamiento con los titulares de las diferentes Casas de la Cultura Jurídica y el personal que labora en ellas; así como de dar seguimiento a los proyectos de obra que se realizan en algunas sedes. Se visitaron las Casas de: Guadalajara, Tijuana, Toluca, Cuernavaca, Acapulco,

San Luis Potosí, Oaxaca, Querétaro, Celaya, Guanajuato, León, Morelia, Uruapan, Monterrey, Saltillo, Ario de Rosales, Ensenada, Puebla, Tlaxcala, Pachuca, Villahermosa, Mérida, Campeche, Culiacán, La Paz, Chihuahua y Ciudad Juárez, donde se conocieron de primera mano las necesidades fundamentales y mejoras que se requieren para su eficiente operación, pues son el vínculo directo entre la sociedad y este Alto Tribunal.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se desarrollaron las "Jornadas Itinerantes: El Impacto de las Reformas Constitucionales en Materia de Amparo y de Derechos Humanos en la Labor Jurisdiccional", dirigidas a juzgadores federales, evento que se realizó en diversas sedes, y fue organizado por la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura Federal, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Derivado de la estandarización y modernización de procesos, se proyectó en el Programa Anual de Trabajo 2013, el establecimiento de un sistema informático, en coordinación con diversas áreas de este Alto Tribunal, para la instrumentación de credencialización de los usuarios de los servicios de información jurídica en las Casas de la Cultura Jurídica, a efecto de automatizar los informes que éstas rinden.

Se tienen identificadas las sedes susceptibles para iniciar un plan piloto, a fin de determinar la viabilidad de instalar bibliotecas con estantería abierta.

D. LÍNEAS GENERALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

I. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

En aras de robustecer la estructura del plan cuatrienal estratégico administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y dar seguimiento a la estandarización y modernización de procesos, se capacitó a los titulares y enlaces administrativos de las Casas de la Cultura Jurídica en la implementación de nuevas funcionalidades en el Sistema Integral Administrativo (SIA) que permitirán a las sedes registrar de manera directa los gastos generados *in situ*. Esta capacitación se realizó a través de videoconferencia con el apoyo de videos elaborados por las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Tecnologías de la Información, alineándose a la nueva regulación federal.

II. CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica dirige sus esfuerzos en la consolidación del Nuevo Modelo Administrativo del Alto Tribunal, para lo cual atiende el Plan Cuatrienal 2011-2014. Rediseña su estructura funcional administrativa y apoya en la consolidación del marco regulatorio; además de que mejora sus procesos de planeación, programación y presupuestación, así como de control y evaluación. Como cumplimiento a la directriz para la implementación de las Líneas Estratégicas del Plan en materia de consolidación de un marco regulatorio efectivo y dinámico se participó activamente en las siguientes actividades:

- a. En la elaboración del Proyecto del Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aprobado y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de junio de 2012.
- b. Elaboración del Proyecto de los Lineamientos para el trámite de transportación, hospedaje y viáticos para comisionados y disertantes; el cual está en proceso de aprobación.
- c. Elaboración del Proyecto de los Lineamientos para establecer las partidas presupuestarias del Casificador por Objeto de Gasto que afectarán las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se trabaja en la mejora de su infraestructura física y del desarrollo humano para aprovechar todos sus recursos. Para concretar la consolidación del Nuevo Modelo Administrativo, en el Programa Anual de Trabajo 2013 de las Casas de la Cultura Jurídica se incorporaron compromisos, relativos a acciones, metas e indicadores a fin de que en cada una de las sedes:

- Se elaboren propuestas sobre desarrollo sustentable, así como sobre el respeto a los derechos humanos en la función administrativa, incluyendo medidas para la accesibilidad de personas con capacidades diferentes.
- Se establezca un modelo de administración de riesgos y un inventario de éstos.
- Se identifiquen al menos 2 mejores prácticas para su implementación, cuya viabilidad operativa, presupuestal y normativa propicie su generalización.
- Se incorpore una autoevaluación trimestral de la gestión para promover la eficacia y eficiencia.

III. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

El compromiso de transparentar la labor de la Suprema Corte de Justicia, es preocupación fundamental en las Casas de la Cultura Jurídica y para ello brindan información a la sociedad, a través de 44 Módulos de Acceso a la Información instalados para tal fin. De igual manera, se desarrollan campañas de difusión para promover la cultura de la legalidad y el Estado de Derecho entre la población. Esta actividad se complementa con la venta de publicaciones oficiales de este Alto Tribunal en las 45 librerías en funcionamiento.

IV. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

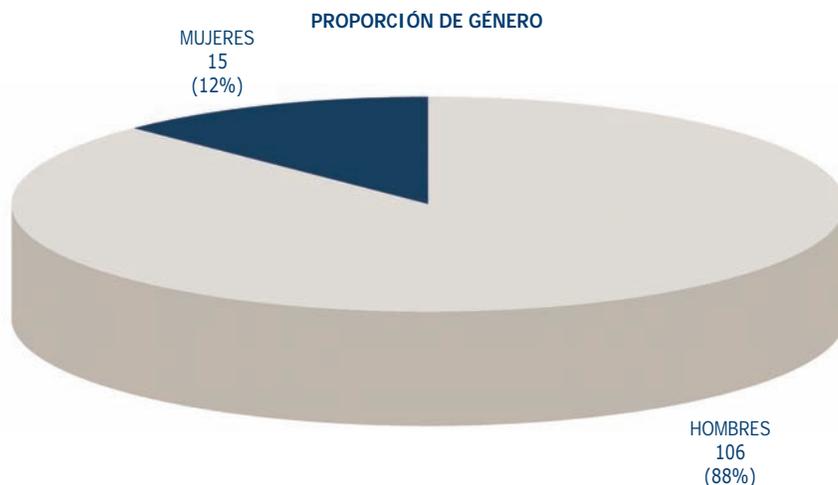
La consolidación de los canales de comunicación y vinculación con la sociedad mexicana, conlleva a facilitar una sana retroalimentación sobre el trabajo institucional. Se ha proyectado una serie de actividades para ejecutarse en las Casas de la Cultura Jurídica con las que se pretende fortalecer los vínculos con los Poderes Judiciales Locales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.

El pleno respeto a los derechos humanos es el eje rector de las actividades que se realizan en las 45 Casas de la Cultura Jurídica, y dentro de esa óptica se llevan a cabo adecuaciones a los inmuebles de todas las sedes, con el fin de facilitar y hacer más accesible la visita de las personas con capacidades diferentes.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General actualmente cuenta con un total de 121 empleados, de los cuales 15 son mujeres que se encargan de labores administrativas, de atención al público en los módulos de registro de visitantes y de operar las máquinas de rayos "X" y 106 son hombres, dedicados principalmente a las actividades operativas de seguridad y, en menor proporción, a actividades administrativas. Lo anterior significa que el 12% del personal son mujeres y el 88% son hombres, como se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Seguridad, para el cumplimiento de dicho programa, ha efectuado lo siguiente:

I. SEGURIDAD INTERNA

Se realizaron 366 guardias, lo que representa el 100% de la meta establecida para este periodo; asimismo, se efectuaron, en igual número y porcentaje, las

A fin de mantener la seguridad en las instalaciones de la Suprema Corte, además de realizar numerosas guardias, se efectuaron tareas de monitoreo

tareas de monitoreo en las instalaciones de esta Suprema Corte, mediante el equipo de circuito cerrado de televisión, cubriendo las 24 horas de los 366 días del año.

Se atendió un total de 8 apoyos de seguridad en eventos llevados a cabo dentro de las instalaciones de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se cubrió el 100% de los servicios solicitados en beneficio de las áreas que integran la Suprema Corte.

II. SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS

Se brindaron servicios relacionados con el mantenimiento de la seguridad fuera de los inmuebles de la Suprema Corte

Se proporcionaron 562 apoyos de seguridad fuera de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, de manera local y foránea, con lo que se logró atender al 100% los servicios solicitados, lo que permitió, además, coadyuvar con las áreas de la Suprema Corte en el desarrollo de sus actividades y funciones.

Se atendieron los requerimientos de traslado de documentación oficial, confidencial y/o urgente. Así, se realizaron 43 servicios, que corresponden al 100% de las solicitudes recibidas.

Se llevaron a cabo 10 visitas a diversas Casas de la Cultura Jurídica, ubicadas dentro del territorio nacional, con el objeto de efectuar tareas en materia de seguridad y protección civil.

III. PROTECCIÓN CIVIL

Se integraron 14 brigadas de protección civil y se tuvo el 100% de ellas conformadas, con el objeto de fomentar la protección civil en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se realizaron 23 simulacros de repliegue y evacuación de los inmuebles de este Alto Tribunal, con lo que se alcanzó el 100% de avance en la meta propuesta.

Ejercicio de simulacros de repliegue hacia el punto interno en el inmueble del CENDI "Artículo 123 Constitucional" y en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), respectivamente

Se remitió un total de 13 artículos relacionados con los temas de seguridad y protección civil para su publicación en la Gaceta *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*, con la finalidad de llevar a cabo la promoción, difusión e información correspondientes en estas materias, acercando al lector a la cultura de la autoprotección. Se consiguió un 100% de avance en este rubro.



IV. CAPACITACIÓN

Para este periodo se llevaron a cabo 2 cursos inductivos en materia de seguridad y 5 de protección civil, de los cuales se cubrió el 100% de lo programado.

Estos cursos inductivos fueron impartidos por personal de esta Dirección General, específicamente en estos temas, los cuales no tuvieron costo alguno para este Alto Tribunal. Estos cursos fueron realizados con independencia del Programa General de Capacitación, llevado a cabo por la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.



Cursos "Introducción a la Protección Civil" y "Uso y Manejo de Extintores", para personal del Centro Archivístico Judicial (CAJ)

V. MOVIMIENTOS SOCIALES

Se instrumentó el monitoreo de movimientos sociales, para fortalecer la seguridad de las personas e instalaciones del edificio sede de la Suprema Corte. Así, se realizaron 230 monitoreos, que corresponden al 100% de la meta planteada.

En suma, con la ejecución de estos programas relacionados con el tema de los derechos humanos se brindó seguridad para proteger la integridad física y moral de los empleados y visitantes de la Institución y se tomaron las medidas necesarias, de manera preventiva, para velar por la vida humana en los diversos inmuebles de la Suprema Corte, en casos de situaciones de riesgo o desastre por causas naturales.

C. SUPLEMENTO GRÁFICO DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INFORME DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

	NOV. 2011	DIC. 2011	ENE. 2012	FEB. 2012	MAR. 2012	ABR. 2012	MAY. 2012	JUN. 2012	JUL. 2012	AGO. 2012	SEPT. 2012	OCT. 2012	NOV. 2012	TOTAL GENERAL
I. SEGURIDAD INTERNA														
SEGURIDAD A INSTALACIONES	15	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	15	366
OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	15	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	15	366
SEGURIDAD EN EVENTOS INTERNOS	0	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2	1	8
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS														
APOYOS EXTERNOS DE SEGURIDAD	31	48	60	66	42	49	41	46	24	74	32	41	8	562
TRASLADO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y VALORES	1	7	2	2	12	3	3	2	1	4	3	3	0	43
VISITA A CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA	0	2	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	3	10
III. PROTECCIÓN CIVIL														
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	11	0	0	14
SIMULACROS DE REPLIEGUE Y EVACUACIÓN	0	0	1	1	1	1	0	2	3	7	6	1	0	23
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
IV. CAPACITACIÓN														
CURSOS EN SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
CURSOS EN PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	5
V. MOVIMIENTOS SOCIALES														
MONITOREO DE MOVIMIENTOS SOCIALES	11	11	22	20	21	18	21	20	10	23	19	22	12	230

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con motivo de la entrada en vigor del Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevó a cabo la segunda fase del Proceso de Reestructuración Orgánico-Funcional, y se dictaminó favorablemente la propuesta de esta Dirección General, que se instrumentó en abril de 2012, en la que conserva sus 3 Subdirecciones y 5 Departamentos, pero incorporando un área funcional con nivel de Subdirección General.

Se coordinaron los apoyos necesarios con instituciones de seguridad pública federal, estatal y del Distrito Federal, lo que contribuyó al resguardo de diversas instalaciones de esta Suprema Corte y sus áreas perimétricas.

Con respecto a la promoción y protección de los derechos humanos, en el área de protección civil se coordinaron las acciones necesarias para llevar a cabo la "Segunda Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación", en la que unieron esfuerzos la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con lo que se atendió, en este rubro, uno de los objetivos señalados en las Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación.

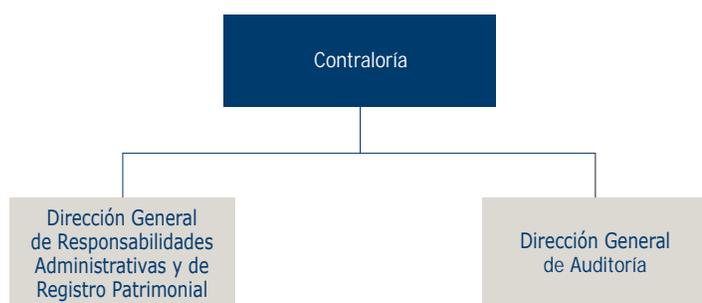


Se atendieron los requerimientos de protección civil, previos a la entrada en operación del Plan de Trabajo para los Archivos generados en los Juzgados de Distrito (1951-2003), en las instalaciones de la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los cuales comprendieron la realización de diversos estudios, como son: Análisis de riesgos del inmueble y su entorno; determinación de rutas de evacuación, puntos de reunión internos y externos; suministro y distribución de extintores y colocación de señalamientos. Asimismo, se realizaron las acciones necesarias para la instalación y operación de un sistema de circuito cerrado de televisión y se estableció el servicio operativo de seguridad. Ello implicó la revisión y redistribución de recursos humanos y materiales, con lo que se logró atender estos nuevos requerimientos en forma oportuna y eficiente.

Contraloría

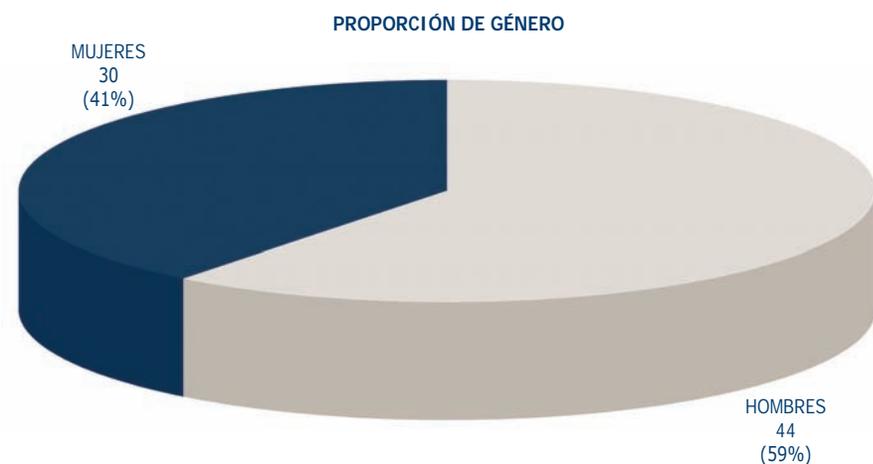
CONTRALORÍA

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un órgano dependiente de la Presidencia del Alto Tribunal y cuenta con autonomía para ejercer sus atribuciones. Está formada por las Direcciones Generales de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial y de Auditoría; dispone de 74 servidores públicos: 30 mujeres y 44 hombres.



A fin de agilizar la coordinación interna y avanzar hacia el concepto de oficina sin papeles, se creó un nuevo Portal de Intranet de la Contraloría, acorde con la actual imagen institucional.

B. DESEMPEÑO

Entre el 16 de noviembre de 2011 y el 15 de noviembre de 2012, la Contraloría realizó las siguientes actividades:

I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Fueron tramitados 219 asuntos de responsabilidades, impuestas 57 sanciones, recibidas 1,800 declaraciones patrimoniales, levantadas 220 actas administrativas, atendidas 6 solicitudes de conciliación y presentados 37 proyectos de resolución al Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

Los principales resultados fueron:

- Conclusión del 51% de los asuntos de responsabilidades tramitados.
- Incremento del 65% en la presentación de declaraciones patrimoniales por medios electrónicos.
- Reducción del 86% de las denuncias por incumplimiento en la comprobación de viáticos.
- Disminución de los gastos de traslado de personal en la ejecución del 37% de las sanciones, debido a la colaboración de órganos jurisdiccionales federales.

1. Responsabilidad administrativa

Durante el periodo que se reporta se integraron 83 expedientes de responsabilidad administrativa, los cuales se sumaron a los 136 que se encontraban en trámite al 16 de noviembre de 2011, para quedar en 219 expedientes. De este total, se concluyeron 112, y 107 se encuentran en trámite.

ASUNTOS CONCLUIDOS	CANTIDAD
Cuadernos auxiliares en que se desecha una queja o denuncia carente de pruebas que acrediten la existencia de infracción administrativa o la probable responsabilidad de algún servidor público del Alto Tribunal	2
Cuadernos de investigación archivados	40
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Ministro Presidente	64
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2
Procedimientos de responsabilidad archivados por circunstancias conocidas con posterioridad	2
Acumulados a otro expediente que se integra	2
TOTAL	112

ASUNTOS EN TRÁMITE	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa en sustanciación	22
Cuadernos de investigación en integración	83
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados al Tribunal en Pleno para resolución	1
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Presidencia de la Suprema Corte para resolución	1
Cuadernos de investigación enviados a la Presidencia de la Suprema Corte, con propuesta de inicio de procedimiento por faltas graves	0
TOTAL	107

2. Sustanciación de inconformidades y conciliaciones

En términos del Acuerdo General de Administración VI/2008, la Contraloría dio trámite a los recursos de inconformidad y solicitudes de conciliación que presentaron proveedores, prestadores de servicios o contratistas, respecto de los procedimientos de adquisición o adjudicación de usos, obra pública o prestación de servicios.

TIPO	RECIBIDAS	EN TRÁMITE	RESUELTAS
Inconformidades	1	0	1
Conciliaciones	6	0	6

3. Registro patrimonial

Se recibieron 1,800 declaraciones, conforme se indica:

INSTITUCIÓN	DECLARACIONES INICIALES	DECLARACIONES DE CONCLUSIÓN	DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN	TOTAL
Suprema Corte de Justicia de la Nación	135	109	1,204	1,448
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	79	54	219	352
TOTAL	214	163	1,423	1,800

Con el fin de verificar la existencia de variaciones significativas sin aparente justificación en el patrimonio de los servidores públicos obligados, se llevó a cabo el análisis de las declaraciones recibidas.

Al 15 de noviembre de 2012 se tienen bajo custodia 1,609 expedientes de situación patrimonial, de los cuales 1,321 corresponden a servidores públicos obligados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 288 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sin incluir a los Ministros y Magistrados Electorales.

En lo que respecta a la declaración de modificación patrimonial del ejercicio 2011, se presentaron ante el Comité de Gobierno y Administración el formato correspondiente, y la actualización del Sistema de Declaración Patrimonial por Intranet, los cuales fueron autorizados en la sesión de 28 de febrero de 2012.

En dicha sesión también se autorizó la propuesta de la Contraloría de que, a partir de 2012, el formato de declaración de modificación se encuentre disponible en el sistema referido, lo que ha permitido a la Suprema Corte aprovechar su infraestructura tecnológica; ahorrar recursos presupuestales e incrementar en un 65% la presentación de declaraciones patrimoniales por medios electrónicos.

Asimismo, como parte de la modernización y sistematización de los procesos relativos a la situación patrimonial de los servidores públicos obligados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se habilitó la aplicación del Sistema "Registro de Declaraciones y Padrón de Obligados" que permite llevar el control y seguimiento de las declaraciones patrimoniales recibidas en cualquiera de sus modalidades, facilitando la actualización del padrón de servidores públicos obligados, así como emitir informes de manera automatizada.

Por otra parte, dentro de las acciones de la campaña "*Cumple*", que tiene como fin exhortar a los servidores públicos a cumplir con la obligación de presentar durante mayo la declaración de modificación patrimonial, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se comunicó por oficio a los obligados que la declaración podía presentarse a través del Sistema de Declaración Patrimonial por Intranet, o bien de manera impresa en el formato disponible en dicho sistema; además, se anexó un dítico informativo.
- Se colocaron 4 visualizadores en los accesos principales de los edificios de la Suprema Corte, y se enviaron 2 a la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para ser colocados en las instalaciones de la Sala Superior de ese órgano jurisdiccional.
- Se colocaron carteles alusivos en los pizarrones informativos.
- Durante mayo de 2012 se transmitió en el Canal Judicial un *spot* alusivo a la obligación de presentar la declaración de modificación patrimonial.

4. Actas administrativas

La Contraloría participó en la instrumentación de 220 actas administrativas, como se indica en el siguiente cuadro:

TIPO DE ACTA	CANTIDAD
Entrega-recepción	94
Siniestros	97
Hechos	15
Destrucción	14
TOTAL	220

5. Proyectos de resolución

La titular de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, integrante del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, presentó los siguientes proyectos de resolución:

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE ELABORARON	ADMINISTRATIVAS	JUDICIALES	TOTAL
Clasificación de Información	17	11	28
Ejecuciones	8	1	9
TOTAL	25	12	37

II. AUDITORÍAS

El Comité de Gobierno y Administración aprobó una nueva Guía General de Auditoría y dejó sin efectos el Acuerdo General de Administración 21/99 y los Lineamientos Generales que regían los procesos de auditoría.

Se practicaron 13 revisiones integrales, 3 técnicas de obras y 3 evaluaciones de desempeño. Del total de 19 efectuadas, derivaron 100 recomendaciones, de las que se solventaron 67, cuyos resultados relevantes fueron:

- Implementación de medidas de seguridad para el registro presupuestal y contable en el Sistema Integral Administrativo (SIA).
- Cambio del procedimiento de pago a empresas supervisoras de obra: en vez de plantilla, por actividad, lo que garantiza cobertura total, mejor calidad del servicio, menor costo y mayor vigilancia.
- Designación de coordinadores de protección civil en cada inmueble.
- Reactivación del Sistema Integral de Detección de Humo y contra Incendios en el archivo judicial del edificio alterno de Bolívar.

PERIODO	AUDITORÍAS REALIZADAS	REPORTES	RECOMENDACIONES		
			NOTIFICADAS	SOLVENTADAS	PENDIENTES
Noviembre de 2011, 16-30	3	0	7	7	0
Diciembre de 2011	5	1	17	17	0
Enero de 2012	1	2	12	11	1
Febrero de 2012	0	0	0	0	0
Marzo de 2012	0	1	2	0	2
Abril de 2012	1	1	0	0	0
Mayo de 2012	5	0	44	30	14
Junio de 2012	1	1	2	1	1
Julio de 2012	0	0	0	0	0
Agosto de 2012	0	1	0	0	0
Septiembre de 2012	3	0	16	1	15
Octubre de 2012	0	0	0	0	0
Noviembre de 2012, 1-15	0	0	0	0	0
TOTALES	19	7	100	67	33

Con el propósito de que los órganos administrativos de la Suprema Corte atendieran las 80 recomendaciones hechas por la Contraloría antes del 16 de noviembre de 2011, la Dirección General de Auditoría hizo trabajos de seguimiento, que dieron como resultado la solventación de 74 y la disminución de las pendientes a 6.

Bimestralmente se ha llevado a cabo el análisis del comportamiento presupuestal y financiero de este Alto Tribunal.

Se realizaron gestiones con la Auditoría Superior de la Federación para atender las 11 acciones derivadas de la auditoría 909 denominada "Fideicomisos", practicada con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2010. Todas las acciones fueron solventadas. Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública mencionada, se atendió un requerimiento de información en materia de equidad de género.

Igualmente, se atendieron los requerimientos de información del mismo órgano fiscalizador, relativos a las revisiones a la gestión financiera 2011, a los fideicomisos contratados por la Suprema Corte y al régimen de pensiones y jubilaciones del año precedente.

Para mejorar los mecanismos de coordinación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Auditoría Superior de la Federación, así como para contribuir a la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, se suscribió un convenio en materia de asesoría técnica y capacitación en fiscalización y en temas jurídicos para el personal de ambas Instituciones.

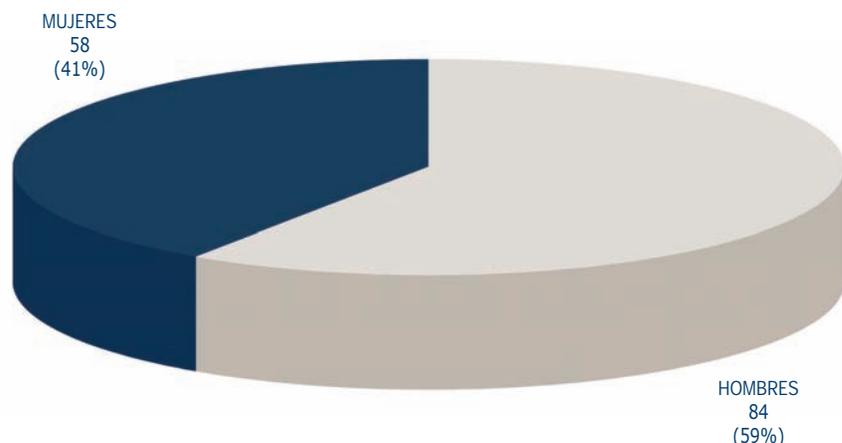
Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis*

* Conforme a lo dispuesto en el punto único del Instrumento Normativo aprobado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintidós de marzo de dos mil doce, mediante el cual se modifica el Acuerdo General de Administración número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente la administración de este Alto Tribunal, la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis quedó adscrita directamente a la Presidencia de este Alto Tribunal, a partir del veintidós de marzo de dos mil doce.

COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Coordinación se integra por 142 servidores públicos, de los cuales 58 son mujeres y 84 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. JURISPRUDENCIA Y SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA

1. Trabajos técnico jurídicos

La Coordinación, en su carácter de órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, participó en la redacción y estructuración de los proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten el Tribunal en Pleno y las Salas, así como en la formulación de observaciones.

PROPUESTAS			
PROYECTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA
Jurisprudencias	70	3	0
Tesis aisladas	14	2	0

REVISIÓN DE PROYECTOS DE TESIS			
PROYECTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA
Jurisprudencias	47	161	187
Tesis aisladas	9	316	116

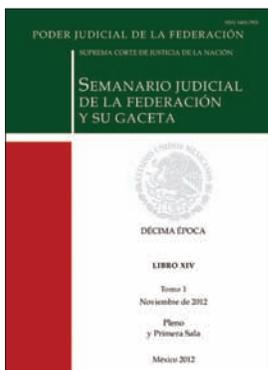
FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES	
Total de proyectos revisados	836
Total de proyectos respecto de los que se formularon observaciones	827

En este rubro y, en auxilio de la Secretaría General de Acuerdos, la Coordinación presentó proyectos de tesis derivados de las sentencias dictadas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, además de que revisó y formuló observaciones respecto a los rubros de identificación de tales asuntos, elaborados por personal de dicha Secretaría.

La Coordinación, dentro de sus actividades complementarias que tienden al objetivo de fungir como órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, efectuó el análisis acucioso de los criterios contenidos en diversas tesis y ejecutorias emitidas por las Salas de la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito y planteó 16 propuestas de posibles denuncias de contradicción de tesis a las instancias respectivas.

Por otra parte, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Coordinación presentó al Pleno de esta Suprema Corte 5 informes en relación con los aspectos que consideró relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*.

La Coordinación cumplió con lo instruido por la Secretaría General de Acuerdos, en el sentido de informar de manera conjunta, y antes de que los asuntos hayan sido listados para sesión, a las Ponencias, sobre las tesis que se consideraron relacionadas con contradicciones de tesis en trámite.



2. Publicación de la jurisprudencia

Con el objeto de cumplir las exigencias que en torno a la jurisprudencia han establecido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación secundaria, se integraron los volúmenes del *Semanario* (Décima Época), correspondientes a los Libros II y III de los meses de noviembre y diciembre de 2011, así como los Libros IV a XIV correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2012. Estos Libros, conforme a las Bases de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, se integraron por 8 partes –la última contenida exclu-

sivamente en la versión electrónica-, con nuevas secciones y subsecciones definidas por el Tribunal en Pleno. A partir del *Semanario* de enero de 2012, a todos los criterios interpretativos se les adicionaron las notas pertinentes conforme al documento intitulado: "Tipología de las notas contenidas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, y en el *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*", aprobado por la Secretaría General de Acuerdos.

TIPO DE INFORMACIÓN	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
Tesis de jurisprudencia	101	175	213	206
Tesis aisladas	19	308	117	1,794
Ejecutorias con tesis	1	166	197	269
Ejecutorias sin tesis	6	2	4	2
Acciones de inconstitucionalidad	49	0	0	0
Controversias constitucionales	35	39	18	0
Votos particulares, minoritarios y aclaratorios	98	27	23	96

Previo a su publicación en el *Semanario*, todas las tesis fueron clasificadas en las materias asignadas por la Secretaría General de Acuerdos, para facilitar no sólo su ubicación en los índices que aparecen en la versión electrónica de esta publicación oficial, sino también su compilación para efectos de la actualización del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-Septiembre 2011*.

ACUERDOS		
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	CONJUNTOS
22	103	0

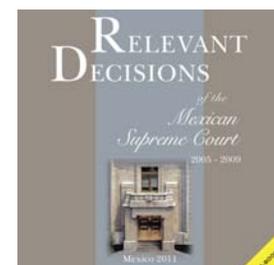
Durante el periodo que se informa se publicó un total de 2,933 tesis, 788 ejecutorias y 244 votos.

3. Publicación de obras relacionadas con la compilación de criterios jurisprudenciales en disco óptico

a. Publicación de discos ópticos sobre compilación y sistematización de información jurisprudencial

Se publicaron los siguientes libros electrónicos (algunos de ellos con base de datos):

- CD-ROM *Relevant Decisions of the Mexican Supreme Court, 2005-2009* (libro electrónico).



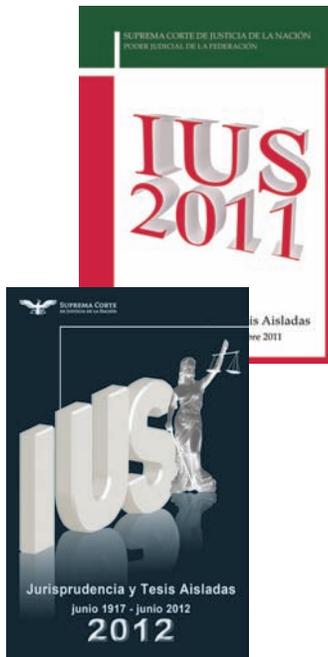


- CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia Tributaria, julio 2010-junio 2011* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Controversias Constitucionales 2012* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Acciones de Inconstitucionalidad 2012* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis (julio 2011-junio 2012)*, libro electrónico con base de datos.
- CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia Tributaria, julio 2011-junio 2012* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2009-2012* (libro electrónico con base de datos) –Se concluyó la formación editorial del libro y está por terminarse la integración de la base de datos–.

Se instrumentó un programa de trabajo dirigido a difundir, a través de la edición de discos ópticos, la producción jurisprudencial generada durante los ahora 6 Épocas de jurisprudencia aplicable del *Semanario Judicial de la Federación*. Los discos editados en el periodo objeto del informe son:

- *Semanario* electrónico: Se publicaron 12 discos compactos. En el disco correspondiente a junio de 2012, se visualizan a partir del índice semestral los criterios interpretativos publicados durante ese periodo.
- DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2011 (junio 1917-diciembre 2011)*.
- USB *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2011 (junio 1917-diciembre 2011)*.
- DVD-ROM *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-Septiembre 2011*.
- DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2012 (junio 1917-junio 2012)*.
- USB *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2012 (junio 1917-junio 2012)*.

b. Publicación de discos relacionados con la interpretación efectuada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito de diversos ordenamientos legales y otros

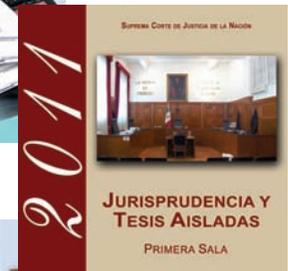
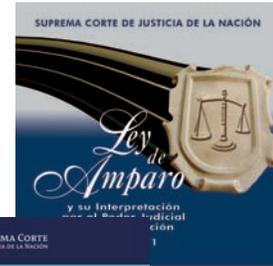
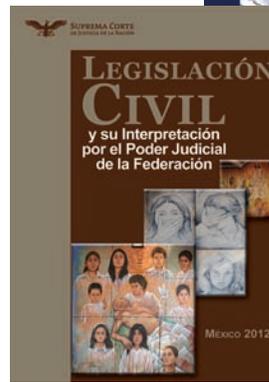
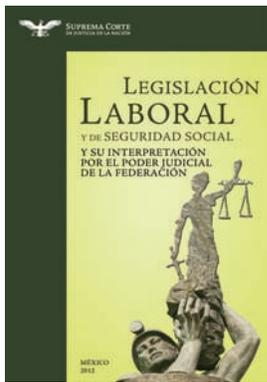


Se editaron la versión 2011 del CD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; y la versión 2012 de los DVD-ROM: *Legislación mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación laboral y de seguridad social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *la Constitución*

y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, y Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación –respecto de esta última, se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra–.

Otros discos:

- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Primera Sala, 2011.*
- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Segunda Sala, 2011.*
- DVD-ROM *Informe Anual de Labores 2011. Anexo Documental.*



c. Elaboración de publicaciones de investigación jurídico doctrinal y de compilación de criterios interpretativos

De la Serie *Temas Selectos de Derecho Familiar*, que tiene por objeto dar a conocer los principales criterios que en la materia ha sostenido la Corte, así como dejar testimonio de la preocupación permanente de ésta por salvaguardar a la célula básica de la sociedad, se publicaron los números 6, 7 y 8, referidos a los temas: *Tutela*, *Concubinato* y *Patrimonio familiar*.

Se editaron los siguientes trabajos: 6 números del *Catálogo de publicaciones y discos* (última entrega de 2011 y 5 de 6 entregas de 2012); y 27 separadores de libros.

Adicionalmente, se editaron, en formato de audiolibro, los títulos: *Las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad. Análisis de las fracciones I y II del artículo 105 constitucional, a partir de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y *Los Derechos Humanos y su protección por el Poder Judicial de la Federación* (ambos en proceso de producción); y se elaboró la edición facsimilar de la obra *Curso de Derecho Público*, por Juan M. Vázquez, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia en la República Mexicana, 1879 (en proceso de impresión).



d. Otras obras



Se realizó la formación editorial de las siguientes obras: *Ceremonia de Recepción del Magistrado Manuel Ernesto Saloma Vera como Consejero de la Judicatura Federal*; y 6 números de la *Colección Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo 2012; Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano 2012; Ministro Sergio A. Valls Hernández 2012; Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas 2012; Ministro Juan N. Silva Meza 2012, y Ministro José Ramón Cossío Díaz 2012* (los 3 últimos se encuentran en proceso de impresión).

II. SERVICIOS EDITORIALES Y DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

1. Edición

Se realizaron nuevas ediciones de 3 obras y se llevó a cabo la reimpresión de 47 más.

Se efectuó la supervisión de todos los procesos de impresión en los talleres de las empresas contratadas y se realizó el control de calidad de los libros impresos, para lo cual fue necesario revisar 30,800 ejemplares correspondientes a las muestras del tiraje total de las obras.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de impresión y reimpresión a la empresa que presentara las mejores ofertas técnicas y económicas, esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, como unidad técnica, remitió a la Dirección General de Recursos Materiales 68 dictámenes.

2. Distribución

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante la distribución eficiente y oportuna del *Semanario Judicial de la Federación* y *su Gaceta* y de otras obras.

a. Recepción de material

TIPO DE PUBLICACIÓN	EJEMPLARES/DISCOS RECIBIDOS
Libros	194,540
Discos ópticos	264,860
TOTAL	459,400



PUBLICACIONES	UNIDADES RECIBIDAS
Separadores	162,000
Catálogo de publicaciones y discos	60,000
Folleto <i>Guía de Acceso a la Información para Solicitantes</i> , 4a. y 5a. ediciones	24,000
<i>El Poder Judicial de la Federación al alcance de los niños</i> , 2a. edición	29,000
<i>Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</i> , 7a. y 8a. ediciones	15,000
<i>El Sistema Jurídico Mexicano</i> , 5a. edición	5,000
<i>¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?</i> , 5a. edición	5,000
TOTAL	300,000

b. Total de obras desplazadas

Monografías <i>Las garantías individuales y los derechos de la niñez</i>	34,000
Separadores	148,000
Catálogos	59,970
Desplazamiento por padrón y cédulas	301,754
Desplazamiento por venta	151,119
Desplazamiento de obras de lento movimiento	51,329
TOTAL DE OBRAS DESPLAZADAS	746,172

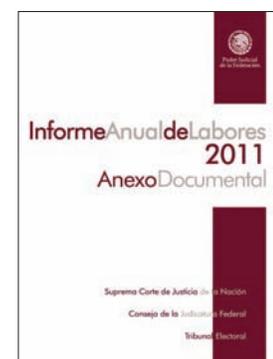
c. Participación en ferias y exposiciones

Esta Coordinación participó activamente con la venta de publicaciones, en 20 exposiciones y ferias nacionales y en eventos realizados en el Distrito Federal, en la zona metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo ameritó. Al respecto, es de mencionarse que esta Coordinación, en cumplimiento a la normativa en materia de racionalidad y austeridad, ha solicitado el apoyo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para que, por su conducto, se asista a las ferias del libro jurídico, para ofrecer la aportación editorial de la Suprema Corte.

III. PROYECTOS ESPECIALES

1. Publicaciones especiales

Esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis realizó la formación y diseño editorial del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, correspondiente al año estadístico 2011 y participó en la compilación y corrección de estilo de 3 actualizaciones de información del Anexo Documental del Informe de 2012.



2. Capacitación en el manejo de herramientas electrónicas sobre información jurisprudencial

Esta Coordinación continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha, se han brindado 93 horas de capacitación a un total de 2,125 personas.

Del total de personas capacitadas, 605 recibieron los cursos en forma presencial y 1,520 a través del Sistema de Videoconferencias. Dentro de los cursos presenciales, se capacitó a 120 personas en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, y a 2,005 en otras instituciones.

3. Desahogo de consultas

La Coordinación atendió 583 consultas formuladas por miembros del Poder Judicial de la Federación respecto de los criterios jurisprudenciales y determinaciones que son publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

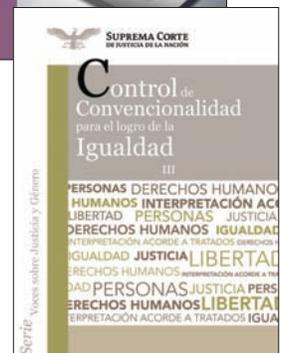
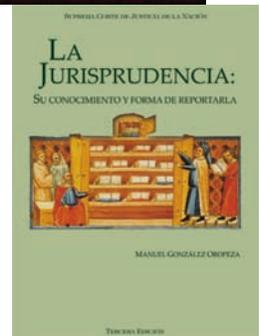
4. Elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

En virtud del nombramiento de esta Coordinación como representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se continúa con los trabajos para la integración de un tesauro estructuralista de tipo arborescente, construido en forma ramificada, a partir de los conceptos jurídicos contenidos en las tesis aisladas y jurisprudenciales compiladas en el *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*. A la fecha se han seleccionado y revisado 2,670 cabezas de estructura en las materias penal, laboral, constitucional, amparo, administrativa, agraria, fiscal, civil, familiar, mercantil y derechos humanos, y se inició la estructuración de los temas para la integración del tesauro, que además ha sido utilizado como referencia para la generación de los índices conceptuales de algunas compilaciones próximas a integrarse, como la relativa a los *criterios interpretativos en materia familiar* que contiene 1,451 conceptos jurídicos.

IV. COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIAS EDITORIAL Y DE DISEÑO GRÁFICO

Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación, a saber: *Análisis sobre la nomenclatura empleada en el nuevo sistema de justicia penal previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; el número 10 de la Colección *Ensayos y conferencias de los for-*

adores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el número 24 de la Serie *Ética Judicial* (en proceso de impresión); *Informe de Labores de la Primera Sala 2011*, impreso; *Informe de Labores de la Segunda Sala 2011*, impreso; *Criterio y conducta. Revista Semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, números 10 y 11; folleto *Raíz y Conciencia. Órgano informativo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, números 60 a 71; *Colección de Legislación Federal en versión de bolsillo* (7 ordenamientos); *La jurisprudencia: Su conocimiento y forma de reportarla*, 3a. edición; *Historia de la interpretación de las normas en el Derecho Romano*, 2a. edición revisada; *Reglamento concordado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la interpretación jurisprudencial de ambos instrumentos*; *Colección Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, Serie Monografías Premiadas*, números 4 y 5: *Principios de la ética judicial iberoamericana: Motivación judicial y Principios de la ética judicial iberoamericana: Conocimiento y capacitación*; *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, 8a. edición; 2 números de la Serie *Voces sobre justicia y género*: *6 Voces sobre justicia y género en el Poder Judicial de la Federación II* y *Control de convencionalidad para el logro de la igualdad III*; *Ética judicial. Visión latinoamericana*; *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, 5a. edición; Serie *Cuadernos de Jurisprudencia*, números 6, 7 y 8: *La histórica facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por violaciones graves a las garantías individuales*; *El control de convencionalidad y el Poder Judicial en México, mecanismo de protección nacional e internacional de los derechos humanos y El control de convencionalidad ex officio. Origen en el ámbito regional americano, obligatoriedad para los Jueces mexicanos, precisión de sus alcances y retos para el Poder Judicial de la Federación* (en proceso de impresión); Serie *Jueces ejemplares*, número 5: *Pedro Sámano. La vida, la ciencia y el tiempo del Juez que emitió la primera sentencia de amparo* (incluye CD-ROM de Apéndices); *¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?* 5a. edición, 4a. reimpresión; *El Sistema Jurídico Mexicano*, 5a. edición, 4a. reimpresión; *El Poder Judicial de la Federación al alcance de los niños*, 2a. edición, 2a. reimpresión; *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 (Compilación cronológica de sus modificaciones)*; el número 7 de la Serie *Opiniones Consultivas de Asesorías y Recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial: Recomendación 03/2011. Elaboración de Proyectos de sentencia por parte de oficiales administrativos adscritos a un órgano jurisdiccional auxiliar* (en proceso de impresión); el número 2 de la Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, intitulado: *Los hermanos Flores Magón: Semblanza y actividades que los llevaron ante la justicia federal* (en proceso de impresión);



Argumentación Jurisprudencial. Memorias del II Congreso Internacional de Argumentación Jurídica (en proceso de impresión); e *Imagen elemental de la hermenéutica jurídica* (en proceso de impresión).

Asimismo, se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de: cartel, díptico y *back light* para la campaña "Cumple", para la Declaración Anual de Modificación Patrimonial 2012; cartel informativo para la difusión de la campaña dental infantil "Conoce tu boca"; carteles informativos para la difusión de las campañas de prevención y detección de diabetes mellitus y riesgos cardiovasculares 2012; carteles informativos para la difusión de las campañas preventivas de ginecología y urología 2012; y carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.

En cuanto a los libros electrónicos elaborados en apoyo a otras dependencias y áreas, se tienen los siguientes:

Libros electrónicos:

- CD-ROM *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes* (únicamente se realizó su reproducción).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Coahuila* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Colima* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Chiapas* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Distrito Federal* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Durango* (libro electrónico).

Respecto a los discos elaborados en apoyo a otras dependencias y áreas, se tienen los siguientes:

- DVD-ROM *Compila Legislación del Estado de Nayarit 2012* (se brindó apoyo en cuanto al diseño y reproducción de los discos).
- CD-ROM Serie *Jueces ejemplares. Núm.5 Pedro Sámano, La vida, la ciencia y el tiempo del Juez que emitió la primera sentencia de amparo* (Apéndice).
- CD-ROM *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 (Compilación cronológica de sus modificaciones)* –se brindó apoyo en cuanto al diseño, formación editorial y gestiones administrativas–.

En este rubro, debe señalarse que continúa en funcionamiento el Comité de Control de Calidad dentro de la propia Coordinación. Se han revisado 16 obras por parte de dicho Comité.

Se brindó auxilio a todas las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que lo solicitaron en la reproducción y revisión operativa de los discos compactos que elaboran.



Se realizaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de un total de 34 obras elaboradas en disco óptico, de las cuales, 31 fueron remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción, y 3 se reprodujeron internamente en esta Coordinación.

Se efectuaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de 11 obras elaboradas en disco óptico en apoyo a otras áreas, 9 fueron remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción y 2 se reprodujeron internamente en esta Coordinación.

No debe pasar desapercibido el hecho de que en todas aquellas publicaciones que no revisten el carácter de oficiales, en el diseño de las portadas, carátulas, etcétera, ya fue incorporada la firma institucional, en términos del Manual de Imagen Institucional.

V. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se han simplificado algunos procedimientos internos, sin demérito de los buenos resultados que se han obtenido. Por ejemplo, se ha sustituido el documento físico mediante escaneo, para su envío por vía electrónica y, por instrucciones de la Segunda Sala, los oficios sobre proyectos de tesis y formulación de observaciones son remitidos por dicho medio con la firma electrónica de la titular de esta Coordinación, para agilizar los trámites y, desde luego, para ahorrar recursos.

VI. RACIONALIDAD EN EL GASTO

En la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis se ha llevado un control eficiente de la papelería; se ha dado puntual cumplimiento al Acuerdo General de Administración IV/2008, del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática en relación con la utilización de los equipos de cómputo e Internet; y se ha verificado que el personal realice efectivamente las funciones para las que fue contratado.

También se utilizan hojas recicladas para la impresión de correcciones que se aplican en las diferentes obras que edita esta Coordinación y, como regla general, todos los *dummies* y pruebas finas para revisión y visto bueno se imprimen a doble cara.

Esta Coordinación dejó de solicitar paulatinamente, como requisito técnico en la reproducción de las obras impresas, la generación de los negativos correspondientes y, en lugar de este material, hace uso del sistema CTP (*Computer to Plate*) que transporta desde la computadora las imágenes a reproducir directamente a las placas, con lo que se ha abaratado dicha reproducción.

VII. EQUIDAD DE GÉNERO

Los servidores públicos adscritos a esta Coordinación de Compilación laboran en un ambiente de igualdad, en donde para la asignación de funciones y dotación de

estímulos no se toma en consideración el género, sino la capacidad y aplicación de aquéllos. Así, se da puntual cumplimiento a los Acuerdos Generales de Administración II/2012 y III/2012, ambos del 3 de julio de 2012, del Comité de Gobierno y Administración.

VIII. SISTEMATIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA

Con el objeto de adelantarse a los requerimientos de la sociedad en materia de sistematización y catalogación de la jurisprudencia, se ha dado inicio a un programa de trabajo tendente a elaborar compilaciones en las que se reúnen tesis sobre una determinada figura o institución jurídica. Así, en fecha próxima se concluirá la compilación de *criterios interpretativos en materia familiar*, la que, a partir de un índice conceptual, permitirá ubicar las tesis publicadas sobre el tema y el texto de la legislación interpretada en éstas.

IX. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRABAJO E INFORMACIÓN JURISDICCIONAL

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis emprendió un programa de trabajo encaminado a adecuar los sistemas vinculados con la consulta de jurisprudencia, a efecto de que puedan ser localizados los criterios interpretativos aprobados durante la Décima Época. Así, el *Semanario* Electrónico presenta como innovación la posibilidad de consultar diversos índices, así como ejecutorias y votos que sólo se difunden a través de su base de datos. También permite la consulta de las tesis por el Circuito al que pertenecen los Tribunales Colegiados que las emitieron y los criterios interpretativos a partir de los índices semestral y anual.

Se continúa dando mantenimiento a la aplicación "Sistematización de tesis aprobadas por los Tribunales Colegiados de Circuito", que hace posible visualizar por Circuito, materia, tribunal, año y mes, los criterios interpretativos aprobados por dichos órganos.

Como ha quedado evidenciado en otros apartados, esta Coordinación de Compilación ha desarrollado numerosas actividades tendientes a modernizar con tecnología los procesos de recepción, registro, tramitación y seguimiento de los asuntos que son de su conocimiento, particularmente los relacionados con la publicación de las tesis, ejecutorias y votos.

X. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Como se informó líneas arriba, esta Coordinación ha dado continuidad a la tarea de impartir cursos tanto de forma presencial como a través del Sistema de Video-

conferencias sobre el manejo de los discos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cursos dirigidos en su mayoría a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y que, por tanto, coadyuvan al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo.

Además, los servidores públicos adscritos a la Coordinación reciben capacitación y formación constante en temas de utilidad para el ejercicio de sus funciones.

XI. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

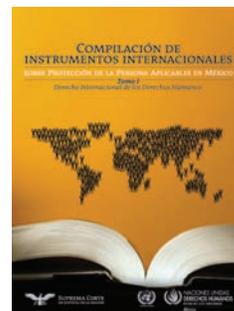
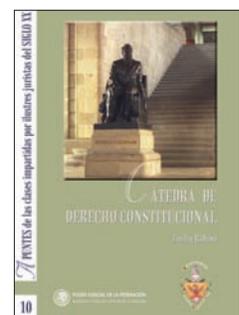
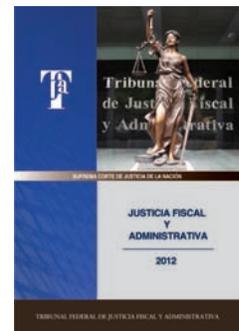
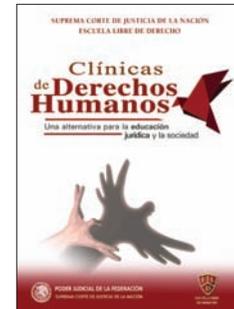
A fin de coadyuvar al cumplimiento del deber de informar con oportunidad, veracidad y, sobre todo, con objetividad sobre el estado que guarda la administración de justicia, así como sobre los avances y logros del Poder Judicial de la Federación, esta Coordinación, como ya se mencionó, realizó la formación y diseño editorial del Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente a 2011. Asimismo, dio respuesta a las 10 solicitudes de acceso a la información que le fueron presentadas a través de la Unidad de Enlace.

XII. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

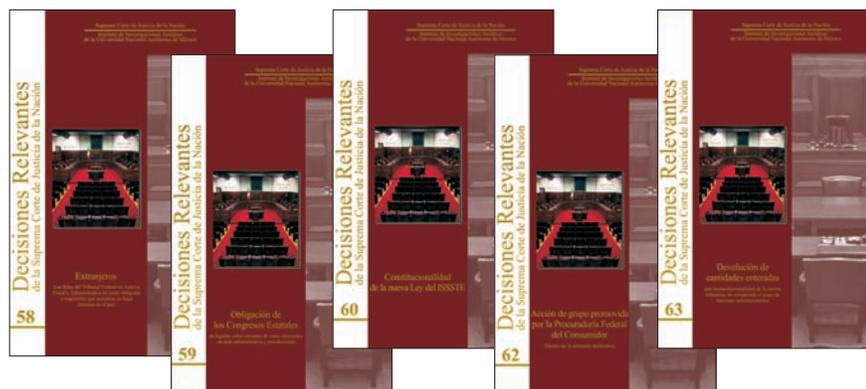
Para dar a conocer las funciones de la Suprema Corte y mejorar los índices de confianza de la población en ella, la Coordinación de Compilación, como se dijo en páginas anteriores, elaboró numerosas publicaciones.

XIII. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

En este año se realizaron la edición y reproducción del 100% de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras instituciones, a saber: *Clínicas de derechos humanos: Una alternativa para la educación jurídica y la sociedad*; DVD-ROM *Justicia Fiscal y Administrativa 2012*; DVD-ROM *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México 2012*; Colección *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX*, número 10: *Cátedra de Derecho Constitucional*, de Emilio Rabasa; *La reforma constitucional de derechos humanos: Un nuevo paradigma*; *Tendencias de los Tribunales Constitucionales de México, Colombia y Guatemala. Análisis de sentencias para el control de convencionalidad*; *Compilación de instrumentos internacionales sobre protección de la persona aplicables en México*, 7 tomos –versiones en papel y libro electrónico– (en proceso de



impresión); y los números 58 a 64 de la Serie *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (los números 61 y 64 se encuentran en proceso de impresión).



XIV. RELACIONES INTERNACIONALES

Con el objeto de colaborar con los trabajos desarrollados por la Comisión de Venecia, y cumplir con el compromiso de intercambiar experiencias y enviar información relacionada con los esfuerzos que se han realizado en el sistema de impartición de justicia mexicano, así como con la forma en que se han resuelto algunos asuntos de trascendencia, se han remitido ejemplares del CD-ROM del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* (mensualmente).

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. ASISTENCIA A REUNIONES CONJUNTAS DE TRABAJO

Se han llevado a cabo reuniones periódicas con los titulares de las áreas con las que esta Coordinación realiza proyectos conjuntos, tales como la Secretaría de la Presidencia, la Secretaría General de Acuerdos, la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia, la Oficialía Mayor, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Unidad de Relaciones Institucionales (URI).

II. PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Se participó en las gestiones para la firma de los convenios con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), para la entrega de la licencia de uso y el código fuente que emplea el Sistema de Consulta *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*; y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), para la coedición de la obra

intitulada *La reforma constitucional de derechos humanos: Un nuevo paradigma*, así como en la revisión y firma de los convenios de intercambio de publicaciones celebrados con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes y con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.

III. PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS LIBROS

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las presentaciones de las siguientes obras: *El derecho de acceso a la justicia de los inmigrantes en situación irregular*, de la Doctora Loretta Ortiz Ahlf; *Los juicios laborales en el juicio de amparo indirecto*, del Juez Ricardo Guzmán Wolffer; *Digesto Constitucional Mexicano. Sentencias de la Suprema Corte de Justicia desde la perspectiva de los derechos humanos y Moral y Derecho. Doce ensayos filosóficos*, en el marco de la XXXIII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería; *Principia iuris. Teoría del Derecho y de la democracia*, del Doctor Luigi Ferrajoli; *Non bis in idem y reincidencia. Estudio comparado sobre derechos fundamentales en España y México*, del Magistrado Jorge Higuera Corona; *El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia*, bajo la coordinación del Magistrado Manuel González Oropeza y del Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot; *Aspectos prácticos del contrato de fideicomiso*, del Licenciado Luis David Vargas Díaz Barriga; *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, números 1 y 2, enero-junio y julio-diciembre de 2012, dirigida por el Doctor César Astudillo; *Suprema Corte y controversias constitucionales. Análisis de comportamiento judicial*, de la Doctora María Amparo Hernández Chong Cuy; y, *Análisis del Proyecto de Nueva Ley de Amparo. Memoria de la XII Jornada de Actualización Jurídica*, del Magistrado Ricardo Romero Vázquez.

IV. APOYO EDITORIAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Se brindó apoyo al Instituto en la edición e impresión de sus publicaciones.



V. PARTICIPACIÓN COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL

Se remitieron a los miembros del Comité los ejemplares de las obras sujetas a evaluación para la emisión de los votos respectivos. Asimismo, se elaboraron las propuestas de dictamen de esas obras, para someterlas a la consideración del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VI. ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS

Se impartió un Seminario de Argumentación para los órganos jurisdiccionales. Asimismo, se impartió un Seminario de Argumentación Oral dirigido a Jueces y Defensores Públicos del nuevo sistema, en los que se contó con una asistencia total de 200 personas, quienes evaluaron por escrito los cursos citados como sumamente satisfactorios.

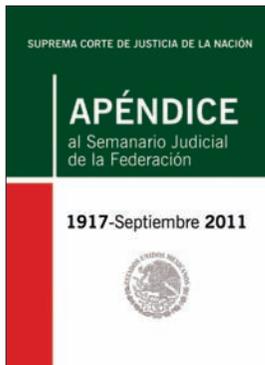
Se atendieron 48 consultas de los Secretarios de Estudio y Cuenta de diversas Ponencias, además de que se realizaron 8 trabajos de investigación solicitados por los señores Ministros.

VII. APÉNDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 1917-SEPTIEMBRE 2011 Y SU ACTUALIZACIÓN

En jornadas extraordinarias, el personal de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis desarrolló numerosas actividades relacionadas con la publicación y actualización del *Apéndice 1917-Septiembre 2011*, a saber:

- Realización de ajustes y mejoras al programa de cómputo creado al efecto, para facilitar las labores de compilación y sistematización del material jurisprudencial, así como el ingreso de las tesis objeto de la última actualización.
- Análisis y, en su caso, reclasificación de tesis.
- Compilación, sistematización y corrección ortográfica de los criterios jurisprudenciales seleccionados y aprobados por los Secretarios de Estudio y Cuenta y la Secretaría General de Acuerdos, así como incorporación de las notas sugeridas por éstos y formulación de observaciones.
- Conclusión de la formación editorial de los ocho tomos que conforman la obra con información a septiembre de 2011.
- Conclusión del programa de cómputo que permitirá la consulta de los criterios jurisprudenciales en un DVD-ROM, compatible con los sistemas operativos en las plataformas Mac y PC Windows.
- Elaboración de la Ayuda en Línea.
- Envío mensual a la Secretaría General de Acuerdos de la actualización mensual de tesis publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

Al cierre de este informe, fue concluida la impresión de todos los tomos del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-Septiembre 2011*, en sus versiones en libro y disco óptico.

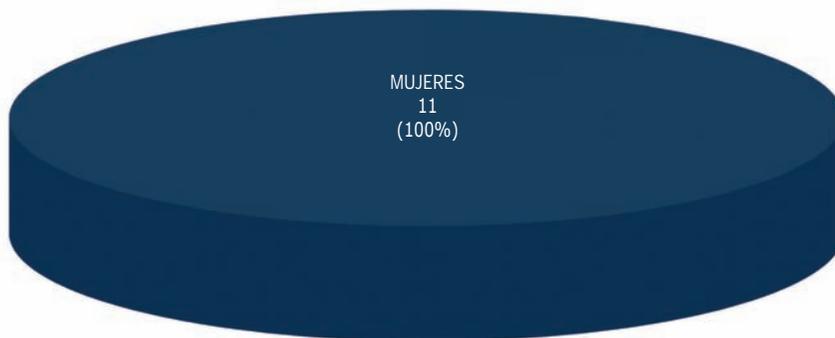


SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se integra por 11 personas, todas ellas mujeres.

PROPORCIÓN DE GÉNERO



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Los objetivos del Programa de Equidad de Género son:

- Aportar herramientas teóricas y prácticas sobre la importancia de juzgar con perspectiva de género, así como introducir políticas laborales que fomenten la igualdad de oportunidades y combatan la violencia y la discriminación al interior de la Suprema Corte.
- Promover la reflexión académica y jurídica en materia de género y justicia, así como proveer a la Suprema Corte de bases empíricas para la instrumentación de políticas que institucionalicen la perspectiva de género.
- Socializar la información relacionada con la perspectiva de género y el acceso a la justicia; posicionar en la agenda pública el debate sobre género y justicia, así como fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Introducción de prácticas laborales que fomenten la igualdad de oportunidades y combatan la discriminación

El Programa Anual de Trabajo del Programa de Equidad de Género se compone de 5 Programas Estratégicos: Formación, Investigación, Vinculación, Difusión y Evaluación.

En el periodo del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012, se realizó una serie de actividades que a continuación se describen:

I. CONSIDERACIÓN E IMPULSO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS

1. Formación

- a. Realización del Segundo Diplomado Virtual sobre: Argumentación Jurídica: Aplicación de los Estándares Internacionales de los Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género.

En febrero de 2012 concluyó el Segundo Diplomado Virtual, impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México, y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). El objetivo principal del Diplomado consistió en brindar las herramientas necesarias para la argumentación jurídica desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y desde la perspectiva de género.

De las 75 personas que iniciaron, 52 estudiantes concluyeron satisfactoriamente, de los cuales 5 pertenecen a la Suprema Corte, 45 al Consejo de la Judicatura Federal y 2 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El promedio general de aprovechamiento fue de 8.8.

- b. Impartición del Seminario "La Protección Judicial de los Derechos Humanos de las Mujeres: Reflexiones sobre la Actividad Jurisdiccional".

El Seminario, impartido por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), pretende sensibilizar sobre la relevancia y pertinencia de la aplicación de estándares internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres en la actividad jurisdiccional. Se llevó a cabo en 8 sesiones mensuales y con una matrícula de 134 personas del Poder Judicial de la Federación, de las cuales 81 laboran en la Suprema Corte. Asimismo, las sesiones se transmitieron a las Casas de la Cultura Jurídica en toda la República, lo que permitió que más de 850 personas fueran parte de esta actividad de formación. Este Seminario inició en septiembre de 2011 y culminó en abril de 2012.

- c. Realización del Programa Integral de Posgrados en Derechos Humanos y Democracia. Después de 2 ediciones del Diplomado "Argumentación Jurídica: Aplicación de los Estándares Internacionales de los Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género", impartidas por la Facultad Latinoamericana de

Ciencias Sociales (FLACSO) sede México, y para avanzar en la especialización y profesionalización del personal jurisdiccional y administrativo de la Suprema Corte, se lanzó la Convocatoria para el Programa Integral de Posgrados en Derechos Humanos y Democracia, que se organiza en 7 semestres y comprende 4 niveles de formación, los cuales son: un Diplomado Básico en Derechos Humanos y Género, un Diplomado Superior en Argumentación desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género, una Especialidad en Control de Convencionalidad y una Maestría en Derechos Humanos y Democracia con mención en Protección de los Derechos Humanos.

El Programa Integral de Posgrados tiene como objetivo dotar de las herramientas y técnicas necesarias para la argumentación jurídica desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la perspectiva de género, de conformidad con el marco constitucional mexicano.

Este Programa Integral es bianual (2012-2014), y en este primer año de aplicación se ofrecen los dos primeros niveles de formación.

La convocatoria de ingreso fue lanzada el 7 de febrero de 2012 y se recibieron más de 800 solicitudes de admisión provenientes del Poder Judicial de la Federación. El 26 de marzo de 2012 se dio a conocer la lista de las 103 personas seleccionadas, de las cuales 15 mujeres y 13 hombres están adscritos a la Suprema Corte de Justicia.

El Programa Integral inició oficialmente con una Sesión Inaugural celebrada el 27 de abril de 2012, en el Auditorio "José María Iglesias", del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual fue transmitida a todo el país, a través de la red de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con el propósito de que todas las personas inscritas pudieran participar. En el mes de julio de 2012, 79 personas concluyeron satisfactoriamente el Diplomado Básico, de las cuales 26 están adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 12 son mujeres y 14 hombres. Dicha matrícula ingresó al Diplomado Superior, el cual se imparte de septiembre a noviembre de 2012.

De las 109 personas que aprobaron alguna de las 2 ediciones precedentes del Diplomado sobre Argumentación Jurídica, 61 se inscribieron al propedéutico con la intención de cursar la Especialidad que se impartirá a partir de enero de 2013.

- d. **Compilación de Jurisprudencia Comparada en Materia de Igualdad de Género.** En colaboración con la Organización Civil Internacional *Women's Link Worldwide*, se trabaja en la presentación de una compilación de pronunciamientos o decisiones emitidas por tribunales nacionales e internacionales que garantizan la igualdad de género. La compilación se conformará por 6 temáticas principales: Discriminación basada en género, Discriminación múltiple, Violencia basada en género, Derechos sexuales y reproductivos, Discriminación

basada en orientación sexual e identidad de género y Reparaciones con perspectiva de género. La compilación se encuentra en proceso de impresión.

2. Difusión

- a. Distribución del libro *Derechos de las mujeres: Normativa, interpretaciones y jurisprudencia internacional*, realizado en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

El libro contiene documentos de los sistemas regional y universal de protección de los derechos humanos; las recomendaciones y resoluciones de los organismos monitores de los tratados internacionales y las sentencias de tribunales internacionales y regionales, emitidos a partir de 2003 y actualizados a 2011. Estos documentos, unidos a los incluidos en la primera edición, integran la segunda edición.

Para su consulta, los 5 tomos que conforman el libro se encuentran publicados en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el micrositio del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación: www.equidad.scjn.gob.mx. Asimismo, se ha iniciado la distribución de la versión electrónica (CD-ROM) entre el personal de la Suprema Corte y se está llevando a cabo su impresión en papel. Al día de hoy se tienen las versiones impresas de 4 tomos; en cuanto se cuente con todos, se llevará a cabo la presentación del instrumento.

II. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Formación

- a. Elaboración, impresión y distribución de los Manuales *Sembrando la igualdad de género: Acciones educativas para la infancia*, los cuales constituyen materiales interactivos necesarios para la introducción de la perspectiva de género en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y en la Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en colaboración con la organización Mayahii.

Se distribuyeron 150 ejemplares del Manual correspondiente al nivel preescolar y 150 para la Estancia Infantil.

- b. Modelización del Manual *Sembrando la igualdad de género: Acciones educativas para la infancia: Preescolar* (Grupo piloto: Preescolar 3). En colaboración

con la empresa Mayahii, durante septiembre y octubre de 2012, se llevó a cabo la videograbación de la modelización de las 16 lecciones que conforman dicho manual, con la participación del grupo de Preescolar 3 del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El objetivo de la videograbación de la modelización es evaluar integralmente la implementación del material de formación generado en los Manuales, así como producir un nuevo material de capacitación para el personal docente del CENDI y de la Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- c. Colaboración en el diseño académico y realización de la serie de Conferencias Magistrales sobre Control de Convencionalidad, efectuadas en el marco de las Jornadas Itinerantes: El Impacto de las Reformas Constitucionales de Amparo y Derechos Humanos en la Labor Jurisdiccional. Las Jornadas Itinerantes son convocadas por la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y participan el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Del 2 de marzo al 14 de abril de 2012, se realizaron las 6 Conferencias Magistrales sobre Control de Convencionalidad, donde se abordaron los antecedentes, la conceptualización y los debates jurídicos relacionados con el control de convencionalidad, y en el que se capacitó a un total de 820 personas del ámbito jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación. La primera, "Introducción General. Conceptualización y Antecedentes del Control Difuso de Convencionalidad", en el espacio de murales del edificio sede de la Suprema Corte; la segunda, "Objeto y Fin del Control Difuso de Convencionalidad", en la Casa de la Cultura Jurídica de Toluca, Estado de México; la tercera, "Herramientas para Ejercer el Control Difuso de Convencionalidad I", en la Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara, Jalisco; la cuarta, "Herramientas para Ejercer el Control Difuso de Convencionalidad II", en la Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey, Nuevo León; la quinta, "¿Cuándo y Quiénes Realizan el Control de Convencionalidad?", en la Extensión del Instituto de la Judicatura Federal en Mérida, Yucatán y la sexta, "Elementos Metodológicos para la Aplicación del Control Difuso de Convencionalidad. Experiencias Domésticas y Comparadas", en la Casa de la Cultura de Tijuana, Baja California.

- d. Mesas de Discusión y Análisis. Como parte de la segunda etapa de las Jornadas Itinerantes, el Programa de Equidad de Género colaboró en la realización de entrevistas a las personas ponentes y en la moderación de las mesas de debate, que se celebraron los días 11, 18 y 25 de mayo de 2012, en el Instituto de la Judicatura Federal (IJF).

La metodología de trabajo se basó en la discusión de un caso concreto que involucraba los temas de control de convencionalidad, desaparición forzada

y jurisdicción militar. Estas mesas también se constituyeron como una forma de cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), del Caso Rosendo Radilla Pacheco vs. México (sentencia de 23 de noviembre de 2009).

- e. Creación del Curso Virtual sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y el Control de Constitucionalidad y Convencionalidad en México. Con el propósito de aprovechar el material generado por las diversas modalidades de las Jornadas Itinerantes, se trabaja en la creación de un Curso Virtual, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). El Curso Virtual se realiza con la intención de proporcionar herramientas conceptuales y metodológicas para aplicar el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad, así como producir un producto replicable y permanente para la formación del personal jurisdiccional federal y local para los próximos años.

A la fecha, las 2 asesoras contratadas por ONU Mujeres, entregaron las versiones finales de los contenidos y guiones didácticos de las 4 unidades que integran el curso; se encuentra en revisión la propuesta de diseño gráfico de la plantilla para la página electrónica del curso, fundamental para determinar el estilo y la presentación de los contenidos, y se definen los parámetros para la convocatoria.

- f. Organización de la Serie de Conferencias Magistrales sobre Teoría y Práctica Constitucional. La primera se llevó a cabo el 1 de marzo de 2012, a cargo de la Doctora Isabel Cristina Jaramillo, experta en teoría crítica y teoría feminista del Derecho, con el tema "Teoría Crítica y Perspectiva de Género". La segunda conferencia "La Idea de Igualdad de Género en el Constitucionalismo Transnacional", fue impartida por la Doctora Vicki C. Jackson, constitucionalista norteamericana experta en igualdad de género y jurisprudencia, el 16 de marzo de 2012.
- g. Realización del Seminario sobre el Derecho a la Reparación de Violaciones de Derechos Humanos, en colaboración con la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA). El Seminario tuvo como objetivos analizar las implicaciones de la reforma constitucional sobre derechos humanos en el tema de reparaciones, identificar estándares internacionales en materia de reparación a las víctimas de derechos humanos y otorgar herramientas a quienes juzgan para que determinen reparaciones, de conformidad con la reforma constitucional en materia de derechos humanos y acorde con estándares internacionales.

El Seminario constó de 7 sesiones, a razón de una sesión por semana, iniciando el 5 de septiembre y concluyendo el 17 de octubre de 2012, durante las cuales

se abordaron temas como obligaciones del Estado, definición de víctima, distintas formas de reparación, entre otros. Se contó con la asistencia regular de 110 personas y se consiguió la profesionalización de 87 de ellas, entre las que se encuentran 26 personas de PROVÍCTIMA y 44 del Poder Judicial de la Federación, 22 del ámbito jurisdiccional y 22 del administrativo.

- h. Conclusión del Diplomado "Formación en Democratización Familiar para Prevenir la Violencia de Género en las Familias" para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Federación, impartido por el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (Instituto Mora). Del grupo del personal administrativo culminaron satisfactoriamente 23 personas, todas mujeres; y del grupo de personal jurisdiccional concluyeron 12 personas, 5 hombres y 7 mujeres. A través del Diplomado se dotó de herramientas al personal para construir relaciones democráticas al interior de las familias y del espacio laboral.
- i. Organización del "Tercer Foro de Discusión Jurídica de Sentencias Relevantes en Materia de Género, Justicia Constitucional y Derechos Humanos", organizado en conjunto con la Asociación Civil Internacional *Women's Link Worldwide*. Esta tercera edición del Foro se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2012, en el Hotel Hilton de la Ciudad de México, donde personas expertas y el público asistente discutieron y analizaron sentencias paradigmáticas emitidas por tribunales de distintas tradiciones jurídicas, con el objetivo de identificar los efectos de los estereotipos de género en la interpretación judicial y las estrategias argumentativas para la introducción de la perspectiva de género en la impartición de justicia en México, para cumplir más efectivamente con el mandato protector de los derechos humanos de las personas.
Asistieron 49 personas, 37 mujeres y 12 hombres, de las cuales 20 están adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (19 mujeres y 1 hombre).
- j. Realización de la Mesa de Discusión Justicia Universal y Tutela Judicial Efectiva, a cargo de Gemma Calvet Barot de la Universidad Autónoma de Barcelona, celebrada el 13 de febrero de 2012.
- k. Mesa de Debate sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH): Sentencia del Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile, de 24 de febrero de 2012. Esta Mesa cumplió con el objetivo de analizar la sentencia para encontrar elementos aplicables al caso mexicano, sobre todo en cuanto al principio de igualdad y al derecho a la no discriminación. La mesa se celebró el 18 de octubre de 2012, y contó con una asistencia de 79 personas, distinguiéndose la sensibilización de 45 adscritas a la Suprema Corte.

2. Investigación

- a. Colección *Género, Derecho y Justicia*. Definición y elaboración de los títulos, temas e índices de 3 nuevos tomos que se publicarán en 2012, en colaboración con la editorial Fontamara. Este año, la Colección *Género, Derecho y Justicia*

cumple 2 años y sistematiza algunos de los abordajes teóricos más relevantes sobre la construcción social y cultural del género y su estrecha relación con el acceso y la impartición de justicia.

Los 3 títulos que se concretaron en 2012 son: *Las mujeres a través del Derecho Penal*, coordinado por el Doctor Rodolfo Vázquez y el Doctor Juan Antonio Cruz Parceró; *Igualdad de género y democracia*, coordinado por la Doctora Estela Andrea Serret; y *Género y bioética*, coordinado por la Maestra María Casado y los Doctores Florencia Luna y Rodolfo Vázquez.

- b. Participación en la Serie *Equidad de género y democracia*, en colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante el periodo que se reporta, se publicó el primer número de la Serie a cargo del Instituto Electoral del Distrito Federal y dos números a cargo de la Suprema Corte: 1) *Pobreza, derechos y desigualdad estructural*, escrito por el Doctor Roberto Saba; y 2) *El Derecho a la igualdad y a la no discriminación en México*, de la autoría de la Licenciada Estefanía Vela Barba. La presentación de la Serie se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2012.
- c. Serie *Voces sobre Justicia y Género*. Se publicaron 2 tomos: *Control de convencionalidad para el logro de la igualdad III*, coordinado por la Magistrada María Guadalupe Molina Covarrubias, y *Voces sobre justicia y género en el Poder Judicial de la Federación II*, coordinado por la Magistrada Emma Meza Fonseca. La publicación se realizó en colaboración con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con esta serie, el Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pretende generar un espacio de diálogo e intercambio para el personal jurisdiccional que labora en el Poder Judicial de la Federación sobre los temas novedosos en el ámbito jurisdiccional y su relación con los derechos humanos y la perspectiva de género.

3. Difusión

- a. Concierto de sensibilización musical. Se llevaron a cabo 2 conciertos denominados: "Singular y Plural", a cargo de la artista Gabriela Serralde, como parte de las actividades culturales del Programa de Equidad de Género. El primero se efectuó el 23 de marzo del 2012, y el segundo el 18 de mayo de 2012, ambos en la zona de murales del edificio sede de la Suprema Corte.

4. Evaluación

- a. Diagnóstico en materia de derechos humanos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y evaluación del Programa de Equidad de Género, en colaboración

con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).

Este diagnóstico proveerá de información objetiva y útil para la construcción del Programa de Derechos Humanos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y evaluará el impacto que el Programa de Equidad de Género ha tenido en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el año 2012, se autorizaron las versiones finales de los instrumentos del diagnóstico (cuestionarios y guías para las entrevistas y grupos de enfoque); se realizó el diseño muestral del diagnóstico (lista definitiva del personal seleccionado para entrevistas y grupos de enfoque), capacitación para el trabajo de campo y se llevaron a cabo los levantamientos de cuestionarios (personal jurisdiccional, administrativo, del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y de la Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación), las entrevistas (personal jurisdiccional y administrativo) y grupos de enfoque (personal jurisdiccional, administrativo, del CENDI y de la Estancia Infantil). Actualmente, se realizan la captura, el procesamiento y el análisis de la información recabada.

- b. En el 2012, se emprendió el diagnóstico sobre los 10 criterios más importantes en materia de igualdad y no discriminación emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, elaborado en colaboración con el Centro de Derechos Humanos (CDH) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

El proyecto pretende evidenciar la tendencia de la Suprema Corte respecto del principio de igualdad y el derecho a la no discriminación y localizar los estándares introducidos por ésta; así como proponer una evolución deseable para la jurisprudencia en materia de igualdad de la Suprema Corte, de conformidad con los estándares internacionales y regionales de protección de los derechos humanos.

III. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ADMINISTRATIVO

1. Formación

- a. Realización de capacitaciones internas en las que se estudian y comentan temas relativos a la perspectiva de género y derechos humanos. El 15 de febrero de 2012 se llevó a cabo una capacitación con el tema "La Corte Penal Internacional", a cargo de la Maestra Isabel Montoya Ramos, ello con el fin de incentivar un mejor desempeño de las actividades y actualizar al personal del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. Investigación

- a. Impulso al proyecto de investigación "Rutas de Ascenso y Obstáculos en las Trayectorias Profesionales de Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta". Este diagnóstico sobre la participación de hombres y mujeres en los ámbitos de decisión jurisdiccional, realizado en conjunto con el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., y el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (Instituto Mora), analizó las razones aducidas por los y las Secretarías de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para tomar la decisión de participar en los concursos nacionales abiertos para ingresar a la posición de Jueces y Juezas de Distrito, y así proponer medidas correctivas a la discriminación estructural. El diagnóstico se dividió en 2 etapas: la primera consistió en una encuesta electrónica que permitió estructurar un perfil sociodemográfico del conjunto de personas que se ubican como Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta, y la segunda en una serie de entrevistas a profundidad que permitieron contextualizar los "datos duros" obtenidos. Para los propósitos del estudio, las 176 personas que sustentan el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta recibieron invitación para participar en la encuesta electrónica, la cual estuvo disponible del 16 de abril al 4 de mayo de 2012, a través de una plataforma electrónica diseñada para este fin. Ingresaron a conocer o leer la encuesta 120 personas, lo que equivale a un 68% del total de la población objetivo, y completaron el cuestionario 71 de ellas, obteniéndose una tasa de respuesta del 40%.

Con la información recabada en la primera etapa se definieron los perfiles y se programaron 100 entrevistas a profundidad (65 mujeres y 35 hombres), concretándose únicamente 26 de ellas (16 mujeres y 10 hombres). Aunque no se logró la meta que se había establecido, la calidad y diversidad del conjunto ha permitido dar continuidad al análisis y obtener resultados confiables.

El informe final, que contendrá el análisis y los resultados del diagnóstico, se entregará el 13 de diciembre de 2012.

- b. Estrategias para impulsar políticas institucionales que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Elaboración y seguimiento de lo siguiente:
 - A través del Acuerdo General de Administración Número II/2012, del tres de julio de dos mil doce, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se emitieron las Bases para Promover la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contemplan medidas de conciliación entre la vida laboral y privada y de fomento al reparto igualitario de las obligaciones familiares; destacan la importancia de la formación en género y derechos humanos, y establecen criterios para evitar la reproducción de estereotipos de género en las actividades de la Suprema Corte de Justicia.

- Mediante el Acuerdo General de Administración Número III/2012, del tres de julio de dos mil doce, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se emitieron las Bases para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral y el Acoso Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales incorporan una definición de las conductas constitutivas de acoso laboral y sexual; adoptan criterios operativos respecto a la valoración de la evidencia, la aplicación proporcional de sanciones y la adecuada reparación del daño, y sugieren mecanismos alternativos de solución de dichos conflictos laborales.

El 6 de septiembre de 2012, ambos Acuerdos Generales fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación*. Actualmente, se trabaja en una campaña de difusión para que el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conozca las medidas introducidas por dichos Acuerdos, por lo que se publicaron en la red interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Intranet); se emitieron notas informativas en los portales electrónicos del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Canal Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se dio inicio a la "Campaña de Acoso y Hostigamiento", la cual incluye la nueva imagen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Acuerdo General de Administración Número III/2012.

- Adopción de licencias de paternidad.
Con el objetivo de promover la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas recién nacidas e infantes, el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión del 16 de octubre de 2012, aprobó el proyecto de Lineamientos que agrupan las determinaciones en materia de licencias de parentalidad, incorporándolas a las prestaciones laborales de las personas que brindan sus servicios a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en un Acuerdo del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación. El Acuerdo que contiene los Lineamientos está pendiente de publicación.
- c. Protocolo para Implementar la Perspectiva de Género en el Juzgar, el cual tiene por objeto facilitar, a quienes imparten justicia, dar cumplimiento al mandato constitucional y convencional de garantizar el derecho a la igualdad, así como establecer los elementos metodológicos para juzgar con perspectiva de género. Actualmente, se ha culminado la investigación y se han elaborado la justificación, los marcos jurídico y conceptual, así como la aproximación metodológica.
- d. Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Solicitantes de Asilo, se elabora en colaboración con la Organización Civil "Sin Fronteras", I.A.P. Este documento tiene como objetivo principal poner a disposición de las entidades judiciales lineamientos de actuación que recuperen los principales principios y un conjunto de prácticas, dirigidas tanto a la modificación de aspectos jurídicos y administrativos rela-

cionados con la atención de las personas migrantes y solicitantes de asilo en el ámbito judicial, como a la mejora de la práctica profesional por parte de quienes les asisten y están involucrados en el proceso judicial, garantizando, así, su derecho de acceso a la justicia.

El 9 de octubre se celebró 1 reunión con el objetivo de revisar y retroalimentar el contenido preliminar del protocolo; una más tendrá lugar el 14 de diciembre de 2012 y la versión final se entregará en las primeras semanas de enero de 2013.

IV. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

1. Difusión

- a. Elaboración y difusión del Boletín Mensual *Género y justicia*, el cual aborda jurídicamente un tópico del derecho desde la perspectiva de género y sugiere textos bibliográficos para actualización en dichos temas. Las temáticas abordadas en el periodo del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012, son:

El sexo: ¿Espacio natural o terreno cultural?; ¿Existe la "repronormatividad"?; ¿Quiénes son las mujeres?; El principio pro persona; ¿Cómo se construye la filiación?; El soft law en el quehacer jurisdiccional; (Re) pensado la sexualidad; El control material de las reformas constitucionales; El deber de protección; Publicidad estereotipada; ¿Qué significa la "neutralidad" en las reglas de custodia?; Religiones y derechos de las mujeres y Pobreza e igualdad. El Boletín se difunde en la Gaceta *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación* y se distribuye en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte y en los Tribunales y Juzgados del Primer Circuito.

- b. Actualización constante del diseño y contenido del micrositio del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación: www.equidad.scjn.gob.mx, el cual constituye una herramienta de consulta y fuente de información especializada en temas de género y justicia y constituye un medio de transparencia que permite a la sociedad civil estar al tanto de las actividades realizadas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de equidad de género. El 8 de marzo del 2012 se lanzó la nueva imagen del micrositio, la cual se actualizó de acuerdo con la nueva imagen institucional de la Suprema Corte de Justicia. Esta renovación incluye la incorporación de nuevas secciones. Dentro del micrositio existe un apartado específico para la atención en línea de solicitudes de información, quejas, sugerencias y comentarios sobre las actividades, acciones y proyectos del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como la atención a denuncias sobre la probable comisión de ilícitos diversos, las cuales se canalizan al área competente.

- c. De manera mensual, el Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación envía un *newsletter* que contiene una breve reseña del artículo y de la recomendación bibliográfica incluidos en el Boletín *Género y Justicia* del mes correspondiente; un informe sobre las actualizaciones y modificaciones realizadas al micrositio y un breviarío de las actividades que se llevarán a cabo en el mes en cuestión.

2. Investigación

- a. Gestiones para la compilación y publicación del libro *Memorias sobre las reformas constitucionales: El camino para la reforma constitucional de derechos humanos*, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM). El objetivo de esta edición es documentar la historia del proceso de reforma constitucional en materia de derechos humanos, a partir de las propuestas, los debates y las experiencias de las personas protagonistas involucradas en aquella, quienes –en ese momento– formaban parte de los Poderes Legislativo, Ejecutivo o Judicial, o bien, representaban a organismos internacionales, la academia, o a la sociedad civil.

En el 2012 se concluyeron la revisión editorial y el proceso de edición de las 20 colaboraciones e introducción que conformarán el libro, contando con un producto final que se imprimirá a principios de 2013.

- b. Investigación sobre las implicaciones y responsabilidades para el Poder Judicial de la Federación surgidas de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2010. Esta investigación tiene como objetivos sistematizar las bases empíricas que documentan la situación y las percepciones de la ciudadanía en materia de acceso a la justicia, discriminación y violencia de género e identificar, mediante esta sistematización, las obligaciones específicas del Poder Judicial de la Federación surgidas de los datos, situaciones y percepciones más recientes generadas en México.

El proyecto dio inicio el 21 de mayo del 2012. A la fecha, se cuenta con una propuesta de documento final, que está siendo revisada por el Programa de Equidad de Género, que incluye: marco internacional y nacional sobre el acceso a la justicia y el derecho a la no discriminación; marco legal y conceptual que establece las atribuciones y responsabilidades de los órganos del Poder Judicial de la Federación contemplados en el estudio, indicadores de discriminación conformados con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2010 y una propuesta de Líneas Estratégicas de Acción para el Poder Judicial de la Federación.

V. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1. Investigación

- a. Convocatoria del Concurso "Género y Justicia", edición 2011, en sus 3 modalidades de Ensayo, Reportaje Escrito y Documental; la cual permaneció abierta del 22 de agosto de 2011 al 16 de enero de 2012.

El concurso tuvo como objetivo promover la investigación y la difusión sobre temas relacionados con los derechos humanos, el género y la justicia. Fue convocado en conjunto con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la agencia internacional ONU Mujeres.

Se recibieron:

- 49 ensayos provenientes del Distrito Federal, Puebla, Estado de México, Veracruz, Hidalgo, Yucatán, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Tlaxcala, Tamaulipas, Nuevo León, Sonora, San Luis Potosí y Aguascalientes.
- 37 reportajes escritos procedentes del Distrito Federal, Guanajuato, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Durango, Michoacán, Coahuila y Zacatecas.
- 19 documentales del Distrito Federal, Quintana Roo, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua.

Los resultados se publicaron el 17 de abril de 2012, y la premiación se llevó a cabo el 3 de mayo de 2012 en sus 3 categorías, en el Auditorio "José María Iglesias" del edificio sede de la Suprema Corte.

- b. Convocatoria del Concurso "Género y Justicia", edición 2012, en sus 3 categorías: Ensayo, Reportaje Escrito y Documental. La convocatoria del concurso estará vigente desde el 18 de junio de 2012 hasta el 14 de enero de 2013, y puede consultarse en las páginas de Internet de las instancias convocantes. El concurso mantiene la misma dinámica y los mismos objetivos que las ediciones anteriores.

2. Difusión

- a. Participación en 2 emisiones del programa de televisión "AMIJ Punto de Encuentro".
- El primer programa se transmitió el 7 de diciembre de 2011 y se abordó el tema "Equidad de Género: Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia".

- El segundo se transmitió el miércoles 14 de diciembre de 2011 y abordó el tema de "Equidad de Género: Proyecto de Implementación de la Perspectiva de Género en 15 Tribunales Superiores de Justicia".
- b. Gestión para la realización de 4 presentaciones editoriales en la XXXIV Feria Internacional del Libro (FIL) del Palacio de Minería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que se llevará a cabo del 20 de febrero al 4 de marzo de 2013.
- El Comité Organizador y el Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Libro establecieron que el Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desarrollaría sus actividades los días 21, 22, 27 y 28 de febrero de 2013.

VI. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

1. Vinculación

- a. Taller de "Derechos Sexuales y Reproductivos 2012" que se realiza en colaboración con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y la Facultad de Derecho de la UNAM. El Taller constó de 8 sesiones, celebradas entre los meses de abril y noviembre de 2012, y se impartió con el objetivo de que las personas expertas, provenientes de la academia, expongan y faciliten la discusión y el debate sobre temas emergentes en materia de sexualidad, reproducción y género, planteados como desafíos jurídicos. Asistieron en total 182 personas, 132 mujeres y 50 hombres, 58 adscritos a la Suprema Corte (5 asistentes recurrentes).
- b. Participación en el diseño del Primer Seminario de Derecho Internacional Humanitario para Funcionarios del Poder Judicial de la Federación, organizado por la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Se ha participado en la redacción de las bases del Seminario y se asistió a las reuniones de planeación.
- c. Participación en la reunión que sostuvieron la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y el Consejero César Esquinca Muñoa con los integrantes de la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). El encuentro tuvo lugar el 1 de marzo de 2012.
- d. Participación en la Presentación de Resultados sobre Mujeres de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010, que se llevó a cabo el 15 de marzo de 2012, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, y que fue organizado por el Instituto

Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

- e. Organización de la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Sesiones Ordinarias del Comité Interinstitucional de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, los días 24 de noviembre de 2011, 15 de febrero de 2012, así como 11 de junio, 18 de septiembre y 13 de noviembre de 2012, respectivamente. El Comité coordina los esfuerzos y criterios de planeación para institucionalizar la perspectiva de género en las 3 instancias que integran dicho Poder, también da seguimiento y evalúa las acciones y los proyectos que en materia de equidad de género realiza cada una de las tres instancias.
- f. Organización de la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, que se llevaron a cabo el 16 de marzo de 2012, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y el 10 de agosto de 2012, en las instalaciones del Tribunal Superior Agrario, con sede en el Distrito Federal, respectivamente. El Programa de Equidad de Género, como titular de la Secretaría de Seguimiento y Evaluación, observó el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones ordinarias, y contribuyó con la planeación y organización de la Mesa de Equidad de Género, celebrada durante la Séptima Asamblea General de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), La Judicatura en el Estado Constitucional y Democrático de Derecho, el 10 de noviembre de 2012.
- g. El Programa de Equidad de Género, en colaboración con la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, coordinó el proyecto de la Conmemoración del Primer Aniversario de las Reformas Constitucionales de Amparo y Derechos Humanos: "Acciones Emprendidas y su Impacto en la Labor Jurisdiccional", que se celebró el 6 de julio de 2012, en el área de murales y en el Auditorio "José María Iglesias" del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- h. Elaboración del proyecto del "Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para Mejorar el Acceso a la Justicia de las Personas y Grupos en Condición de Vulnerabilidad", en colaboración con la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se presentó en la Primera Reunión Preparatoria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), celebrada del 24 al 26 de septiembre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

El proyecto recibió una excelente respuesta por parte de los asistentes, siendo una de las propuestas aprobadas durante la reunión; estableciéndose la conformación del grupo de trabajo, donde México fungirá como Coordinador General y se contará con la colaboración de 13 países (Guatemala, Costa Rica, Bolivia, Ecuador, España, Argentina, Colombia, Panamá, Chile, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Perú), así como las directrices que habrán de llevarse

con miras a la realización de la XVII Cumbre Judicial, en Santiago de Chile, en abril del 2014.

- i. Por invitación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se elaboró el artículo *Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México*, que aparecerá en el Suplemento "Todas" del periódico *Reforma*.
- j. Participación en la XVII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, celebrada el 10 de agosto de 2012, en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, donde se presentaron los resultados del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el periodo 2011-2012; el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes, así como los productos editoriales *Sembrando la igualdad de género: Acciones educativas para la infancia* y la Colección *Género, Derecho y Justicia*.
- k. Participación en la reunión informativa relativa al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, que se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2012 en el Tribunal Estatal de Chihuahua, con motivo de la próxima ratificación del Pacto por parte de los órganos impartidores de justicia del Estado de Chihuahua.

2. Evaluación

- a. Realización del Informe Anual 2011 del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- b. Reporte de los Indicadores de Seguimiento al Anexo 10. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- c. Participación en el grupo de trabajo para el proceso de sustentación del 7o. y 8o. Informes Consolidados de México sobre el Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en el marco del 52o. periodo de sesiones del Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), celebrado en las instalaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, Estados Unidos de América.

La representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación participó en la elaboración de fichas e informes de los 4 bloques organizados en torno a los artículos de la CEDAW, siendo responsable de los siguientes temas: acceso a la justicia, matrimonio y divorcio, tipos de familias y relaciones familiares.

La participación de la delegación del Poder Judicial de la Federación se centró en explicar el funcionamiento del Programa de Equidad de Género, sus alcances y sus logros; los programas de formación puestos en práctica y las razones del porqué no habrá marcha atrás en el compromiso con la igualdad asumido por el Poder Judicial de la Federación. También se abordó el tema de la regulación del divorcio y los criterios de la Suprema Corte a este respecto.

- d. Seguimiento a la producción de información para dar respuesta a futuros informes para el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).

Se elaboró una metodología para el desarrollo de un sistema de información, orientado a la producción de información sistemática, oportuna y de calidad para dar respuesta a futuros informes para el Comité de la CEDAW, con miras a ser un documento replicable para todas las áreas de la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dan respuesta o generan informes para organismos internacionales, así como a otras instancias del Poder Judicial de la Federación.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. *Evaluación*

- a. Actualización de indicadores de gestión e impacto conforme al Programa Anual de Trabajo.

Durante 2011, el Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación elaboró 6 indicadores que han servido para dar cuenta de la gestión y el impacto de sus actividades en el periodo de 2008-2010. Para 2012, se busca actualizar la información para alimentar dichos indicadores y hacer más eficiente la rendición de cuentas.

- b. Auditoría de la Cuenta Pública 2010 respecto del funcionamiento del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Elaboración de la compilación de información para dar respuesta a la Solicitud Preliminar de Información y Documentación realizada por la Dirección General de Auditorías Especiales de la Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros trabaja de conformidad con el calendario de sesiones de los Comités de Ministros, aprobado previamente por el Pleno de este Alto Tribunal, y de acuerdo a las facultades contenidas en los Reglamentos Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e Interior en Materia de Administración de este Alto Tribunal.

Los Comités de Ministros encuentran su fundamento en la fracción XI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en el Capítulo Primero del Título Cuarto del Reglamento Interior de este Alto Tribunal; y en el Capítulo Primero del Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dichos Comités fungen como órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Tribunal en Pleno y al Ministro Presidente de este Alto Tribunal; y cada uno tiene sus atribuciones específicas.

De la misma manera, en términos del artículo 124 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros funge como apoyo de la Comisión para la Transparencia,

Los Comités de Ministros constituyen órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Pleno y al Ministro Presidente

Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del cúmulo de acuerdos tomados en las sesiones de los Comités de Ministros; de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales; y del Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial de la Suprema Corte, durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012, destacan los siguientes por su importancia e interés:

I. COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- Se autorizó la suscripción de un convenio específico de colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la valoración y catalogación de expedientes judiciales.
- Se autorizaron las actividades a desarrollar dentro del Programa Anual de Trabajo 2012, de la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se autorizó la celebración de un convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la producción de la obra audiovisual relativa al concurso denominado "Desafío Jurídico".
- Se autorizó a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, publicar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus versiones en inglés y francés.
- Se aprobaron los siguientes acuerdos generales:
 - ♦ Acuerdo General mediante el cual se emiten las Bases para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral y el Acoso Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - ♦ Acuerdo General mediante el cual se emiten las Bases para Promover la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se autorizó el otorgamiento de un donativo en apoyo a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).
- Se aprobó el Manual de Buenas Prácticas para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral o Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Se acordó rendir al Tribunal en Pleno, el Informe de Actividades 2011 de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de esta Suprema Corte.

III. CONSEJO CONSULTIVO INTERINSTITUCIONAL DEL CANAL JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- Se tuvo por recibido el informe del estado y proyectos del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se tuvo por rendido el informe del primer semestre de 2012, sobre el desempeño y proyectos del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

C. SESIONES CELEBRADAS

SESIONES CELEBRADAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

COMITÉ	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
Gobierno y Administración	15	6	21
Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales	2	-	2
Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	-	2
Comisión Conjunta para Garantizar y Fortalecer la Autonomía de los Órganos e Independencia de los Integrantes del Poder Judicial de la Federación	1	-	1
TOTAL DE SESIONES		26	

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En la sesión privada del Pleno de 6 de marzo de 2012, se designó al titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros como Secretario de la Comisión Conjunta para Garantizar y Fortalecer la Autonomía de los Órganos e Independencia de los Integrantes del Poder Judicial de la Federación, por lo que las atribuciones inherentes al cargo se sumarán a sus actividades.

**Ceremonias
y eventos especiales**
Ministro Presidente

CEREMONIAS Y EVENTOS ESPECIALES

Ministro Presidente

NOVIEMBRE 16 (2011)

El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza entregó reconocimientos por antigüedad a trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en una ceremonia realizada en el auditorio de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

NOVIEMBRE 20 (2011)

El Ministro Presidente asistió y pronunció un discurso en la Ceremonia del CI Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, celebrada en la explanada del Monumento a Don Francisco I. Madero, en la Residencia Oficial de Los Pinos, con la asistencia del Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Al término del evento, asistió a la Ceremonia de Entrega de Condecoraciones de Perseverancia, al Mérito Deportivo y Ascensos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), encabezada por el Presidente de la República.

Finalmente, presenció el desfile conmemorativo de carácter deportivo que se realiza cada año.

NOVIEMBRE 24 (2011)

El Ministro Presidente encabezó la ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación a servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

NOVIEMBRE 29 (2011)

En el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Presidente y los señores Ministros, así como los integrantes de los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación, celebraron sesión solemne conjunta, con motivo del Primer Informe de Labores que rindió el Magistrado José Alejandro Luna Ramos, en su carácter de Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

NOVIEMBRE 30 (2011)

El Ministro Presidente encabezó la ceremonia de despedida del Magistrado Óscar Vázquez Marín, cuyo encargo como Consejero de la Judicatura Federal concluyó en esa misma fecha, y a quien se le encomendó la dirección de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación.

DICIEMBRE 1 (2011)

En el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Presidente y los señores Ministros, así como los integrantes de los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebraron sesión solemne conjunta, para dar la bienvenida al Magistrado Manuel Ernesto Saloma Vera, como Consejero de la Judicatura Federal.

DICIEMBRE 5 (2011)

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el señor Ministro Presidente se reunió con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y los Consejeros de la Judicatura Federal, para celebrar una sesión solemne con motivo de la toma de protesta de la Jueza María del Socorro López Villarreal.

DICIEMBRE 8 (2011)

El Ministro Presidente celebró con el Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial, la segunda sesión de trabajo del año.

Más tarde, en el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, se reunió con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y los Consejeros de la Judicatura Federal, para celebrar una sesión solemne con motivo del Informe de Labores correspondiente al segundo semestre de 2011, de la Doctora Gricelda Nieblas Aldana, Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM).

DICIEMBRE 9 (2011)

El Ministro Presidente asistió al Informe de Labores que rindió el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

DICIEMBRE 14 (2011)

El Ministro Presidente acudió a los Informes de Labores que rindieron los Ministros Presidentes de la Primera y Segunda Salas de este Alto Tribunal, en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la asistencia de los señores Consejeros de la Judicatura Federal y los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DICIEMBRE 15 (2011)

El señor Ministro Presidente rindió su Primer Informe de Labores, correspondiente a 2011, al frente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, en una ceremonia solemne en la cual estuvieron presentes los integrantes de los Plenos de ambos órganos y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asistieron como invitados de honor el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y su esposa, la Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, así como los Presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión.

ENERO 2

En sesión solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Presidente declaró abierto el primer periodo de sesiones correspondiente a 2012.

ENERO 18

El señor Ministro Presidente, en compañía de los Consejeros de la Judicatura Federal, entregó en ceremonia solemne la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta", correspondiente a 2010, al Magistrado Marco Antonio Arroyo Montero, en reconocimiento a sus méritos en la carrera judicial.

ENERO 20

El Ministro Presidente asistió a la Reunión Regional de Jueces y Magistrados, celebrada en el Hotel Camino Real de Santa Fe.

ENERO 31

En sesión solemne de los Plenos del Máximo Tribunal, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Presidente hizo entrega del Premio Nacional al Mérito Judicial, Tercera Edición, al Ministro en Retiro Juan Díaz Romero y a la Magistrada Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros, en las categorías federal y local, respectivamente. En la misma sesión se efectuó la premiación del "Quinto Concurso Nacional de Trabajo Monográfico 2011", en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema: "Conocimiento y Capacitación".

FEBRERO 2

El Ministro Presidente realizó la presentación del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes, elaborado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este acto se celebró en el marco de la Primera Reunión con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), en la que se tuvo como invitados de honor a los Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas, José Fernando Franco González Salas y Jorge Mario Pardo Rebolledo; así como a la Doctora Susana Sottoli, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México.

FEBRERO 3

El Ministro Presidente inauguró en el área de murales del edificio sede, el Foro Internacional sobre Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Marco de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos en México, organizado por la entonces denominada Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.

FEBRERO 5

El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza asistió a la Ceremonia Conmemorativa del XCV Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que encabezó el Presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en el Teatro de la República, en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

FEBRERO 7

El Ministro Presidente inauguró, en el edificio sede del Senado de la República, el Encuentro Iberoamericano "Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de

1812, de Cádiz. Las Ideas Constitucionales de América Latina", organizado por el Senado de la República, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC).

FEBRERO 9

El Ministro Presidente asistió y pronunció un discurso en la Ceremonia Conmemorativa del XCIX Aniversario de la Marcha de la Lealtad, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en el Castillo de Chapultepec.

FEBRERO 21

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el señor Ministro Presidente tomó protesta a 40 Magistrados de Circuito y 2 Jueces de Distrito, en sesión solemne celebrada con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, los Consejeros de la Judicatura Federal y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

FEBRERO 24

El señor Ministro Presidente asistió y pronunció un discurso en la Ceremonia Oficial por el Día de la Bandera, realizada en el Zócalo de la Ciudad de México.

MARZO 6

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente se reunió con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, para celebrar una sesión solemne con motivo del Informe Anual de Labores del Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En la misma fecha, el Ministro Presidente y el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Doctor José Narro Robles, firmaron 2 convenios de colaboración para preservar el archivo judicial y difundir e impulsar el fortalecimiento de la cultura constitucional. Esto, mediante acciones conjuntas de divulgación de los valores constitucionales, a través de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Museo de las Constituciones; así como mediante la valoración y catalogación de expedientes judiciales en herramientas informáticas.

MARZO 7

El Ministro Presidente participó como moderador en la presentación de la obra *Principia iuris. Teoría del Derecho y de la democracia*, del Doctor Luigi Ferrajoli, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Av. Revolución.

MARZO 8

El Ministro Presidente inauguró los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, en el auditorio de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Av. Revolución. A este evento asistieron las Ministras Margarita Beatriz Luna Ramos y Olga Sánchez Cordero de García Villegas, así como los Consejeros César Esquinca Muñoa, Jorge Efraín Moreno Collado, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y Manuel Ernesto Saloma Vera.

MARZO 21

El Ministro Presidente pronunció un discurso en la Ceremonia Conmemorativa del Natalicio de Don Benito Juárez, que tuvo lugar en el Patio Mariano de Palacio Nacional.

MARZO 22

El Ministro Presidente inauguró el Seminario de Implicaciones del Derecho en la Medicina 2012, Análisis a través de Casos Prácticos, en el Auditorio de la Academia Nacional de Medicina, Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

MARZO 28

El Ministro Presidente hizo entrega al Magistrado César Esquinca Muñoa, Consejero de la Judicatura Federal, de la medalla Silvestre Moreno Cora 2012, por haberse distinguido en el desempeño de sus responsabilidades durante 50 años de trayectoria en el Poder Judicial de la Federación; evento que tuvo lugar en el edificio ubicado en Av. Revolución, sede alterna de la Suprema Corte de Justicia.

ABRIL 10

En el edificio sede del Alto Tribunal tuvo lugar una sesión solemne luctuosa en la que participaron los integrantes de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en honor del Ministro en Retiro Juventino V. Castro y Castro, quien falleció el 8 de abril de 2012. El Ministro Presidente participó como único orador.

ABRIL 17

El Ministro Presidente inauguró el Primer Seminario de Derecho Internacional Humanitario para Integrantes del Poder Judicial de la Federación, organizado por

la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal, en San Lázaro.

ABRIL 18

El Ministro Presidente asistió al almuerzo que tuvo lugar en el Salón de la Tesorería del Palacio Nacional, con motivo de la visita a nuestro país del Presidente del Gobierno Español, Mariano Rajoy Brey, evento ofrecido por el Presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

ABRIL 25, 26 Y 27

El Ministro Presidente asistió a la celebración de la Asamblea General de la XVI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en la que, por unanimidad, los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, así como los titulares de los Consejos de la Judicatura Iberoamericana, incluyendo al Principado de Andorra y Puerto Rico, aprobaron la *Declaración sobre Independencia Judicial*.

MAYO 11

El Ministro Presidente inauguró la Ciudad Judicial Federal en Guadalajara, Jalisco.

MAYO 15

Los Ministros integrantes del Pleno del Máximo Tribunal del País celebraron un desayuno y asistieron a la ceremonia de develación del retrato del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en la Galería de Presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

MAYO 31

El Ministro Presidente desayunó con representantes del International Women Forum, al cual asistieron, entre otras personalidades, la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas.

JUNIO 4

El Ministro Presidente participó, mediante la transmisión de un mensaje grabado, en la ceremonia de inauguración del Curso de Especialización en Sistema Acusa-

torio, en el edificio de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia, en Av. Revolución.

En la misma fecha, el Ministro Presidente participó en la presentación de los 3 primeros fascículos de la Colección *La Constitución comentada para niñas, niños y jóvenes ... y para todos*, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Museo de las Constituciones. A este evento asistieron el Rector de la Universidad Nacional, Doctor José Narro Robles, y el Abogado General de dicha institución, Luis Raúl González Pérez.

JUNIO 9

El Ministro Presidente tuvo un encuentro con Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

JUNIO 15

El Ministro Presidente firmó un convenio de colaboración celebrado por la Suprema Corte de Justicia y la Universidad Autónoma de Chiapas, en la sede alterna del Alto Tribunal, sita en Av. Revolución.

JUNIO 19

En sesión conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Doctora Gricelda Nieblas Aldana rindió su Informe de Labores correspondiente al primer semestre de 2012, como Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM).

JUNIO 21

El Ministro Presidente desayunó con integrantes del Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial, con la asistencia del Director General de dicho Canal.

JUNIO 26

Se celebró sesión solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo del Vigésimo Quinto Aniversario del Inicio de Sesiones de este último, con jurisdicción contenciosa electoral en materia federal.

JUNIO 27

En sesión plenaria del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia, el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública rindió su Informe Anual de Labores.

En la misma fecha, el Ministro Presidente inauguró el VIII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica. Problemas Constitucionales Tributarios Actuales.

JUNIO 28

El Ministro Presidente participó en la presentación del libro *Juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia*, coordinado por el Magistrado Manuel González Oropeza y el Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, en el edificio de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia, sito en Av. Revolución.

JUNIO 29

El Ministro Presidente sostuvo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Nacional de Ética Judicial, la cual encabeza.

JULIO 6

El Ministro Presidente inauguró, en el área de murales del edificio sede del Alto Tribunal, el Seminario organizado con motivo de la celebración del Primer Aniversario de las Reformas Constitucionales de Amparo y Derechos Humanos, en el que se analizaron las acciones emprendidas y su impacto en la labor jurisdiccional.

En la misma fecha, se reunió con los Coordinadores de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación.

Más tarde, el Ministro Presidente asistió a la tradicional comida convocada por el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., con motivo de la celebración del Día del Abogado.

JULIO 12

Con base en el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Presidente declaró, en sesión pública solemne, la clausura del primer periodo de sesiones ordinarias de 2012, y quedó integrada una Comisión de Receso, con funciones del 16 al 31 de julio.

AGOSTO 1

En sesión pública solemne, el Ministro Presidente declaró formalmente inaugurados los trabajos del segundo periodo de sesiones del 2012, del Tribunal en Pleno.

AGOSTO 8

El Ministro Presidente asistió al Palacio Nacional para participar en el evento de firma del Decreto de Promulgación de la Reforma a los artículos 35, 36, 71, 73, 74, 76, 78, 88, 84, 85, 87, 89, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AGOSTO 23

El Ministro Presidente recibió la visita del embajador de los Estados Unidos de América en México, Earl Anthony Wayne, como parte de las reuniones del diplomático con los representantes de los 3 Poderes de la Unión, a propósito de su designación. Estuvieron presentes los entonces Ministros Presidentes de la Primera y Segunda Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Sergio A. Valls Hernández, respectivamente.

Más tarde inauguró la Tercera Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales.

AGOSTO 24

El Ministro Presidente asistió a la Tercera Reunión Regional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

AGOSTO 27

El Ministro Presidente sostuvo una reunión de trabajo con el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en la Residencia Oficial de Los Pinos, en el marco de las relaciones democráticas que existen entre ambos Poderes de la Unión. Esa tarde recibió a la titular de la Procuraduría General de la República, Maestra Marisela Morales Ibáñez.

AGOSTO 31

El Ministro Presidente asistió a la rendición del Informe del Presidente del Tribunal Superior Agrario, Magistrado Marco Vinicio Martínez Guerrero, celebrada en el auditorio del Campo Militar Marte.

SEPTIEMBRE 3

El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza estuvo presente en la ceremonia en la que el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, emitió un mensaje a la Nación con motivo de su Sexto Informe de Gobierno.

SEPTIEMBRE 7

El Ministro Presidente encabezó, junto con el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Doctor José Narro Robles, la apertura de cursos en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. A esta ceremonia también asistieron la Directora de la Facultad de Derecho, Doctora María Leoba Castañeda Rivas; la Jefa de la División de Estudios de Posgrado, Doctora María Patricia Kurczyn Villalobos; y el Abogado General de la Máxima Casa de Estudios, Licenciado Luis Raúl González Pérez. En esa ocasión, el Ministro Presidente pronunció un discurso sobre el "Nuevo Régimen Constitucional de Protección a los Derechos Humanos".

SEPTIEMBRE 13

El Ministro Presidente asistió a la Ceremonia Conmemorativa del CLXV Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroe de Chapultepec, en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec.

SEPTIEMBRE 15

El Ministro Presidente asistió a la Ceremonia del Grito de Independencia, en el Palacio Nacional.

SEPTIEMBRE 16

El Ministro Presidente pronunció un discurso al participar en la Ceremonia del CCII Aniversario del Inicio de la Gesta de Independencia de México. Estuvieron presentes el Presidente de la República y los representantes del Poder Legislativo. También acompañó a la comitiva que presenció el desfile militar.

SEPTIEMBRE 24

El Ministro Presidente inauguró, mediante la transmisión de un mensaje video-grabado, la Primera Reunión Preparatoria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), celebrada en la Ciudad Judicial de Guadalajara, Jalisco.

SEPTIEMBRE 25

El Ministro Presidente, en compañía del Ministro José Fernando Franco González Salas, recibió la visita de integrantes de la Asociación Hispana de Abogados de Illinois.

SEPTIEMBRE 26

El Ministro Presidente sostuvo una reunión de cortesía con el Presidente Electo de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Av. Revolución.

OCTUBRE 4

En el área de murales del edificio sede del Alto Tribunal el Ministro Presidente dio un mensaje con motivo de la presentación al Poder Judicial de la Federación del "Objetivo Estratégico para una Política de Estado 2012-2018", por parte del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Doctor José Narro Robles. Asistieron también el Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Doctor Enrique Fernández Fassnacht y el Ministro José Ramón Cossío Díaz. La agenda fue elaborada de manera conjunta por universidades públicas y privadas, consejos estatales y centros de investigación, así como organismos empresariales.

OCTUBRE 11

El Ministro Presidente hizo entrega de las preseas "Ponciano Arriaga" y "Jacinto Pallares", al Defensor Público Federal, Licenciado Jorge Alejandro González Torres y al Asesor Jurídico Federal, Licenciado Abraham Gerardo Íñiguez González, respectivamente, que otorga la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, durante una ceremonia que tuvo lugar en el área de murales del Alto Tribunal.

OCTUBRE 16

En el Salón de Plenos de la Suprema Corte tuvo lugar la sesión solemne de toma de protesta de 3 Jueces de Distrito y 2 Magistrados de Circuito. En esta ceremonia se reunieron los Plenos del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal. Hicieron uso de la palabra el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y el Consejero Jorge Efraín Moreno Collado.

OCTUBRE 18

El Ministro Presidente pronunció la declaratoria de inauguración del Seminario Los Grandes Retos del Sector Salud ante los Nuevos Actores, que tuvo lugar en las instalaciones alternas del Alto Tribunal, ubicadas en Av. Revolución.

OCTUBRE 22

El Ministro Presidente inauguró la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación. En el evento estuvieron presentes la Ministra Olga Sánchez Cordero; el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro Luna Ramos; el Consejero de la Judicatura Federal, César Esquinca Muñoa; el Representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Javier Hernández Valencia, y el Jefe de Operaciones de la Oficina del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, Gaudemus Mbabazi.

OCTUBRE 25

El Ministro Presidente moderó la mesa de presentación del libro *Suprema Corte y controversias constitucionales. Análisis de comportamiento judicial* de la autoría de la Doctora María Amparo Hernández Chong Cuy, en la sede alterna del Alto Tribunal, ubicada en Av. Revolución.

NOVIEMBRE 5

El Ministro Presidente emitió un mensaje videograbado en la inauguración del Diplomado intitulado: "Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación", que se desarrolla en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal.

En la misma fecha, el Ministro Presidente sostuvo una reunión con los medios de comunicación para anunciar la realización de la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales, convocada de manera conjunta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

NOVIEMBRE 8 Y 9

El Ministro Presidente inauguró y participó en la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales, sede del diálogo mundial sobre los desafíos de la protección judicial de los derechos humanos. Participaron más de 30 Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y de organismos de justicia de 4 continentes, así como los Presidentes y representantes de las Cortes Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Europea de los Derechos Humanos (ECHR por sus siglas en inglés) y de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

NOVIEMBRE 10

El Ministro Presidente inauguró y participó en la Séptima Asamblea General de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), La Judicatura en el Estado Constitucional y Democrático de Derecho, efectuada en el Palacio de Minería, en la Ciudad de México.

NOVIEMBRE 13

El Ministro Presidente fungió como moderador en la mesa de presentación del libro *Análisis del Proyecto de Nueva Ley de Amparo. Memoria de la XII Jornada de Actualización Jurídica*. Coordinó esta publicación el Magistrado Ricardo Romero Vázquez y presentaron la obra el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera.

NOVIEMBRE 14

En el Senado de la República, el Ministro Presidente asistió, junto con los representantes de los otros Poderes de la Unión, a la ceremonia de entrega de la Medalla de Honor "Belisario Domínguez", correspondiente al año 2012. La presea se otorgó *post mortem*, al Maestro Ernesto de la Peña Muñoz.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. INTRODUCCIÓN

En estricto cumplimiento a lo previsto por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás disposiciones normativas, se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a dar cumplimiento cabal a las obligaciones existentes en la materia y ampliar las condiciones materiales para hacer efectivo el derecho que asiste a los particulares de acceder a la información que genera y resguarda este Alto Tribunal, así como transparentar y difundir las actividades que desarrolla en su carácter de Tribunal Constitucional, las cuales se describen en este informe.

II. RESULTADOS GENERALES

1. Resultados generales respecto de las solicitudes de acceso a la información

Respecto de las actividades de los órganos encargados de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, destaca que la Unidad de Enlace recibió un total de 55,413 solicitudes de información durante el periodo que se reporta. De este total se resolvieron 54,685, de las cuales, en un 99.88% (54,616) se otorgó acceso pleno a la información. El resto del total de solicitudes, es decir, 728, comprendieron: 401 que se remitieron a la Unidad de Enlace del Consejo de la Judicatura Federal por tratarse de información que presumiblemente está bajo su resguardo, 234 sobre prevenciones no desahogadas, 40 pendientes de tramitar y 53 de resolver, como más adelante se detalla.

Luego, de las 54,685 solicitudes resueltas, sólo en 3 casos el peticionario manifestó inconformidad respecto de la respuesta recibida, por lo que se infiere

que casi en la totalidad de los casos, se estuvo conforme con la información entregada por este Alto Tribunal, o con la respuesta en la que se expresaron el motivo y fundamento por los cuales no fue posible concederla.

2. Medios para solicitar información bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Con el fin de que las personas puedan ejercer su derecho a la información, se cuenta con 48 oficinas que fungen como Módulos de Acceso a la Información para proporcionar los servicios de localización, asesoría y orientación de información que puede ser obtenida del Máximo Tribunal del País, así como para la recepción de las solicitudes correspondientes, proporcionando estos servicios en todos los Estados de la República Mexicana, independientemente de que se puedan presentar a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SSAI), disponible en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante el periodo que se informa se recibió un total de 55,413 solicitudes, de las cuales 49,616 lo fueron de manera presencial; 3,112 a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información *Infomex*; y, 2,685 por otros medios, como son correo electrónico y vía telefónica.

Además, con la finalidad de supervisar que las actividades que se realizan en los Módulos de Acceso a la Información se ejecuten conforme a los procedimientos contenidos en el ordenamiento jurídico aplicable, se efectuó la revisión presencial de las actividades y archivo, así como la verificación de la prestación del servicio en 34 de los módulos instalados: 4 en los módulos ubicados en el Distrito Federal y 30 en las ciudades siguientes: Aguascalientes, Aguascalientes; Ensenada, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Campeche, Campeche; Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Durango, Durango; Toluca, Estado de México; León y Guanajuato, Guanajuato; Acapulco, Guerrero; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Culiacán, Sinaloa; Ciudad Obregón y Hermosillo, Sonora; Tlaxcala, Tlaxcala; Villahermosa, Tabasco; Ciudad Victoria y Nuevo Laredo, Tamaulipas; Veracruz y Xalapa, Veracruz; Mérida, Yucatán; y, Zacatecas, Zacatecas.

3. Eventos de divulgación

Con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia y promover el ejercicio del derecho a la información, se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias denominado "Agosto, Mes de la Transparencia", 2012, en las entidades federativas, en el cual se impartieron 11 conferencias con una asistencia total de 496 personas, en las Casas de la Cultura Jurídica, ubicadas en las siguientes ciudades: Aguascalientes, Aguascalientes; Mexicali, Baja California; Toluca, Estado de México; León,

Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca, Oaxaca; Cancún y Chetumal, Quintana Roo; y, Tlaxcala, Tlaxcala.

Asimismo, se instalaron 6 Módulos Itinerantes de Acceso a la Información, con un total de 1,520 personas atendidas; 5 Módulos se instalaron en los Tribunales Superiores de Justicia de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Jalisco, y, Nuevo León; así como 1 en el VIII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica, Problemas Constitucionales Tributarios Actuales, celebrado en la Ciudad de México, del 27 al 30 de junio de 2012. También, se distribuyeron publicaciones sobre la materia en el evento 4o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, llevado a cabo en la Ciudad de México del 26 al 28 de septiembre de 2012 y en la Décimo Primera Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, celebrada del 1 al 5 de octubre del año en curso, en la Ciudad de México.

Por otro lado, del 26 al 28 de noviembre se celebrará en la Ciudad de México, el Seminario Internacional de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Federación, evento que por primera vez será realizado de manera conjunta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

4. Obras de divulgación

Para orientar a los usuarios del servicio de consulta de información y promoción mediante obras impresas y electrónicas en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se desarrollaron 4 nuevas obras:

- *Reglamento Concordado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y la interpretación jurisprudencial de ambos ordenamientos*, con un tiraje de 1,000 ejemplares.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, edición Braille, con un tiraje de 2,000 ejemplares.
- *Memoria electrónica del IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y los Beneficios para la Sociedad*.
- *Guía electrónica para el llenado de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición a la publicación de datos personales en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

Asimismo, se revisaron y actualizaron las 4 publicaciones siguientes:

- *Obra Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales*, 8a. edición, con un tiraje de 7,000 ejemplares.

- Folleto *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, 5a. edición, con un tiraje de 12,000 ejemplares.
- Tríptico *Servicios de los Módulos de Acceso a la Información*, con un tiraje de 25,000 ejemplares.
- Tríptico *Directorio de los Módulos de Acceso a la Información*, con un tiraje de 25,000 ejemplares.

En este mismo contexto, en un esfuerzo por dar a conocer el trabajo interpretativo que realizan Ministros, Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación para fortalecer la consolidación del Estado Mexicano, se elaboró una compilación de los criterios más relevantes en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos y rendición de cuentas, dictados por los órganos jurisdiccionales de aquél, el cual fue remitido a diversos representantes de la sociedad civil organizada, órganos garantes de acceso a la información locales y medios de comunicación.

III. ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Número de solicitudes de acceso a la información y su resultado

Durante el periodo que se reporta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió un total de 55,413 solicitudes de acceso a la información.

Del total reportado, en 52,815 solicitudes se otorgó de manera inmediata el acceso a la información requerida, a través de un procedimiento sumario establecido por este Alto Tribunal, complementario a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Como dato relevante cabe expresar que dentro de éstas, 3,579 correspondieron a peticiones de información legislativa y bibliohemerográfica en el Distrito Federal.

Las restantes 2,598 del total de solicitudes recibidas las atendió la Unidad de Enlace. De las cuales 1,963 se tramitaron mediante el procedimiento ordinario; 401 se remitieron a la Unidad de Enlace del Consejo de la Judicatura Federal por tratarse de información competencia de éste; 234 se archivaron por no haberse desahogado la prevención correspondiente.

De las 1,963 tramitadas mediante el procedimiento ordinario, en 1,801 se otorgó el acceso total a la información solicitada, en 21 no se otorgó temporalmente el acceso; en 35 se determinó la reserva o confidencialidad de lo solicitado; y, en 13 se declaró la inexistencia de lo solicitado; 53 quedaron pendientes por tratarse de engroses de sentencias dictadas por el Pleno o las Salas que aún no habían sido finalizados; y, 40 pendientes de tramitar por la fecha en que se presentó la solicitud, o bien, porque el órgano encargado de dar respuesta solicitó prórroga para presentar el informe correspondiente.

En síntesis, los asuntos en los que no se dio el acceso, así como la causa de ello, se precisan a continuación:

a. Información administrativa

- No se otorgó temporalmente:
 - ♦ Clasificaciones de Información 42/2011-A, 43/2011-A, 47/2011-A, 1/2012-A, 4/2012-A, 10/2012-A, 11/2012-A, 14/2012-A, 25/2012-A, 27/2012-A y 28/2012-A, el Comité determinó requerir al área competente un informe sobre la inexistencia y/o disponibilidad de la información materia de la solicitud de acceso.
- En las que se declaró la reserva o confidencialidad:
 - ♦ Clasificación de Información 40/2011-A, toda vez que parte de la información se encuentra en dictamen en diferentes órganos de este Alto Tribunal.
 - ♦ Clasificaciones de Información 46/2011-A y 6/2012-A, la declaración patrimonial de los Ministros es información confidencial, respecto de la cual debe reservarse su acceso.
 - ♦ Clasificaciones de Información 48/2011-A y 3/2012-A, la información contenida en los recibos de pago del Ministro Presidente es confidencial.
 - ♦ Clasificaciones de Información 15/2012-A, 17/2012-A, 18/2012-A y 19/2012-A, no se cuenta con los derechos para reproducir la información solicitada.
 - ♦ Clasificaciones de Información 20/2012-A y 21/2012-A, no se tiene autorización de los servidores públicos para otorgar su declaración patrimonial, por ser información confidencial.
- Se declaró inexistencia:
 - ♦ Clasificación de Información 2/2012-A, en razón de que las sesiones de la Segunda Sala de este Alto Tribunal no son videograbadas.
 - ♦ Clasificación de Información 5/2012-A, es inexistente el documento donde conste la vigencia de la publicación de una tesis.
 - ♦ Clasificación de Información 12/2012-A, toda vez que no existe la información estadística solicitada.
 - ♦ Clasificación de Información 13/2012-A, ya que la información solicitada no existe en modalidad electrónica.
 - ♦ Clasificación de Información 16/2012-A, no se videograban completos todos los eventos que lleva a cabo este Alto Tribunal.
 - ♦ Clasificaciones de Información 23/2012-A y 24/2012-A, porque no existe información con relación a lo requerido.

- ♦ Clasificación de Información 26/2012-A, no existen las versiones taquígráficas de lo solicitado.

b. Información jurisdiccional

- No se otorgó temporalmente:
 - ♦ Clasificaciones de Información 49/2011-J, 8/2012-J, 9/2012-J, 11/2012-J, 32/2012-J, 33/2012-J, 34/2012-J, 39/2012-J, 41/2012-J y 42/2012-J, el Comité determinó requerir al área competente informe sobre la inexistencia y/o disponibilidad de la información materia de la solicitud de acceso.
- En las que se declaró la reserva:
 - ♦ Clasificaciones de Información 46/2011-J, 50/2011-J, 52/2011-J, 5/2012-J, 6/2012-J, 7/2012-J, 12/2012-J, 13/2012-J, 14/2012-J, 15/2012-J, 16/2012-J, 17/2012-J, 18/2012-J, 19/2012-J, 20/2012-J, 21/2012-J, 22/2012-J, 23/2012-J, 26/2012-J, 27/2012-J, 28/2012-J, 29/2012-J, 31/2012-J y 38/2012-J, toda vez que se trata de documentos que forman parte de expedientes que aún no cuentan con resolución que ponga fin a los respectivos procedimientos.
- Se declaró inexistencia:
 - ♦ Clasificaciones de información 48/2011-J, 1/2012-J y 37/2012-J, ya que las sesiones de las Salas de este Alto Tribunal no son videograbadas.
 - ♦ Clasificación de información 51/2011-J, en la cual se desechó la solicitud, toda vez que el planteamiento de ésta era una consulta sobre la resolución de un asunto jurisdiccional.
 - ♦ Clasificación de información 35/2012-J, no se encuentra bajo resguardo de este Alto Tribunal el expediente solicitado, ni se cuenta con registro alguno de éste.

En conclusión, de 54,685 peticiones resueltas se otorgó acceso pleno a la información en 54,616; de éstas 52,815 lo fueron a través del procedimiento sumario y 1,801 a través del ordinario, lo cual representa un 99.88% de solicitudes en que se concedió la información solicitada.

Como referencia, la siguiente gráfica representa el número de procedimientos sumarios tramitados en el periodo de 2003 a 2012:



En términos de la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2012, se recibieron 492,734 solicitudes de acceso a la información, las cuales se resolvieron a través de este procedimiento.

Por otra parte, el gráfico representado a continuación indica el resto de las solicitudes que implicaron otro trámite ante la Unidad de Enlace en el mismo periodo:



En virtud de la información reportada en la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2012, se recibieron 13,210 solicitudes de acceso a la información, las cuales implicaron otro trámite, entre

las que se encuentran 1,087 que han sido resueltas por el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

En este contexto, se concluye que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha recibido del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2012, 505,944 solicitudes de acceso a la información.

2. Tiempo de respuesta

El tiempo de respuesta en los procedimientos sumarios es inmediato, es decir, el mismo día en que los gobernados presentan la solicitud se otorga el acceso a la información.

En los procedimientos ordinarios que se tramitan en la Unidad de Enlace, el tiempo de respuesta promedio es de 8.5 días hábiles, sin contabilizar entre estos asuntos, los que son turnados al Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, o aquellos que concluyen por inexistencia de la información, de conformidad con la fracción III del artículo 130 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.¹

IV. COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CTAIPGDP)

En el periodo materia de este informe, la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales resolvió los recursos de revisión siguientes:

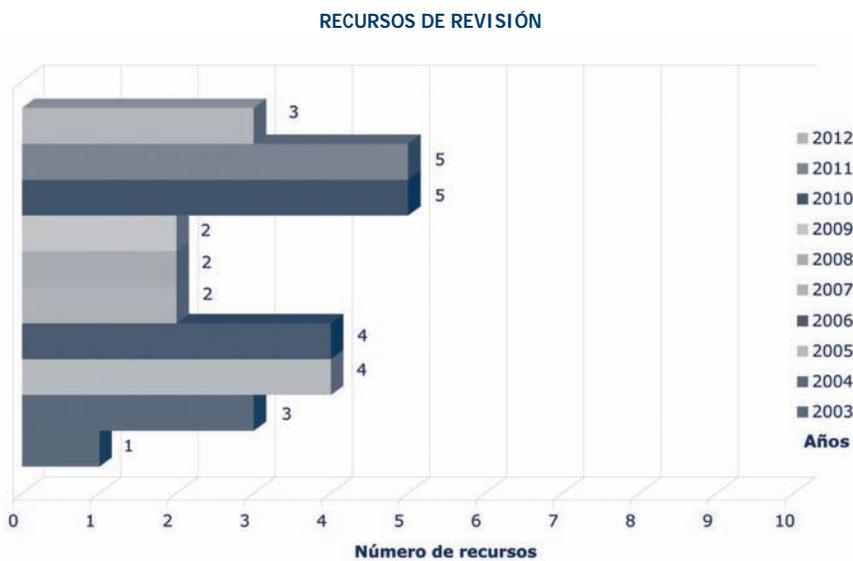
- Recurso de revisión CTAI/RV-01/2012, que se promovió derivado del expediente UE-A/077/2012 en el que se solicitó "copia del título de grado y/o cédula profesional de grado de Maestro en Derecho, o cualquier otra maestría en diversa área del conocimiento, o bien cualquier documento que certifique o acredite el grado de maestría con que se ostenta..." un servidor público. Se resolvió revocar la resolución impugnada.
- Recurso de revisión CTAI/RV-02/2012, que se promovió derivado del expediente UE-IS/198/2012 en el que se solicitó copia de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 8/2012. Se resolvió remitir el expediente al Comité de

¹ Artículo 130. En el caso de las sentencias dictadas por el Pleno o las Salas, después del quince de mayo de dos mil siete, cuando aún no se contare con el engrose aprobado y/o su versión pública, se procederá de la siguiente manera: (...) III. Las solicitudes que se presenten en los Módulos de Acceso, serán remitidas a la Unidad de Enlace, la que declarará la inexistencia, o en su caso, requerirá la versión pública al respectivo Secretario de Estudio y Cuenta, en la inteligencia de que recibida la versión pública, la remitirá al solicitante.

Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales para proveer sobre la atención a la solicitud.

- Recurso de revisión CTAI/RV-03/2012, que se promovió derivado del expediente UE-J/932/2012 en el que se solicitó ejecutoria del amparo directo 582/2008 del Quinto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito. Se resolvió remitir el expediente al Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales para proveer sobre la atención a la solicitud.

La siguiente gráfica desglosa los 31 recursos de revisión que se han presentado y resuelto en el periodo de 2003 a 2012:



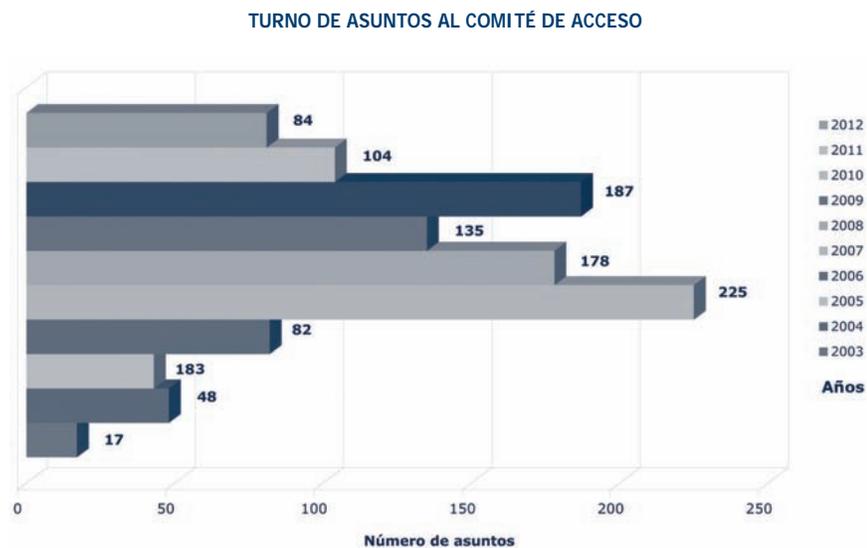
V. COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CAIPDP)

El Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2012 celebró 29 sesiones públicas ordinarias.

Con motivo de los informes emitidos por las unidades administrativas correspondientes, el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales recibió de la Unidad de Enlace 84 expedientes para emitir clasificación de información, 40 de naturaleza administrativa y 44 jurisdiccional, de los cuales resolvió 74 Clasificaciones de Información; sin embargo, en el periodo también se resolvieron 7 asuntos más que fueron remitidos antes del 16 de noviembre de 2011.

Por otra parte, en aras de verificar el cumplimiento de las resoluciones que emite para garantizar el acceso a la información que es solicitada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Comité de Acceso resolvió 39 Ejecuciones.

La siguiente gráfica desglosa los 1,103 expedientes enviados al CAIPDP para emitir la Clasificación de Información en el periodo de 2003 a 2012:



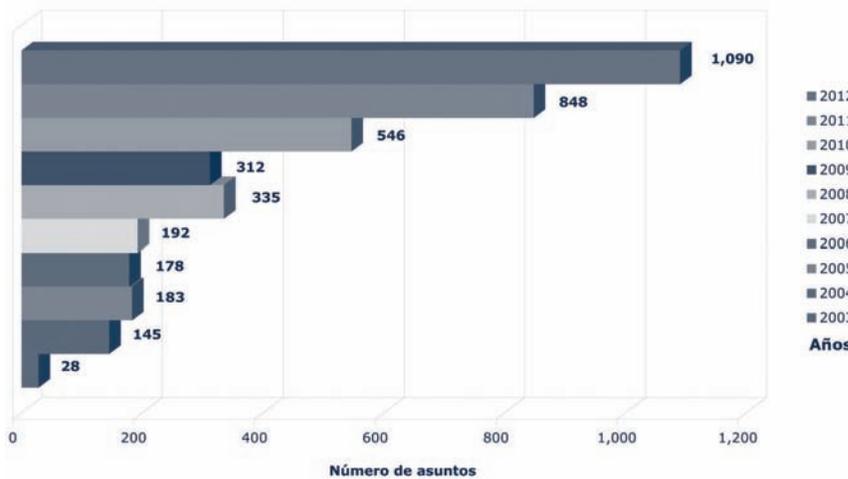
VI. UNIDAD DE ENLACE (UE)

La Unidad de Enlace, a través de los Módulos de Acceso a la Información, recibió y dio trámite a 52,815 solicitudes mediante procedimiento sumario, e integró los expedientes relativos a las 2,598 que se recibieron y tramitaron ante ésta. Además, se otorgaron 18,297 asesorías. Por otra parte, entregó diversa información en las cantidades y soportes siguientes: 75,715 páginas impresas; 67,443 copias fotostáticas simples; 8,973 copias certificadas; 13,483 páginas digitalizadas; 480 discos en formato DVD y, 400 discos compactos.

En otro aspecto, en cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 131 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los Órganos y Procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional, se atendieron 1,090 solicitudes de personas privadas de su libertad.

La siguiente gráfica desglosa las 3,857 solicitudes atendidas en este rubro del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2012:

SOLICITUDES DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD



Además, se desahogaron 929 consultas realizadas por diversos órganos del Poder Judicial de la Federación.

VII. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA Y DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Por último, en el periodo informado no existió motivo para presentar denuncia ante la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante un probable incumplimiento de las obligaciones que impone la normativa en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ni se observaron dificultades en el cumplimiento de la ley de la materia.

Apéndice

Tesis relevantes

APÉNDICE

TESIS RELEVANTES

PLENO

TESIS JURISPRUDENCIALES NOVENA ÉPOCA

P./J. 27/2012 (9a.) APORTACIONES FEDERALES. EL ARTÍCULO 17, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE LIBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HACENDARIA FEDERAL (DECRETO NÚMERO 748, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008).

P./J. 19/2012 (9a.) BIENES NACIONALES. EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, AL INCLUIR AL PARQUE NACIONAL TULUM Y A LA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS TULUM-TANCAH EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, INVADE LA ESFERA COMPETENCIAL DE LA FEDERACIÓN.

P./J. 23/2012 (9a.) IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AL ESTABLECER QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ESTARÁN

EXENTOS DE PAGARLO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN PARA SU USO PROPIO, TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE RESERVA DE FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 5 DE MARZO DE 2009).

P./J. 16/2012 (9a.) ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS TULUM-TANCAH. CONSTITUYE UN BIEN DE USO COMÚN Y, POR TANTO, UN BIEN NACIONAL SUJETO AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

DÉCIMA ÉPOCA

P./J. 29/2012 (10a.) AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL. EL LEGISLADOR DEBE ESTABLECERLAS Y GARANTIZARLAS EN LA LEY.

P./J. 23/2012 (10a.) CONTROL CONSTITUCIONAL LOCAL. ES VÁLIDO ESTABLECER UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y UN SISTEMA DE MEDIOS PARA EXIGIR LA FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS PODERES Y LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO ESTATAL.

P./J. 9/2012 (10a.) CONTROL DE CONFIANZA. LA EVALUACIÓN RELATIVA COMO TRÁMITE VOLUNTARIO PREVIO AL REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR VULNERA EL PRINCIPIO DE CERTEZA EN MATERIA ELECTORAL.

P./J. 14/2012 (10a.) CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE AMPARO. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE DEBE LLEVAR A CABO EL JUEZ DE DISTRITO RESPECTO DE LAS QUE CONCEDAN LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE ENERO DE 1997, Y SUS ACTOS DE APLICACIÓN.

P./J. 8/2012 (10a.) DECLARACIÓN FISCAL. LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARLA ES DE CARÁCTER FORMAL, POR LO QUE NO SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.

P./J. 13/2012 (10a.) DERECHO A SER VOTADO. LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADO COMO CANDIDATO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR

SÓLO PUEDEN SER LOS DERIVADOS DIRECTAMENTE DE LOS DIVERSOS DE ELEGIBILIDAD.

P./J. 11/2012 (10a.) DERECHO A SER VOTADO. REQUISITOS PARA EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR PREVISTOS POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

P./J. 19/2012 (10a.) DERECHO HUMANO DEL SENTENCIADO A PURGAR LA PENA DE PRISIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO MÁS CERCANO A SU DOMICILIO. SU ALCANCE.

P./J. 12/2012 (10a.) EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA. SON MEDIOS Y NO FINES EN SÍ MISMOS, Y SU CONSTITUCIONALIDAD DEPENDE DE LA VALIDEZ DEL REQUISITO LEGAL QUE PRETENDEN MEDIR.

P./J. 26/2012 (10a.) JUSTICIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOCAL. SU ADMINISTRACIÓN PUEDE ENCOMENDARSE VÁLIDAMENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O A UN TRIBUNAL AUTÓNOMO ADSCRITO AL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

P./J. 25/2012 (10a.) JUSTICIA ELECTORAL. CORRESPONDE A CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA DEFINIR LA NATURALEZA DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE SE ENCOMIENDA EL CONOCIMIENTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN ESA MATERIA.

P./J. 20/2012 (10a.) MODIFICACIÓN DE LAS PENAS. LA DETERMINACIÓN RELATIVA AL TRASLADO DE SENTENCIADOS DE UN CENTRO PENITENCIARIO A OTRO ESTÁ RESERVADA AL PODER JUDICIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

P./J. 18/2012 (10a.) ORDEN DE TRASLADO DE UN CENTRO PENITENCIARIO A OTRO. LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR UN SENTENCIADO SE SURTE A FAVOR DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL.

P./J. 2/2012 (10a.) ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA. PUEDE SER IMPUGNADA EN AMPARO CON MOTIVO DE SU DICTADO O, POSTERIORMENTE, EN VIRTUD DE QUE SUS EFECTOS NO SE CONSUMAN IRREPARABLEMENTE AL PROLONGARSE DURANTE EL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA RESPEC-

TIVA AL TRASCENDER A LA RESOLUCIÓN QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN.

P./J. 17/2012 (10a.) PENAS. SU EJECUCIÓN ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL, A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 2011.

P./J. 21/2012 (10a.) REVOCACIÓN DEL MANDATO CONFERIDO AL GOBERNADOR Y A LOS DIPUTADOS LOCALES. CONSTITUYE UNA FORMA DE DAR POR TERMINADO EL CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REFERIDOS QUE CARECE DE SUSTENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TESIS AISLADAS NOVENA ÉPOCA

P. I/2012 (9a.) CONCEJO MUNICIPAL. SU NOMBRAMIENTO CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE UN MUNICIPIO NO VIOLA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL ATENDER A LA NATURALEZA EXTRAORDINARIA Y EMERGENTE DE DICHA FIGURA CONSTITUCIONAL.

DÉCIMA ÉPOCA

P. I/2012 (10a.) CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE DIFERENTE CIRCUITO. CORRESPONDE CONOCER DE ELLAS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XIII, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE JUNIO DE 2011).

P. III/2012 (10a.) CONTROL PREVIO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE PROYECTOS DE LEY APROBADOS POR LA LEGISLATURA LOCAL. SU ESTABLECIMIENTO NO AFECTA EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES.

P. II/2012 (10a.) PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN I, 37, FRACCIÓN I Y 39, FRACCIÓN I, DE SU LEY ORGÁNICA AL RESTRINGIR A LOS MEXICANOS POR NATURALIZACIÓN, EL ACCESO A LOS CARGOS QUE REFIEREN, VIOLAN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

PRIMERA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES NOVENA ÉPOCA

1a./J. 14/2012 (9a.) **ACCESO A LA JUSTICIA. LA FACULTAD DE IMPONER PLAZOS Y TÉRMINOS RAZONABLES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCIÓN Y DEFENSA ANTE LOS TRIBUNALES CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL LEGISLADOR.**

1a./J. 15/2012 (9a.) **DERECHOS FUNDAMENTALES. SU VIGENCIA EN LAS RELACIONES ENTRE PARTICULARES.**

1a./J. 1/2012 (9a.) **IMPARCIALIDAD. CONTENIDO DEL PRINCIPIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL.**

1a./J. 3/2012 (9a.) **PENAS. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a./J. 2/2012 (9a.) **RESTRICCIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. ELEMENTOS QUE EL JUEZ CONSTITUCIONAL DEBE TOMAR EN CUENTA PARA CONSIDERARLAS VÁLIDAS.**

DÉCIMA ÉPOCA

1a./J. 61/2012 (10a.) **ALIMENTOS. EL JUZGADOR DEBE ACTUAR DE OFICIO Y ALLEGARSE DE PRUEBAS QUE PERMITAN ANALIZAR SI SE ACTUALIZA EL "ESTADO DE NECESIDAD MANIFIESTA" DE UNO DE LOS CÓNYUGES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 162, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y, EN SU CASO, FIJAR OBJETIVAMENTE LA PENSIÓN ALIMENTICIA CORRESPONDIENTE.**

1a./J. 83/2012 (10a.) **ALIMENTOS. LOS EX CONCUBINOS TIENEN DERECHO A ALIMENTOS DESPUÉS DE TERMINADA LA RELACIÓN DE CONCUBINATO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LO TIENEN LOS EX CÓNYUGES (LEGISLACIONES DE TAMAULIPAS, GUERRERO Y DISTRITO FEDERAL, APLICADAS EN LOS CASOS CONTENDIENTES).**

1a./J. 8/2012 (10a.) **ALIMENTOS. SU GARANTÍA RESULTA INSUFICIENTE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE PAGARÉS (LEGISLACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL).**

1a./J. 88/2012 (10a.) AMPARO DIRECTO EN MATERIA PENAL. LA RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA QUE MODIFICA LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN PERJUICIO DEL SENTENCIADO, CUANDO SÓLO HUBIERA APELADO EL MINISTERIO PÚBLICO O EL OFENDIDO, PRODUCE UN ATAQUE INDIRECTO A SU LIBERTAD PERSONAL Y, POR ENDE, LA DEMANDA PUEDE PRESENTARSE EN CUALQUIER TIEMPO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE LA MATERIA (APLICACIÓN DEL PRINCIPIO *PRO PERSONAE*).

1a./J. 64/2012 (10a.) AUTO DE FORMAL PRISIÓN. EL JUZGADOR DEBE LIMITARSE A LOS HECHOS MATERIA DE LA CONSIGNACIÓN, SIN QUE PUEDA TOMAR EN CUENTA AQUELLOS QUE DERIVEN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SEAN DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO.

1a./J. 48/2012 (10a.) CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE UN MISMO CIRCUITO SIN ESPECIALIZACIÓN O ESPECIALIZADOS EN UNA MISMA MATERIA. LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONSERVAN COMPETENCIA TRANSITORIA PARA CONOCER DE AQUÉLLA EN TANTO NO SE INTEGREN FORMAL Y MATERIALMENTE LOS PLENOS DE CIRCUITO.

1a./J. 18/2012 (10a.) CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y DE CONVENCIONALIDAD (REFORMA CONSTITUCIONAL DE 10 DE JUNIO DE 2011).

1a./J. 102/2012 (10a.) MENORES DE EDAD. CUENTAN CON INTERÉS JURÍDICO PARA PROMOVER JUICIO DE AMPARO EN CONTRA DE RESOLUCIONES DICTADAS RESPECTO DE SU GUARDA Y CUSTODIA (ESTUDIO CORRESPONDIENTE ANTERIOR A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES AL JUICIO DE AMPARO DE 6 DE JUNIO DE 2011).

1a./J. 107/2012 (10a.) PRINCIPIO PRO PERSONA. CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA NORMA DE DERECHO FUNDAMENTAL APLICABLE.

1a./J. 35/2012 (10a.) PRISIÓN PREVENTIVA. COMPRENDE EL TIEMPO EN QUE LA PERSONA SUJETA AL PROCEDIMIENTO PENAL PERMANECE PRIVADA DE SU LIBERTAD, DESDE SU DETENCIÓN HASTA QUE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CAUSE ESTADO O SE DICTE LA RESOLUCIÓN DE SEGUNDO GRADO.

1a./J. 67/2012 (10a.) SUSPENSIÓN. ES PROCEDENTE CUANDO EL ACTO RECLAMADO LO CONSTITUYE LA RESOLUCIÓN QUE RECAE A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.

1a./J. 21/2012 (10a.) VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO. ESTÁ LEGITIMADO PARA PROMOVER JUICIO DE AMPARO DIRECTO CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE ABSUELVE AL ACUSADO.

TESIS AISLADAS NOVENA ÉPOCA

1a. VIII/2012 (9a.) CONCURSOS MERCANTILES. LOS ARTÍCULOS 224, FRACCIÓN I Y 225, FRACCIÓN I, DE LA LEY RELATIVA, AL ESTABLECER LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, VIOLAN LA GARANTÍA DE IGUALDAD ANTE LA LEY.

1a. XVIII/2012 (9a.) DERECHOS HUMANOS. OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES DE LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA.

1a. XII/2012 (9a.) EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. LEGITIMACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY GENERAL RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 28 DE ENERO DE 2011.

1a. XIX/2012 (9a.) LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA RADIODIFUSIÓN ES UN MEDIO TECNOLÓGICO PARA EJERCER ESE DERECHO.

1a. I/2012 (9a.) SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. ES CONTRARIO A LA LEY SUPREMA CONSIDERAR COMO ANTECEDENTE PENAL DE UNA PERSONA, EN UN PROCESO PENAL FEDERAL PARA ADULTOS, UNA CONDUCTA ANTISOCIAL QUE COMETIÓ CUANDO CONTABA CON DIECISÉIS AÑOS Y ESTABA EN VIGOR EL TEXTO DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFORMADO Y ADICIONADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE DICIEMBRE DE 2005.

DÉCIMA ÉPOCA

1a. CCXII/2012 (10a.) COMUNICACIÓN PRIVADA. NO SE TRANSGREDE EL DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LA MISMA, CUANDO EL REPRESENTANTE DE UNA PERSONA MORAL, QUE ES INTERLOCUTOR EN ELLA, ACCEDE A REVELAR SU CONTENIDO.

1a. XLIII/2012 (10a.) CONSENTIMIENTO INFORMADO. DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS PACIENTES.

1a. CCIV/2012 (10a.) CONTROL DEL TABACO. EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY GENERAL RELATIVA NO VIOLA EL DERECHO HUMANO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1a. CCVI/2012 (10a.) DERECHO A LA CULTURA. EL ESTADO MEXICANO DEBE GARANTIZAR Y PROMOVER SU LIBRE EMISIÓN, RECEPCIÓN Y CIRCULACIÓN EN SUS ASPECTOS INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

1a. XLIV/2012 (10a.) DERECHO A LA IDENTIDAD. SU PROTECCIÓN DESDE EL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL.

1a. IX/2012 (10a.) DERECHO A LA INFORMACIÓN. ACCESO A LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE INVESTIGUEN HECHOS QUE CONSTITUYAN GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS O DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

1a. CCVII/2012 (10a.) DERECHO FUNDAMENTAL A LA CULTURA.

1a. CXCIV/2012 (10a.) DERECHO FUNDAMENTAL A UNA REPARACIÓN INTEGRAL O JUSTA INDEMNIZACIÓN. CONCEPTO Y ALCANCE.

1a. XXXIII/2012 (10a.) DERECHO HUMANO AL NOMBRE. EL ARTÍCULO 133 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES QUE PROHÍBE CAMBIAR EL NOMBRE DE UNA PERSONA, MODIFICANDO EL REGISTRO DE SU NACIMIENTO CUANDO HUBIERE SIDO CONOCIDO CON UNO DIFERENTE, ES VIOLATORIO DE AQUÉL.

1a. XXXII/2012 (10a.) DERECHO HUMANO AL NOMBRE. ES UN ELEMENTO DETERMINANTE DE LA IDENTIDAD.

1a. XXV/2012 (10a.) DERECHO HUMANO AL NOMBRE. SU SENTIDO Y ALCANCE A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LUZ DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

1a. XII/2012 (10a.) DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE ESTE DELITO SON VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS PARA EFECTOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE LOS INVESTIGA.

1a. CCXXIX/2012 (10a.) DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA. EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO QUE LO PREVÉ,

NO VIOLA LOS ARTÍCULOS 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y 23 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

1a. CIX/2012 (10a.) **DOMICILIO. AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE ÉSTE A LUGARES QUE NO REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE ESTE CONCEPTO DESDE EL PUNTO DE VISTA CONSTITUCIONAL (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 310, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR).**

1a. CXVI/2012 (10a.) **DOMICILIO. SU CONCEPTO PARA EFECTOS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

1a. XCVIII/2012 (10a.) **GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES DE EDAD. ELEMENTOS A LOS QUE HA DE ATENDER EL JUEZ AL MOMENTO DE MOTIVAR SU DECISIÓN.**

1a. XCVII/2012 (10a.) **GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES DE EDAD. LA DECISIÓN JUDICIAL RELATIVA A SU OTORGAMIENTO DEBERÁ ATENDER A AQUEL ESCENARIO QUE RESULTE MÁS BENÉFICO PARA EL MENOR (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 4.228, FRACCIÓN II, INCISO A), DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO).**

1a. XCII/2012 (10a.) **IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. SUS DIFERENCIAS, A LA LUZ DE LA GARANTÍA DE EQUIDAD TRIBUTARIA.**

1a. XXXVI/2012 (10a.) **INGRESOS PÚBLICOS. EL ANÁLISIS DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE LOS PREVÉN POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO IMPLICA QUE SE INVADAN LAS ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO NI QUE SE ESTABLEZCAN PRESTACIONES PATRIMONIALES PÚBLICAS O CONTRIBUCIONES VÍA INTERPRETACIÓN.**

1a. CCIX/2012 (10a.) **LIBERTAD DE IMPRENTA. SU MATERIALIZACIÓN EN SENTIDO AMPLIO EN DIVERSAS FORMAS VISUALES, ES UNA MODALIDAD DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ENCAMINADA A GARANTIZAR SU DIFUSIÓN.**

1a. XXVII/2012 (10a.) **LIBERTAD PREPARATORIA. LA AUTORIDAD JUDICIAL ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE SU SOLICITUD A PARTIR DE LA**

REFORMA AL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE ENERO DE 2009.

1a. CLXXXVII/2012 (10a.) LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE RESTRINGEN SU EJERCICIO CONSTITUYEN ACTOS DE CENSURA PREVIA.

1a. CCXXXIV/2012 (10a.) OFENDIDO O VÍCTIMA DEL DELITO. TIENE LEGITIMACIÓN PARA ACUDIR AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CON EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO, NO SÓLO EN LOS DELITOS DE NATURALEZA PATRIMONIAL, SINO EN TODOS AQUELLOS QUE LE PRODUZCAN UN DAÑO.

1a. CXVIII/2012 (10a.) PATRIA POTESTAD. EL ARTÍCULO 598, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA PARTE QUE CONDICIONA LA PÉRDIDA DE AQUÉLLA A QUE SE DEMUESTRE QUE QUIENES LA EJERCEN COMPROMETIERON LA SEGURIDAD O MORALIDAD DEL MENOR, ES INCONSTITUCIONAL.

1a. I/2012 (10a.) PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. EL PRINCIPIO RELATIVO ESTÁ CONSIGNADO EXPRESAMENTE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A PARTIR DE LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008.

1a. XCV/2012 (10a.) PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. EL OTORGAMIENTO DE LA GUARDA Y CUSTODIA DE UN MENOR DE EDAD NO DEBE ESTAR BASADO EN PREJUICIOS DE GÉNERO.

1a. CXXXVII/2012 (10a.) PRISIÓN PREVENTIVA. FORMA DE PONDERAR EL PLAZO RAZONABLE DE SU DURACIÓN.

1a. CXXXV/2012 (10a.) PRISIÓN PREVENTIVA. NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.

1a. CCXXX/2012 (10a.) PROTECCIÓN DE LA FAMILIA COMO DERECHO HUMANO EN EL DERECHO INTERNACIONAL. SU CONTENIDO Y ALCANCE.

1a. III/2012 (10a.) PRUEBA PERICIAL. EL ARTÍCULO 286 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTA-

BLECE QUE LOS HONORARIOS DEL PERITO NOMBRADO POR EL JUZGADOR DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL OFERENTE, TRANSGREDE EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

1a. CXCIV/2012 (10a.) **REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO O JUSTA INDEMNIZACIÓN. ESTE DERECHO FUNDAMENTAL QUEDÓ INCORPORADO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO A RAÍZ DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 1o. CONSTITUCIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011.**

1a. CXXXI/2012 (10a.) **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA IRREGULAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 113 CONSTITUCIONAL, COMPRENDE EL DEBER DE REPARAR LOS DAÑOS GENERADOS POR LA ACTUACIÓN NEGLIGENTE DEL PERSONAL MÉDICO QUE LABORA EN UN ÓRGANO DEL ESTADO.**

1a. CXXXVIII/2012 (10a.) **SENTENCIA CONCESORIA DE AMPARO. SUS EFECTOS CUANDO SE RECLAMA EL CESE DE LA PRISIÓN PREVENTIVA POR HABER TRANSCURRIDO "UN PLAZO RAZONABLE" EN SU DURACIÓN.**

1a. CLXXV/2012 (10a.) **SERVICIO MILITAR NACIONAL. EL SISTEMA PREVISTO PARA SU PRESTACIÓN NO ES DISCRIMINATORIO.**

1a. XXXI/2012 (10a.) **SOBRESEIMIENTO POR INACTIVIDAD PROCESAL Y CADUCIDAD DE LA INSTANCIA. NO PUEDEN DECRETARSE EN LOS JUICIOS DE AMPARO O EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN INICIADOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 94, 103, 104 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE JUNIO DE 2011.**

1a. LXV/2012 (10a.) **TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE. SU ARTÍCULO 2019 NO VIOLA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA.**

1a. CLV/2012 (10a.) **VIOLACIONES COMETIDAS EN LA DETENCIÓN DEL INculpADO CON MOTIVO DE LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL (FLAGRANCIA O CASO URGENTE). PROCEDE ANALIZARLAS EN AMPARO DIRECTO.**

SEGUNDA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES DÉCIMA ÉPOCA

2a./J. 30/2012 (10a.) CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO. EL JURADO ES EL ÚNICO ÓRGANO FACULTADO PARA VALORAR LOS FACTORES GENERALES.

2a./J. 34/2012 (10a.) CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO. LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL CUESTIONARIO ESCRITO NO ES DETERMINANTE EN LA EVALUACIÓN FINAL DEL CONCURSANTE.

2a./J. 29/2012 (10a.) DERECHOS POR SERVICIOS. EFECTOS QUE PRODUCE LA CONCESIÓN DEL AMPARO POR INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY QUE PREVÉ EL MECANISMO DE CÁLCULO DE LA TASA QUE FIJA EL PAGO DE AQUÉLLOS.

2a./J. 35/2012 (10a.) IMPROCEDENCIA. SE ACTUALIZA EN EL JUICIO DE AMPARO SI EL JUZGADOR ADVIERTE QUE LOS EFECTOS DE UNA EVENTUAL SENTENCIA PROTECTORA PROVOCARÍAN LA TRANSGRESIÓN DE SUS NORMAS O PRINCIPIOS RECTORES.

2a./J. 97/2012 (10a.) ISSSTE. EL ARTÍCULO 51, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY RELATIVA, TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XI, INCISO A), CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2007).

2a./J. 46/2012 (10a.) NÓMINAS. EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO NO ESTÁ EXENTO DEL PAGO DE ESE IMPUESTO, AL NO UBICARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA.

2a./J. 37/2012 (10a.) REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO A, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL ADVERTIRSE QUE LOS EFECTOS DE UNA EVENTUAL SENTENCIA PROTECTORA PROVO-

CARÍAN TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD (DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007).

2a./J. 38/2012 (10a.) REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA LA DEROGACIÓN DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL ADVERTIR QUE LOS EFECTOS DE UNA EVENTUAL SENTENCIA PROTECTORA PROVOCARÍAN TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD (DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007).

2a./J. 102/2012 (10a.) SALARIO. EL DERECHO A RECLAMAR SU PAGO ÍNTEGRO SE GENERA DE MOMENTO A MOMENTO MIENTRAS SUBSISTA LA DISMINUCIÓN ALEGADA (LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y BAJA CALIFORNIA).

2a./J. 59/2012 (10a.) SUSPENSIÓN EN AMPARO. SE PUEDE CONCEDER ANTE EL DESPOSEIMIENTO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR POR PARTE DE LA AUTORIDAD, PORQUE NO ES UN ACTO CONSUMADO.

2a./J. 92/2012 (10a.) SUSPENSIÓN. NO PROCEDE CONCEDERLA CONTRA LA OMISIÓN DE RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE UN NUEVO NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

2a./J. 67/2012 (10a.) TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES. NO ESTÁN SUJETOS AL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN DE DERECHOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, CONSTITUCIONAL, POR LO QUE LA RELACIÓN QUE MANTIENEN CON AQUÉLLAS ES DE NATURALEZA LABORAL.

TESIS AISLADAS
 NOVENA ÉPOCA

2a. IV/2012 (9a.) LIBERTAD SINDICAL. LA VIOLA LA CLÁUSULA DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE PREVÉ LA FACULTAD EXCLUSIVA DEL SINDICATO MAYORITARIO DE LLEVAR A CABO TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LOS TRABAJADORES ANTE EL PATRÓN, CUANDO SE TRATA DE CUESTIONES LABORALES.

2a. VIII/2012 (9a.) LIBERTAD SINDICAL. LA VIOLA LA CLÁUSULA DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE PREVÉ LA FACULTAD EXCLUSIVA DEL SINDICATO MAYORITARIO DE PROPONER A LA EMPRESA LA TOTALIDAD DE LOS ASPIRANTES A PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN.

2a. V/2012 (9a.) LIBERTAD SINDICAL. LA VIOLA LA CLÁUSULA DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE PREVÉ LA FACULTAD EXCLUSIVA DEL SINDICATO MAYORITARIO DE PROPONER A LAS PERSONAS A LAS CUALES SE LES ASIGNARÁN HORAS VACANTES.

2a. VI/2012 (9a.) LIBERTAD SINDICAL. LA VIOLA LA CLÁUSULA DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE PREVÉ QUE LAS COMISIONES MIXTAS FORMADAS AL INTERIOR DE LA EMPRESA ESTARÁN SIEMPRE INTEGRADAS SÓLO POR REPRESENTANTES DEL SINDICATO MAYORITARIO.

2a. VII/2012 (9a.) LIBERTAD SINDICAL. NO LA VIOLA LA CLÁUSULA DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE PREVÉ QUE UNA PLAZA VACANTE DE ÚLTIMA CATEGORÍA O NIVEL QUE SE GENERE EN LA EMPRESA SE OCUPARÁ A PROPUESTA DEL SINDICATO AL QUE PERTENECÍA EL TRABAJADOR QUE CREÓ LA VACANTE.

DÉCIMA ÉPOCA

2a. LXVI/2012 (10a.) AGENTES DE POLICÍA DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL ARTÍCULO 75, INCISO B), DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD, AL PREVER QUE SON FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE CONFIANZA, ES INCONSTITUCIONAL.

2a. XLIV/2012 (10a.) ASENTAMIENTOS HUMANOS. EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LOS MUNICIPIOS PARA AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, ASÍ COMO PARA OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES DENTRO DE SU TERRITORIO NO ES IRRESTRICTO.

2a. LI/2012 (10a.) CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS TENDENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO. NO PROCEDE CONFORME AL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE DE 2011.

2a. XXXIII/2012 (10a.) COMUNIDADES INDÍGENAS. LA OMI SIÓN DE CREAR EL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL A QUE SE REFIERE EL DECRETO

409/96 I.P.O., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE CHIHUAHUA EL 1o. DE ENERO DE 1997, VIOLA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y LOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA RECONOCIDOS EN FAVOR DE AQUÉLLAS.

2a. LXXIV/2012 (10a.) CONCEPTOS DE VIOLACIÓN INOPERANTES EN EL AMPARO DIRECTO. SON LOS QUE PLANTEAN LA INCONVENCIONALIDAD DE UN PRECEPTO CONSTITUCIONAL.

2a. LIV/2012 (10a.) CONSEJEROS DE LA JUDICATURA LOCALES. LA ELECCIÓN DE SUS SUSTITUTOS DEBE LLEVARSE A CABO ANTES DE QUE SE PRODUZCAN LAS VACANTES RESPECTIVAS.

2a. LX/2012 (10a.) CONTROL DEL TABACO. LOS ARTÍCULOS 26, ÚLTIMO PÁRRAFO, 28 Y 29 DE LA LEY GENERAL RELATIVA, NO VIOLAN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA LIBERTAD DE TRABAJO Y LIBRE CONCURRENCIA.

2a. XLIII/2012 (10a.) CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. DEBE SOBRESEERSE EN EL JUICIO CUANDO SE IMPUGNAN ACTOS CUYOS EFECTOS HAN CESADO ANTE LA EMISIÓN DE UNA SENTENCIA DEFINITIVA EN UN JUICIO DE AMPARO.

2a. XLV/2012 (10a.) CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LA FACULTAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO EN LA ENTIDAD NO IMPLICA UNA TRANSGRESIÓN A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.

2a. LXXXI/2012 (10a.) DERECHO DE ACCESO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. SU APLICACIÓN RESPECTO DE LOS DEMÁS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

2a. XXXIV/2012 (10a.) DERECHOS HUMANOS. SU ESTUDIO A PARTIR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 1o. CONSTITUCIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011, NO IMPLICA NECESARIAMENTE QUE SE ACUDA A LOS PREVISTOS EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, SI RESULTA SUFICIENTE LA PREVISIÓN QUE SOBRE ÉSTOS CONTENGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2a. LXXI/2012 (10a.) ISSFAM. LOS ARTÍCULOS 49 Y 50, FRACCIÓN II, DE LA LEY RELATIVA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

EL 29 DE JUNIO DE 1976, NO CONTRAVIENEN EL DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD SOCIAL.

2a. LXX/2012 (10a.) JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO. LA REFORMA AL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011, NO IMPLICA QUE LA EMITIDA CON ANTERIORIDAD A AQUÉLLA SE TORNE OBSOLETA.

2a. LXV/2012 (10a.) MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA. FORMA DE APLICAR LA TESIS DE RUBRO: "AUTORIZADO EN EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CARECE DE FACULTADES PARA PROMOVER JUICIO DE AMPARO DIRECTO (MODIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 199/2004).".

2a. LIII/2012 (10a.) ÓRGANOS PÚBLICOS. LA REGULARIDAD EN SU FUNCIONAMIENTO CONSTITUYE UN PRINCIPIO DE ORDEN CONSTITUCIONAL.

2a. II/2012 (10a.) PLANES DE DESARROLLO URBANO Y ZONIFICACIÓN. LA FACULTAD OTORGADA A LOS MUNICIPIOS PARA FORMULARLOS Y APROBARLOS DENTRO DE SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES, CONFORME AL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO DEBE AFECTAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO, COMO EL DE TELECOMUNICACIONES.

2a. L/2012 (10a.) PRINCIPIO DE GENERALIDAD TRIBUTARIA. SU ALCANCE EN RELACIÓN CON LAS EXENCIONES.

2a. LXXXII/2012 (10a.) PRINCIPIO PRO PERSONA O *PRO HOMINE*. FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES NACIONALES DEBEN DESEMPEÑAR SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A PARTIR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011.

2a. LXXV/2012 (10a.) SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL. LA REFORMA AL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE 10 DE JUNIO DE 2011, RESPETA ESTE PRINCIPIO.

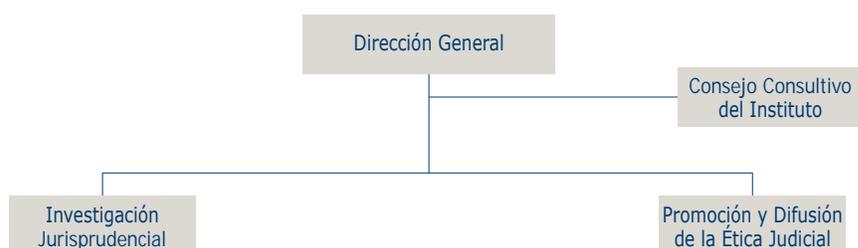
2a. LII/2012 (10a.) TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE UN PODER QUE EJERCEN EL CARGO POR PLAZO DETERMINADO. SU DESIGNACIÓN ENCOMENDADA A OTROS PODERES, DEBE LLEVARSE A CABO CON LA ANTICIPACIÓN QUE PERMITA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BAJO PARÁMETROS QUE SALVAGUARDEN EL FUNCIONAMIENTO REGULAR DEL ÓRGANO.

2a. XXXIX/2012 (10a.) VACACIONES. EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, QUE PROHÍBE A QUIENES NO HAGAN USO DE ELLAS INVOCAR POSTERIORMENTE ESE DERECHO O EXIGIR COMPENSACIÓN PECUNIARIA ALGUNA, ES CONTRARIO AL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

**Instituto de Investigaciones
Jurisprudenciales y de Promoción
y Difusión de la Ética Judicial**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Durante el periodo que se informa, se publicaron los números 60 a 70 del folleto *Raíz y Conciencia. Órgano informativo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, cuyas entregas son de carácter mensual.

Destacada participación editorial sobre temas vinculados con la ética judicial y la jurisprudencia



Se publicaron los números 10 y 11 de *Criterio y Conducta. Revista Semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial* que incluye 4 secciones: Artículos Doctrinales, Reseñas Bibliográficas, Análisis sobre Reforma Judicial y Manifestaciones Culturales de la Justicia. Actualmente está en elaboración el ejemplar correspondiente al número 12.

Con el objeto de difundir los trabajos ganadores del IV Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, se publicaron los números 4 y 5 de la Colección *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial: Serie Monografías Premiadas*, intitulados, *Principios de la Ética Judicial Iberoamericana: Motivación Judicial*; y *Principios de la Ética Judicial Iberoamericana: Conocimiento y Capacitación*.

Se realizaron 12 contribuciones a la *Gaceta Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*, tituladas: *VI Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y Reflexiones para compartir y vivir en familia* (noviembre, 2011); *México y Canadá intercambian experiencias judiciales* (enero, 2012); *Los cambios del Derecho mexicano en la primera década del siglo XXI* (febrero, 2012); *La ética judicial como vivencia: El Hanal Pixán y las virtudes judiciales* (marzo, 2012); *Que no le digan, que no le cuenten ...* (abril, 2012); *Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial* (mayo, 2012); *Compromiso social de los servidores judiciales* (junio, 2012); *Las adicciones comportamentales y su relación con la ética judicial* (julio, 2012); *Ética judicial y sistema acusatorio* (agosto, 2012); *Instalación de la Delegación del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial en San Luis Potosí* (septiembre, 2012); *Lo humano en el Derecho* (octubre, 2012); y *El arte y la empatía* (noviembre, 2012).

Se realizó el Ciclo Cinematográfico "Argumentación y Ética Judicial a través del Cine", dirigido a Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; las sesiones se llevaron a cabo los días 11 y 25 de noviembre, así como 2 y 9 de diciembre, todos de 2011. Se exhibieron las películas "Rashomon", "Un grito de esperanza", "Sección especial" y "Tierra fría", con la participación del Ministro José Ramón Cossío Díaz y de los señores Ministros en Retiro Ulises Schmill Ordóñez, Juan Díaz Romero y Mariano Azuela Güitrón.

Se celebró la Sesión Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la entrega del Premio Nacional al Mérito Judicial, Tercera Edición, celebrada el 31 de enero de 2012; en dicha sesión, se entregó al Ministro en Retiro Juan Díaz Romero y a la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros, el citado premio, en las categorías federal y local, respectivamente. También se entregaron los reconocimientos a los ganadores del segundo y tercer lugares del V Concurso Nacional de Trabajo Monográfico 2011 en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo la temática: "Conocimiento y Capacitación", que correspondieron a los trabajos presentados con los títulos: *Conocimiento y*

capacitación como elementos de formación ética en el Poder Judicial y El papel del Juez en la nueva hermenéutica judicial, elaborados por Mizhael Zahid Nápoles Cañedo y Rogelio López Sánchez, respectivamente. El primer lugar fue declarado desierto.

Los días 16 de febrero, 13 de marzo, 10 de abril, 8 de mayo, 5 de junio, 7 de agosto, 4 de septiembre y 6 de noviembre, todos de 2012, se realizaron 6 sesiones del Seminario de Derechos Humanos y Justicia, a fin de construir un espacio de diálogo y reflexión que culmine en el Congreso de Argumentación Jurídica, con la participación de Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, académicos e integrantes de la sociedad civil; en dichas sesiones se trataron los temas: Dignidad de la persona humana; Características de los derechos humanos; Interpretación conforme y principio pro persona; Control difuso y control de convencionalidad; Responsabilidad del Poder Judicial de la Federación en materia de derechos humanos; y El juicio de amparo a partir de la reforma constitucional de junio de 2011.

Se realizaron 4 Jornadas del Primer Congreso Internacional "Derechos Humanos, Ética y Jurisprudencia": Control de la Convencionalidad, Ética y Derechos Humanos, en Mérida, Yucatán, el 6 de marzo; Derechos Humanos, Ética y Democracia, en Toluca, Estado de México, el 9 de mayo; Ética y Sistema Acusatorio, en la Ciudad de México, el 13 de junio; y Derechos y Ética ante la Trata de Personas, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 29 de junio.

El 7 de marzo, en Mérida, Yucatán, se participó en la conmemoración del Día del Juez Mexicano, en ésta, el Director General del Instituto pronunció un mensaje con motivo de la celebración.

En coordinación con la Mesa de Ética Judicial de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia de la República Mexicana, A.C. (AMIJ), se realizó la Cuarta Reunión Nacional de Ética Judicial el 7 de marzo de 2012 en Mérida, Yucatán, a la que concurrieron 30 representantes de ética judicial con el objetivo de generar un espacio que permitiera la exposición de los avances y perspectivas que en la materia se han efectuado en los órganos jurisdiccionales de todo el país. Por primera ocasión la reunión se realizó ante un público de, aproximadamente, 500 personas.

En mayo, junio y julio de 2012 se celebró el Tercer Ciclo de Cine y Ética Judicial (Reflexiones sobre la Ética Judicial en la Cotidianeidad Laboral) para personal del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y de la Secretaría General de Acuerdos, con la participación de los Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

En septiembre y octubre, se desarrolló el "Curso sobre Responsabilidad Social. Ética y Argumentación Judiciales a través del Cine", para Secretarios de Estudio y Cuenta y personal jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la participación de los Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Jorge Mario Pardo Rebolledo y de los Ministros en Retiro Mariano Azuela Güitrón y Juan Díaz Romero.

En coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se desarrollaron los Congresos "La Ética en la Función Judicial" y "Reforma al Sistema de Justicia Penal. Independencia, Ética y Responsabilidad Judicial", este último

además con el auspicio del Consejo de la Magistratura de Canadá, los días 21 y 22, y 11 y 12 de junio de 2012, respectivamente.

Los días 22, 23, 24, 29, 30 y 31 de marzo de 2012, se desarrollaron las segundas Jornadas-Taller de Formación de Formadores de Ética Judicial.

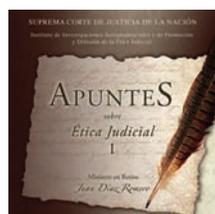
Los días 19 y 20 de abril de 2012, se realizó el Tercer Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2012, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Los días 25 a 27 de abril, el Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón rindió el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana; también se hizo la entrega del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial al Ministro en Retiro Juan Díaz Romero y a la ganadora del tercer lugar del V Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema: "Conocimiento y Capacitación".

En coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas, se realizó el Ciclo de Cine y Ética Judicial en la Judicatura, los días 14 a 16 de junio de 2012.

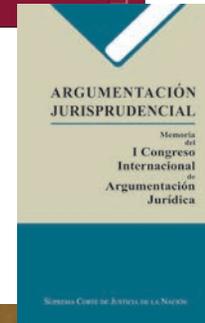
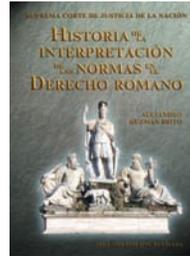
Se publicaron los resultados del VI Concurso Nacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema: "Justicia y Equidad", de entre 23 ensayos, el ganador del segundo lugar fue el trabajo *La justicia y la equidad. Algunas consideraciones desde el Código Iberoamericano de Ética Judicial*, elaborado por Francisco Alejandro Olmos de la Torre; es de mencionar, que los lugares primero y tercero fueron declarados desiertos; a nivel internacional, este ensayo obtuvo el segundo lugar en el VI Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema: "Justicia y Equidad", durante la celebración de la VII Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), realizada los días 25 y 26 de octubre en San José, Costa Rica, a la que acudió el Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón y con motivo de la Convocatoria para la presentación de candidatos para ocupar el puesto de Comisionados Representantes de la Abogacía y la Academia de la Comisión Nacional de Ética Judicial (CNEJ), se designó a la Doctora María del Carmen Platas Pacheco, Miembro del Consejo Consultivo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, como Representante de la Academia; la selección para ocupar el puesto de Comisionado Representante de la Abogacía continúa en proceso de renovación.

Se publicaron las obras: *Apuntes sobre Ética Judicial I*, del Ministro en Retiro Juan Díaz Romero; *La histórica Facultad de Investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por violaciones graves a las Garantías Individuales* y *El control de convencionalidad y el Poder Judicial en México, mecanismo de protección nacional e internacional de los derechos humanos*, correspondientes a los números 6 y 7, respectivamente, de la Serie Cuadernos de Jurisprudencia; la *Recomendación 01/2011*, con el título:



Obligación ética del juzgador ante los medios de comunicación (particularmente las redes sociales) para dar a conocer a la sociedad su trabajo jurisdiccional, correspondiente a la Serie *Opiniones Consultivas de Asesorías y Recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial*; la segunda edición revisada de la obra *Historia de la interpretación de las normas en el Derecho Romano*, del Doctor Alejandro Guzmán Brito; *Argumentación jurisprudencial. Memoria del I Congreso Internacional de Argumentación Jurídica*; el número 5 de la Serie *Jueces ejemplares*, bajo el título: *Pedro Sámano. La vida, la ciencia y el tiempo del Juez que emitió la primera sentencia de Amparo*, del autor Pedro Elías Soto Lara; y *Ética Judicial. Visión Latinoamericana*.

Asimismo, se encuentran en proceso de impresión las obras siguientes: *El control de convencionalidad ex officio. Origen en el ámbito regional americano, obligatoriedad para los Jueces mexicanos, precisión de sus alcances y retos para el Poder Judicial de la Federación*, correspondiente al número 8 de la Serie *Cuadernos de Jurisprudencia*; la *Recomendación 03/2011*, con el título: *Elaboración de proyectos de sentencia por parte de oficiales administrativos adscritos a un órgano jurisdiccional auxiliar*, correspondiente a la Serie *Opiniones Consultivas de Asesorías y Recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial*; *Argumentación jurisprudencial. Memorias del II Congreso Internacional de Argumentación Jurídica*; e *Imagen elemental de la hermenéutica jurídica*.



C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El 20 de febrero de 2012, el Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón impartió una conferencia sobre Independencia Judicial dentro de las Jornadas La Capacitación y la Independencia como Pilares del Derecho Judicial convocadas por el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ubicado en la ciudad de Ushuaia, Argentina.

El 29 de febrero de 2012, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Campeche, el Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón presentó el libro *Perfecto Baranda Berrón. Juzgador ejemplar*.

Se grabaron programas de radio y televisión con el tema *El cine para la formación de Jueces*, con la participación del Doctor José Ramón Narváez, Investigador Jurisprudencial del Instituto. Participó en el Seminario "Argumentación Ética para el Sistema Penal Acusatorio", en Chitré, Panamá.

Se grabaron en radio y televisión cápsulas sobre *Decisiones Históricas Relevantes*.

Se suscribieron convenios de intercambio académico y bibliotecario con las Universidades Anáhuac y La Salle, ambas en sus campus Oaxaca.

Se realizó la grabación de la Segunda Temporada del programa *El Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*: El 22 de mayo, con la participación del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, el Doctor Jaime Ruiz de Santiago y la Magistrada Adriana Leticia Campuzano Gallegos, se trató el tema *Libertad, inteligencia y bien común: Presupuestos de la ética judicial*; el 6 de junio, participaron el Maestro Santiago Corcuera Cabezut y los Magistrados Miguel Ángel Aguilar López y Walter Arellano Hobelsberger, con el tema *Derechos humanos y ética judicial*; el 19 de junio, participaron el Ministro en Retiro Juan Díaz Romero, el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera y el Magistrado Óscar Vázquez Marín, con el tema *La independencia judicial*; el 4 de julio, participaron los Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y José Ramón Cossío Díaz y el Consejero César Jáuregui Robles, con el tema *Imparcialidad y objetividad*; el 8 de agosto se contó con la participación de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y los Magistrados Emma Meza Fonseca y Osmar Armando Cruz Quiroz, con el tema *Profesionalismo y excelencia*; el 5 de septiembre, participaron el Consejero Jorge Efraín Moreno Collado y los Doctores Dora Elvira García González y Juan Pablo Pampillo Baliño, con el tema *Compromiso social y patriotismo*; el 3 de octubre, participaron el Consejero Juan Carlos Cruz Razo, la Magistrada Luz María Díaz Barriga y el Doctor Javier Saldaña Serrano, con el tema *Decoro y sobriedad*; el 18 de octubre, participaron el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, el Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta y el Doctor Roberto Ibáñez Mariel, con el tema *Justicia y fortaleza*; el 31 de octubre, participaron el Magistrado Humberto Suárez Camacho y los Doctores Eduardo Preciado Briseño y Raúl González Schmal, con el tema *Prudencia y humildad*; el 13 de noviembre, participaron el Consejero Daniel Cabeza de Vaca y los Magistrados Julio César Vazquez-Mellado García y Adela Domínguez Salazar, con el tema *Honestidad y lealtad*; y el 14 de noviembre, participaron el Ministro en Retiro Juan Díaz Romero, el Magistrado Rafael Estrada Sámano y la Doctora María del Carmen Platas Pacheco, con el tema *Humanismo y sencillez*.

El Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón impartió la Conferencia "Ética Judicial para el Bien de México", en la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz; asimismo, participó en la Primera Reunión Preparatoria de la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) en Guadalajara, Jalisco, el 24 de septiembre de 2012.

En los meses de octubre y noviembre de 2012, el personal del Instituto, impartió los Talleres de Ética Judicial y Cine-Debate: Argumentación y Ética Judiciales a través del Cine, en las Casas de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas; Oaxaca, Oaxaca; Aguascalientes, Aguascalientes y Chetumal, Quintana Roo, así como en la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón participó en la Mesa de Ética y Disciplina Judicial de la Séptima Asamblea General de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), "La Judicatura en el Estado Constitucional y Democrático de Derecho", realizada el 10 de noviembre, en el Palacio de Minería en la Ciudad de México.